EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 21 de mayo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

O. M. A. R.

ORGANIZACION MODERNA AUTOTRANSPORTES RAPIDOS DIVISION SUR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura cincuenta y nueve. — En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen, ante mí, Escribano autorizante, los señores: Heriberto Juan Dose, casado en primeras nupcias con Delicia Rosa Druetta; Delicia Rosa Druetta de Dose, casada en primeras nupcias con Heriberto Juan Dose; Andrés Reyno, soltero, Osías Adler, casado en primeras nupcias con Sofía Goldchluk y Fiano Bavutti, casado en primeras nupcias con Blanca Susana Gluk, todos los comparecientes, vecinos de Capital Federal, de paso aquí, mayores de edad, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que todos ellos concurren por sus propios derechos, haciéndolo el señor Fiano Bavutti, además por los señores Domingo Alberto Ragni, Susana Lía Almada de Ragni, Oscar León y María Natividad Da Silva Gaspar de León y el señor Osías Adler, además en nombre y representación del señor Eduardo Adler en mérito a los respectivos poderes otorgados a los mismos, que en sus copias debidamente autenticadas por mí, se agregan a la presente como cabeza de escritura. — Y dicen, los comparecientes por sí y los señores Fiano Bavutti y Osías Adler, asimismo, por sus representados, dicen: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad Anónima "O. M. A. R. Organización Moderna Autotransportes Rápidos División Sur", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" cuya acta de constitución estatuto que le regirá y Resolución del Inspector General de Justicia que la autorizan a funcionar como Sociedad Anónima, constan en el expediente número Dieciocho mil ciento setenta y tres, ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, que yo el autorizante, tengo para este acto, a la vista y que copiados, dicen así: "Acta Constitutiva de O. M. A. R. División Sur; Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, en el domicilio de la calle Azcuénaga Nº 2335, piso 1º, comparecen los señores Domingo Alberto Ragni, argentino, casado con doña Susana Lía Almada, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.528.489, domiciliado en la calle 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Susana Lía Almada de Ragni, argentina, casada con Domingo Alberto Ragni, de profesión ama de casa, con Libreta Cívica Nº 2.315.762, domiciliada en la calle 9 de Julio 825, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Oscar León, argentino, casado con doña María Natividad Da Silva Gaspar, de profesión Comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.911.504, domiciliado en la calle 9 de Julio 865, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; María Natividad Da Silva Gaspar de León, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar León, de profesión ama de casa, con Libreta Cívica Nº 2.315.919, domiciliada en la calle 9 de Julio 865, Comodoro Rivadavia, Heriberto Juan Dose, argentino, casado con doña Delicia Rosa Druetta, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.864.624, domiciliados en la calle Cuyo 2280, Capital; Delicia Rosa Druetta de Dose, argentina, casada con Heriberto Juan Dose de profesión ama de casa, con Libreta Cívica Número 2.991.450, domiciliado en la calle Cuyo 2280, Capital; Fiano Bavutti, italiano, casado con doña Blanca Susana Gluk, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.803.117, domiciliado en la calle Mariano Acha 963, Capital; Andrés Reyno, argentino, soltero, de profesión empleado con Libreta de Enrolamiento Nº 4.301.342, domiciliado en la calle Avda. Mosconi 2646, de Capital; Osías Adler, argentino noturalizado, profesión comerciante, casado con doña Sofía Goldchluk con Libreta de Enrolamiento Nº 1.121.000 domiciliado en la calle General Mosconi Nº 2652, Capital; Eduardo Adler, argentino, casado con Hebe Lucía Casal, de profesión médico, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.268.862, con domicilio en la calle Justo de Gomara 5249, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, reunidos con el propósito de constituir una sociedad anónima, resolvieron lo siguiente: Primero; Aprobar los estatutos con sujeción a los cuales ha de regirse la Sociedad Anónima, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta. — Segundo: Emitir las diez primeras series de acciones en clase "A" de cinco (5) votos cada una, por un total nominal de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.—) que suscriben e integran en un diez por ciento, en dinero efectivo, en la siguiente forma: don Domingo Alberto Ragni, mil quinientas acciones (1.500) por un total nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 150.000.—); Susana Lía Almada de Ragni, quinientas acciones (500) por un total nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—); don Oscar León, mil quinientas acciones (1.500) por un total nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.—); María Natividad Da Silva Gaspar de León, quinientas acciones (500) por un total nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—); don Heriberto Juan Dose, mil quinientas acciones (1500) por un total nominal de ciento cincuenta mil pesos m|nacional (150.000.—); Delicia Rosa Druetta de Dose, quinientas acciones (500) por un total nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—); Fiano Bavutti, mil quinientas acciones (1.500) por un total nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.—); Andrés Reyno quinientas acciones (500) por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—); Osías Adler, mil quinientas acciones (1.500) por un total nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, ($ 150.000.—) y Eduardo Adler, quinientas acciones (500) por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—). — Tercero: Se resuelve fijar en cuatro el número de miembros del Directorio; siendo electos por unanimidad: Presidente: don Osías Adler; Vicepresidente: don Fiano Bavutti y Directores: Alberto Domingo Ragni y Heriberto Juan Dose. — Cuarto: Se designa Síndico Titular al doctor Eduardo Adler y Síndico Suplente al Contador Héctor José Giffoni. — Quinto: Facultar a los señores Osías Adler y Héctor José Giffoni, para que conjunta, separada e indistintamente: a) Soliciten al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia, la aprobación de los estatutos sociales y el otorgamiento de la personería jurídica b) Acepten e introduzcan en los estatutos sociales las modificaciones que sugiere la Inspección General de Justicia; c) Para una vez obtenida la personería jurídica y otorgada la escritura de constitución definitiva de la sociedad, proceden a efectuar los trámites del caso, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y parcticando todos los demás trámites exigidos por la Ley para el funcionamiento de la sociedad. — Sexto: El otorgamiento de la escritura de constitución definitiva de la sociedad, será hecho por todos los constituyentes o por apoderado con poder conferido en legal forma. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión siendo las diez y ocho horas. — Sobre raspado: "Chubut" y Entrelineado: María, vale. — Eduardo Adler. — Osías Adler. — Susana Lía Almada de Ragni. — Delicia Rosa Druetta de Dose. — Fiano Bavutti. — Andrés Reyno. — Heriberto Juan Dose. — María Natividad Da Silva Gaspar de León. — Domingo Alberto Ragni. — Oscar León. — Comodoro Rivadavia, mayo 4 de 1964. — El Escribano que suscribe, adscripto del Registro Uno, del Chubut, Certifica que las firmas que anteceden son auténticas de Domingo Alberto Ragni, Susana Lía Almada de Ragni, Oscar León y María Natividad Da Silva Gaspar de León, personas de mi conocimiento quienes han firmado en mi presencia. — Conste. — Juan M. Altuna. — Escribano, Registro Nº 1, Chubut, está su sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut en virtud de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes, legaliza la firma y el sello del Escribano, don Juan M. Altuna, obrando en el documento que lleva el timbre fiscal Nº quien actuó en el ejercicio de sus funciones. C. Rivadavia, Mayo 4 de 1964. — Asunción Reigada. — Encargada de Legalización, está el sello del Colegio de Escribano del Chubut. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal, número 487, certifico que las firmar que anteceden son auténticas de don Heriberto Juan Dose; Delicia Rosa Druetta de Dose; Fiano Bavutti; Andrés Reyno Osías Adler; Eduardo Adler, las que han sido puestas en mi presencia; doy fe. Carlos Raúl Posse, está su sello. Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "O.M.A.R. ORGANIZACION MODERNA AUTOTRANSPORTES RAPIDOS DIVISION SUR" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, cuando así lo acuerde el Directorio en cada caso. — Artículo Segundo. El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero este término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados terceros en cualquier punto de la República y|o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales; mediante el transporte de mercaderías en general, la compra venta, importación, exportación, distribución, etcétera, de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales, mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, plásticos y vinculados con la minería. c) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar y tomar dinero con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, negociar valores mobiliarios y realizar cuantas más operaciones financieras, considere necesarios a los fines sociales, todo ello con exclusión de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras, por las que se requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar, bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir establecimientos industriales, adquirir fondos de comercio, adquirir registros y vender patentes y marcas o el uso de las mismas, formar parte de Sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar los actos y contratos permitidos por las leyes relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda de Curso Legal (m|n. 5.000.000), representado por cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta Series de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. 100.000) cada una. — Las series de acciones correspondientes al capital autorizado se emitirán en la época, forma de pago y demás condiciones que determine el Directorio. Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas, por publicaciones realizadas de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas en una o más oportunidades, hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 25.000.000) fijando las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, condiciones y forma de pago que ésta considere convenientes. Toda resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, procediéndose con respecto a las emisiones en la misma forma establecida en el párrafo anterior. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se realicen de conformidad con lo dispuesto precedentemente. Todas las acciones serán al portador y podrán emitirse en las clases y con las características siguientes: Acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos en las Asambleas Generales, salvo en lo que respecta a la elección de Síndico en que tendrán derecho a un voto solo. Acciones Ordinarias clase "B", con derecho a un voto en las Asambleas Generales y Acciones Preferidas. La emisión de Acciones preferidas podrá ser resuelta por el Directorio o la Asamblea en su caso, dentro de las disposiciones legales y lo establecido en los presentes Estatutos. Estas acciones no tendrán derecho a voto en las Asambleas Generales salvo que la Sociedad entrara en mora en el pago de los dividendos pactados, en cuyo caso gozarán de un voto por acción mientras se mantenga la expresada situación. Podrán gozar de un dividendo básico de hasta un doce por ciento anual acumulativo o no, y de una eventual participación adicional en los beneficios de la Sociedad. En su caso el dividendo básico más la eventual participación no podrá exceder del dividendo de las Acciones Ordinarias. Tendrán derecho al reembolso preferente de capital en caso de liquidación y podrán ser rescatadas total o parcialmente sin o con prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — En cada oportunidad se establecerán sus características, condiciones de emisión, preferencias y rescate de las mismas. — Los tenedores de todas las Acciones Ordinarias en circulación tendrán el derecho de suscribirse en las condiciones y términos que se fijen, a las acciones, que se emitan dentro de su categoría y en proporción a las acciones que poseen. Para que ello sea factible en las emisiones, se emitirán acciones clase "A" y clase "B", en las proporciones necesarias; de no ser así los accionistas de una clase, para completar sus proporciones, podrán suscribir las de otra clase y en caso de hacerse emisiones de una sola clase de acciones, todos los tenedores de acciones Ordinarias clase "A" y "B" tendrán igual derecho de preferencia para suscribir en proporción a sus tenencias. No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones preferidas, salvo que al disponerse la emisión la Asamblea así lo resuelva. — A efectos de ejercer el derecho de preferencia estipulada, la emisión de acciones se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y los accionistas tendrán derecho a hacer uso del mismo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. No podrá emitirse una nueva serie de acciones si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (10 o|o) como mínimo. — Artículo Quinto: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por acción, serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, una de cuyas firmas podrá ser estampada en facsímil; podrán ser admitidas en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se abone el valor total de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. — La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la Sociedad mediante la aprobación del Directorio quien ordenará la inscripción en el libro de Registro correspondiente. La sesión no exime de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo Sexto: Si hubiera mora por parte de un accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial, ni extrajudicial, el accionista moroso pagará el interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, vencidos los cuales el Directorio podrá optar sin exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo

con lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. La mora, mientras ella dure, producirá la caducidad del derecho de concurrir a las Asambleas que confiere los certificados provisorios, como así también los derechos al goce de dividendos. — Título Tercero: Debentures.

— Artículo Séptimo: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales con vigencia en el momento de emisión, para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas. — Título Cuarto: *Dirección.* Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de dos Miembros titulares y cinco como máximo. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijará en cada oportunidad el número de directores titulares y suplentes. — Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, *enfermedad* o cualquier otro impedimento en el orden en que hayan sido designados por la asamblea. — En su defecto, el Directorio con la conformidad del síndico podrá designar de entre los accionistas, a los reemplazantes, con mandato hasta la primera Asamblea General que se celebre. — La Asamblea General designará al presidente de la sociedad. — El Directorio si lo estima necesario, podrá designar de entre sus miembros un vicepresidente. — Artículo Noveno: Los directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser *reelegidos indefinidamente*, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. — Continuarán en el ejercicio del cargo hasta la designación de sus reemplazantes en la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Para desempeñar el cargo de director titular se requiere depositar en la Caja Social cien acciones de la sociedad en garantía del desempeño del mandato. — Artículo Décimo: El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el presidente o cuando la mitad de sus miembros o el síndico lo solicite. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. — El *director* que ejerza la presidencia tendrá doble voto en el caso de empate. — Las resoluciones tomadas se harán constar en el Libro de Actas que firmarán los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole poder o carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante emergente de las resoluciones adoptadas; podrán asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso a los efectos del quórum. — *En caso* de ausencia o impedimento del presidente, el vicepresidente ejercerá dicha función y en su ausencia, la misma será desempeñada por el miembro que designe el Directorio. — Artículo Décimo Primero: El Directorio está revestido de los más amplios poderes para administración de la sociedad y podrá ejercitar por sí sólo todas las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos. — En consecuencia sus deberes y atribuciones serán: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su presidente y/o por cualquier otro miembro o miembros que el Directorio designe especialmente; las acciones en vía *contencioso judicial y administrativas*, sumarios y cualquier clase de juicio ante los Tribunales de la Capital Federal o de las Provincias, Comisiones de Conciliaciones del fuero del Trabajo y/o jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen en que la sociedad, sea parte como actora o demandada la representación de la misma con facultad para obligarla y absolver posiciones, podrá estar a cargo de otras personas designadas al efecto por el Directorio; b) Nombrar empleados, fijarles su remuneración y en su caso suspenderlos o destituirlos; c) Adquirir el dominio de todos los negocios atinentes al objeto social; efectuar pagos aun los no *ordinarios de administración*, efectuar novaciones que extingan obligaciones aun anteriores al mandato, transigir, comprometer en árbitros juris o amigables componedores, efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas, adquirir o transferir el dominio de bienes raíces y por los plazos o formas de pago que convenieran, hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil, dar y tomar dinero en préstamos de compañías o particulares, incluso del Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, así como de los otros Bancos Oficiales, Mixtos y Particulares y casas de banca, creados o a crearse, con o sin garantía reales o personales, descontar y redescontar, girar, aceptar, avalar, afianzar, endosar letras vales, pagarés y toda clase de papeles de comercio girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar carta de crédito, aceptar "trust receipts" y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, celebrar concordatos, percibir bienes en pago, *solicitar* de los Poderes Públicos concesiones, constituir, aceptar y cancelar prendas, hipotecas, usufructos, anticresis y toda clase de derechos reales, suscribir toda clase de documentos, instrumentos y escrituras públicas y privadas, dar y tomar en arrendamiento, constituir a la sociedad en depositaria, cobrar y percibir, representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas en todo el Territorio de la República, entablar y contestar demandas, prorrogar o declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a *prescripciones adquiridas*, recusar con o sin causa, promover querellar y denuncias, conferir poderes generales o *especiales* con o sin facultad de sustituir o revocarlo, practicar todos los demás actos de enajenación o adquisición que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad; d) Decidir la emisión de debentures con arreglo a estos estatutos y disposiciones vigentes en la materia; c) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentando anualmente a la Asamblea Ordinaria una memoria de la marcha de la sociedad y el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la misma; f) Proponer a la asamblea *los dividendos* a repartir entre los accionistas y los demás puntos que deban ser considerados por éstos; g) Dictar los reglamentos internos con la aprobación de la Inspección General de Justicia y demás reparticiones que correspondan; h) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto y operaciones que no estuviere *expresamente determinado* en ellos, siempre que estén en los objetos sociales. — Artículo Décimo Segundo: El *presidente tendrá* el uso de la firma social, pudiendo ser ejercida la misma también sin necesidad de resolución previa del Directorio, por un director indistintamente, sin perjuicio de la institución de mandatarios generales o especiales que resuelva el Directorio para el otorgamiento y firma que determinada escritura o documento público o privado. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio podrá designar uno o más gerentes sean o no directores *determinando que* sus funciones, atribuciones, responsabilidades y retribuciones, quienes dependerán del Directorio y *serán responsables* ante el mismo de su desempeño, el que los podrá destituir y revocar sus mandatos. — La remuneración de los gerentes será cargada a Gastos Generales y en caso de los directores a los que se asigne esa función; esa función no les restará el derecho de participar en las retribuciones que fije la asamblea para el Directorio. — El monto de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, *incluido* el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional, por el desempeño de *funciones técnico administrativas* de carácter temporario o permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento *de las utilidades*. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativos por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse en el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Las remuneraciones a *miembros* del Directorio por el desempeño de sus funciones técnico administrativas o de gerencia, podrá *acordarlas* el Directorio "ad referéndum" de la Asamblea General Ordinaria — Artículo Décimo Cuarto: — Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un síndico titular y síndico suplente, cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que fije la asamblea. — Título Quinto: Asambleas Generales. — Artículo Décimo Quinto: Las Asamblea, tanto Ordinarias *como* Extraordinarias, se citarán en primera convocatoria por publicaciones que se harán en el *Boletín Oficial* durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha designada. — En segunda convocatoria, que se deberá realizar dentro de los treinta días siguientes, las publicaciones se harán tres días, con ocho de anticipación. — Las asambleas pedidas por los accionistas conforme el artículo trescientos cuarenta y ocho, del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitada. — Artículo Décimosexto: Las Asambleas Ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en la primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas o de capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, tanto en primera como en segunda *convocatoria*, será necesario la presencia de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a los votos que determine el artículo 4º — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, cuyas acciones representen por lo menos el 51 o/o del capital suscripto con derecho a voto. — Artículo Décimo Séptimo: Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes *del señalado para el acto*, los títulos de sus acciones o un certificado del depósito de los mismos otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Título Sexto: Balance General y Distribución de Utilidades: — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social termina el treinta de junio de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo tal modificación inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se ajustarán a las disposiciones reglamentarias, legales técnicas en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en cada ejercicio anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración del directorio y síndico, a fijar por la asamblea; c) Pago de los dividendos acumulativos o atrasados de las acciones preferidas, si las hubiera; d) Dividendo básico de las acciones preferidas; e) El remanente de las utilidades, deducidas las sumas que la asamblea decida pasar a reservas especiales o a nuevos ejercicios, se destinará al pago del dividendo de las acciones ordinarias y la participación adicional de acciones preferidas, si las hubiera. — Artículo Décimo Noveno: Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago del ejercicio en que fueren sancionados. — Título Séptimo: Disolución, Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo: En caso de disolución de la sociedad por *cualquier causa, la asambela resolverá* la forma de liquidación y nombrará a los liquidadores, que podrán ser o no *miembros del Directorio*, los que tendrán las facultades que establece el Código de Comercio, con la fiscalización del síndico. — El excedente de la liquidación, una vez cubierto el pasivo y cargas de la sociedad, se distribuirá en la siguiente forma: a) Reembolso del importe de las acciones ordinarias: c) Pago del dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas, que se adeudase de acuerdo con las condiciones de emisión; d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, previo la participación adicional proporcional que corresponda a las acciones preferidas, se distribuirá entre los poseedores de las acciones ordinarias en proporción a los valores integrados de las mismas. — Firmado: Domingo Alberto Ragni. — Susana Lía Almada de Ragni. — Oscar León. — María Natividad Da Silva Gaspar de León. — Heriberto Juan Dose. — Delicia Rosa Druetta de Dose. — Fiano Pavutti. — Andrés Reyno. — Osías Adler. — Eduardo Adler. — Comodoro Rivadavia, Mayo 4 de 1964. — El Escribano que suscribe, adscripto del *Registro uno del Chubut, Certifica: Que* las firmas que anteceden son auténticas de Domingo Alberto Ragni, Susana Lía Almada de Ragni, Oscar León y María Natividad Da Silva Gaspar de León, personas de mi conocimiento. — Conste. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Juan M. Altuna. Escribano. — Registro Nº 1. Chubut. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Chubut en virtud de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes legaliza la firma y el sello del Escribano don Juan M. Altuna, obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº quien actuó en el ejercicio de sus funciones. — C. Rivadavia, mayo 4 de 1964. — *Una firma ilegible.* — Un sello que dice Asunción Reigada. Encargada de Legalización. — Otro sello que dice: Colegio de Escribanos Nihil Prius Fide. — Chubut. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal, número 487, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Heriberto Juan Dose; Delicia Rosa Druetta de Dose; Fiano Bavutti; Andrés Reyno; Osías Adler y Eduardo Adler, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Una firma ilegible, un sello que dice Carlos Raúl Posse, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Visto el Expediente N. 18.173|1|64, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la *sociedad* "O. M. A. R., Organización Moderna Autotransportes Rápidos División Sur", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia. — Resuelve: — Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 21 del decreto del 27 de abril de *1923*, a la sociedad "O.M.A.R. Organización Moderna Autotransportes Rápidos División Sur", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital, con la denominación de "O.M.A.R. División Sur, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", el 9 de octubre de 1963, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas veinte y vuelta (20 y vta.) y veinticinco (25). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá por enmendada el *acta constitutiva* en la forma que se indica a fojas veintidós (22). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. cero cero mil novecientos cincuenta y uno. — Es copia fiel de su original, expediente número Dieciocho mil ciento setenta y tres de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, que obro por ante mí, doy fe. Y los comparecientes, dicen, *que en el carácter* invocado dejan definitivamente constituida la sociedad "O. M. A. R. Organización *Moderna* Autotransportes Rápidos División Sur", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera la que se regirá por los estatutos "ut supra" transcriptos y solicitan, les expido testimonio autorizado para su respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio. Y leída, firman la presente de conformidad, por ante mí escribano autorizante. Heriberto Juan Dose, Delicia Rosa Druetta de Dose, Andrés Reyno, Osías Adler, Fiano Bavutti. Esta mi sello. — Ante mí: E. Buchninder. Concuerda con su original doy fe. Para el interesado expido el presente testimonio en doce sellos notariales de ley, números un millón cincuenta y tres mil seiscientos noventa y ocho y sus correlativos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: todos, a repartir, natividad, todo vale. — Enrique Buchninder (Escribano). — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 35.280 — e.21|5-Nº 5.750-v.21|5|65

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 316. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Virgilio Daniel Rinaldi, quien manifiesta ser de estado casado, domiciliado en la casa de la calle Herrera número doscientos veinticinco, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la sociedad "Atlanta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de la cual es Presidente, personería que acredita con *los siguientes* instrumentos: a) Con los Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público *de Comercio* el doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número Trescientos setenta al Folio ciento treinta y uno del Libro cuarenta y siete, Tomo A., de Estatutos Nacionales, que aparecen insertos en la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, otorgada ante el Escribano Carlos Rezzónico Noseda, con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco en el Registro trescientos veintitrés a su cargo, cuyo testimonio así como el de sus posteriores modificaciones mediante las cuales el capital social *fue elevado de ochocientos* mil pesos moneda nacional a un millón seiscientos mil pesos moneda nacional y de esta cantidad a cuatro millones de pesos moneda nacional, según resulta respectivamente de las escrituras otorgadas ante el Escribano Carlos Rezzónico Noseda con fecha dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho y ante el Escribano don Carlos Alberto Rezzónico con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscriptos en el Registro Público de Comercio el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número ciento sesenta y nueve, al Folio noventa y cuatro del Libro cuaren-

ta y ocho, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y el trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número veinte al Folio doscientos treinta y tres del Libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales, se hallan íntegramente transcriptas en la escritura pasada ante mí con fecha trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, al Folio Doscientos noventa y cuatro de este Registro a mi cargo. — Con la escritura pasada ante mí con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio trescientos treinta y cuatro de este mismo Registro a mi cargo por la cual el capital social se aumentó de cuatro millones a diez millones de pesos moneda nacional, habiéndose inscripto el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio el tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número seiscientos noventa y nueve al Folio Trescientos ochenta y Tres del Libro Cincuenta, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — Con la escritura otorgada ante mí con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho de la que resulta que el Poder Ejecutivo Nacional aprobó las reformas introducidas a los artículos tercero, quinto, sexto y décimo de los Estatutos de la Sociedad, pasada al folio cuatrocientos treinta y tres de este Registro a mi cargo e inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil quinientos setenta y seis, al Folio doscientos setenta y ocho del Libro cincuenta y uno, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — Con la escritura otorgada ante mí con fecha nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve al folio ochocientos treinta y cinco de este Registro a mi cargo, elevando el capital social hasta el límite previsto en el artículo Tercero de sus estatutos o sea desde veinte millones de pesos a Treinta millones de pesos moneda nacional e inscripto con fecha veintidós de diciembre del mismo año de su otorgamiento bajo el número tres mil setecientos setenta y nueve, al folio doscientos cincuenta y uno del Libro cincuenta y dos, Tomo A., de Estatutos Nacionales. — Con la escritura de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, pasada ante mí, al folio mil doscientos catorce de este mismo Registro a mi cargo, por la cual el capital social autorizado se fijó en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional, el que podrá ser elevado hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, pudiendo la Asamblea que decida los respectivos aumentos, delegar en el Directorio la oportunidad de cada emisión, así como la forma y modo de pago de las acciones; dicha escritura en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número setecientos sesenta y uno, al folio ciento diez del Libro cincuenta y cuatro, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y con la escritura de fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante mí, al folio mil doscientos noventa y cuatro de este Registro a mi cargo, por la cual se modifica el artículo trece de los Estatutos sociales, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos bajo el número Setecientos treinta y nueve, al Folio sesenta y dos del Libro cincuenta y seis, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y por último, con la escritura de fecha veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante mí, al folio ciento setenta y uno de este mismo Registro a mi cargo, por la cual se elevó el capital social a la suma de ciento diez millones de pesos moneda nacional, la que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos bajo el número quinientos setenta y nueve, al Folio ciento cuarenta y nueve del Libro cincuenta y cinco, Tomo A., de Estatutos Nacionales; a todas las escrituras relacionadas, en su matriz me remito; b) Con la acta de Asamblea de Accionistas número veintitrés, celebrada con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, asentada a los folios sesenta y siete a sesenta y nueve del Libro respectivo por la cual se designa el actual Directorio. c) Con el acta de Directorio número doscientos diecinueve asentada a los folios ocho y nueve del Libro de Actas de Directorio de fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por la cual se distribuyen los cargos del actual Directorio y se designa Presidente al compareciente, corriendo copia autenticada de las actas relacionadas en los acápites b) y c) agregadas como cabeza de la escritura pasada ante mí, al folio doscientos treinta de este mismo Registro y Protocolo a mi cargo, a las que me remito. — Y el compareciente en el carácter invocado y por la representación que ejerce Dice: Que viene a elevar a escritura pública las reformas introducidas a los Estatutos de la sociedad aprobadas por la Asamblea de Accionistas de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, asentada a los folios sesenta y tres a sesenta y siete del Libro de Actas de Asambleas y decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobando dichas reformas, lo que transcripto íntegramente dice así: Atlanta S. A. I. C. — Copia del acta de Asamblea del Libro de Actas de Asamblea folios sesenta y tres|sesenta y siete. — Acta número veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en primera convocatoria los señores accionistas de "Atlanta S. A. I. C." en su sede social, calle Herrera 225, piso 1º y que figuran detallados en el Libro de Asistencia de Accionistas sin la presencia del Inspector de Justicia. — La sesión es presidida por el Sr. Virgilio Daniel Rinaldi, en su carácter de titular, informando que se han depositado setenta y dos mil treinta y siete (72.037) acciones de mil pesos moneda nacional cada una, con treinta y siete mil novecientos treinta (37.930) votos, deducidos los porcentajes establecidos en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, representados por seis accionistas por sí, por lo tanto la Asamblea está legalmente constituida. — La Presidencia deja constancia haberse distribuido a los señores Accionistas, los documentos a considerarse en esta Asamblea y en consecuencia declara abierto el acto siendo las once horas, treinta minutos. — El señor Presidente da lectura a la Orden del Día a considerarse que es la siguiente: Primero: Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres — Segundo: Remuneración Directores Gerentes (Art. 8º, Estatutos). — Tercero: Designación de Directores y Síndicos. — Cuarto: Elevación del actual capital autorizado a la suma de Doscientos millones de pesos moneda nacional ($ 200.000.000 m|n.) — Quinto: Reformas de Estatutos. — Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio. — Puesto a consideración el punto primero de la Orden del Día, el accionista Sr. Juan Carlos Iaccarino hace moción de que se den por leídos y aprobados los documentos a considerarse. dado que los mismos son de conocimiento de los señores accionistas por haber recibido con la debida antelación copia de los mismos. — Puesto a consideración de la Asamblea la moción del señor Iaccarino resulta aprobada por unanimidad. — Los señores Directores de acuerdo con lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio, se abstienen de votar. — En consecuencia, la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, resultan aprobadas por unanimidad. — A moción del accionista señor Juan Carlos Iaccarino, resulta aprobada por unanimidad la distribución de utilidades en la forma siguiente: a) Al fondo de reserva legal m$n. 363.141,09. — b) Al Directorio: m$n. 1.089.423,27. c) Al Síndico Titular: m$n. 363.141,09. — d) 17,50 o|o dividendo en acciones liberadas: m$n. 16.747.500. — Sobrante próximo ejercicio: m$n. 403.203,74. — m$n. 18.966.409,19. — La Memoria no se transcribe en el presente acta por encontrarse inserto en el Libro de Actas, sesión del Directorio Nº 202 folios 156 al 178 inclusive. — Con respecto al Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias se encuentran detallados en el Libro de Inventarios, folios 94|98 inclusive. — Con respecto a estos documentos, el Síndico Sr. Alberto Iaccarino produjo el siguiente dictamen: "Señores Accionistas de Atlanta S.A.I.C. — Buenos Aires. Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, he examinado la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, encontrándolos en un todo conforme a la documentación y a las anotaciones contables que a mi requerimiento me fueron exhibidos. — He procedido a analizar también la situación económica de la empresa, permitiéndome opinar que todos los activos sociales corresponden a inversiones directamente vinculadas con la explotación que la sociedad efectúa, y para su realización, se ha obrado con el criterio de que las mismas correspondieron al desarrollo de los negocios. — En lo referente a la situación financiera, debo expresar que la sociedad se encuentra plenamente a cubierto de posibles contingencias de esa índole, pues sus pasivos a corto plazo se encuentran respaldados por créditos de seguro cobro y mercaderías de fácil realización. — Por todo lo expuesto, os aconsejo la aprobación de los documentos expuestos a vuestra consideración. — Saludo a los señores accionistas muy atentamente. — Alberto Iaccarino. — Síndico. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1963. — Al considerarse el punto segundo de la Orden del Día y a moción del accionista señor Alberto Iaccarino, por unanimidad resuelven fijar el siguiente importe en concepto de remuneración: al Sr. Virgilio Daniel Rinaldi, que durante el ejercicio ha realizado funciones de Administrador de la Sociedad la suma de $ 470.000 m n. A moción del Sr. Juan Carlos Iaccarino se designan por unanimidad Directores Titulares para el nuevo ejercicio a los señores Virgilio Daniel Rinaldi, Nicolás Carbone y Dr. Osvaldo R. Vallone. El Sr. Rinaldi propone al Sr. Alberto Iaccarino como Síndico Titular y al Sr. José Pinto como Síndico Suplente, lo que es aprobado por unanimidad. Puesto a consideración el punto 4º de la Orden del Día el accionista Sr. Juan C. Iaccarino, hace moción de que se apruebe el aumento del actual capital autorizado a la suma de Doscientos millones de pesos moneda nacional ($ 200.000.0000 m|n.) dividido en doscientas series de un millón de pesos cada una en acciones de un mil pesos, de carácter ordinaria, en la forma, plazo y condiciones que determine el Directorio de acuerdo con las necesidades económicas de la Sociedad. La moción del Sr. Iaccarino resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el punto 5º Reforma de Estatutos. El Sr. Presidente da lectura a la reforma proyectada que no se transcribe, por hallarse inserto en el Libro de Actas de Directorio Nº 202, Folios 156 al 178 inclusive. La reforma de Estatutos resulta aprobada por unanimidad en la forma propuesta por el Directorio. Asimismo y por unanimidad se designa a los señores Virgilio Daniel Rinaldi y Nicolás Carbone, para que en forma conjunta, separada o alternada, realicen todos los trámites conducentes a la obtención de la aprobación de las reformas proyectadas con amplias facultades de aceptar las modificaciones que les formule la Inspección General de Justicia. Se designa por unanimidad a los señores José Pinto y Juan Carlos Iaccarino para firmar el acta de Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas diez minutos, labrándose a continuación el presente acta que suscriben los presentes en prueba de conformidad. Fdo.: Virgilio Daniel Rinaldi, Presidente; Nicolás Carbone, Osvaldo R. Vallone, Directores; Alberto Iaccarino, Síndico; Juan Carlos Iaccarino, José Pinto, Accionistas; Virgilio Daniel Rinaldi, Presidente". — S. A. Atlanta Industrial y Comercial. — Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1963. — Número de Orden. — Fecha. — Año 1963. — Día. — Mes. — Accionista. — Nombre completo y apellido. — Representante. — Nombre completo y apellido. — Cantidad de Acciones o Certificados. — Capital. — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350 C. C.) Dos décimos de los presentes. — Observaciones. — Uno. — 25 Novbre. — Alberto Iaccarino. — Por sí. — Veinticuatro mil ciento cincuenta y siete. — Veinticuatro millones ciento cincuenta y siete mil nueve mil quinientos setenta. — nueve mil quinientos setenta. — Fdo.: Concurrió. — Dos mil setecientas. — Dos millones setecientos mil. — Fdo.: Concurrió. — Dos 25 Novbre. — Virgilio Daniel Rinaldi. — por sí. — Veinticinco mil novecientas sesenta (25960) Veinticinco millones novecientos sesenta mil. — Nueve mil quinientos setenta. — Nueve mil quinientos setenta. — Fdo.: Concurrió. — Tres. — 25 Novbre. — Osvaldo Rómulo Vallone. — por sí. — Diez mil (10.000) Diez millones. — Nueve mil quinientos setenta. — Nueve mil quinientos setenta. — Fdo.: Concurrió. — Cuatro 26 Novbre. — Nicolás Carbone. — por sí. — Cuatro mil setecientos noventa y cinco (4795) Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil. — Cuatro mil setecientos noventa y cinco. — cuatro mil setecientos noventa y cinco. — Fdo.: Concurrió. — Cinco 27 Novbre. — Juan Carlos Iaccarino. — por sí. — Setecientos setenta y cinco (775) Setecientos setenta y cinco mil. — Setecientos setenta y cinco. — Setecientos setenta y cinco. — Fdo.: Concurrió. — Seis 27 Novbre. — José Pinto. — por sí. — Cien (100) Cien mil. — Cien. — Cien. — Fdo.: Concurrió. — 4. — 27 Novbre. — Nicolás Carbone. — por sí. — Tres mil quinientos cincuenta (3550) Tres millones quinientos cincuenta mil. — Tres mil quinientos cincuenta. — Tres mil quinientos cincuenta. — Fdo.: Concurrió. — Setenta y dos millones treinta y siete mil. — Treinta y siete mil novecientos treinta. — Treinta y siete mil novecientos treinta. — Vencido el plazo para el depósito de acciones se cierra el presente Libro de Asistencia de Accionistas, Buenos Aires noviembre 27 de 1963. — Fdo.: Virgilio Daniel Rinaldi. — Presidente. — Siendo las 12 horas se cierra el presente Libro de Registro de Asistencia de Accionistas con la presencia de 6 accionistas por sí, son setenta y dos mil treinta y siete acciones ordinarias que representan treinta y siete mil novecientos treinta (37930) votos y un Capital de setenta y dos millones treinta y siete mil ($ 72.037.000 m|n.) pesos moneda nacional, con la presencia del Inspector de Justicia. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1963. — Fdo.: Virgilio Daniel Rinaldi. — Presidente. — Nicolás Carbone — Director. — Alberto Iaccarino — Síndico. — Juan Carlos Iaccarino, José Pinto — Accionistas. — Atlanta S.A. Industrial y Comercial. — V. D. Rinaldi — Presidente". — "Estatutos: Artículo 1º: Con la denominación de ATLANTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una sociedad que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales sobre la materia. — Artículo 2º: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 12|11|95, pero podrá prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas. El domicilio legal se fija en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier clase de representación, dentro o fuera del país, a las que podrá o no asignarles capital determinado. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta de cajas de ebonita para acumuladores eléctricos y de separadores para ser aplicados a la industria automotriz. La sociedad goza de plena capacidad jurídica para la consecución de sus fines y a tal efecto podrá efectuar cualquiera de los actos de naturaleza civil, comercial, financiera, administrativa y judicial permitida por las leyes a las personas jurídicas, así como realizar todos los contratos, operaciones y negocios que se relacionen con sus objetos y contribuyan al más amplio desenvolvimiento de los mismos. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, que podrá ser aumentado por resolución de la asamblea, hasta la suma de un mil millones de pesos. — La asamblea fijará las características de las acciones a emitir en los casos de aumentos de capital, dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series siempre que se guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — La resolución de la asamblea que dispone el aumento de capital y toda emisión de acciones dentro de ese aumento, se elevarán a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal sobre la respectiva emisión, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia, a la que se remitirá la documentación pertinente. — Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. — Artículo 5º: El capital autorizado está representado por dos millones de acciones, dividido en cinco series de doscientas mil acciones cada una y las serie o series que disponga el directorio en el momento de su emisión. — Las acciones tendrán un valor de cien pesos moneda nacional y se clasifican en: Acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — Acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Las cinco primeras series están representadas por acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos. — Las series restantes, dentro o por encima del capital autorizado, podrán emitirse en acciones ordinarias clase "A" o "B" o preferidas. — Las condiciones de las acciones podrán variar entre cada serie, pero deben ser iguales dentro de una misma serie. — Artículo 6º: En el caso de que el directorio o la asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas serán de las siguientes condiciones no excluyentes entre sí: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento por el plazo que se disponga al emitirlas, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. — b) Podrán asimismo gozar de un dividendo adicional que no podrá sobrepasar del que corresponda a las acciones ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con una prima del diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un res-

cate parcial y no total se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el *Boletín Oficial*, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia en las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — La asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones de la clase "B" de un voto, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que juzgue convenientes. — En el caso de conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 7º: Toda resolución que disponga la emisión de series de acciones se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días consecutivos. — Artículo 8º: Las acciones se emitirán en títulos al portador de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados en el artículo 328 del Código de Comercio. — Serán firmadas por el presidente y un director, incluido el vicepresidente, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Artículo 9º: En caso de que las acciones no estén íntegramente pagadas, se emitirán certificados provisorios nominativos en los que se harán constar el importe de las cuotas satisfechas y demás requisitos señalados en el artículo anterior. — Los certificados sólo podrán transferirse con consentimiento del directorio. — Artículo 10º: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción.

— La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la asamblea o el directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 11º: La sociedad no podrá enunciar como capital autorizado, sino el de doscientos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados. — Artículo 12: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencias los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. — En el caso de que sólo se emitieran acciones de una clase ("A" o "B") o que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo 13º: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión y si hubiera mora por parte del accionista en el pago de sus cuotas, el moroso abonará un interés punitorio del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer efectivo el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo el directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas más los intereses punitorios y gastos devengados o vender extrajudicialmente en remate público de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, los certificados en mora y de existir saldo en el importe obtenido previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo 14º: El directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que considere más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. — Los títulos serán firmados por el presidente con un director incluido el vicepresidente. — Artículo 15º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares, según lo resuelva la asamblea general ordinaria en la oportunidad de cada renovación. — Habrá además de uno a tres directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de colocación al momento de su elección en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos. — Si por cualquier causa llegaren a faltar directores y no fuera posible formar quórum aun con la incorporación de los directores suplentes, el síndico nombrará interinamente los reemplazantes dentro de los accionistas tenedores de acciones ordinarias, con duración hasta la primera asamblea general que se realice. — Artículo 16º: *Para ser elegido* director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias emitidas por la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja social como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta seis meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo 17º: Los directores titulares y suplentes duran un año en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato resuelta por la asamblea general. — Pueden ser reelectos. — Artículo 18º: Inmediatamente después de celebrada la asamblea general ordinaria, el directorio designará de su seno el presidente y vicepresidente, debiendo este último sustituir al presidente en todas sus funciones, en los casos de ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, aunque fuera temporario, eventual, incidental. — La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en el inciso i) del artículo 23 del estatuto. — Artículo 19º: El directorio se reunirá una vez al mes por lo menos y extraordinariamente, cuando así lo resuelva el presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — En los casos en que la reunión fuese solicitada por dos directores o el síndico la convocatoria se efectuará para dentro de los cinco días de la presentación de la solicitud respectiva. — Funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos incluso el del director que presida la sesión, cuyo voto será decisivo en caso de empate. — Las reuniones serán presididas por el presidente del directorio o en su caso, por el vicepresidente y en ausencia o impedimento de ambos, por el director designado a ese efecto por los demás directores. — Los acuerdos se asentarán en un libro de actas llevado con las formalidades legales y serán firmados por todos los asistentes. — Artículo 20º: Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del directorio por otro director, mediante carta poder, instrumento público o privado, sin perjuicio de la responsabilidad inherente a su cargo o bien, votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva, no debiendo los votos emitidos en estas condiciones ser computados a los fines de la formación del quórum. — Artículo 21º: El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones amplias, incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio, y 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil con exclusión de los incisos 5º y 6º requieren poder especial, pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — El directorio se halla asimismo facultado, para resolver con asistencia del síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la asamblea general de accionistas. — Artículo 22º: Incumbe igualmente al directorio el ejercicio de la representación legal de la sociedad en todos los actos en que la misma intervenga, inclusive ante los poderes, autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por intermedio del presidente o vicepresidente, en su caso, o de uno o más Directores designados especialmente al efecto. Exceptuándose las situaciones previstas en los incisos h) e i) del artículo 23 del Estatuto y los casos de actuaciones contenciosas y administrativas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Tribunales de Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción nacional o provincial en que la sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o de varios gerentes o de uno o más mandatarios instituidos por el Directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultad de absolver posiciones. — Artículo 23º: Corresponde en consecuencia al Directorio, entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compras, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso 6º del artículo 1.807 del Código Civil o de otro modo enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago o condiciones que estime convenientes y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos hasta por diez años; b) Cobrar y percibir lo que deba la sociedad o terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en moneda extranjera, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, con respecto a este último, las operaciones que permitieren su carta orgánica y legislación vigente, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y los demás del Estado, creados o a crearse, conforme sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares; c) Girar, emitir, aceptar, avalar y endosar, letras vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de créditos, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios; d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlas total o parcialmente así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcerías, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, fletamentos, depósito, consignación locación de servicios y de seguros, como asegurados; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos Nacional, Provincial, Municipal, así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos, registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas o transferirlas en forma definitiva o precaria, efectuar combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar los productos objeto de la explotación comercial, otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones, remates públicos o de cualquier naturaleza, firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervengan; g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, con facultad de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris arbitradores o amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas; h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones, encomendar a gerentes, empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos, gestiones, con o sin representación de la sociedad, incluso para poner y absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo; i) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le correspondan a aquéllos como integrantes del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación de Gastos Generales ad referéndum de la Asamblea, pudiendo además designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario adoptar. — El monto máximo de las retribuciones que puedan percibir los miembros del Directorio, incluido el pago de sueldos o cualquier remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; j) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia, con imputación a gastos generales; k) Disponer en la oportunidad en que se resuelva la emisión de acciones, la forma y modo de pago de las mismas y la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendo, así como las demás condiciones de emisión, conforme lo dispuesto por la respectiva Asamblea General; l) Dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstas hayan sido efectuada con esa autorización y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes; ll) declarar dividendos provisorios sobre las utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de éstas y formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; abonar dichos dividendos en la oportunidad en que lo considere oportuno; m) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y fijar el Orden del Día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria, por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto; n) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria el Balance General de las Operaciones Sociales, juntamente con los demás estados y documentos que determinen los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio. — La firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente, con un Director. — Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del Directorio comprenden, en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidos por el Código de Comercio y los presentes estatutos. — Virgilio Daniel Rinaldi, Presidente. — Artículo 24º: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un Síndico cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos 336, 340 y concordantes del Código de Comercio. Además se nombrará un Síndico Suplente que reemplazará al titular en los casos de licencia, ausencia, impedimento, fallecimiento. Los Síndicos Titular y Suplentes, pueden ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de los Síndicos titular y suplente las acciones ordinarias, de cualquier categoría, tendrán derecho a un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 25º: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el Directorio convocará a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá por objeto: a) Considerar, aprobar, modificar la memoria, el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas la distribución de utilidades el informe del Síndico y la fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico; b) Elegir Directores titulares y suplentes y Síndicos; c) Considerar cualquier otro punto incluido en la convocatoria. — Artículo 26º: Las Asambleas Extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio o cualesquier otros que dieran motivo a la respectiva convocatoria. — Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores y el Síndico lo juzguen nece-

sario, cuando sean requeridos por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el Directorio en este caso, resolver el pedido de los diez días de recibida la solicitud. — Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas, dentro del término establecido el Síndico convocará la Asamblea con el Orden del Día propuesto haciendo los gastos por cuenta de la sociedad todo ello sin perjuicio de las atribuciones acordadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo 27º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios en el Boletín Oficial que se publicarán durante cinco días con diez días de anticipación o tres días con ocho de anticipación según sean citadas en primera o segunda convocatoria respectivamente. — Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la Asamblea. — Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto, personalmente o delegando su representación por carta poder, dirigida al Presidente de la Sociedad. — Para los accionistas residentes en el extranjero regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. — Los directores no pueden ser mandatarios de los accionistas. — Artículo 28º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aún las que traten los asuntos señalados en el artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán válidas en primera convocatoria, cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen más de la mitad del capital accionario con derecho a voto. — En los casos de segunda convocatoria, aún en los casos del artículo 354 citado, regirá la norma establecida en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán en todos por mayoría de los votos presentes. — Las Asambleas serán Presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya y en caso de ausencia de ambos, por el accionista que se designe. — Artículo 29º: Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en actas, que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Artículo 30º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicar el 30 de junio, que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor, previas las amortizaciones que correspondan y de las compensaciones y gratificaciones que se voten por la Asamblea de Accionistas a favor de empleados y obreros, se distribuirán en la forma siguientes: a) 2 o|o al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital suscripto; b) El honorario que fije la Asamblea para directores y síndicos; c) El dividendo que pudiera corresponder a las acciones preferidas que se hubieren emitido; d) Hasta el 30 o|o de dividendos a las acciones ordinarias en proporción a los respectivos importes integrados; e) El dividendo adicional que se hubiere estipulado para las acciones preferidas; f) El remanente a disposición de los accionistas ordinarias. — Artículo 31º: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio o de las personas que designe la Asamblea, que actuarán bajo la fiscalización del Síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Una vez pagado el pasivo, de existir remanente, se empleará: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) En reintegrar los dividendos adeudados a las acciones preferidas; d) Si hubiere saldo quedará a beneficio de los titulares de las acciones ordinarias y se distribuirá a prorrata de las respectivas integraciones. — Artículo 32º: Los casos no previstos en este estatuto, se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. — Atlanta S. A. Industrial y Comercial. — V. D. Rinaldi. — Presidente". — "Buenos Aires, 16 de Jul. 1964. — Visto el Expediente N. 4755|1|64, en el que la Sociedad "Atlanta Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62: El Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y cinco (345) a trescientos cincuenta y tres vuelta (353 vta.) con las modificaciones de fojas cuatrocientos doce (412) a cuatrocientos catorce vuelta (414 vta.) el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Atlanta Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001071. — Alconada Aramburu". — Es Conforme a sus originales que he tenido a la vista para este otorgamiento en el Expediente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Inspección General de Justicia, Atlanta Sociedad Anónima, Industrial y Comercial número: cuatro mil setecientos cincuenta y cinco|año mil novecientos cuarenta y siete, doy fe. — En la forma expuesta el compareciente deja elevadas a escritura pública las modificaciones introducidas en los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Como Escribano autorizante hago constar que el Impuesto de Sellos se abona por la suma de Noventa millones de pesos moneda nacional de curso legal o sea hasta el monto del capital autorizado. — Leída que le es al compareciente se ratifica en su contenido y la firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — V. D. Rinaldi. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor Jorge Taquini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos dieciséis del Registro cuatrocientos cincuenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Atlanta Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio extendido en dieciséis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, cero, cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treintiuno al presente, y los demás sellos números: correlativamente del cero, cero, cuatro millones seiscientos cincuentiocho mil cuatrocientos sesenticinco al presente, todos de la serie "A", que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Héctor Jorge Taquini. Hay un sello. — Sobre raspado. — Noviembre 27 de 1963. — Vale. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.320. e.21|5. Nº 5.791. v.21|5|65

ASERRADERO BELGA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura número Once de 3 de marzo de 1965, pasada ante el Escribano Juan José M. Doyhenard, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha protocolizado la constitución de "Aserradero Belga, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en la forma que documentan las siguientes actas de constitución y resolución administrativa que la autoriza a funcionar. — "Testimonio. — Escritura Número Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Emilia Soens de Van Robaeys, belga, casada, con Cédula de Identidad número un millón quinientos setenta y seis mil doscientos ochenta y nueve, expedida por Identificación civil de esta Provincia; doña Lea Leona Van Robaeys de Verbeke, belga, casada, con Cédula de Identidad número un millón quinientos veintidós mil cuarenta y cinco, expedida por Identificación civil de esta Provincia; doña Beatriz Elvira Bottega de Pastormerlo, argentina, casada, con Cédula de Identidad número quinientos mil trescientos doce, expedida por Identificación Civil de esta Provincia; doña María Eulalia Schröder Roca de Moritán, argentina, casada, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número un millón ciento veinte mil novecientos seis: doña María Enriqueta Schröder Roca de Avendaño, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Leocadio del Corazón de Jesús Avendaño, con Cédula de Identidad de la Provincia de Santiago del Estero número veintisiete mil seiscientos veintiocho; don Miguel Van Robaeys, belga, casado, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y tres mil doscientos veinticuatro, expedida por Identificación civil de esta Provincia; don Alberto Felipe Pastormerlo, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y tres: don Santiago Benjamín Martiniano Moritán, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento, matrícula individual número doscientos dieciocho mil veintiuno; don Enrique Leocadio Avendaño, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones doscientos sesenta mil cincuenta y dos; don Luis Alberto Lhande, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número ciento doce mil novecientos siete, expedida por Identificación civil de esta Provincia; don Ernesto Amadeo Vannucci, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, accidentalmente en esta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "ASERRADERO BELGA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: la manufactura de la madera en todas sus modalidades, fabricación de toda clase de artículos de madera, explotación de obrajes, aserraderos y carpinterías; b) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de maderas y artículos de madera, bienes muebles, mercaderías y materias primas en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; c) El Capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, representado por Ciento cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie; d) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; e) El ejercicio social se cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias de cinco votos según detalle a continuación: accionista Emilia Soens de Van Robaeys, tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Lea Leona Van Robaeys de Verbeke, tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Beatriz Elvira Bottega de Pastormerlo, tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; María Eulalia Schröder Roca de Moritán ochocientas acciones o sea la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional; María Enriqueta Schröder Roca de Avendaño, cinco mil acciones o sea la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional; Miguel Van Robaeys, tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Alberto Felipe Pastormerlo, tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Santiago Benjamín Martiniano Moritán, ochocientas acciones o sea la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional; Enrique Leocadio Avendaño, cinco mil acciones o sea la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Lhande, doscientas acciones o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional; y Ernesto Amadeo Vannucci, doscientas acciones o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional con un total de Treinta mil acciones o sea la suma de Tres millones de pesos moneda nacional. — Se integra en este acto el diez por ciento de la suma suscripta o sea la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: Santiago Benjamín Martiniano Moritán; Vicepresidente: Emilia Soens de Van Robaeys; Director Titular: Enrique Leocadio Avendaño; Síndico Titular: Sebastián Etcheverry; Síndico Suplente: Miguel Angel Rodríguez. — Cuarto: Se autoriza a los señores Miguel Angel Rodríguez y Sebastián Etcheverry a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer las modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Leída que les es se ratifican de su contenido como así también del Estatuto que se aprueba y firma por separado y en prueba de conformidad firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — María Enriqueta Schröder Roca de Avendaño. — Beatriz E. B. de Pastormerlo. — Emilia Soens. — M. Van Robaeys. — A. F. Pastormerlo. — Lea Van Robaeys. — M. E. S. R. de Moritán. — Santiago B. M. Moritán. — E. L. Avendaño. — L. A. Lhande. — E. Vannucci. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Doyhenard. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio número trescientos seis del Registro número doscientos ochenta y nueve, a mi cargo. Doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellados de ley numerados correlativamente del: Nueve millones seiscientos cuatro mil ciento cincuenta y tres al presente: nueve millones seiscientos cuatro mil ciento cincuenta y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: belga. — Vale. — J. M. Doyhenard. Hay un sello. — Juan José M. Doyhenard. — Escribano". — Nº 19188. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Aserradero Belga, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 24 de agosto de 1964 y con domicilio legal en la Capital Federal, cuyos Estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fojas 8 (fojas ocho). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Resolución número 1.280. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — E|L.: "doña, en". Vale. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.280. e.21|5. — Nº 5.799 v.21|5|65

FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número Diez de 3 de marzo de 1965, pasada ante el Escribano Juan José M. Doyhenard de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha protocolizado la constitución de la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Vagones y Silos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en la forma que documentan los siguientes: Acta de constitución: "Testimonio. — Escritura número ochenta y tres. En la Ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen: Doña Emilia Soens de Van Robaeys, belga, casada, con cédula de identidad número un millón quinientos setenta y seis mil doscientos ochenta y nueve expedida por Identificación Civil de esta Provincia: doña Lea Leona Van Robaeys de Verbeke, belga, casada, con cédula de identidad número un millón quinientos veintidós mil cuarenta y cinco, expedida por Identificación Civil de esta Provincia; doña Beatriz Elvira Bottega de Pastormerlo, argentina, casada, con cédula de identidad número quinientos mil trescientos doce expedida por Identificación Civil de esta Provincia; doña María Eulalia Schröder Roca de Moritán, argentina, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento veinte mil novecientos seis: doña María Enriqueta Schröder Roca de Avendaño, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Leocadio del Corazón de Jesús Avendaño, con cédula de Identidad de la Provincia de Santiago del Estero número veintisiete mil seiscientos veintiocho: don Miguel Van Robaeys, belga, casado, con cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y tres mil doscientos veinticuatro expedida por Identificación Civil de esta Provincia; don Alberto Felipe Pastormerlo, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y tres; don Santiago Benjamín Martiniano Moritán, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número doscientos dieciocho mil veintiuno: don Enrique Leocadio Avendaño, argentino, soltero con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones doscientos sesenta mil cincuenta y dos: don

Luis Alberto Lhande, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número ciento doce mil novecientos siete expedida por Identificación Civil de esta Provincia: don Ernesto Amadeo Vannucci, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y siete, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve | sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve año; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: la manufactura de vagones para ferrocarril y silos, así como la de toda otra clase de elementos de las industrias metalúrgica y maderera; b) Comerciales: La compraventa, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías y materias primas en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; c) El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional representado por Ciento cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una y dividido en quince series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie; d) El Directorio estará compuesto por tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; e) El ejercicio social se cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según detalle a continuación: Accionista: Emilia Soens de Van Robaeys: Tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Lea Leona van Robaeys de Verbeke: Tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; María Eulalia Schröder Roca de Moritán: Ochocientas acciones o sea la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional; María Enriqueta Schröder Roca de Avendaño: Cinco mil acciones o sea la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional; Miguel Van Robaeys: Tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Alberto Felipe Pastormerlo: Tres mil seiscientas acciones o sea la suma de Trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Santiago Benjamín Martiniano Moritán: Ochocientas acciones o sea la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional; Enrique Leocadio Avendaño: Cinco mil acciones o sea la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Lhande: Doscientas acciones o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional; y Ernesto Amadeo Vannucci: Doscientas acciones o sea la suma de Veinte mil pesos moneda nacional con un total de Treinta mil acciones o sea la suma de Tres millones de pesos moneda nacional. Se integra en este acto el diez por ciento de la suma suscripta o sea la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente, Miguel Van Robaeys; Vice Presidente, María Eulalia Schröder Roca de Moritán; Director Titular: Alberto Felipe Pastormerlo; Síndico Titular, Miguel Angel Rodríguez; Síndico Suplente: Sebastián Etcheverry. — Cuarto: Se autoriza a los señores Sebastián Etcheverry y Miguel Angel Rodríguez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer las modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Leída que les es se ratifican de su contenido como así también del Estatuto que se aprueba y firman por separado y en prueba de conformidad, firman como acostumbran a hacerlo por ante mí doy fe. María Enriqueta Schröder Roca de Avendaño. — Beatriz E. B. de Pastormerlo. — Emilia Soens. — M. Van Robaeys. — A. F. Pastormerlo. — Lea Van Robaeys. — M. E. S. R. de Moritán. — Santiago B. M. Moritán. — E. L. Avendaño. — L. A. Lhande. — E. Vannucci. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Doyhenard. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio número trescientos tres del Registro número doscientos ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellados de ley numerados correlativamente: del nueve millones seiscientos cuatro mil ciento cincuenta al presente nueve millones seiscientos cuatro mil ciento cincuenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: belga. Vale. — J. M. Doyhenard. — Hay un sello: Juan José M. Doyhenard. Escribano." — "Nº 19187. — Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Fábrica Argentina de Vagones y Silos Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 24 de agosto de 1964 y con domicilio legal en la Capital Federal cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas 8). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1281. Hay un sello. — Ministerio de Educación. Inspector General de Justicia.' E|líneas: "interinamente a mi cargo", "en". Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.160.— e.21|5 Nº 5.800 v.21|5|65

LA ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según escritura de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano don Francisco J. Oliver, la sociedad establecida en esta Capital bajo la denominación de "LA ADMINISTRADORA, SOCIEDAD ANONIMA", por acta de asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 419, del 22 de marzo de 1965, ha reformado el artículo 4º de su estatuto social y la reducción del capital suscripto y realizado de pesos moneda nacional 7.000.000 a pesos moneda nacional 3.000.000, quedando el texto modificado en la siguiente forma: "Artículo 4º. El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias de v$n. 500.— cada una. Se encuentra totalmente suscripto e integrado hasta la suma de $ 3.000.000. El capital social autorizado podrá elevarse hasta m$n. 50.000.000 mediante resolución de asamblea general de accionistas, debiendo cada aumento hacerse constar por escritura pública, pagarse en ese acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por 3 días en el Boletín Oficial, comunicarse a la Inspección General de Justicia, guardándose las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el que resulte de conformidad con la reglamentación que antecede. El Directorio por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la asamblea en los aumentos del mismo, queda facultado para realizar las emisiones, ya sea total o parcialmente en una o más series, estableciendo las condiciones respectivas, precio de emisión y forma de pago. Los poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir a prorrata de su tenencia las acciones que se emitan en el futuro, a cuyo efecto se les hará saber la emisión mediante un aviso publicado durante 3 días en el Boletín Oficial, debiendo quedar ejercitada la preferencia perentoriamente, dentro de los quince días de la última publicación". — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.21|5-Nº 5.794-v.21|5|65

T I M B O
Sociedad Anónima Ganadera y Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano don Francisco J. Oliver, la sociedad establecida en esta Capital bajo la denominación de "TIMBO, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FORESTAL" por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de enero de 1965, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 445, del 22 de marzo de 1965, ha modificado el artículo 6º, inciso a) de su estatuto social, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 6º inc. a): La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a quince miembros titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que los reelija. El término del mandato será de tres años y durará hasta que la asamblea los reemplace o los elija, en las condiciones del artículo undécimo". — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e. 21|5 Nº 5.793 v. 21|5|65

A B E R D E E N
Sociedad Anónima, Comercial, Indusarial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Folio Nº 452. — Primer Testimonio. —Escritura número ciento veinte. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Ricardo Darío Rossi, Escribano Autorizante, interinamente a cargo del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparecen don Arpad Dery, nacido el siete de marzo de mil ochocientos noventa y seis, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos ochenta y cuatro, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad, don Enrique Francisco Dery, nacido el diecisiete de setiembre de mil novecientos treinta y tres, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil doscientos ochenta y siete, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad, don José Strimban, nacido el once de julio de mil novecientos ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil cuatrocientos setenta y siete, de esta Ciudad, don Guillermo Strajman o Guillermo Luis Strajman, nacido el veintidós de junio de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco, casado, domiciliado en la calle Carabobo número mil doscientos dieciocho, departamento A, de esta Ciudad, don Raúl Luis García, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos treinta y dos, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos dos mil noventa y tres, soltero, domiciliado en la calle Indio número trescientos treinta, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, don Jorge Aquilino Faure, nacido el ocho de julio de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número setecientos cincuenta y cinco, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, don Enrique Vicente Seisdedos, nacido el seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo número cinco mil ciento cincuenta y dos, de esta Ciudad, don Antonio Lucio Juan Ferri, nacido el veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento treintisiete mil quinientos quince, casado, domiciliado en la calle Condarco número cuatro mil doscientos ochenta y cuatro, de esta Ciudad, don Julio Miller, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos doce, con Libreta de Enrolamiento número ciento diecisiete mil novecientos sesenta y nueve, soltero, domiciliado en la calle Canning número quinientos sesenta y cinco, de esta Ciudad, y don Juan Hersalis, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos veinticinco, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento noventa y dos mil novecientos treinta y uno, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil setecientos treinta, de esta Ciudad, todos los comparecientes argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que por instrumento privado de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron provisoriamente constituida la sociedad "Aberdeen" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve, del Código de Comercio y poder funcionar como tal. Que cumplidos los trámites pertinentes, la Inspección General de Justicia, aconsejó modificar el texto de algunos artículos, cambiándoles la redacción originaria, aprobada por la Asamblea Constitutiva y entre lo que figura el cambio de denominación por el de "Montefiore" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, a lo que se prestó conformidad del modo y en la forma que instruyen las contestaciones a la vista conferidas. — Que cumplidas las demás tramitaciones, se obtuvo con fecha veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad "Montefiore" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, constituida entre los mismos comparecientes cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer directorio corriente de fojas uno a dos, Estatuto corriente de fojas tres a doce, inclusive, con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta a diecinueve vuelta y veintidós, y la enmienda al Acta Constitutiva a fojas dieciocho y vuelta y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número ciento nueve, del expediente de la Inspección General de Justicia número N. dieciocho mil setecientos sesenta y dos|uno|sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos íntegramente por su orden, intercalando en ellos, las modificaciones e interpretaciones aceptadas y|o dispuestas por la Inspección General de Justicia dicen así: "Acta de Constitución de "Aberdeen" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria. — En la Ciuad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en la calle Corrientes 1585, 6º piso, esc. 26, de esta Capital, las siguientes personas: Juan Hersalis, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1730, Capital, Jorge Aquilino Faure, argentino, casado, domiciliado en J. B. Alberdi 755, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Enrique Vicente Seisdedos, argentino, casado, domiciliado en J. B. Justo 5152, Capital; Julio Miller, argentino, soltero, domiciliado en Canning 565; Antonio Lucio Juan Ferri, argentino, casado, domiciliado en Condarco 4284, Capital; Guillermo L. Strajman, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 1218, Capital; Raúl Luis García, argentino, casado, domiciliado en Indio 330, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; José Strimban, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1477, Capital, Arpad Dery, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Pueyrredón 1569, Capital; Enrique Francisco Dery, argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón 1569, Capital, todos mayores de edad, hábiles, para este acto y resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Aberdeen", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, la cual se regirá por los Estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte de la presente acta de constitución. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", equivalente a mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada serie, que importan Doscientos mil pesos moneda nacional que los accionistas suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Hersalis doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos, Jorge Aquilino Faure, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos, Enrique Vicente Seisdedos, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos, Julio Miller, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos, Antonio Lucio Juan Ferri, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos, Guillermo L. Strajman, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos, José Strimban, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos, Arpad Dery, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos y Enrique Francisco Dery, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos. El capital suscripto se integra en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Por unanimidad desígnase el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Francisco Dery, Directores titulares: Jorge Aquilino Faure, y Enrique Vicente Seisdedos, Director Suplente: Guillermo L. Strajman, Síndico Titular: José Strimban, Síndico Suplente: Juan Hersalis. — Cuarto: Por unanimidad se designa al Sr. José Strimban con amplias facultades para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la Personería Jurídica de la Sociedad, y la aprobación de los Estatutos por los cuales se regirá, y, a realizar todas las gestiones administrativas y judiciales que se requieran, aceptar cualquier modificación que se exigiere por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive modificar el nombre de la Sociedad si fuera observado y solicitar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la inscripción de la Sociedad, efectuar la correspondiente publicación, firmar los escritos y escrituras públicas que

fueran necesarias hasta que la sociedad quede legalmente constituida de acuerdo con lo prescripto por el artículo 319, del Código de Comercio. — Dejándose así constituída la sociedad "Aberfeen", Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria se labra la presente acta que una vez leída es aprobada por los presentes y firmada en prueba de conformidad. — Firmados: Arpad Dery. — José Strimban. — Juan Hersal's. — Guillermo Strajman. — Enrique Francisco Dery. — Enrique Vicente Seisdedos. — Jorge Aquilino Farre. — Raúl Luis García. — Julio Miller. — Antonio Lucio Juan Ferri"... "Estatutos. — Capítulo I: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo 1: Bajo la denominación de MONTEFIORE", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo 2: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, distribución, representación y fraccionamiento de toda clase de mercaderías, productos, materiales, artículos, implementos, materias primas elaborados o no, y en especial transportes, informaciones, negocio editorial, depósitos, bebidas y alimentos. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura e industrialización de fibras y tejidos textiles, plásticos, metalúrgicos, químicos y sintéticos. — Agropecuarias: Mediante ya explotación y comercio de los productos de la ganadería y agricultura, forestales, inclusive los subproductos y derivados. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a explotaciones de cualquier naturaleza, a sociedades comerciales o industriales concesión de préstamos con o sin garantía real, financiando en general toda clase de operaciones con exclusión de las previstas en el artículo 93, de la Ley 11.672 u otras por las que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta de toda clase de inmuebles y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley que se vinculen directa o indirectamente con cualesquiera de los objetos sociales, especialmente los enumerados en el artículo 15 de estos estatutos. — Artículo 3: La duración de la sociedad, será de noventa y nueve años, a contar desde la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — El término podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una asamblea de accionistas. — Capítulo II: Capital y Acciones. — Artículo 4: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de cien mil pesos cada serie. — Quedan emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos por acción numerados uno y dos. — Las ocho series restantes serán emitidas en la fecha, precio y condiciones de pago que resuelva el Directorio en acciones clase "A" o clase "B", o preferidas. — Las acciones clase "B" que se emitan tendrán un voto por acción. — Artículo 5: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitir, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos o clase "B", de un voto o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio y condiciones de pago de cada emisión y conservándose siempre la proporción del artículo 318, del Código de Comercio. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — El Directorio en uso de la autorización conferida, podrá afectar a una o más series de acciones a un fin especial, en cuyo caso no rige el derecho de preferencia. — Artículo 6: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo de hasta el 15 por ciento anual acumulativo de pago preferente en el reparto de las utilidades líquidas y realizadas y además podrá acordársele una participación en las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad de hasta cinco décimos del dividendo que perciban o les corresponda en el caso de no distribución, las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas, podrán ser rescatadas, por la sociedad por resolución de una asamblea de accionistas, quien establecerá si el rescate se efectúa en las condiciones que autoriza el artículo 343, del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, previo aviso con 90 días de anticipación y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, que no podrá exceder del 20 o/o de su valor nominal, los dividendos acumulativos atrasados en el caso de que los hubiera y la parte alícuota del dividendo que les corresponda. — La prima fijada para el rescate será abonada con utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 7. — Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — El impuesto se oblará a medida que se vayan emitiendo las respectivas series de acciones. — Se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos con los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo 8. — Las acciones serán integradas en la forma que fije el directorio, por sí o por delegación de la asamblea en su caso en una o varias cuotas, sea en efectivo o en bienes, siempre en este caso, que los valores incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo comunicarse, con la documentación respectiva, a la Inspección General de Justicia, y cumplirse los demás requisitos legales. — Artículo 9. — El directorio podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Los títulos llevarán dos firmas, la del presidente o quien lo reemplace y la de un director, una de las cuales podrá ser en facsímil. — Las acciones serán numeradas en forma sucesiva y se emitirán llenándose todos los recaudos que establecen los artículo 327, 328, 331 y 332, del Código de Comercio. — El directorio impondrá a los accionistas morosos un interés punitorio del uno por ciento mensual y procederá conforme al artículo 333 del Código de Comercio. — Es facultativo del directorio la aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones excepto cuando se ejerza el derecho de preferencia que establece el artículo 5º de estos estatutos. — Artículo 10. — La suscripción y posesión de acciones implica para el tenedor el conocimiento y aceptación de estos estatutos y de todas las disposiciones adoptadas por las asambleas generales de accionistas. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 11. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un presidente y de dos a nueve directores titulares y un director suplente elegidos directamente por la asamblea general, quien fijará cada vez el número de miembros que compondrá el directorio. — El presidente y los directores durará un año en sus cargos, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo 12: En caso de ausencia e impedimento transitorio, de muerte, renuncia o separación del Presidente, el Directorio designará de su seno un Director para ejercer el referido cargo, el que subrogará en todos los derechos y obligaciones. En caso de ausencia, incapacidad, muerte, renuncia o separación de un Director, entrará en funciones el Director Suplente designado por la Asamblea. Estos nombramientos son válidos hasta que cese la ausencia o el impedimento y si éstos subsisten hasta la primera Asamblea General. — Artículo 13: El Directorio está en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros, que lo componga. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama colacionado, dirigido al Presidente, debiendo transcribirse sus voluntades en el acta del Directorio, pero no se computará como asistencia a los efectos de quórum. Las convocatorias se efectuarán por lo menos un vez al mes a solicitud del Presidente o dos Directores o del Síndico, y las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas que firmarán todos los presentes. En caso de ausencia del Presidente titular deberá citarse al Síndico a las reuniones de Directorio. Las citaciones deberán hacerse en forma fehaciente. — Artículo 14: Los Directores deberán depositar en la Caja Social, en garantía del desempeño de sus funciones, cincuenta acciones las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo 15: El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la Ley o por estos Estatutos. Al Directorio le corresponderán pues las siguientes facultades: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 17 y 18. b) Celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad y dirigir y administrar con poder amplio de administración general todos los actos civiles y comerciales de la sociedad. c) Adquirir y aceptar la cesión parcial o total de establecimientos industriales o comerciales, sea para su explotación por la sociedad o por cuenta de terceros o para la cancelación de créditos. d) Presentar toda clase de propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma ante el Gobierno de la Nación, de las Provincias, Municipalidades o ante cualquiera de sus reparticiones o dependencias, sean o no autárquicas y ante toda persona visible o jurídica pública y/o privada y cumplir las condiciones o requisitos que se exijan para someterlas o poder participar en ellas. e) Solicitar, aceptar y adquirir toda clase de concesiones y transferencias de las mismas y transferirlas o cederlas. f) Constituir, aceptar, transferir o extinguir hipotecas, anticresis, prendas civiles o comerciales y prendas agrarias y otras variantes de éstas que se establezcan, además de todo otro derecho real o personal, dar o aceptar toda clase de garantías o cauciones relacionadas con el objeto y los fines sociales. Solicitar préstamos sea de personas jurídicas o visibles, o del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina o de otros Bancos Oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — g) Contraer toda clase de empréstitos, créditos y anticipos en la forma con las cláusulas y en las condiciones que juzgue conveniente, con excepción de los empréstitos por emisión de debentures que deberán ser autorizados por la Asamblea General. — h) Adquirir toda clase de bienes muebles, e inmuebles y enajenar por compraventa, permuta o donación bienes inmuebles, bienes muebles, bienes materiales o derechos de cualquier clase o descripción, vinculados a las operaciones de la Sociedad — i) Representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, sea como parte actora o demandada, inclusive en la jurisdicción criminal o correccional, asumiendo incluso el rol de querellante, autorizar todas las instancias judiciales desistir, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, autorizar levantamientos de embargos sobre bienes muebles o inmuebles, de inhibiciones o de inscripciones hipotecarias, como así también en toda clase de desestimientos de privilegios, hipotecas u otros derechos, acciones y garantías. — j) Abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos, a crédito en descubierto, con las modalidades que estime adecuadas y girar sobre dichas cuentas, lo mismo que efectuar toda operación comercial con Bancos. Firmar y aceptar órdenes de pago, girar letras de cambio, endosos y toda clase de documentos comerciales o bancarios, determinar las condiciones de firma de los endosos de los documentos comerciales y de todas las órdenes de pago. — k) Cobrar y percibir todas las sumas adeudadas a la Sociedad, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar finiquitos y cartas de pago, hacer novaciones, otorgar préstamos, créditos y anticipos y consentir subrogaciones con garantía o sin ella, otorgar avales directos o indirectos, acordar toda clase de emolumentos y garantías, determinar la forma de liberación de los deudores de la sociedad y consentir la prórroga de términos de los mismos. — l) Determinar la colocación de los fondos disponibles. — m) Hacer pagos, inclusive los que no sean los ordinarios de la Administración y hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas. Autorizar toda clase de retiros, transferencias, cesiones y enajenaciones de fondos, rentas, créditos, bienes muebles y cualquier otro valor perteneciente a la Sociedad, con garantía o sin ella. — n) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento por plazo que exceda o no de seis años y celebrar toda clase de contratos de locación de servicios. — ñ) Conferir poderes generales o especiales a uno o más de sus directores o a terceros y revocarlos. — o) Comprar, vender títulos, acciones, letras de tesorería, obligaciones, partes de intereses o participaciones y cualquiera otros valores de créditos. Hacer aportes a Sociedades constituídas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socios o accionistas y participar en operaciones comerciales con terceros. — p) Nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, gerentes, empleados y agentes, determinando sus atribuciones, otorgándoles poderes generales o especiales, para representar a la Sociedad, siempre que así lo exprese la escritura respectiva, fijarles sueldos y honorarios, compensaciones, gratificaciones u otra especie de remuneración que juzgue adecuado dar al personal de la Sociedad. — q) Delegar y transferir toda clase de títulos, créditos, arrendamientos, rentas, vencidas o a vencer, y todo otro documento, por los precios y condiciones que juzgue convenientes. — r) Adquirir, arrendar, solicitar registro, así como aceptar y usar derechos y privilegios sobre patentes de invención, marcas de comercio y enseñas comerciales, sean nacionales o extranjeras, y sobre derechos protegidos por la Ley 11.723. — s) Cerrar las cuentas que deben ser sometidas a la Asamblea General y presentar el Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y una Memoria anual sobre la situación de los negocios sociales. — t) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de Accionistas, someter a la Asamblea General las proposiciones de modificación o ampliación de los presentes estatutos y de aumento o reducción del Capital Social, así como también todas las gestiones sobre prórrogas, fusión o disolución anticipada de la Sociedad o cualquier otro punto que estime conveniente. — u) Fijar los gastos generales de administración, proponer la fijación de las reservas especiales y de los dividendos a distribuir. — v) Realizar cuantos más actos sean incumbentes al carácter de representante necesario de la Sociedad que inviste del Directorio, sin que la enunciación hecha se interprete como restrictiva de otros actos que le competen. — Artículo 16º: Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por el Presidente o quien lo reemplace, salvo que el Directorio para casos especiales, encomiende a uno o más de sus miembros una gestión determinada. — El Presidente o quien lo reemplace es el representante legal de la Sociedad. — Artículo 17º: El Directorio podrá designar uno o más de sus miembros para desempeñar funciones permanentes, accidentales o transitorias relacionadas directamente con la administración de la sociedad, y objeto de la misma con sujeción a las disposiciones del Directorio y sin perjuicios de sus atribuciones y deberes como Directores y fijarles por tales funciones una remuneración especial con débito a Gastos Generales ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas de estas remuneraciones o compensaciones fijadas, las que serán independientes de las que pudieran asignárseles por sus cargos en el Directorio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25. — Inclusive podrá conferir a los mismos facultades de representación de la sociedad, conforme a los poderes y/o contratos que el Directorio resuelva otorgar. — Artículo 18º: Para obligar válidamente a la Sociedad, los documentos, escrituras, instrumentos públicos, privados u obligaciones, deberá llevar las siguientes firmas: a) La del Presidente o quien lo reemplace y un miembro del Directorio: b) La de dos Directores cualesquiera previa autorización del Directorio; c) En los casos en que el Directorio lo resuelva expresamente se otorgará un poder individual para firmar en representación de la sociedad, siempre que así lo exprese la escritura respectiva y con las facultades que en la misma se expresen. — Capítulo IV. Fiscalización. — Artículo 19º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea General de Accionistas por el término de un año, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. El suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea de Accionistas. Para la elección del Síndico titular y del suplente, todas las acciones con derecho a voto tendrán un solo voto por acción. El síndico titular y el suplente, podrán ser reelectos. Capítulo V. Asamblea de Accionistas. Artículo 20º. — Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos 347 y 348, del Código de Comercio. La Asamblea Ordinaria, se celebrará una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el lugar, día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. Los pedidos de Asamblea Extraordinaria que formulen los accionistas deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los 10 días de presentados. Artículo 21º: — La Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el

Boletín Oficial durante cinco y tres días corridos respectivamente con 10 y 8 días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. Artículo 22º. — Las asambleas Ordinarias, Extraordinarias y las determinadas por el artículo 354, del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, en segunda convocatoria la Asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes aun en los casos del artículo 354, del Código de Comercio. Las acciones tendrán derecho a voto múltiple o simple según lo establecido por estos Estatutos con las limitaciones del artículo 350, del Código de Comercio. Para la elección del Síndico las acciones tendrán la limitación que establece el artículo 19 de estos Estatutos. Las acciones preferidas tendrán un voto por acción en las Asambleas únicamente cuando se encuentren en mora en el cobro de dividendos y mientras subsista esa situación. Artículo 23º. — Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en el Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la Asamblea. Artículo 24º. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, accionistas o no mediante poder o autorización dirigida al Presidente de la Sociedad sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358, del Código de Comercio. Capítulo VI. Balances, Distribución de Utilidades y Fondos de Reserva. Artículo 25º. — El ejercicio comercial de la Sociedad, cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y deberán someterse conjuntamente con la Memoria e Informe del Síndico a la consideración de la Asamblea Ordinaria. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10% del capital suscripto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 363 del Código de Comercio. b) Las sumas que la Asamblea apruebe como honorarios para el Directorio y el Síndico. Las retribuciones que se fije a la totalidad de los Directores sumadas a las establecidas en el artículo 17 de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder al porcentaje prefijado o en casos de quebrantos, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse al asunto como uno de los puntos del Orden del Día. c) La suma necesaria para abonar el dividendo anual fijado a las acciones preferidas, el dividendo acumulativo atrasado y la participación adicional que hubiere en este orden de prioridad, d) El remanente se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias o se destinará total o parcialmente para la constitución de reservas generales o especiales o se transferirá a un nuevo ejercicio, según lo resuelva la Asamblea. — La distribución de dividendos se hará a las Acciones en proporción al valor integrado de las mismas y a su fecha de pago. Artículo 26º. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que el Directorio los puso a disposición de los accionistas prescribirán a beneficio de la Sociedad. El Directorio determinará la fecha de pago de los dividendos y la de sus honorarios, dentro del año de declarados. Capítulo VII. Disoluciones y Liquidación. Artículo 27º. — La liquidación de la Sociedad tendrá lugar a su término legal, o en los casos previstos por el Código de Comercio, y se efectuará por el Directorio con la fiscalización del Síndico. La Asamblea podrá igualmente designar una comisión liquidadora, fijando la duración de su mandato y su remuneración. Artículo 28º. — El excedente resultante de la liquidación una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirán en la siguiente forma: a) Gastos y honorarios de la liquidación. b) El capital de las acciones preferidas si se hubiesen emitido. c) El capital de las acciones ordinarias clase "A" y "B". d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si existiere. e) El remanente se dividirá entre los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B", a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. Capítulo VIII. Disposiciones Generales y Transitorias. Artículo 29º. — Todo caso no previsto en estos Estatutos, será resuelto de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. Para toda cuestión judicial se fija el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. Firmados: Arpad Dery. — José Strimban. — Juan Hersalis. — Guillermo Strajman. — Enrique Francisco Dery. — Enrique Vicente Seisdedos. — Jorge Aquilino Faure. — Raúl Luis García. — Julio Miller. — Antonio Lucio Juan Ferri"... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 Ene. 1965. — Visto el expediente N.18.762|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Montefiore", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Montefiore", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria constituida en esta Capital con la denominación de "Aberdeen", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, el 28 de agosto de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12) con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a diecinueve vuelta (19 vta.) y veintidós (22). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº 000109". — Es copia fiel, doy fe. .. los comparecientes, continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima "Montefiore", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, la que se regirá por los Estatutos ut supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Y yo, el Notario Autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar: Que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde una reposición por valor de mil doscientos pesos moneda nacional. — Leída que les es a los comparecientes, la presente escritura por mí, el escribano autorizante, se ratifican en todo lo expuesto y en prueba de conformidad con la misma, la firma en la forma que acostumbran hacerlo, todo ante mí, doy fe. — Firmado: Arpad Dery. — Firmado: Enrique Francisco Dery. — Firmado: José Strimban. — Firmado: Guillermo Strajman. — Firmado: Raúl Luis García. — Firmado: Jorge Aquilino Faure. — Firmado: Enrique Vicente Seisdedos. — Firmado: Antonio Lucio Juan Ferri. — Firmado: Julio Miller. — Firmado: Juan Hersalis. — Firmado: Ricardo Darío Rossi. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí el escribano autorizante, y queda al folio número cuatrocientos cincuenta y dos, de este Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos cincuenta y seis, que se encuentra interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Montefiore", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio el cual se halla extendido en doce sellos de actuación notarial de diez pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos, correspondientes todos a la serie A, y encontrándose los sellos precedentemente mencionados, numerados de la siguiente manera, a saber: cuatro millones quinientos ochenta y siete mil quinientos doce, correlativos al presente cuatro millones quinientos ochenta y siete mil quinientos veintitrés, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Digo: en doce sellos de actuación notarial de diez pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos, correspondientes todos a la serie A, y encontrándose los sellos precedentemente mencionados, numerados de la siguiente manera, a saber: cuatro millones quinientos ochenta y siete mil quinientos doce, correlativos al presente cuatro millones quinientos ochenta y siete mil quinientos veintitrés, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. R. D. Rossi.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.200 e.21|5 Nº 5.809 v.21|5|65

PAPELERA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por mandato del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 601 de fecha 1º de abril de 1965 otorgada ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, quedaron protocolizados el acta constitutiva y estatutos de "Papelera Río de la Plata, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" de acuerdo a las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, cuyas partes pertinentes son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, por ante mí, escribano autorizante y sin la presencia de testigos a cuya asistencia y con mi acuerdo renuncia, comparece don Omar Rogelio Hueso, argentino, nacido el veintidós de septiembre de mil novecientos veintitrés, casado, industrial, libreta de enrolamiento número cuatro millones ocho mil setecientos cincuenta y cuatro, de este vecindario, con domicilio en la calle Malabia número mil ochocientos ochenta y siete, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: don Rafael María Settier, don Fernando Vicente Bauleo, doña Matilde Frías de Hueso, doña Eufemia Lucía Frías de Chamatropulo, don José Bartolomé Ricart, doña María Vicenta Settier de Gilligan, doña Isabel Frías de Corro, don Raúl Ramón Corro y don Vicente Tito Livio Bauleo, en ejercicio del poder especial irrevocable que los mismos le confirieron por ante mí con fecha diecisiete de febrero del corriente año al folio cuatrocientos ochenta y cinco del corriente protocolo de este Registro, cuyo testimonio tengo a la vista y en lo pertinente es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires... a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, por ante mí, escribano autorizante... comparecen los señores don Rafael María Settier, argentino, nacido el catorce de marzo de mil novecientos treinta y uno, casado, ingeniero, libreta de enrolamiento número cuatro millones setenta mil seiscientos cuarenta y cuatro, con domicilio en la calle Charcas número tres mil setecientos ochenta y seis; don Omar Rogelio Hueso...; don Fernando Vicente Bauleo, argentino, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado, contador público, cédula de identidad de esta Capital número tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos doce, con domicilio en la calle Olivieri número noventa y ocho; doña Matilde Frías de Hueso, argentina, nacida el seis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casada, industrial, libreta cívica número tres millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Malabia número mil ochocientos ochenta y siete: doña Eufemia Lucía Frías de Chamatropulo, argentina, nacida el tres de septiembre de mil novecientos veinticuatro, casada, industrial, libreta cívica número tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y siete, con domicilio en la calle Leiva número cuatro mil trescientos veinte; don José Bartolomé Ricart, argentino, nacido el veinticinco de agosto de mil novecientos doce, viudo, empleado, domiciliado en la calle Mario Bravo número novecientos treinta y siete, titular de la cédula de identidad de esta Capital número un millón ciento catorce mil treinta y cuatro; doña María Vicenta Settier de Gilligan, argentina, nacida el veintitrés de enero de mil novecientos veintiuno, casada, ama de casa, libreta cívica número un millón doscientos noventa y cuatro mil ochenta y nueve, con domicilio en la calle Avellaneda número trescientos cincuenta y nueve; doña Isabel Frías de Corro, argentina, nacida el ocho de julio de mil novecientos veintinueve, ama de casa, casada, libreta cívica número dos millones trescientos un mil trescientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Acevedo número mil cuatrocientos setenta y siete; don Raúl Ramón Corro, argentino, nacido el veinte de junio de mil novecientos veinticinco, casado, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos dieciocho mil trescientos cincuenta y tres, con domicilio en la calle Acevedo número mil cuatrocientos setenta y siete, y don Vicente Tito Livio Bauleo, argentino, nacido el veintidós de enero de mil novecientos, casado, jubilado, con domicilio en la calle Páez número dos mil trescientos treinta y seis, titular de la libreta de enrolamiento número ciento noventa y tres mil ochocientos setenta y ocho. Todos los comparecientes de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento... Y los señores Rafael María Settier, Matilde Frías de Hueso, Eufemia Lucía Frías de Chamatropulo, José Bartolomé Ricart, María Vicenta Settier de Gilligan, Isabel Frías de Corro, Raúl Ramón Corro y Vicente Tito Livio Bauleo, dijeron: Que sin revocar mandatos anteriores confieren poder especial irrevocable a favor de los restantes comparecientes, señores don Omar Rogelio Hueso y don Fernando Vicente Bauleo, para que en nombre y representación de todos o de uno o varios de ellos y actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, puedan otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva y protocolización de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Papelera Río de la Plata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" de la que los otorgantes son constituyentes conjuntamente con los mandatarios en virtud del acta de constitución provisoria de dicha sociedad en la que dejaron establecido el texto de sus estatutos. Al efecto facultan a sus mandatarios para ratificar, confirmar y|o modificar, total o parcialmente el texto y las convenciones existentes en dicha acta, sin excepción alguna, inclusive la denominación social, la constitución de su directorio, la suscripción, integración y aporte de capital y cualquier otra disposición que contenga, pudiendo aceptar las supresiones, sustituciones y agregados que la Inspección General de Justicia introduzca a los Estatutos, todo con amplitud de facultades hasta dejar definitivamente constituida y registrada la Sociedad Anónima de que se trata, otorgando la escritura pública prescripta por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio... En este estado los otros comparecientes señores Omar Rogelio Hueso y Fernando Vicente Bauleo, dijeron a su vez: Que aceptan el precedente mandato y a su vez entre ellos dos recíprocamente se confieren Poder Especial Irrevocable para que uno cualesquiera de ellos en nombre y representación del otro, pueda otorgar y firmar la o las escrituras públicas de constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Papelera Río de la Plata Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" de, la que los otorgantes son constituyentes en virtud del acto de constitución provisoria de dicha Sociedad en la que dejaron establecido el texto de sus Estatutos, usando con tal fin de todas las facultades contenidas en el precedente poder... Declaran todos los otorgantes de los precedentes poderes que los mismos los confieren en el carácter de irrevocables con el alcance establecido en los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, ya que queda pendiente únicamente la obligación de escriturar. — Leída... María V. Settier de Gilligan. — R. M. Settier. — José Bmé. Ricart. — V. Bauleo. — Eufemia L. F. de Chamatropulo. — Isabel F. de Corro. — Matilde Frías de Hueso. — Raúl M. Corro. — Omar Hueso. — F. Bauleo. — ...Ante mí: Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Concuerda...". — Y el señor Omar Rogelio Hueso por sí y en la personería invocada y acreditada, dice: Que concurre a este acto a efectos de elevar a escritura pública y protocolizar los estatutos de la Sociedad constituida en esta capital bajo la denominación de "Papelera Río de la Plata Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" conforme a las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, aprobados en función de dichas disposiciones por Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación número mil trescientos cincuenta y uno de fecha veintidós de marzo del corriente año; y a los expresados efectos me pone de manifiesto el respectivo expediente tramitado en dicha Inspección General de Justicia bajo el número diecinueve mil trescientos noventa y tres del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, del que procedo a transcribir: El Acta Constitutiva de la Sociedad, corriente a fojas una y dos; el texto de los Estatutos aprobados, corriente a fojas tres, cuatro, cinco y seis; y la indicada Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia obrante a fojas doce. — Todas cuyas piezas, por su orden, son del siguiente tenor: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de febrero de 1965, se reúnen los señores Rafael María Settier, Omar Rogelio Hueso, Fernando Vicente Bauleo, Matilde Frías de Hueso, Eufemia Lucía Frías de Chamatropulo, José Bartolomé Ricart, María Vicenta Settier de Gilligan, Isabel Frías de Corro, Raúl Ramón Corro y Vicente Tito Livio Bauleo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones

específicas: a) La sociedad se denominará "PAPELERA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compraventa de mercaderías, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, materias primas, mediante su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución; Industriales: mediante la elaboración de papeles en general, papel higiénico, crepé, acanalado y en general todo lo referente a los mismos y sus procesos anexos, derivados, complementarios o afines; Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de acciones, títulos, moneda y debentures, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por cincuenta mil acciones m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Integración. — Rafael M. Settier 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — Omar R. Hueso 1.000 — A — 100 — 100.000 — 10.000. — Fernando V. Bauleo 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — Matilde F. de Hueso 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — Eufemia L. F. de Chamatropulo 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — José B. Ricart 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — María V. S. de Gilligan 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — Isabel F. de Corro 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — Raúl Ramón Corro 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — Vicente T. L. Bauleo 1.000 — A — 100.000 — 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eufemia Lucía Frías de Chamatropulo; Vicepresidente: José Bartolomé Ricart; Vocal: Raúl Ramón Corro: Síndico titular: Matilde Frías de Hueso; Síndico suplente: Fernando Vicente Bauleo. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Omar Rogelio Hueso y Fernando Vicente Bauleo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Raúl R. Corro. — F. Bauleo. — María V. Settier de Gilligan. — R. M. Settier. — José Bmé. Ricart. — V. Bauleo. — Eufemia L. F. de Chamatropulo. — Isabel F. de Corro. — Matilde Frías de Hueso. — Omar R. Hueso. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 253 de esta Capital Federal, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 267, 5º piso, certifico: Que las firmas que anteceden al dorso así como las que obran al margen de la foja precedente, a la cual he puesto mi rúbrica y sello y cuyas firmas dicen: "Raúl R. Corro", "F. Bauleo", "María V. Settier de Gilligan", "José Bmé. Ricart", "R. M. Settier", "Omar Hueso", "Eufemia L. F. de Chamatropulo", "V. Bauleo", "Isabel F. de Corro" y "Matilde Frías de Hueso" han sido puestas en mi presencia y respectivamente por los señores don Raúl Ramón Corro, don Fernando Vicente Bauleo, doña María Vicenta Settier de Gilligan, don José Bartolomé Ricart, don Rafael María Settier, don Omar Rogelio Hueso, doña Eufemia Lucía Frías de Chamatropulo, don Vicente Tito Livio Bauleo, doña Isabel Frías de Corro y doña Matilde Frías de Hueso. Buenos Aires, febrero diecisiete de mil novecientos sesenta y cinco. Alberto I. Paz. Hay un sello que dice: Alberto I. Paz. Escribano". Los Estatutos Sociales en sus partes pertinentes dicen así: La sociedad anónima constituida con el nombre de Papelera Río de la Plata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — 4) El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles... — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. ... Buenos Aires, marzo 22 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Papelera Río de la Plata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 17 de febrero de 1965 cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta lo indicado a fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.351. Hay un sello de la Inspección General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel de las piezas de su referencia, a las que me remito, doy fe. Y concluye diciendo el compareciente: Que dejando así formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Papelera Río de la Plata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicita del autorizante la expedición de testimonio para su toma de razón en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción, agregación al expediente de la Inspección General de Justicia y demás efectos. Hace constar el autorizante que con la correspondiente declaración jurada hará efectivo el impuesto fiscal correspondiente al millón de pesos moneda nacional en acciones emitidas y suscriptas por los fundadores de la entidad. Leída que le fue y en ratificación de su contenido, firmó el otorgante por ante mí, doy fe. Omar Hueso. Hay un sello. Ante mí: Anselmo F. C. Núñez Vieyra. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta y ocho del protocolo correspondiente del Registro número doscientos cincuenta y tres, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, Serie A, numerados correlativamente del cero, cero, cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis al cero, cero, cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho y del cero, cero, cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta al presente cero, cero, cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis, los que sello, firmo y rubrico en el lugar de su otorgamiento, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Anselmo F. C. Núñez Vieyra. Hay un sello que dice: "Anselmo F. C. Núñez Vieyra. Escribano Público". Enmendado: Acanalado. vale. S|R: 10.000. Vale. E|L.: m|n. Vale. Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.520.— e.21|5 Nº 5.822 v.21|5|65

ALMACENES MODERNOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad "ALMACENES MODERNOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", ha resuelto el cambio de denominación social por el de "Los Tajamares, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" y la reforma de los artículos primero y segundo del Estatuto. Dicha medida fue dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución Ministerial número P. J. Nº 000575 y elevada a escritura pública en fecha tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco ante el Escribano Don Miguel P. C. Barbot, al folio mil seiscientos treinta y cuatro del Registro doscientos sesenta y cuatro a su cargo. En consecuencia, el nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Los Tajamares, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", antes denominada "Almacenes Modernos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", continúa funcionando esta sociedad por el término de noventa y nueve años, a contar desde el otorgamiento de la personería jurídica, siendo dicho plazo prorrogable o reducible por Asamblea Extraordinaria. Su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio del que corresponda a las Sucursales o Agencias que podrán establecerse en el extranjero o en el país. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar operaciones: a) Agrícolas y Ganaderas: Por la explotación agropecuaria de predios rurales de cualquier naturaleza, en calidad de propietario, arrendatario, aparcero y otra forma autorizada por la ley. — b) Industriales: Por la explotación, fabricación, transformación y|o elaboración de productos relacionados con la agricultura y ganadería. — c) Comerciales: De toda especie mediante la compraventa y|o permuta, importación y|o exportación de materias primas, mercaderías, muebles y útiles y semovientes y, en general, de todos los productos relacionados con la agricultura y ganadería.—d) Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, permuta, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales y, en especial, a inmuebles que se enajenan mediante el régimen de la propiedad horizontal". — Buenos Aires, 21 Abr. 1965. — Visto el expediente N.10.548|1|64, en el que la sociedad "Almacenes Modernos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y ocho vuelta (38 vta.) a treinta y nueve (39), la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 4 de diciembre de 1964 en el estatuto de la sociedad "Almacenes Modernos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que, en lo sucesivo, se denominará "Los Tajamares, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. —Resolución P. J. Nº 000575".—Hay un sello, ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Entre líneas: o reducible. Vale.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.360.— e.21|5 Nº 5.857 v 21|5|65

CASA BOLIVAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 178. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Seis. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo mil novecientos sesenta y cinco, Ante mí: Escribano autorizante comparece don David Rubinstein, argentino, casado en segundas nupcias, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número setecientos cincuenta y siete de la Capital Federal, de paso aquí, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en su carácter de mandatario de los señores José Isaac Leserovich; don Jacobo Glandt; doña Ana Leizerovich; doña Martina Teresa Casadio de Lesorovich; doña Matilde Reidich de Glandt; don José Juan Amleto Albrizio; don Mauricio Lezerovich; don Rodolfo Ignacio Elso; don Jacobo Glandt; doña María Polichuk; doña Anna Polischuk; personería que acredita con la documentación que más adelante se transcribe y dico: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil setenta y nueve|sesenta y cuatro, que para este acto me exhibe, el Poder Ejecutivo Nacional ha autorizado para funcionar como anónima a la sociedad "Casa Bolívar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida por sus representados por escritura de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada por ante mí, y obrante al folio mil ochenta y uno de este Registro a mi cargo, la que en testimonio corre agregado a fojas uno a diecisiete del referido expediente de la que resulta también el mandato del compareciente para este otorgamiento. Que después de los trámites de estilo y de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia fue dictada la correspondiente resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita del autorizante transcriba en esta escritura el mencionado testimonio de fojas uno a diecisiete, intercalando las modificaciones de fojas veinte y vuelta, y la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiuna y vuelta, y por último el texto de la resolución ministerial que corre a fojas veinticuatro, todo del mencionado expediente que transcripto por su orden dice así: "Primer Testimonio. Escritura número trescientos setenta y ocho. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen don José Isaac Leserovich, argentino, comerciante, nacido el trece de enero de mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con doña Martina Teresa Casadio, Libreta de Enrolamiento número ciento diecisiete mil quinientos veintinueve, domiciliado en la calle Cuba número dos mil cuatrocientos veinticinco de la Capital Federal; don Jacobo Glandt, argentino naturalizado, comerciante, nacido el quince de noviembre de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Matilde Reidich, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Arenales número tres mil ochocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; doña Ana Leizerovich, argentina, comerciante, divorciada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y tres mil quinientos cinco, domiciliada en la calle Ayacucho número mil ciento veintitrés de la Capital Federal; doña Martina Teresa Casadio de Leserovich, argentina, comerciante, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos dieciséis, casada en primeras nupcias con don José Isaac Leserovich, Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento siete, domiciliada en la calle Cuba número dos mil cuatrocientos veinticinco de la Capital Federal; doña Matilde Reidich de Glandt, argentina, comerciante, nacida el veintisiete de febrero de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don Jacobo Glandt, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones noventa y seis mil setecientos veintiocho, domiciliada en la calle Arenales número tres mil ochocientos setenta y cuatro de la Capital Federal; don José Juan Amleto Albrizio, argentino, comerciante, nacido el dieciséis de octubre de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con doña Aurora Merello, Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento ochenta y dos mil ochocientos quince, domiciliado en la calle Pinzón número mil seiscientos cinco de la Capital Federal; don Mauricio Lezerovich, rumano, comerciante, nacido el veinticuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y seis, casado en primeras nupcias con doña Sara Roitman, Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa, domiciliado en la calle Patricios número ciento setenta de la Capital Federal; don Rodolfo Ignacio Elso, argentino, comerciante nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos ochenta mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil cuatrocientos cincuenta de la Capital Federal; don Jacobo Glantt, ruso, comerciante, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos cuatro, soltero cédula de identidad de la Policía Federal número seis

cientos seis mil doscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Espinosa número mil trescientos ochenta y cinco de la Capital Federal; doña María Polichuk, argentina, empleada, nacida el dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y cinco, soltera, libreta cívica número dos millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos cuatro; domiciliada en la calle Laprida número seiscientos setenta y siete de Monte Grande, en esta Provincia, doña Anna Polischuk, argentina, empleada, nacida el seis de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, soltera libreta cívica número siete millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos tres, domiciliada en la calle Laprida número seiscientos setenta y siete de Monte Grande en esta Provincia. Todos los comparecientes de paso aquí, personas hábiles; mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y expresan: Que por unanimidad resuelven lo siguiente: — Primero: Dejar constituida la sociedad anónima "Casa Bolívar Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" como continuadora de "Casa Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que se hará cargo de su activo y pasivo, sobre la base del balance general cerrado el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Segundo: Aprobar el estatuto con sujeción al cual ha de regirse la sociedad anónima cuya transcripción se efectuará al final de la presente. — Tercero: Dejar emitidas las series primera y segunda del capital autorizado, suscribiéndose en este acto la serie primera formada por acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción en la forma siguiente: José Isaac Leserovich treinta y cuatro mil acciones o sea tres millones cuatrocientos mil pesos que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Jacobo Glandt doscientas acciones o sea veinte mil pesos, que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea dos mil pesos; Ana Leizerovich treinta y cuatro mil acciones o sea tres millones cuatrocientos mil pesos que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Martina Teresa Casadio de Leserovich cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos, que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea cuatro mil pesos moneda nacional, Matilde Reidich de Glandt, doscientas acciones o sea veinte mil pesos que integra el diez por ciento, o sea dos mil pesos moneda nacional; José Juan Amleto Albrizio doscientas acciones o sea veinte mil pesos, que integra el diez por ciento en dinero efectivo, o sea dos mil pesos moneda nacional; Mauricio Lezerovich doscientas acciones o sean veinte mil pesos que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea dos mil pesos moneda nacional; Rodolfo Ignacio Elso doscientas acciones o sea veinte mil pesos, que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea dos mil pesos moneda nacional; Jacobo Glantt doscientas acciones o sea veinte mil pesos que integra el diez por ciento en dinero efectivo, o sea dos mil pesos moneda nacional; María Polichuk doscientas acciones o sea veinte mil pesos, que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea dos mil pesos moneda nacional, Anna Polischuk doscientas acciones o sea veinte mil pesos que integra el diez por ciento en dinero efectivo o sea dos mil pesos moneda nacional, quedando así un capital autorizado de veinte millones de pesos, suscriptos por siete millones de pesos e integrado por setecientos mil pesos moneda nacional — Cuarto: Constituir el primer directorio con seis personas cuyo mandato durará por el término estatutario y quienes deberán ejercer sus cargos hasta que la asamblea general ordinaria correspondiente designe sus sucesores. — Quinto: Designar el primer directorio en la forma siguiente: presidente: José Isaac Leserovich; vicepresidente: Jacobo Glandt; directores titulares: Ana Lezerovich; Martina Teresa Casadio de Leserovich; José Juan Amleto Albrizio; Matilde Reidich de Glandt. — Sexto: Designar síndico titular al señor Mauricio Lezerovich y síndico suplente al señor Jacobo Glandt. — Séptimo: Conferir poder especial a los señores José Isaac Leserovich, Jacobo Glandt y David Rubinstein, para que actuando conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar con el carácter adoptado y pertinente aprobación de sus estatutos, facultándoles a aceptar o introducir las modificaciones, ampliaciones o sugerencias que sean requeridas por las autoridades pertinentes, sea en el acta de fundación y/o en el estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica suscriban la escritura de protocolización de estatuto, realicen los trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio y demás oficinas para dejar constituida definitivamente la sociedad anónima. Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "CASA BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima en su carácter de sucesora de "Casa Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hará cargo sobre la base Balance General cerrado el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales sobre la materia. — Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — El domicilio legal se fija en la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales, o cualquier clase de representaciones, dentro o fuera del país, a las que podrá o no asignarles capital determinado. — Artículo Tercero: La sociedad en su carácter de continuadora de las operaciones de Casa Bolívar Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, y fraccionamientto de materias primas, chapas y hierros, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. — b) Industriales: Mediante la producción, extracción, transformación y elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, textil, plástica, maderera, de la construcción, de la alimentación y vestido. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones, dividido en una primera serie formada por setenta mil acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; una segunda serie formada por cuarenta mil acciones preferidas con derecho a los beneficios que se detallen a continuación y por una o más series de acciones de las clases "A", "B", o preferidas. — Las acciones preferidas correspondientes a la segunda serie, gozan de los siguientes beneficios: a) de un dividendo fijo del dieciocho por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) de un dividendo adicional del seis por ciento pagadero una vez que las acciones ordinarias hubieren percibido el dividendo establecido por las Asambleas. — c) Además de las condiciones señaladas para este tipo de acción, serán rescatadas con utilidades realizadas y líquidas en un período que no exceda de diez años, debiendo anualmente de existir beneficios, aplicarse el porcentaje que proporcionalmente corresponda a este fin que no podrá bajar del diez por ciento de dichos beneficios. — Las series primera y segunda se encuentran emitidas. — El capital podrá ser aumentado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir en los casos de aumento de capital, dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series siempre que guarden las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital y toda emisión de acciones dentro o por encima del capital autorizado de veinte millones, se elevará a escritura pública abonándose el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, a la que se remitirá la documentación pertinente. — Los aumentos de capital y emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el *Boletín Oficial*, por el término de tres días. — Artículo Quinto: Las acciones tendrán un valor de cien pesos moneda nacional y se clasifican en: Acciones Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Acciones Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción; y acciones preferidas. — Las series dentro o por encima del capital autorizado, podrán emitirse en acciones Ordinarias clase "A" o "B" o Preferidas. — Las condiciones de las acciones podrán variar entre cada serie, pero deben ser iguales dentro de una misma serie. — Artículo Sexto: En caso de que el Directorio o la Asamblea en el futuro resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas serán de las siguientes características, no excluyentes entre sí: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento por el plazo que se disponga al emitirlas, pagadero con prioridad al de las acciones Ordinarias; b) Podrán, asimismo, gozar de un dividendo adicional que no podrá sobrepasar del que corresponda a las acciones Ordinarias; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con una prima de diez por ciento de valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial o total se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia en las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto por acción. La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones de la clase "B" de un voto, previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente. En el caso de conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: Las emisiones de acciones podrán hacerse en una o combinando varias de las formas siguientes: a) Apelando al aporte de nuevos capitales por lanzamiento de acciones pudiendo disponerse que éstas se coloquen por encima de la par; b) Capitalizando la reserva legal en el porcentaje que exceda del mínimo prescripto por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; c) Capitalizando reservas libres; d) Emitiendo acciones para el pago de bienes o derechos que se incorporen al patrimonio social, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones pagadas. En este caso requerirá una resolución expresa del directorio, de la que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; e) Convirtiendo en capital accionario total o parcialmente los debentures emitidos por la sociedad, debiendo en este caso requerirse la conformidad de los debenturistas y de la asamblea de accionistas. — Artículo Octavo: Las acciones se emitirán en títulos de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Serán firmados por el Presidente y un Director incluido el vicepresidente, pudiendo una de ellas ser facsímil. — Artículo Noveno: En el caso de que las acciones no estén íntegramente pagadas se emitirán certificados provisorios nominativos, en los que se hará constar el importe de las cuotas satisfechas y demás requisitos señalados en el artículo anterior. Los certificados sólo podrán transferirse con consentimiento del Directorio. — Artículo Décimo: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción. La suscripción de acciones o propiedad de las mismas implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la Asamblea o el Directorio sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: La sociedad no podrá anunciar cómo capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados ni emitir una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta y paga en su diez por ciento. — Artículo Duodécimo: En las futuras suscripciones de acciones Ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. En el caso de que sólo se emitieran acciones de una clase "A" o "B", que la nueva emisión simultánea de ambas clases de acciones no mantuviesen las proporciones existentes hasta ese momento los tenedores de acciones Ordinarias de la clase "A" y "B" ejercitarán su derecho de preferencia sobre la totalidad de la emisión, el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias en acciones de la otra clase. Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Tercero: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión, y si hubiera mora por parte del suscriptor en el pago de sus cuotas, el moroso abonará un interés punitorio del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse efectivo el pago hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas más los intereses punitorios y gastos devengados, o vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo con el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, los certificados en mora y de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones del precio, interés y amortización que considere más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. Los títulos serán firmados por el Presidente con un Director, incluido el Vicepresidente. — Artículo Décimo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la oportunidad de cada renovación. Podrá designarse además de uno a tres directores suplentes que reemplazarán a los titulares, en el orden de colocación al momento de su elección, en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos. Si por cualquier causa llegaran a faltar Directores y no fuera posible formar quórum aun con la incorporación de los Directores suplentes, el Síndico nombrará interinamente los reemplazantes dentro de los accionistas tenedores de acciones ordinarias, con duración hasta la primera Asamblea General que se realice. No obstante lo que se establece en este artículo y sus concordantes, la Asamblea puede reducir a uno solo el número de directores o elevarlos a cualquiera de las cifras antes mencionadas. Si hubiera un solo director, tomará el nombre de Director General y reunirá en sí todas las facultades que según este estatuto corresponden al Directorio y a su Presidente. En este caso la Asamblea designará un Director General Suplente, para reemplazar al titular en caso de ausencia, enfermedad prolongada, fallecimiento u otro impedimento. — Artículo Décimo Sexto: Para ser elegido Director se requiere ser propietario de cien acciones ordinarias emitidas por la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja social como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta dos meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo Décimo Séptimo: Los Directores titulares y suplentes duran tres años en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato resuelto por la Asamblea General. Pueden ser reelectos. — Artículo Décimo Octavo: Anualmente el Directorio designará de su seno el Presidente y Vicepresidente, debiendo este último sustituir al Presidente en todas sus funciones, en los casos de ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento aunque fuera temporario, eventual o incidental. La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen, otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en el inciso i) del artículo veintitrés del Estatuto. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos y extraordinariamente, cuando así lo resuelva el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. En los casos que la reunión fuese solicitada por dos Directores o el Síndico, la convocatoria se efectuará para dentro de los cinco días de la presentación de la solicitud respectiva. Funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, incluso el del Director que preside la sesión, cuyo voto será decisivo en caso de empate. Las reuniones serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su caso, por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de

ambos, por el Director designado a ese efecto por los demás Directores. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas llevado con las formalidades legales y serán firmados por todos los asistentes. — Artículo Vigésimo: Los Directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director, mediante carta poder, instrumento público o privado, sin perjuicio de la responsabilidad inherente a su cargo o bien votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva, no debiendo los votos emitidos en estas condiciones ser computados a los fines de la formación del *quórum*. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efescto se halla investido de las atribuciones amplias, incluso aquellas para las cuales los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con exclusión de los incisos quinto y sexto, requieren poder especial, pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — El Directorio se halla asimismo facultado para resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Vigésimo Segundo: Incumbe igualmente al Directorio el ejercicio de la representación legal de la sociedad en todos los actos en que la misma intervenga, incluso ante los poderes, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales por intermedio del Presidente o Vicepresidente, en su caso o de uno o más Directores designados especialmente al efecto. — Exceptúanse las situaciones previstas en los incisos h) e i) del artículo veintitrés del Estatuto y los casos de actuaciones contenciosas y administrativas ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Tribunales de Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción nacional o provincial en que la sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o de varios gerentes o de uno o más mandatarios instituídos por el Directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultad de absolver posiciones. — Artículo Vigésimo Tercero: Corresponde en consecuencia al Directorio, entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso sexto del artículo mil ochocientos siete del Código Civil o de otro modo enajenarlos, por precios, plazos, forma de pago o condiciones que estime convenientes y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso las que tiendan a constituirse, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamientos hasta por diez años; b) Cobrar y percibir lo que deba a la sociedad o terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales, personales o sin ellas, percibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancarios y de ahorro, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en moneda extranjera, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y los demás del Estado creados o a crearse, conforme sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, así como de todo otro establecimiento bancario, o compañías particulares: c) Girar, emitir, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de Comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de créditos, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos y pasivo de casas de comercio, aportar capitales a establecimientos o empresas constituídas, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellos o constituirlos, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, depósito, fletamento, consignación, locación de servicios y de seguros, como asegurados; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos Nacional, Provincial, Municipal así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos, registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas o transferirlas en forma definitiva o precaria, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar los productos objeto de la explotación comercial, otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones, remates públicos o de cualquier naturaleza, firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieren los actos y negocios que realice o en que intervengan. g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente, o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, jur s. arbitradores, amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas. h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones, encomendar a gerentes, empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos, gestiones con o sin representaciones de sociedad, incluso para poner y absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo. i) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le correspondan a aquéllos como integrantes del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales ad referéndum de la asamblea, pudiendo además designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyera conveniente o necesario adoptar. — El monto máximo de las retribuciones que puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos y cualquier remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, para lo cual deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; j) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones así como fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia, con imputación a gastos generales. k) Disponer en la oportunidad en que se resuelva la emisión de acciones la forma y modo de pago de las mismas, y la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendo, así como las demás condiciones de emisión, conforme lo dispuesto por la respectiva asamblea general. l) Dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes. ll) Declarar dividendos provisorios sobre las utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de éstas y formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, m) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y fijar el orden del día, correspondientes incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria, por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. n) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria el balance general de las operaciones sociales, conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos sesenta y uno, y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. o) La firma social estará a cargo del Presidente y|o Vicepresidente, quienes actuarán en la forma individual o de dos directores cualesquiera, quienes actuarán en forma conjunta. — Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del Directorio comprenda, en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y el presente estatuto — Artículo Vigésimo Cuarto: Anualmente la asamblea de accionistas designará un Síndico cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos trescientos treinta y seis, trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio, además se nombrará un Síndico Suplente que reemplazará al titular en los casos de licencia, ausencia, impedimento, fallecimiento. — Para la designación de los Síndicos Titulares y Suplentes, las acciones ordinarias, de cualquier categoría, tendrán derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio, el Directorio convocará a Asamblea General Ordinaria, la que tendrán por objeto: a) Considerar, aprobar, modificar la memoria, el inventario, balance general y distribución de utilidades, el informe del Síndico y la cuenta de ganancias y pérdidas, la fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico; b) Elegir directores titulares y suplentes y Síndicos; c) Considerar cualquier otro punto incluído en la convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio o cualquier otro que dieran motivo a la respectiva convocatoria. — Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores y el Síndico lo juzgue necesario, cuando sean requeridos por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el Directorio, en este caso, resolver el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas, dentro del término establecido, el Síndico convocará la Asamblea en el Orden del Día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la Sociedad, todo ello, sin perjuicio de las atribuciones acordadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios en el Boletín Oficial que se publicarán durante cinco días con diez de anticipación o tres días con ocho de anticipación, según sean citadas en primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. — Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto, personalmente o delegando su representación por carta poder, dirigida al Presidente de la sociedad. — Para los accionistas residentes en el extranjero regirá lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Los Directores no pueden ser mandatarios de los accionistas. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las que traten los asuntos señalados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán válidas en primera convocatoria, cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen más de la mitad del capital accionario con derecho a voto. — En los casos de segunda convocatoria aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro citado, regirá la norma establecida en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de los votos presentes. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya y en caso de ausencia de ambos, por el accionista que se designe. — Artículo Vigésimo Noveno: Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en notas, que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Artículo Trigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicar el treinta de agosto, que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor, previas las amortizaciones que correspondan, se distribuirán en la forma siguiente: a) dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) El honorario para directores y síndicos que la Asamblea fije; c) El dividendo que pudiera corresponder a las acciones preferidas que se hubieren emitido; d) Hasta el dieciocho por ciento de dividendo a las acciones ordinarias en proporción a los respectivos importes integrados, e) El dividendo adicional que se hubiere estipulado para las acciones preferidas, f) El remanente a disposición de los accionistas ordinarios. — Artículo Trigésimo Primero: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio o de las personas que designe la Asamblea que actuarán bajo la fiscalización del Síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia. Una vez pagado el pasivo, de existir remanente, se empleará: a) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En reintegrar los dividendos adeudados a las acciones preferidas; c) Si hubiera saldo quedará a beneficio de los titulares de las acciones ordinarias, y se distribuirá a prorrata de las respectivas integraciones. — Artículo Trigésimo Segundo: Los casos no previstos en este estatuto se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. — Leída que les fue se ratifican y la firman por ante mí, doy fe. — J. Leserovich. — J. Glandt. — Ana Leizerovich. — M. T. C. de Leserovich. — Matilde R. de Glandt. — J. J. A. Albrizio. — M. Lezerovich. — Rodolfo Ignacio Elso. — J. Glantt. — M. Polichuk. — Anna Polischuk. — Hay un sello. Ante mí: A. Gallardo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ochenta y uno del Registro cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en diecinueve sellos fiscales de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente desde el número ochenta y un mil doscientos noventa y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: funcionar — llevarán — clasifican — la — caso — ni — asignación — miembros — ambos — administrativas — consignación — acarreo — gobiernos — por — cuando — ajusten — dicen. — Entre líneas: ausencia — donarlos. — Todo Vale. — Entre líneas: b) El honorario para directores y síndicos que la Asamblea fije. Sobre raspado: dividendo. — Vale. — Hay una firma y un sello: Armando M. Gallardo. — Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización que se agrega. La Plata, 24 Nov. 1964. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley Número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Armando M. Gallardo, obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 81309. — La Plata, 24 Nov. 1964. — Hay una firma y un sello: Juan Carlos Placente. — Consejero.—" "Buenos Aires, 4 Mar. 1965. — Visto el expediente N-19.079|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Bolívar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Bolívar, Socie-

dad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 16 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a dieciséis (16), con las modificaciones de fojas veinte y vuelta (20 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas veintiuno y vuelta (21 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000285.—". — Es copia fiel doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja en esta forma definitivamente constituída la sociedad "Casa Bolívar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y protocolizado sus estatutos y acta constitutiva y termina solicitando que de la presente le expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente y a sus demás efectos. — Leída que le fue se ratifica y la firma ante mí, doy fe. — D. Rubinstein. — Hay un sello. Ante mí: A. Gallardo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento setenta y ocho del Registro cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en dieciocho sellos fiscales de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números Un millón cincuenta y dos mil ciento sesenta y cinco: Un millón cincuenta y dos mil ciento setenta y tres; Un millón cincuenta y dos mil ciento setenta y cuatro; Un millón doscientos sesenta y tres mil doscientos treinta y tres; Un millón cincuenta y dos mil ciento setenta y seis a Un millón cincuenta y dos mil ciento ochenta y tres; y Un millón cincuenta y dos mil ciento ochenta y cinco al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento. — Entre líneas: y redescontar; ciento. Valen. — Armando M. Gallardo (Escribano).

Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 48.000.— e.21|5 Nº 5.868 v.21|5|65

ABRASIVOS CONTINENTAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Minera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Fº 236. — Primer Testimonio: Escritura número: Sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, comparece don Manuel Basilio Alonso, casado en primeras nupcias con doña Mabel Edith Sinópoli, contador público nacional, argentino, nacido el veintiocho de septiembre de mil novecientos veintitrés, con libreta de enrolamiento número cinco millones dos mil cuarenta y dos, domiciliado en Salguero tres mil noventa, de esta ciudad, quien concurre por sí y además en nombre y representación de don Pedro Antonio Filippo, viudo de primeras nupcias con doña Amelia Capurro, comerciante, argentino, nacido el dos de diciembre de mil novecientos uno, libreta de enrolamiento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado en Condarco mil ochocientos noventa, de esta ciudad; don Fernando Luis Filippo, casado en primeras nupcias con doña Cleria Irma Chiariano, comerciante, argentino, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos veintiocho, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y seis mil ciento setenta, domiciliado en Condarco mil ochocientos noventa, de esta ciudad; don Norberto Jorge Filippo, casado en primeras nupcias con doña Mabel Esther Yonadi, comerciante, argentino, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento once mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en Condarco mil ochocientos noventa, de esta ciudad; don Francisco Luis Corso, casado en primeras nupcias con doña Delia Alcouce, empleado, argentino, nacido el catorce de octubre de mil novecientos dieciséis, libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil doscientos siete, domiciliado en Boedo trescientos cuarenta y ocho, piso cuarto, departamento C, de esta ciudad; don Félix Gaviña Naón (hijo), soltero, argentino, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta, estudiante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos cuarenta, domiciliado en Las Heras dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, tercer piso, de esta ciudad; doña Carmela Concepción Tomaselli de Yonadi, viuda de primeras nupcias con don Antonio Yonadi, ocupada en quehaceres del hogar, argentina, nacida el veintidós de diciembre de mil novecientos trece, libreta cívica número dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos, domiciliada en Monteagudo cuatrocientos setenta y uno, Banfield, provincia de Buenos Aires; doña María Rosa Yonadi, soltera, argentina, ocupada en quehaceres del hogar, libreta cívica número tres millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos trece, nacida el diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta y siete, domiciliada en Manuel Castro mil ochocientos veintisiete, Banfield, provincia de Buenos Aires; don Carlos Enrique Hortas, casado en primeras nupcias con doña Ana Castellarin, argentino, empleado, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y tres, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos cuatro, domiciliado en Maipú quinientos cincuenta y cuatro, piso segundo, de esta ciudad; don Hilario Rubén Sandoval, soltero, argentino, empleado, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, piso noveno, departamento C, de esta ciudad; justificando su personería con el poder otorgado en Avellaneda, el veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el escribano Julio Alberto Piscione, al folio seiscientos ochenta del registro ciento diecinueve, cuyo testimonio que tengo a la vista, agrego a la presente, doy fe, como del conocimiento del compareciente, que dice: Que por instrumento privado del seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, sus representados y él, de conformidad con el Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, fundaron una sociedad anónima que denominaron "Abrasivos Continental, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Minera", por el plazo, con el objeto, capital y demás condiciones que resultan de dicha acta constitutiva, en la que también suscribieron la primera serie de acciones, por un total de un millón de pesos, que integraron en un diez por ciento, y designaron el primer directorio de la sociedad. — En la misma fecha, aprobaron el texto de los estatutos, que sometieron a las disposiciones del aludido Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres. — Que presentado todo ello a la Inspección General de Justicia, a los efectos de su aprobación, en expediente número N. dieciocho mil novecientos cuarenta y tres, previa observación de dicha inspección, [illegible] por la sociedad, se dictó la resolución correspondiente. — Tengo a la vista en el expediente citado, las actuaciones relacionadas, de las que procedo a [illegible] el acta constitutiva, el estatuto, con las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia, y la resolución aprobatoria, todo lo que copiado por su orden dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores don Pedro Antonio Filippo, viudo de primeras nupcias con doña Amelia Capurro, comerciante, argentino, nacido el dos de enero de mil novecientos uno, libreta de enrolamiento setenta y dos mil trescientos cincuenta cinco, domiciliado en Condarco mil ochocientos noventa, de la ciudad de Buenos Aires; don Fernando Luis Filippo, casado en primeras nupcias con doña Cleria Irma Chiariano, comerciante, argentino, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos veintiocho, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y seis mil ciento setenta, domiciliado en Condarco mil ochocientos noventa, de la ciudad de Buenos Aires; don Norberto Jorge Filippo, casado en primeras nupcias con doña Mabel Esther Yonadi, comerciante, argentino, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento once mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en Condarco mil ochocientos noventa, de la ciudad de Buenos Aires; don Manuel Basilio Alonso, casado en primeras nupcias con doña Mabel Edith Sinópoli, contador público nacional, argentino, nacido el veintiocho de septiembre de mil novecientos veintitrés, libreta de enrolamiento número cinco millones dos mil cuarenta y dos, domiciliado en Salguero tres mil noventa, de la ciudad de Buenos Aires; don Francisco Luis Corso, casado en primeras nupcias con doña Delia Alcouce, empleado, argentino, nacido el catorce de octubre de mil novecientos dieciséis, libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintiocho mil doscientos siete, domiciliado en Boedo trescientos cuarenta y ocho, piso cuarto, departamento C, de la ciudad de Buenos Aires; don Félix Gaviña Naón (hijo), soltero, argentino, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta, estudiante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cinco mil ochocientos cuarenta, domiciliado en Avenida Las Heras dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires; doña Carmela Concepción Tomaselli de Yonadi, viuda de primeras nupcias con don Antonio Yonadi, ocupada en quehaceres del hogar, argentina, nacida el veintidós de diciembre de mil novecientos trece, libreta cívica número dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos, domiciliada en Monteagudo cuatrocientos setenta y uno, Banfield, provincia de Buenos Aires; doña María Rosa Yonadi, soltera, argentina, ocupada en quehaceres del hogar, libreta cívica número tres millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos trece, nacida el diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta y siete, domiciliada en Manuel Castro mil ochocientos veintisiete, Banfield, provincia de Buenos Aires; don Carlos Enrique Hortas, casado en primeras nupcias con doña Ana Castellarin, argentino, empleado, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos treinta y tres, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos treinta mil seiscientos cuatro, domiciliado en Maipú quinientos cincuenta y cuatro, piso segundo, de la ciudad de Buenos Aires; don Hilario Rubén Sandoval, soltero, argentino, empleado, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, piso noveno, departamento C, de la ciudad de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "ABRASIVOS CONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y MINERA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, transformación y|o elaboración de toda clase de productos metalúrgicos plásticos, textiles, químicos, materiales de construcción, máquinas, herramientas, accesorios y repuestos en general y en especial las actividades vinculadas con la elaboración de abrasivos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, subproductos y semovientes. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos. d) Mineras: Explotación de minas, yacimientos y toda riqueza del subsuelo, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes. d) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, divididas en cinco series de un millón de pesos cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros; su mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que se suscriben de acuerdo con el siguiente detalle: don Pedro Antonio Filippo, suscribe cuatro mil acciones por cuatrocientos mil pesos, don Fernando Luis Filippo y don Norberto Jorge Filippo, suscriben dos mil quinientas acciones por doscientos cincuenta mil pesos cada uno; don Manuel Basilio Alonso, don Francisco Luis Corso, don Félix Gaviña Naón (hijo), doña Carmela Concepción Tomaselli de Yonadi, doña María Rosa Yonadi, don Carlos Enrique Hortas, suscriben ciento cincuenta acciones por quince mil pesos cada uno, y don Hilario Rubén Sandoval suscribe cien acciones por diez mil pesos. Cada suscriptor integra en dinero efectivo el diez por ciento de su suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Pedro Antonio Filippo; Directores titulares, don Fernando Luis Filippo y don Norberto Jorge Filippo; síndico titular don Manuel Basilio Alonso; síndico suplente don Félix Gaviña Naón (hijo). — Cuarto: Autorizar a don Fernando Luis Filippo y don Manuel Basilio Alonso, para que uno cualesquiera de ellos indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, inclusive a la denominación. No siendo para sujeto a las disposiciones del decreto tres [illegible] autorización del estatuto mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres se da por terminado el acto, firmando de conformidad todos los presentes. — Norberto Jorge Filippo. Manuel Basilio Alonso. P. Antonio Filippo. F. Gaviña Naón. Carlos E. Hortas. F. L. Corso. Rubén Sandoval. María Rosa Yonadi. Carmela C. T. de Yonadi. F. L. Filippo. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a don Pedro Antonio Filippo, don Fernando Luis Filippo, don Norberto Jorge Filippo, don Manuel Basilio Filippo, don Francisco Luis Corso, don Félix Gaviña Naón, doña Carmela Concepción Tomaselli de Yonadi, doña María Rosa Yonadi, don Carlos Enrique Hortas, y don Hilario Rubén Sandoval, personas de mi conocimiento, firmaron ante mí. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. Hay un sello. Jorge Stanley Jones. "Estatutos de "Abrasivos Continental, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Minera. La sociedad anónima constituida con la denominación de "Abrasivos Continental, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Minera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º. — 2º La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. 3º — Artículo Cuarto: El capital social se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos cada una. — 5º — 6º — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de seis y un máximo de ocho con mandato por dos años, siendo reelegibles. — 8º — 9º — 10º. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — 12º Jorge Stanley Jones. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: Inspección General de Justicia. Nº 13.943. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Cdigo de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Abrasivos Continental, Sociedad Anónima, Industiral, Comercial, Inmobiliaria y Minera, constituida en esta capital el 6 de abril de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunimante notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1.086. Miguel Amílcar Mercader. Hay dos sellos. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos treinta y seis del registro sesenta y seis, doy fe. Jorge Stanley Jones. Escribano. — Fuera del margen, dos millones, vale. — Entre líneas: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años; encimado: Anónima, todo vale. — Buenos Aires, marzo 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.920.— e.21|5 Nº 5.881 v.21|5|65

COLONIZADORA INMOBILIARIA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura: Número Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen don Armando Andrés Lavigne, que firma "A. A. Lavigne", argentino, casado en primeras nupcias con Zelma Ethel Blanco, comerciante, nacido el tres de julio de mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos treinta y nueve, piso primero, de esta Capital Federal; titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones doscientos setenta y cuatro mil cuarenta y siete; don Andrea Pucci, italiano, casado en primeras nupcias con Lucrecia Olivera, comerciante, nacido el siete de febrero de mil novecientos veintitrés, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos siete mil ciento quince, domiciliado en la calle Florida número ocho, piso segundo, de esta Capital Fe-

deral; Jorge Osvaldo Cignola, argentino, casado en primeras nupcias con Hebe Susana Blanco, comerciante, nacido el siete de febrero de mil novecientos veintisiete, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos quince mil ochocientos diecinueve, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos treinta y nueve, piso primero, de esta Capital Federal; Jorge Kawabata, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno, argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Tiboni, abogado, nacido el ocho de diciebre de mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos treinta y nueve, piso duodécimo, de esta Capital Federal; Alberto Arturo Bosisio, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Juana Barreto, comerciante, nacido el ocho de enero de mil novecientos diecisiete, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Maure número dos mil trescientos setonta y siete, de esta Capital Federal; Antonio Andrés Cancelo, argentino, casado en primeras nupcias con Nilda Ruth Norbis, empleado, nacido el diez de diciembre de mil novecientos diecinueve, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos cuarenta y seis mil noventa y cuatro, domiciliado en la calle Luis María Drago número dos mil quinientos setenta y cinco, Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Luis Daniel Viñoly, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Elida Farro, comerciante, nacido el primero de junio de mil novecientos veintisiete, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cuatro, domiciliado en las calles Bartolomé Mitre y Corrientes, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de Tránsito aquí; Luis Feijoo Brandariz, español, casado en primeras nupcias con Josefa Caridad Rey, comerciante, nacido el siete de noviembre de mil novecientos veintisiete, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos treinta y nueve, piso primero, de esta Capital Federal; Lucrecia Olivera de Pucci, nacida el veinte de noviembre de mil novecientos veinticuatro casada en primeras nupcias con Andrea Pucci, comerciante, titular de la Libreta Cívica número cuatrocientos cinco mil ochocientos noventa y uno, domiciliada en la calle San Martín número cuatrocientos noventa y dos, piso quinto, de esta Capital Federal; Antonio Carlos Tejero, argentino, casado en primeras nupcias con Hortensia Libertad Christiaens, comerciante, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos diecinueve, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y nueve mil veinte, domiciliado en la calle San Martín número cuatrocientos treinta y nueve, piso duodécimo, de esta Capital Federal; y don Federico Roberto Macdona, argentino, casado en primeras nupcias con Lilliam Dora Kelly, comerciante, nacido el tres de diciembre de mil novecientos veinticinco, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ocho mil seiscientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil setecientos setenta y cinco, piso tercero, de esta Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acto privado de fecha veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron provisoriamente constituida la Sociedad Anónima denominada "Compañía Interamericana de Redescuentos Sociedad Anónima", suscribieron e integraron el capital social exigido por la ley, proyectaron sus estatutos y designaron los miembros de su primer directorio. Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación de sus Estatutos, las mismas recibieron trámite en el expediente número diecisiete mil setecientos treinta y ocho|uno| sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, en el que cumplidos los procedimientos de rigor, el Ministro de Educación y Justicia dictó la Resolución número mil ciento setenta y seis de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante la cual se concedió dicha autorización y su aprobación con modificaciones los Estatutos Sociales, estableciéndose como "Colonizadora Inmobiliaria Rioplatense Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", la denominación definitiva de la Sociedad. — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la mencionada sociedad, solicitando de mí, el Autorizante, que proceda a protocolizar el acta constitutiva y los Estatutos de la misma en la forma que en definitiva han sido aprobados, la resolución del Ministerio de Educación y Justicia y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto y que copiados como corresponde son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero del año un mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Armando Andrés Lavigne, Andrea Pucci, Jorge Osvaldo Cignola, Jorge Kawabata, Alberto Arturo Bosisio, Antonio Andrés Cancelo, Luis Daniel Viñoly, Luis Feijóo Brandariz, Lucrecia Olivera de Pucci, Antonio Carlos Tejero, Federico Roberto Macdona y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará COLONIZADORA INMOBILIARIA RIOPLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS; b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, maquinarias, aparatos y elementos; b) En especial: transportes, publicitarias y depósitos.— Inmobiliarias y Construcciones: Civiles y de obras públicas; realizar operaciones de compraventa y|o administración y|o locación de inmuebles urbanos, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; compraventa; explotación, permuta, arrendamiento y|o administración de propiedades y|o campos y|o inmuebles rurales; incluso operaciones sobre estancias, cabañas y|o establecimientos agrícola ganaderos. — Financieras: Realizar descuentos de documentos hipotecarios y|o de cualquier otra clase y|o administrarlos, ya sean propios y|o de terceros; efectuar operaciones de descuentos y redescuentos; realizar compraventa de créditos y|u operaciones mediante el otorgamiento y obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo; realizar compraventa de títulos, acciones y|o valores mobiliarios; efectuar adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos y|o de divisas; realizar radicaciones de capitales y|o industrias por cualquier régimen y|o de cualquier actividad, ya sean realizados o en vías de realizarse; efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (11.672) y toda otra que requiera concurso público. — Las actividades previstas en la presente acta constitutiva que se hallaren comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias aprobadas por el Banco Central de la República Argentina al treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y|o por otras disposiciones que esa Institución pudiere establecer en el futuro a ese respecto, sólo podrán ser ejercidas en sujeción a ellas. — De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero: ejercer representaciones consignaciones y mandatos; para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos; d) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) representados por 100.000 (cien mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un (1) voto, por acción, cuya suscripción o integración se realiza según se detalla a continuación: El señor Armando Andrés Lavignes, suscribe 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional). — El señor Andrea Pucci, suscribe 7.000 (siete mil) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 700.000 (setecientos mil pesos moneda nacional). El señor Jorge Osvaldo Cignola, suscribe 1.000 (un mil) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). El señor Jorge Kawabata, suscribe 1.000 (un mil) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). El señor Alberto Arturo Bosisio, suscribe 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional). El señor Antonio Andrés Cancelo, suscribe 200 (doscientas) acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional). El señor Luis Daniel Viñoly, suscribe 100 (cien) acciones ordinarias clase "B" por un valor de mn. 10.000 (diez mil pesos m|nacional). El señor Luis Feijóo Brandariz suscribe 300 (trescientas) acciones ordinarias clase "B" por un valor de treinta mil pesos moneda nacional (m|n. 30.000). La señora Lucrecia Olivera de Pucci suscribe 2.000 (dos mil) acciones ordinarias clase "B" por un valor de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional). El menor Antonio Carlos Tejero suscribe 2.000 (dos mil) acciones ordinarias clase "B" por un vlor de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional) y el señor Federico Roberto Macdona suscribe 1.000 (un mil) acciones ordinarias clase "B" por un valor de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). Cada accionista integra en este acto el diez por ciento de su suscripción en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente el doctor Jorge Kawabata; vicepresidente el señor Andrea Pucci; vocal el señor Federico Roberto Macdona; Síndico titular el señor Antonio Carlos Tejero, y Síndico suplente el señor Luis Feijóo Brandariz. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Kawabata y Fededico Roberto Macdona a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente o inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que perscribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. S r.: quedan. Vale. Jorge Cignola. — Andrés Pucci. — A. Bosisio. — Jorge Kawabata. — A. A. Lavigne. — Lucrecia Olivera de Pucci. — F. R. Macdona. — A. Tejero. — A. Cancelo. — Luis D. Viñoly. — Luis Feijóo". — "Estatuto". La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Colonizadora Inmobiliaria Rioplatense Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos se rige por los presentes estatuos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2º) La duración de la Sociedad es de 99 años (noventa y nueve años) contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... — 4º) El Capital Social Autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales... — 7º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputacion a gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del Ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... Resolución: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 17.738. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 13; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Colonizadora Inmobiliaria Rioplatense, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria. Financiera y de Mandatos, constituida en esta Capital el día veinte de febrero de 1964 con la denominación de "Compañía Interamericana de Redescuentos Sociedad Anónima" y cuyos estatutos obran desde fs. 24 vta. (fojas veinticuatro vuelta) a fs. 28 (fojas veintiocho). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta la enmienda al acta de fs. 22 a fs. 24. — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 1.176, jdm. Miguel Amílcar Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector de Justicia". Es copia fiel, doy fe... Fdo.: Marcelo Amoedo. Hay un sello. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio cincuenta y ocho del Registro ciento sesenta y tres de mi Adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: Marcelo S. Amoedo, Escribano. Hay un sello.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.800.— e.21|5-Nº 5.887-v.21|5|65

C. D. I.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.962. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el escribano autorizante, Homero R. Broullon. "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores: Mario Hector Silvio Mariño, Horacio Pantuliano, Héctor Enrique Micieli, José Paredes, Ulrico Alberto Markwald, Enrique Ricardo Rocamora, Orlando Salvador Campana Damonte, Ernesto Domingo Serra, Emilio R. del Valle y Carlos Vielgut y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "C. D. I.", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: La realización de operaciones de exportación, importación, compra-venta y distribución de mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, prestar servicios y asesoramientos, referidos a la confección de proyectos para instalación y mejoras de diseños industriales; 2) Industriales: La explotación de las industrias metalúr-

gicas, electrometalúrgicas, químicas, electroquímicas, del vidrio y del plástico; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 100.000.— cada serie; e) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres (3) series de acciones ordinarias al portador, dos de cinco (5) votos y una (1) de un voto, según se detalla a continuación: Accionista. Acciones. Clase. Monto. Total. — Héctor Enrique Micieli, 230, 5 votos, 23.000, 10, 1 voto, 1.000, 24.000. — José Paredes, 230, 5 votos 23.000, 10, 1 voto 1.000, 24.000. — Ulrico Alberto Markwald, 230, 5 votos, 23.000, 10, 1 voto, 1.000, 24.000. Enrique Ricardo Rocamora, 230, 5 votos, 23.000, 10, 1 voto, 1.000, 24.000. — Orlando S. Campana Damonte, 230, 5 votos, 23.000, 10, 1voto, 1.000, 24.000. — Ernesto Domingo Serra, 230, 5 votos, 23.000, 10, 1 voto, 1.000, 24.000. — Mario Héctor S. Mariño, 310, 5 votos, 31.000, 170, 1 voto, 17.000, 48.000. — Horacio Pantuliano, 310, 5 votos, 31.000, 170, 1 voto, 17.000, 48.000. — Emilio R. del Valle, 300, 1 voto, 30.000. — Carlos Vielgut, 300, 1 voto, 30.000 3.000, 300.000. La integración se efectúa en dinero efectivo, aportando cada accionista el 10% (diez por ciento) del importe suscripto, o sea un total de pesos 30.000 de capital integrado. — Tercero: Designar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Mario Héctor Silvio Mariño; vicepresidente, Héctor Enrique Micieli. Directores: Ulrico Alberto Markwald, Orlando Salvador Campana Damonte y Horacio Pantuliano. Síndico titular: Carlos Vielgut. Síndico suplente: Julio Argentino Coronel. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Héctor Silvio Mariño y Carlos Vielgut, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorizar para funcionar en el carácter de adoptados con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Firmado: H. Micieli. — José Paredes. — U. Markwald. — Enrique Ricardo Rocamora. O. S. Campana. — Ernesto D. Serra. — M. H. S. Mariño. — H. Pantuliano. — E. R. del Valle. — Carlos Vielgut". — "Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "C.D.I., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "C. D. I., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 26 de julio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fs. 12 vta. (fojas doce vta.). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 122. Hay una firma. Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.21|5 Nº 5.892 v.21|5|65

ANCLA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Minera, Agropecuaria, Financiera, de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 249. — Primer Testimonio: Escritura número noventa y ocho. — En el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribana Autorizante Leonor López G. de Cardoso Cuneo. "Acta Constitutiva de "Ancla", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Minera, Agropecuaria, Financiera, de Mandatos y Servicios. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores: Agustín Ricardo Peñas; Jorge Alberto Collasso; Ada Menecler de Collasso; Juan Hernani Cardoso Cuneo; Juan Carlos Acosta; Aldo Luis Bachmann; Lucía María del Carmen Sueyro de Bachmann; Carlos Emilio Menozzi; Carlos Alberto Furcada; Susana María Fuseo de Furcada; Menotti Alejandro Spinelli; Agustín Collado; y Héctor Rodolfo Acosta y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.229|63 y las siguientes disposiciones especificas: a) La Sociedad se denominará "ANCLA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, MINERA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: La importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas, o a elaborarse, representaciones de productos nacionales, o extranjeros; 2) Inmobiliarias: La compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales, relacionadas con la vivienda en general; 3) Constructoras: Explotar el ramo de empresa constructora en general, en obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras; 4) Industriales: La fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, elaboración de productos y subproductos sintéticos metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos; 5) Mineras: Explotar, explorar, comprar, vender, arrendar, adquirir, gravar, ceder o de otro modo realizar cualquier clase de actos jurídicos, negociaciones o transacciones a título oneroso o gratuito sobre minas, canteras o derechos mineros y minerales en general, en el país, o en el extranjero, con exclusión de los fluidos o hidrocarburos u otros minerales reservados por el Estado, así como el aprovechamiento, industrialización, beneficio y tratamiento de minerales principales, subproductos y metales; distribución, conducción y transporte y almacenaje de toda clase de minerales, metalíferos o no metalíferos, maquinarias, mercaderías y materias primas, productos elaborados, semielaborados, o a elaborarse, sean de procedencia nacional o extranjera, así como también exportar o importar los mismos; 6) Agropecuarias: Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos; 7) Financieras: Suministrar capitales en forma de adelantos, préstamos a particulares, empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar inversiones de dinero o negociaciones de valores mobiliarios, de cualquier especie, tales como: Acciones y Obligaciones de Sociedades, Compañías o firmas comerciales, industriales o financieras, nacionales o extranjeras; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda nacional o extranjera y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otro permitido por la ley, así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación relacionadas con el objeto societario, con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; 8) Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones nacionales o extranjeras; 9) Servicios: Realizar tareas de organización, asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos moneda nacional) representado por ciento veinticinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de dos a cuatro suplentes, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Suscripción — Integración — Accionista — Acciones Ordinarias — Monto al Portador 5 votos — Agustín R. Penas, 2.500 acciones, 250.000 $; Jorge A. Collasso, 2.000 acciones, 200.000 $; Ada Menecler de Collasso, 500 acciones, 50.000 $; Juan Hernani Cardoso Cuneo, 2.500 acciones, 250.000 $; Juan Carlos Acosta, 2.500 acciones, 250.000 $; Aldo Luis Bachmann, 2.000 acciones, 200.000 $; Lucía M. de C. Sueyro de Bachmann, 500 acciones, 50.000 $; Carlos Emilio Menozzi, 2.500 acciones, 250.000 $; Carlos Alberto Furcada, 2.000 acciones, 200.000 $; Susana M. L. Fuseo de Furcada, 500 acciones, 50.000 $; Menotti Alejandro Spinelli, 2.500 acciones, 250.000 $; Agustín Collado, 2.500 acciones, 250.000 $; Héctor Rodolfo Acosta, 2.500 acciones, 250.000 $; total 25.000 acciones, 2.500.000 $. Los accionistas constituyentes integran el diez por ciento de sus acciones suscriptas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Agustín Ricardo Peñas; Vicepresidente: Juan Hermani Cardoso Cuneo; Vocales: Jorge Alberto Collasso, Juan Carlos Acosta, Carlos Emilio Menozzi, Menotti Alejandro Spinelli, Agustín Collado, Héctor Rodolfo Acosta; Síndico Titular: Aldo Luis Bachmann, y Síndico Suplente: Carlos Alberto Furcada. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Acosta y Agustín Collado a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive denominación. — Fdo.: Agustín Ricardo Penas); (Fdo.: Jorge Alberto Collasso); (Fdo.: Ada Menecler de Collasso); (Fdo.: Juan Hernani Cardoso Cuneo); (Fdo.: Juan Carlos Acosta); (Fro.: Aldo Luis Bachmann); (Fdo.: Lucía María del Carmen Sueyro de Bachmann); (Fdo.: Carlos Emilio Menozzi); (Fdo.: Carlos Alberto Furcada); (Fdo.: Susana M. L. Ruseo de Furcada); (Fdo.: Menotti A. Spinelli); (Fdo.: Agustín Collado); (Fdo.: Héctor Rodolfo Acosta). Certifico que las firmas que anteceden y dicen "A. R. Penas", "J. A. Collasso", "Ada M. de Collasso", "J. H. Cardoso", "J. C. Acosta", "A. L. Bachmann", "M. del C. Sueyro de Bachmann", "C. E. Menozzi", "C. A. Furcada", "S. M. L. Fuseo de Furcada", "Menotti A. Spinelli", "Agustín Collado", "H. R. Acosta", han sido puestas en mi presencia por los señores: Agustín Ricardo Penas; Jorge Alberto Collasso; señores Ada Menecier de Collasso; Juan Hernani Cardoso Cuneo; Juan Carlos Acosta; Aldo Luis Bachmann; señora Lucía María del Carmen Sueyro de Bachmann; Carlos Emilio Menozzi; Carlos Alberto Furcada; señora Susana María Luisa Fuseo de Furcada; Menotti Alejandro Spinelli; Agustín Collado y Héctor Rodolfo Acosta, a quienes conozco, doy fe. — A pedido de los interesados expido el presente, que sello y firmo en Buenos Aires a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Sobre borrado: Acosta, Collado, valen. — Entre líneas: Héctor Rodolfo Acosta, valen. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Leonor López G. de Cardozo Cuneo. Certifico que la firma que antecede y dice "J. H. Cardozo", ha sido puesta en mi presencia por don Juan Hermani Cardozo, a quien conozco, doy fe. A pedido del interesado expido la presente que sello y firmo en Buenos Aires a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Rodolfo De Bassi, Escribano". — "Se deja constancia de que con fecha tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro se presentó a la Inspección de Justicia una enmienda modificando el Acta Constitutiva que procedo a transcribir y que obra en el expediente diecisiete mil cuatrocientos setenta y nueve al folio catorce y que procedo a transcribir tal como lo exige la Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro". — "Buenos Aires, tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, al señor Inspector General de Justicia. Su Despacho. Ref. Exp. diez y siete mil cuatrocientos setenta y nueve, Agustín Collado, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Aráoz dos mil novecientos veintitrés, piso primero, Departamento tres de la Capital Federal, designado en Acta Constitutiva para gestionar la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima de la firma "Ancla" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Minera, Agropecuaria, Financiera de Mandatos y Servicios", se presentan respectuosamente ante el señor Inspector General de Justicia a efectos de contestar la vista de fojas catorce e informa: 1) Los señores accionistas que han suscripto acciones de esta sociedad integran las mismas con bienes propios; 2) El apartado primero inciso d) del Acta Constitutiva queda redactado en forma definitiva en la siguiente manera: "d) El capital autorizado se fija en la suma de ($ 12.500.000) (Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional) representado por ciento veinticinco mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie; 3) El apartado Primero inciso E) del Acta Constitutiva queda redactado en forma definitiva de la siguiente manera: "E) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará un año". — Saluda al señor Inspector General con la mayor consideración Agustín Collado". — "Estatutos de "Ancla", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Minera, Agropecuaria, Financiera, de Mandatos y Servicios. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Ancla", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Minera, Agropecuaria, Financiera, de Mandatos y Servicios, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 21 de noviembre 1963". — "Resolución de la Inspección General de Justicia: Nº 17.479. Buenos Aires, 13 de marzo 1964. Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ancla", Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Minera, Agropecuaria, Financiera, de Mandatos y Servicios", Constituida en esta Capital el 18 de noviembre de 1963, cuyos estatutos obran a fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva introducida a fs. 14 y vta. (fojas catorce y vta.). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 330. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia".

Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.520. e.21|5 Nº 5.894 v.21|5|65

LOS TOBIANOS

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número mil doscientos cuarenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público y autorizante, comparecen: doña Mercedes Inés Leloir de Patrón Costas, casada, domiciliada en la calle Ombú número tres mil ochenta y cuatro; doña Clara Josefina Tránsito Leloir de Menditeguy, casada, domiciliada en la calle Cavia número tres mil trece; don Antonio Alejandro Mariano Leloir, casado, domiciliado en la Avenida Quintana número novecientos ochenta, doctor Enrique Eduardo Patrón Costas, casado, domiciliado en la calle Ombú número tres mil ochenta y cuatro, don Horacio Rodríguez Larreta, casado, domiciliado en la calle Vicente López número mil setecientos setenta y cinco, doña Miryam María Adegeest, soltera, domiciliada en la Avenida Quintana número trescientos veinticuatro, doña Elden Argentina Buffa de Bianchi, viuda, domiciliada en la calle Arenales número dos mil novecientos veintinueve; don Manuel Alfredo Vetrone de la Torre, casado, domiciliado en la calle Juncal número ochocientos cuarenta; doctor Carlos Alberto de la Cruz, casado, domiciliado en la calle Libertad número mil ciento setenta y tres, todos vecinos de esta ciudad y doña Nilda Josefa Castaño, soltera, domiciliada en la calle Donato Alvarez número cuatrocientos veinticinco de la localidad de Morón, y don Oscar Guillermo Fontao,

casado, domiciliado en la localidad de Florida, estas dos últimas localidades de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren todos por sus propios derechos, haciéndolo el señor Antonio Alejandro Mariano Leloir, en nombre y representación de doña Adela Tránsito Leloir de Rodríguez Larreta, viuda, domiciliada en la calle Vicente López número mil setecientos setenta y cinco, de esta ciudad, ejercitando el poder que le fuera otorgado el cuatro de abril de mil novecientos sesenta al folio novecientos sesenta y ocho, protocolo de dicho año de este Registro, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el señor Leloir que la representación invocada se encuentra vigente sin modificación. Y todos los comparecientes, por sí y el señor Leloir, además por su representada, dicen: Que por acta privada celebrada el día diecinueve de noviembre del año próximo pasado constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Los Tobianos, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera", la que ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Inspector General de Justicia, del veinticuatro de marzo último. Que a efecto de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, la transcripción en este Registro del texto de dicha acta constitutiva, de sus estatutos y de la referida resolución los que, transcriptos del expediente número diecinueve mil cuatrocientos seis de la Inspección General de Justicia, que a efecto me exhiben, dicen así: "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 19 días del mes de noviembre de 1964, se reúnen los señores Mercedes Inés Leloir de Patrón Costas, Clara Josefina Tránsito Leloir de Menditeguy, Adela Tránsito Leloir de Rodríguez Larreta, Antonio Alejandro Mariano Leloir, Enrique Eduardo Patrón Costas, Horacio Rodríguez Larreta, Miryam María Adegeest, Nilda Josefa Castaño, Ehden Argentina Buffa de Bianchi, Manuel Alfredo Vetrone de la Torre, Oscar Guillermo Fontao y Carlos Alberto de la Cruz y resuelven: 1º). — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nro. 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominara "LOS TOBIANOS, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA"; b) su término de duración será de 50 años. c) tendrá por objeto dedicarse a actividades agropecuarias, mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.500.000, (dos millones quinientos mil pesos m|n.) representando por 250 acciones de m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.) valor nominal cala una dividido en cinco series de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos m|n.) cada serie. e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f). — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — 2º). — Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción, integración, Accionistas. Acciones Suscriptas, Monto Integrado. Mercedes I. L. de Patrón Costas v$n. 100.000 pesos 10.000. — Clara J. T. L. de Menditeguy v$n. 100.000, $ 10.000. — Adela T. L. de Rodríguez Larreta v$n. 100.000, $ 10.000. — Antonio A. M. Leloir v$n. 100.000, $ 10.000. — Enrique E. Patrón Costas v$n. 20.000, pesos 2.000. — Horacio Rodríguez Larreta v$n. 20.000, $ 2.000. — Miryam María Adegeest v$n. 10.000, $ 1.000. — Nilda Josefa Castaño v$n. 10.000, pesos 1.000. — Ehden Argentina B. de Bianchi v$n. 10.000, $ 1.000. — Manuel A. Vetrone de la Torre v$n. 10.000, $ 1.000. — Oscar Guillermo Fontao v$n. 10.000, $ 1.000. — Carlos Alberto de la Cruz v$n. 10.000, $ 1.000. — 3º). — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Sr. Antonio A. M. Leloir; vocales, Sr. Enrique Patrón Costas y Sr. Horacio Rodríguez Larreta; Síndico titular, Sra. Clara J. T. Leloir de Menditeguy; Síndico suplente, Srta. Miryam María Adegeest. — 4º). — Autorizar a los doctores Carlos Alberto de la Cruz y Alfonso Carlos de Laferrere a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mercedes L. de Patrón Costas. — Clara Leloir de Menditeguy. — Adela Leloir de R. Larreta. — Antonio M. Leloir. — Patrón Costas. — H. R. Larreta. — M. M. Adegeest. — N. J. Castaño. — E. A. B. de Bianchi. — M. Vetrone de la Torre. — Oscar G. Fontao. — C. A. de la Cruz. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a doña Mercedes Inés Leloir de Patrón Costas; Clara Josefina Tránsito Leloir de Menditeguy; Adela Tránsito Leloir de Rodríguez Larreta; a don Antonio Alejandro Mariano Leloir; Dr. Enrique Eduardo Patrón Costas; don Horacio Rodríguez Larreta; doña Miryam María Adegeest; doña Nilda Josefa Castaño; doña Ehden Argentina Buffa de Bianchi; don Manuel Alfredo Vetrone de la Torre; don Oscar Guillermo Fontao; y doctor Carlos Alberto de la Cruz. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Sobre raspado: Menditeguy, Adela; Vale. — Emilio R. Venini, Escribano". — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Los Tobianos, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), representado por acciones de m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional), valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionara el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; — b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso; — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 19406.— Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º, Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Los Tobianos, Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera", y constituida en esta Capital, el 19 de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader, Inspector General de Justicia. — Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 1364. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter que respectivamente invisten continúan diciendo que dejan definitivamente constituída la sociedad "Los Tobianos, Sociedad Anónima Argícola y Ganadera", por este acto declarando elevada a escritura pública el acta constitutiva, sus estatutos y la resolución del señor Inspector General de Justicia, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que les fue ratificaron su contenido y de conformidad la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Mercedes L. de Patrón Costas. — Clara Leloir de Menditeguy. — Antonio M. Leloir. — E. E. Patrón Costas. — H. R. Larreta. — M. M. Adegeest. — Ehden A. B. de Bianchi. — M. Vetrone de la Torre. — C. A. de la Cruz. — N. Castaño. — Oscar G. Fontao. — Hay un sello. — Ante mí: N. Paz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos veinte y seis del registro ciento noventa a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio extendido en siete sellos de actuación notarial de la Serie A, numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos setenta y dos mil doscientos dieciséis al presente cuatro millones ochocientos setenta y dos mil doscientos veinte y dos que firmo y sello en Buenos Aires, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — N. Paz. — Dr. Napoleón Paz, escribano. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e. 21|5 Nº 5.900 v. 21|5|65.

MELVIL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en el Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Folio Nº 128. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a doce de marzo de mil novecientos sesenticinco, ante mí, Nélida L. de Giralt Font, Escribana autorizante comparece don Marcelo Isaac Marchili, argentino, mayor de edad, soltero, Contador Público Nacional, cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento quince, domiciliado en la Capital Federal en la calle Córdoba número mil cuatrocientos doce, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que comparece por sí y además en nombre y representación de los señores Severina Luisa de Rossi, viuda de sus primeras nupcias con Luis Rossi; Luis Luisa, soltero; Jaime José Borda Rojas, casado en primeras nupcias con Noemí Gutiérrez Plummer; Juan Carlos Pensa, soltero; Juan Carlos Díaz, casado en primeras nupcias con María Luis Vázquez; Alberto Juan Rossi, soltero; Silvia Leontina Marello, soltera, Hilda Lilián Decou, soltera; todos ellos vecinos de la Capital Federal; y de don Rodolfo Raúl Pardo, casado en primeras nupcias con Ermelinda Gelos, vecino de Avellaneda, jurisdicción de esta provincia, todos mayores de edad, a mérito del poder que los mismos le han conferido por escritura de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio novecientos setenta y seis del Registro de su adscripción de la Escribana Marta L. de Palomino Agudelo y que en copia autenticada agrego por cabeza de la presente. — Y el señor Marcelo Isaac Marchili, por sí, y en el carácter invocado dice: Que en la asamblea constitutiva celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, de acuerdo al acta que se transcribirá, resolvieron constituir la sociedad anónima "Melvil, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", y al efecto, redactaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que, solicitada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la pertinente autorización y aprobación de los estatutos, se formó el expediente número diez y nueve mil diez y siete de la Inspección General de Justicia, en el que consta que el Inspector General de Justicia, previo informe favorable de la mencionada Inspección que corre a fojas quince, dictó la respectiva resolución acordando la autorización solicitada y aprobando los estatutos sociales. — Y el compareciente por sí y por la representación invocada, continúa diciendo: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene a instrumentar por escritura pública la constitución definitiva de Melvil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, cuya acta constitutiva y estatutos, que corren de fojas uno a fojas seis, con las modificaciones de fojas catorce y catorce vuelta y que junto con la resolución aprobatoria, que corre a fojas diez y seis, tengo para este acto a la vista y transcriptas, dicen así "Acta constitutiva: De acuerdo al Decreto 3.329|63. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores Severina Luisa de Rossi, Luis Luisa, Jaime José Borda Rojas, Rodolfo Raúl Pardo, Marcelo Isaac Marchili, Juan Carlos Pensa, Juan Carlos Díaz, Alberto Juan Rossi, Silvia Leontina Marello e Hilda Lilian Decoud y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MELVIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I. — Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materiales primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; II. — Industriales: la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, alimenticios, maquinarias y herramientas; III. — Agropecuarias: por la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros (art. 3º); d) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); e) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 acciones de 100.— m$n. (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional) cada una (art. 4º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Severina Luisa de Rossi 500 (quinientas) acciones de la primera serie, Luis Luisa 500 (quinientas) acciones de la primera serie, Jaime José Borda 400 (cuatrocientas) acciones de la segunda serie, Rodolfo Raúl Pardo 300 (trescientas) acciones de la segunda serie, Marcelo Isaac Marchili 300 (trescientas) acciones de la segunda serie, Juan Carlos Pensa 500 (quinientas) acciones de la tercera serie, Juan Carlos Díaz 250 (doscientas cincuenta) acciones de la tercera serie, Alberto Juan Rossi 400 (cuatrocientas) acciones de la cuarta serie, Silvia Leontina Marello 250 (doscientas cincuenta) acciones de la tercera serie e Hilda Lilian Decoud 600 (seiscientas) acciones de la cuarta serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 40.000 (cuarenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Juan Rossi; Vicepresidente: Severina Luisa de Rossi: Vocal: Luis Luisa; Síndico Titular: Cont. Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Silvia Leontina Marello. — Cuarto: Autorizar a los señores Cont. Marcelo Isaac Marchili y Alberto Juan Rossi a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — 1. Severina Luisa de Rossi. — 2. L. Luisa. — 3. Jaime Borda. — 4. Raúl Pardo. — 5. M. I. Marchili. — 6. Juan C. Pensa. — 7. Juan Carlos Díaz. — 8. A. J. R. — 9. Silvia L. Marello. — 10. Hilda Lilian Decoud. Sigue la certificación de las firmas' — "Estatutos: ... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 20 (veinte) series iguales. ... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de

dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. ... 11) El ejercicio anual cerrará el 30 de junio de cada año ...". — "Nº 19.017. Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Melvil Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituída en Capital el 29 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 14 (fojas catorce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución Nº 1.298. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que he tenido en vista, doy fe, como de que el compareciente, por sí y por la representación invocada, deja constituída definitivamente la sociedad "Melvil Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", y transcriptos sus estatutos en este Registro a mi cargo, solicitando de mí, la autorizante, expida testimonio de la presente para su publicación e inscripción respectiva en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída esta escritura al compareciente, se ratifica y la firma; de todo lo que doy fe. — M. I. Marchill. Hay un sello. Ante mí: Nélida L. de Giralt Font.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.560 e.21|5 Nº 5.931 v.21|5|65

INVERSORA ATLANTICO SUR
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Acta de fecha 24 de marzo de 1965, suscripta en la Ciudad de Montevideo, República del Uruguay, los integrantes del Directorio de "INVERSORA ATLANTICO SUR SOCIEDAD ANONIMA" deciden cancelar la Sucursal que esa Sociedad tiene en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cafayate 1252.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.21|5 Nº 5.932 v.21|5|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días de enero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Bruno Michelini, que dice ser casado, comerciante, y doña Ricarda Pietra de Michelini, que dice ser casada, ocupada en los quehaceres de su hogar, ambos italianos y domiciliados en la calle Ascasubi número cuarenta, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; don Aldo Valerio Gallo, que dice ser casado, italiano, comerciante, y doña Ascención de los Milagros Uñates de Gallo, que dice ser casada, argentina, ocupada en los quehaceres de su hogar, ambos domiciliados en la calle Remedios Escalada de San Martín número tres mil seiscientos diecinueve, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Alberto Juan Fernández, que dice ser casado, comerciante, y doña Norma Nélida Cazanello de Fernández, que dice ser casada, ocupada en los quehaceres de su hogar, ambos argentinos y domiciliados en la calle Teniente Rangugni número tres mil ciento sesenta y tres, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, todos de tránsito en ésta; don Miguel Coutris, que dice ser casado, inglés, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes número tres mil quinientos tres, de esta Ciudad; don Eduardo Ruperto Hirschberg, que dice ser casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cestex número tres mil trescientos cuarenta y dos, de esta Ciudad; don Saverio de Zambotti, que dice ser casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle General Paz número trescientos treinta y siete, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y doña Armida Azzola de de Zambotti, que dice ser casada, italiana, ocupada en los quehaceres de su hogar, domiciliada en la calle General Paz número trescientos treinta y siete, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar Formal y Definitivamente Constituída la Sociedad Anónima "Establecimientos Metalúrgicos Max, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", a cuyo efecto me exhiben el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número diecinueve mil cuarenta y dos, del año mil novecientos sesenta y cuatro, originado en la Inspección General de Justicia, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de dicha Entidad, instrumentada en esta Capital por documento privado de fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, juntamente con sus Estatutos, que obran en dicho expediente, y la pertinente Resolución de la Inspección General de Justicia concediéndole personería jurídica para funcionar como tal, todos cuyos elementos en sus originales tengo a la vista para este acto y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de noviembre de 1964, se reunen los señores: Bruno Michelini; Ricarda Pietra de Michelini; Aldo Valerio Gallo; Ascención de los Milagros Uñates de Gallo; Alberto Juan Fernández; Norma Nélida Cazanello de Fernández; Miguel Coutris; Eduardo Ruperto Hirschberg; Saverio de Zambotti y Armida Azzola de de Zambotti y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, adquisición de patentes, marcas, procedimientos de fabricación, cesión, distribución de herramientas y mechas, materias primas metalúrgicas ferreteras, semovientes, mercaderías en general manufacturadas o semi manufacturadas, representaciones y consignaciones. — Industriales: Mediante la elaboración y o transformación de materias primas metalúrgicas, madereras, plásticos y químicas. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y de toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco Millones de Pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000.—), representado por 250.000 acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, y dividido en 25 series de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — (Ordinarias clase A, 5 votos) Monto: (10 %) — Bruno Michelini — 11.900 acciones — m$n. 119.000. — Ricarda Pietra de Michelini — 300 acciones m$n. 3.000.— Aldo Valerio Gallo — 11.900 acciones — m$n. 119.000. — Ascención de los Milagros Uñates de Gallo 300 acciones — m$n. 3.000. — Alberto Juan Fernández — 11.900 acciones — m$n. 119.000. — Norma Nélida Cazanello de Fernández — 300 acciones — m$n. 3.000. — Miguel Coutris — 600 acciones — m$n. 6.000. — Eduardo Ruperto Hirschberg — 600 acciones m$n. 6.000. — Saverio de Zambotti — 11.900 acciones - m$n. 119.000. — Armida Azzola de de Zambotti 300 acciones pesos m|nacional 3.000. — Totales 50.000 acciones — m$n. 500.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Alberto Juan Fernández; Vicepresidente: don Aldo Valerio Gallo: Directores: Bruno Michelini y Saverio de Zambotti. — Síndico Titular: Josefa Ana Fernández; Síndico Suplente: Miguel Coutris. — Se deja establecido que la Sociedad que se constituye tiene por objeto, además del indicado, el adquirir el activo y pasivo de la firma "Max Sociedad de Responsabilidad Limitada" con acciones con derecho a 5 votos por acción, cuando así lo resuelva el Directorio, dando la correspondiente intervención a la Inspección General de Justicia. — Cuarto: Se deja constancia que las señoras Ricarda Pietra de Michelini; Ascención de los Milagros Uñates de Gallo, Norma Nélida Cazanello de Fernández y Armida Azzola de de Zambotti, efectúan la integración de las acciones con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Alberto Juan Fernández y|o Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Nota: Sobre raspado: Josefa Ana Fernández. Vale. — Sr.: Ascención Cazanello. Vale. — Michelini Bruno. — Ricarda Pietra de Michelini. — Aldo Gallo. — Ascención Uñates de Gallo. — A. Fernández. — Normal C. de Fernández. — Miguel Coutris. — Hirschberg. — Saverio de Zambotti. — Armida Azzola de Zambotti. — Dos: La duración de la sociedad es de 99 años contados... — Cuatro: El capital social autorizado se fija en m$n. 25.000.000 (Veinticinco millones de pesos moneda nacional de c|l.), representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 25 series iguales. — Siete: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año...". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Expte. N. 19042. Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Metalúrgicos Max, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Ciudad el 18 de noviembre de 1964, con el nombre "Industrias Max, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta de fs. 13 (fojas trece). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello: "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". Hay un sello: Resolución número 1225". — Lo relacionado concuerda fielmente con las constancias obrantes en el expediente de la referencia, doy fe, como de que finalmente los comparecientes, dejando transcriptos en este Registro a mi cargo los estatutos de la Sociedad Anónima "Establecimientos Metalúrgicos Max Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con designación de su primer Directorio y emisión de las cinco primeras series de acciones, todas ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, por valor de cien pesos nacionales cada una, o sea un total de cincuenta mil acciones por valos de cinco millones de pesos moneda nacional, solicitan del escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital y demás efectos legales. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman los comparecientes por ante mí, de que doy fe. — Michelini Bruno. — Ricarda Pietra de Michelini. — Aldo Valerio Gallo. — Asención Uñates. — A. J. Fernández. — Norma N. C. de Fernández. — M. Coutris. — E. Hirschberg — Saverio de Zambotti. — Armida Azzola de de Zambotti. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta y dos del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos setenta y uno al cuatro millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos setenta y seis, al presente inclusive cuatro millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado y enmendado: cincuenta — que — 250.000 — votos — Nélida — conveniente — cinco — trate — inscribiéndola — fabricación — decreto — portador. — Vale. — Fdo.: Moisés Vengerow. — Está su sello.

Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.480.— e.21|5-Nº 5.979-v.21|5|65

PROVENZAL PATERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 544. — Primer Testimonio. Escritura número trescientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Norberto Swarynski, casado, domiciliado en la calle Caxaraville cuatro mil trescientos cincuenta, de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este acto por sí y en nombre y representación y en su carácter de apoderado de los señores: don Israel Swarynski, casado, don David Flom, casado, don León Osvaldo Morduchowicz, soltero, don Salomón Morduchowicz, casado, don Mauricio Krysa, casado, don Julio Licht, casado, don Bernardo Walovnik, casado, don Boris Walovnik, casado, don David Ricardo Coifman, casado, don Saúl Roitstein, casado y don José Fishman, casado, de este vecindario, mayores de edad, todos domiciliados en Caxaraville cuatro mil trescientos cincuenta, Capital Federal, acreditando su personería con el respectivo Poder Especial que le fue otorgado el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por ante mí el autorizante, al folio tres mil quinientos sesenta y seis, protocolo de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, y el compareciente, asegurando la plena vigencia del mandato en su virtud y en los caracteres invocados Dice: Que conjuntamente con sus mandantes, con fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fundaron una sociedad denominada "Provenzal Paternal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobando en la misma fecha los estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos para su aprobación al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el expediente número diecinueve mil ochenta y cuatro, los que fueron aprobados con fecha diez de febrero del corriente año. — Y el compareciente continúa diciendo: Que viene por la presente a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el Acta Constitutiva de fojas uno a dos, Estatutos Sociales de fojas tres a nueve vuelta y Resolución Aprobatoria de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obrante a fojas dieciséis, que transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: "Acta de Constitución de "Provenzal Paternal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a días 27 del mes de noviembre de 1964, reunidos en este acto los señores: Israel Swarynski, Norberto Swarynski, David Flom, León Osvaldo Morduchowicz, Mauricio Krysa, José Fishman, Julio Licht, Bernardo Walovnik, Boris Walovnik, David Ricardo Coifman, Saúl Roitstein y Salomón Morduchowicz, todos mayores de edad y hábiles para contratar, dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Provenzal Paternal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Por lo expresado y a tales fines resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima aprobando los estatutos en la forma en que figuran por separado y que firmado por todos los presentes se tiene formando parte integrante de esta acta constitutiva. — Segundo: Emitir las series Nº uno y dos de m$n. 100.000 cada una de acciones ordinarias al portador de cada una de las clases "A", "B", "C", "D", "E", "F", las cuales son totalmente suscriptas o sea un capital total sus-

cripto de un millón doscientos mil pesos moneda nacional conforme al siguiente detalle: Israel Swarynski, suscribe m$n. 150.000, de acciones clase "A" y m$n. 150.000, de acciones clase "B", por un total de m$n. 300.000; Julio Licht m$n. 15.000, de acciones clase "A" y m$n. 15.000, de acciones clase "B", por un total de m$n. 30.000; Bernardo Walovnik m$n. 15.000, de acciones clase "A" y m$n. 15.000, de acciones clase "B", por un total de m$n. 30.000; Saúl Roitstein m$n. 20.000, de acciones clase "A" y m$n. 20.000, de acciones clase "B", por un total de m$n. 40.000; David Flom m$n. 150.000, de acciones de clase "C" y m$n. 150.000, de acciones clase "D", por un total de m$n. 300.000; David Ricardo Coifman pesos m|n. 15.000, de acciones clase "C" y m$n. 15.000, de acciones clase "D", por un total de m$n. 30.000; José Fishman m$n. 15.000, de acciones clase "C" y m$n. 15.000, de acciones clase "D", por un total de m$n. 30.000; León Osvaldo Morduchowicz m$n. 20.000, de acciones clase "C" y m$n. 20.000, de acciones clase "D", por un total de m$n. 40.000; Norberto Swarynski m$n. 150.000, de acciones clase "E" y m$n. 150.000 de acciones clase "F", por un total de m$n. 300.000; Salomón Morduchowicz pesos m|n. 15.000, de acciones clase "E" y m$n. 15.000, de acciones clase "F", por un total de m$n. 30.000; Mauricio Krysa m$n. 15.000, de acciones clase "E" y m$n. 15.000, de acciones clase "F", por un total de m$n. 30.000; Boris Walovnik m$n. 20.000, de acciones clase "E" y m$n. 20.000, de acciones clase "F", por un total de m$n. 40.000. Cada titular integra el 10 o|o de su suscripción en dinero efectivo o sean m$n. 120.000. — Tercero: Fijar en tres el número de Directores Titulares resultando electos don Israel Swarynski por las acciones clase "A" y "B"; don David Flom por las acciones clases "C" y "D" y don Norberto Swarynski por las acciones clases "E" y "F", siendo designado por unanimidad para el cargo de Presidente don Israel Swarynski; para el de Vicepresidente don David Flom; y para el cargo de Director Titular don Norberto Swarynski. — Asimismo se designa Síndico Titular al señor Alberto Leonardo Bilezker y para el cargo de Síndico Suplente el señor Saúl Roitstein. — Cuarto: Autorizar a los señores Israel Swarynski, David Flom y Norberto Swarynski, para que en forma alternada, conjunta o indistinta, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Aceptar las reformas que les fueran indicadas incluso el cambio de la denominación social; c) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y efectúen cuantos trámites fueren menester para la constitución definitiva de la sociedad Anónima, debiendo otorgarse la escritura definitiva por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal en forma. — Bajo las bases y cláusulas precedentes los presentes dejan formalizada la constitución provisoria de "Provenzal Paternal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", obligándose entre sí con arreglo a derecho. — Con lo que se da por terminado el acto firmando los presentes en prueba de conformidad. — M. Krysa. — B. Walovnik. — Boris Walovnik. — S. Roitstein. — L. Morduchowicz. — David Ricardo Coifman. — Salomón Morduchowicz. — J. Fishman. — David Flom. — Norberto Swarynski. — I. Swarynski. — J. Licht. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de Capital que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Mauricio Krysa, Bernardo Walovnik; Boris Walovnik; Saúl Roitstein, León Osvaldo Morduchowicz; David Ricardo Coifman, Salomón Morduchowicz, José Fischman, David Flom, Norberto Swarynski, Israel Swarynski y Julio Licht, doy fe. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. Hay un sello. Aron Sajnin, Escribano. Aron Sajnin. "Estatutos Sociales de Provenzal Paternal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial: Artículo Primero: Con el nombre de "PROVENZAL PATERNAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal es la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones con o sin capital asignado en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades industriales: Por la elaboración de muebles de madera y|o metálicos y|o combinados con otros artículos o productos derivados de la madera o sintéticos por la fabricación y|o realización de procesos de transformación o terminación de productos y materiales relacionados con la industria del mueble, con la prestación del servicio de lustrado de muebles, por la explotación en general de la industria del mueble y de la madera en todos sus aspectos y modalidades. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandatos, consignaciones, distribución de toda clase de productos, materias primas, implementos, semovientes, maquinarias y útiles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por sesenta mil acciones ordinarias al portador de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una y divididas en 60 series de cien mil pesos moneda nacional cada una de las cuales diez series son de acciones clase "A", diez series de acciones clase "B", diez series de acciones clase "C", diez series de acciones clase "D", diez series de acciones clase "E", y diez series de acciones clase "F". — Artículo Quinto: Las series serán emitidas en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio. — Las acciones contendrán las menciones señaladas por la ley y serán firmadas por un director representante del grupo de acciones clases "A" y "B", un director representante del grupo de acciones clases "C" y "D" y por un director representante del grupo de acciones clases "E" y "F". — El Directorio podrá disponer su emisión en títulos representativos de más de una acción. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General y en proporción del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal de acciones ordinarias al portador clase "A", "B", "C", "D", "E", "F", en proporción a las existentes y|o preferidas de las características estatutarias según lo fije la Asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá instrumentarse en escritura pública, abonando en ese acto el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones en el Boletín Oficial por tres días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado de la sociedad el de seis millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de conformidad con las disposiciones que anteceden. — Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emiten en proporción a las acciones ordinarias que poseen de cada clase, a cuyo efecto se emitirán simultáneamente acciones de cada clase en proporción a las existentes, debiendo hacer uso de su derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el veinticuatro por ciento anual, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades que conjuntamente con el dividendo fijo no excederá del cincuenta por ciento del capital integrado de las acciones preferidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente con más sus dividendos devengados y a vencer, debiendo efectuarse el rescate en los términos del artículo 343 del Código de Comercio. — En caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos tres días consecutivos en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha del sorteo. — Artículo Noveno: En caso de mora de los suscriptores en la integración de las acciones, el Directorio podrá disponer de las medidas previstas en el artículo trescientos treinta y tres, segundo apartado del Código de Comercio, debiendo aplicar igual tratamiento a todas las acciones en las mismas condiciones. La mora se producirá de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento ni interpelación judicial o extrajudicial por el solo vencimiento de los plazos fijados para la integración. — Artículo Décimo: La Asamblea General de accionistas podrá disponer la emisión de debentures en el país o en el extranjero, conforme a las disposiciones legales pertinentes, otorgándoles las garantías que considere necesarias y fijando las condiciones de la emisión que considere necesarias. — Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres, seis o nueve Directores titulares, según lo fije la Asamblea General, a razón de uno, dos o tres Directores por cada uno de los grupos de acciones ordinarias "D" y "B", "C" y "D", "E" y "F", y que durarán tres años en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea General, convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Estos Directores serán designados por la mayoría de votos de acciones poseedores de los respectivos grupos de acciones, presentes en la Asamblea. La revocación del mandato del Director podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores del grupo de acciones que representa dicho Director, debiendo adoptarse esta resolución en Asamblea realizada con el quórum fijado en el artículo diecinueve; si la revocación de un mandato resultare del voto general de la asamblea, dicha revocatoria deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. En el caso de no concurrir a la Asamblea General, accionistas de uno a más grupos de acciones, los Directores correspondientes a ese grupo, o a esos grupos de acciones serán designados por los accionistas concurrentes por mayoría de votos presentes. En la primera reunión que realice el Directorio luego de la Asamblea que los designó, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará a aquél. En caso de ausencia, renuncia o muerte, o impedimento temporario o definitivo de uno o más Directores, el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico designarán de entre los accionistas de la respectiva clase, el o los reemplazantes, hasta la celebración de la próxima Asamble General o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director titular. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. En caso de corresponder derecho a voto a las acciones preferidas de acuerdo con el artículo veinte, el número de Directores se aumentará a cuatro, ocho o doce, conforme a la proporción que corresponda a efectos de que los accionistas poseedores de acciones preferidas presentes en la Asamblea elijan, por mayoría de votos, uno, dos o tres Directores que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y caducando sus mandatos en oportunidad de regularizarse el pago del dividendo fijo anual. — Artículo duodécimo: Para ser Director se requiere como mínimo diez acciones de la Sociedad, las que se depositarán por los que estén en ejercicio, en la Caja de la Sociedad como garantía de su gestión y hasta tanto la Asamblea se pronuncie sobre su mandato. — Artículo décimo tercero: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, convocado por el Presidente o a solicitud de dos Directores o del Síndico y será quórum suficiente la presencia de más de la mitad de sus integrantes, debiendo ejercer la presidencia el Presidente de la Sociedad, o en su defecto y por su orden el Vicepresidente o el Director de más edad. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los siguientes casos en que se requerirá el voto favorable de la totalidad de los miembros del Directorio: a) Fijación de las remuneraciones a los Directores Gerentes de acuerdo a lo señalado en el artículo décimo cuarto de este Estatuto; b) Distribución entre los miembros del Directorio de la asignación global que en concepto de honorarios fije la Asamblea en virtud de lo establecido en el artículo vigésimo segundo, inciso a); c) Emisión de acciones; d) Designación de Gerentes; e) Reglamentación del uso de la firma social; f) compra-venta de inmuebles y constitución de hipotecas. — Artículo décimo cuarto: El Directorio podrá designar de su seno, uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas, relacionadas directamente con la administración y dirección social, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a Gastos Generales y ad referéndum de la primera Asamblea General de accionistas. — Artículo décimo quinto: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes públicos y en todo lo relativo a su dirección y administración. Sin que tenga carácter limitativo el Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo reemplace; b) Concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos, operaciones y contratos enunciados en el artículo segundo de estos Estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y setecientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, conferir autorizaciones o poderes especiales y para determinadas operaciones, a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar, enajenar y explotar concesiones, concurrir a licitaciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, transferir, hipotecar prendas y gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derecho, títulos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, tomar participación en negocios y sociedades afines al objeto social; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; librar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés y cualquier otro efecto comercial; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existentes o a crearse, del país o del extranjero, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de estados contables ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlos en conocimiento de la Inspección General de Justicia; d) En general, realizar todas las operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Artículo décimo sexto: Todas las resoluciones tomadas por el Directorio deberán constar en actas que deberán firmar todos los Directores presentes en la sesión respectiva. — Artículo Décimo Septimo: La Asamblea General de Accionistas elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico Suplente que podrán ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que la Ley determina. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio en el local, día y hora que fije el Directorio y dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando lo determine el Directorio o un Síndico o lo soliciten accionistas que represente a la vigésima parte del capital suscripto, quienes deberán indicar el objeto de la convocatoria. — El Directorio o el Síndico, en su caso, deberán convocarla dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias o Asambleas Ordinarias o Extraordinarias en primera citación, se harán mediante avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y siempre que incluya más de la mitad de las acciones suscriptas clases "A", "C" y "E". — No obteniéndose el quórum indicado se citará a segunda convocatoria dentro de los treinta días considerándose válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representados. — Para la segunda citación los avisos se publicarán tres días en el Boletín Oficial con ocho de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente de la Sociedad y a falta de éstos por el Director o accionistas que se designen y sus resoluciones se adoptarán en primera convocatoria por mayoría de votos presentes que incluye la mayoría de votos presentes a las acciones clases "A" "C" y "E" y en segunda convocatoria por mayoría de votos presentes, y se transcribirán en un libro de Actas que firmará quien haya presidido la Asamblea y dos accionistas que en la misma se designen a tal efecto. — Cada acción ordinaria clase "A", "C" y "E" da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B", "D" y "F" da derecho a un voto. — En la elección del Síndico titular y suplente, todas tendrán derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción sólo en el caso de no abonársele el dividendo preferido, por falta de utilidades y por el tiempo que subsista dicha situación. — Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del

fijado para la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder o carta poder dirigida al Directorio o al Síndico. — Para tratar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio regirá las disposiciones enunciadas precedentemente. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio comienza el día 1º de octubre de cada año y finaliza el día treinta de setiembre del año siguiente, en cuya fecha se practicará la memoria, el Inventario y Balance General, determinándose el resultado y formulándose la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dichos estados contables constarán en los libros rubricados de la sociedad y deberán formularse ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en su oportunidad. — Artículo Vigésimo Segundo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que esta alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Al Directorio por retribución de sus miembros y al Síndico la suma que anualmente fije la asamblea. — La retribución por honorarios a los miembros del Directorio, la efectuará la Asamblea en forma global para todos sus miembros. — La distribución de este importe entre sus miembros, será realizada por el Directorio en la forma prevista en el artículo décimo tercero, inciso o) — c) el dividendo acumulativo que hubiere de las acciones preferidas. — d) — El dividendo anual a las acciones preferidas y la participación adicional en ese orden de prioridad. — e) el remanente a disposición de la Asamblea, tendrá el destino que la misma disponga, pudiendo el Directorio presentar su proposición al respecto. — No cobrado su dividendo dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fue sancionado, prescriba en favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Tercero: La Asamblea General de Accionistas que resuelva la liquidación de la sociedad, determinará la forma de llevarlo a cabo y designará los liquidadores fijando su retribución para que con la fiscalización del Síndico, procedan de conformidad con su mandato a realizar las operaciones pertinentes. — Artículo Vigésimo Cuarto: El producto líquido que se obtenga una vez cubierto el pasivo de la sociedad, se aplicará: a) Reintegrar el capital integrado por acciones preferidas; b) A reintegrar el capital integrado en acciones ordinarias; c) Abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, y d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Presidente, presididas. Vale. treinta, anual, pudiendo tener. Síndico: sobre raspado: Vale. — M. Krysa. B. Walovnik. — Boris Walovnik. — S. Roistein. — L. O. Morduchowicz. — D. R. Coifman. — S. Morduchowicz. — J. Fishman. — David Flom. — N. Swarynski. — Israel Swarynski. — Julio Licht. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente titular del Registro de Contratos Públicos Nº 484 de Capital, que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Mauricio Krysa, Bernardo Walovnik, Boris Walovnik, Saúl Roitstein, León Osvaldo Morduchowicz, David Ricardo Coifman, Salomón Morduchowicz, José Fishman, David Flom, Norberto Swarynski, Israel Swarynski y Julio Licht. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1964". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 10 Feb. 1965. Visto el expediente N-19.084|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Provenzal Paternal Sociedad Anónima Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Provenzal Paternal Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 27 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Fdo.: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000188. — "Es copia fiel del acta Constitutiva corrientes de fojas uno a dos, de los Estatutos Sociales corrientes de fojas tres a nueve vuelta, y Resolución Aprobatoria de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación obrante a fojas dieciséis de la Sociedad "Provenzal Paternal Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que he tenido a la vista, doy fe. — Leída y Ratificada la firma como acostumbra, por ante mí el autorizante, doy fe. — N. Swarynski. — Hay un sello. — Ante mí: Arón Sajnin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cuarenta y cuatro del Registro número cuatrocientos ochenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos veinte al cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos veintidós y correlativos del cuatro millones ochocientos dieciséis mil seiscientos veintiséis al presente que firmo y sello en Buenos Aires, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Arón Sajnin, Escribano. — Hay un sello. — entre líneas: todos domiciliados en Caxaraville cuatro mil trescientos cincuenta, Capital Federal. También vale. — S|R.: Fdo. Alconada Aramburú. Vale. — S|raspado: interinamente: Vale. El| Línea: a mi cargo: Vale. — E|L.: Escribano. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 31.920.— e.21|5-Nº 5.982 v.21|5|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

Por mandato del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que la SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS", ha elevado a escritura pública con fecha 19 de marzo de 1965, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 1964, aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación mediante Resolución del Sr. Ministro de Educación y Justicia Nº P. J. 000206 de fecha 15 de febrero de 1965 y consistentes en: Primero: Aumento del capital autorizado en la suma de pesos 580.000,000 m|n. de c|l. de los que pesos 562.574.428,70 se destinan al pago del saldo del revalúo contable —Ley 15.272—. $ 17.425.571,30 a reservas en cartera para contingencias varias. — Segundo: Emisión de dicho aumento en acciones liberadas hasta cubrir y pagar el saldo del revalúo, discriminado en: $ 290.000.000 m|n., valor nominal, en acciones ordinarias; $ 174.000.000 m|n., valor nominal, en acciones preferidas del 7 %; y $ 116.000.000 m|n., valor nominal, en acciones preferidas del 8 %. — Tercero: Reestructuración y reordenamiento del estatuto social mediante: a) Modificación de los artículos 5º, 6º, 13º, 14º, 15º, 19º, 20º, 27º, 29º 30º, 31º, 32º, 35º y 40º; b) Supresión de los artículos 13º, 15º, 28º, 34º, 36º, 37º, 35º y 39º; c) Incorporación de un nuevo artículo al que por reordenamiento le corresponde el Nº 33º; d) Reordenamiento de la correlación numérica del articulado en consonancia con las supresiones y nuevo artículo, de modo que los Nros. 16º, 17º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º y 41º, pasan a ser 14º, 15º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º y 35º respectivamente. — El nuevo texto de los artículos modificados, es el siguiente: Artículo 5º: El capital autorizado es de quinientos noventa y dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco millones novecientos veinte mil acciones al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, discriminadas en la forma siguiente: dos millones novecientos veinte mil acciones ordinarias; un millón ochocientas mil acciones preferidas del siete por ciento con participación, y un millón doscientas mil acciones preferidas del ocho por ciento con participación. — Estas acciones preferidas, es decir, las del 7 % y 8 %, tendrán derecho con preferencia sobre las acciones ordinarias, a percibir el dividendo fijo anual de cada clase. — Una vez abonado a las acciones ordinarias un dividendo del ocho por ciento anual, las acciones preferidas en circulación tendrán derecho a una participación del cincuenta por ciento de los beneficios restantes destinados a dividendos y el cincuenta por ciento restante corresponderá a las acciones ordinarias. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta dos mil novecientos sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, debiendo establecer la asamblea el monto, clase o clases de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la época, monto parcial o total de cada emisión, forma de suscripción e integración. — Cada aumento de capital resuelto por la asamblea deberá elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos que corresponda. Inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones de acciones serán de las siguientes clases: Ordinarias y Preferidas. — Estas últimas con un dividendo fijo acumulativo o no de hasta diez por ciento anual. — Las acciones preferidas pueden emitirse también con participación adicional en las utilidades, participación que juntamente con el dividendo fijo puede alcanzar a igualar el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Las acciones ordinarias y preferidas, estos últimas de cualquier clase, pueden ser emitidas con prima y|o con prima de rescate. — Las nuevas emisiones de acciones ordinarias y preferidas éstas podrán ser utilizadas para una de las cinco maneras que se expresan a continuación o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con exclusión de las reservas legales; b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; c) Por aporte de nuevo capital; d) Por la conversión de debentures, si éstos se hubiesen emitido; e) En pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, en los casos de los incisos a) y b), se deberán emitir el cincuenta por ciento en acciones ordinarias y el cincuenta por ciento restante en acciones preferidas, estas últimas a su vez, en proporción a sus distintas clases. — A los tenedores de acciones ordinarias, se les entregará su parte en acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas recibirán acciones preferidas de sus respectivas clases. — Todas las acciones emitidas se repartirán en proporción al número de acciones que cada uno posea. — En el caso del inciso c), cuando se emitan acciones ordinarias, sólo tendrán preferencia en la suscripción los tenedores de acciones ordinarias. — En el caso de emitirse acciones preferidas con participación, sólo tendrán preferencia los tenedores de acciones preferidas con participación. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de quinientos noventa y dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo 6º: Las acciones serán firmadas por el Presidente o el Vice en su defecto y un Director. — Los certificados de acciones tendrán las mismas firmas. Una de las firmas podrá ser insertadas con un sello o impresa, y contendrán los demás requisitos de ley. — Artículo 8º: La administración y fiscalización de la sociedad será ejercida por un directorio y por un síndico titular y un síndico suplente. Artículo 11º: Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos, pero los directores salientes permanecerán en sus funciones hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas. El síndico y el síndico suplente serán elegidos anualmente por la asamblea y podrán igualmente ser reelectos. — Artículo 12º: En el caso de que por muerte, enfermedad, inhabilidad, renuncia, ausencia, quiebra, concurso civil o arreglo con sus acreedores de un director, quedare vacante el cargo, el directorio hasta que cese el impedimento o hasta la próxima asamblea general podrá llenarlo designando un director suplente, con la conformidad del síndico. — Artículo 13º: Se suprime. — Artículo 14º (Ahora 13º): El directorio se reunirá en los días que se designen por convocatoria del presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, incluso el del que preside, pudiendo sesionar legalmente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. En caso de empate en las votaciones, el presidente o quien lo reemplace tendrá voto de desempate. — Artículo 15º: Se suprime. — Artículo 18º (Ahora 16º): El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, podrá, en general, ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en los artículos 1º y 4º, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. Sus atribuciones serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, el vice o los gerentes en su caso, con arreglo a los reglamentos que dicte y a los nombramientos que haga; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado; constituir, aceptar y cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquiera otra institución nacional o extranjera, o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, formular facturas, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones anteriores, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles que estén a su cargo y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad; c) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; d) Establecer sucursales donde lo crea necesario; e) Crear y suprimir los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; g) Nombrar gerentes o subgerentes, atribuirles algunas de sus facultades y convenir su remuneración; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; i) Dictar los reglamentos internos; j) Organizar, si lo cree conveniente, una caja de ahorro y auxilio de empleados; k) Nombrar delegaciones locales, si fuese reputado conveniente a los intereses sociales, en los puntos donde existan sucursales de la sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneración que determine; l) Disponer la distribución de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo darse cuenta a la Inspección General de Justicia; m) Presentar anualmente a la asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad y el balance general con todas las operaciones de la misma de acuerdo con los artículos 361 y 362 del Código de Comercio; n) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por éstos. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa entendiéndose que corresponderán al directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Artículo 19º (Ahora 17º): El presidente tiene la representación legal de la sociedad y del directorio. En su ausencia, hará sus veces y lo reemplazará el vicepresidente. Son atribuciones y deberes del presidente: a) Ejercer la representación de la sociedad ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales ya sea directamente o por intermedio del vicepresidente o director que se designe al efecto. Exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquiera clase de juicios en que la sociedad sea parte, en cuyo caso su representación estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el directorio con poderes suficientes a esos fines, quienes serán los únicos autorizados para absolver posiciones por la sociedad; b) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones que adopte el directorio. — Artículo 20º (Ahora 18º): El síndico tendrá las atribuciones que establece el artículo 340 del Código de Comercio y además las que le confieren los presentes estatutos. — Artículo 27º (Ahora 25º): Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, accionistas o extraños, mediante poder, por instrumento público o carta poder dirigida al presidente. — Artículo 28º: Se suprime. — Artículo 29º (Ahora 26º): Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán citadas en primera y segunda convocatoria, por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, de acuerdo a las disposiciones legales en vigor en momento de celebrarse la asamblea, en cuanto a anticipación y plazo de publicación. — Artículo 30. (Ahora 27): La asamblea en primera convocatoria podrá sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas, cualquiera sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, aun para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 31. (Ahora 28): Si tres días antes del fijado para la reunión no estuviese depositado el número suficiente de acciones es decir más de la mitad de las acciones suscriptas, o no se consiguiera el quórum requerido por el artículo precedente, se citará para una segunda dentro de los 30 días siguientes, la que tendrá lugar con el número de accionistas que concurra aun para considerar los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio. — Artículo 32. (Ahora 29): Las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias, serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o represen-

tados, de conformidad con el artículo 350 del Código de Comercio, aun en los casos previstos en el artículo 354 del mismo. Las acciones ordinarias darán derecho a un voto por cada acción y las preferidas a un voto por cada veinte acciones. — Los tenedores de acciones preferidas que posean menos de veinte acciones podrán asistir a la asamblea con voz, pero no podrán votar, salvo el caso de que se reúnan varios para formar uno o más grupos de veinte acciones. — Artículo 33. (Ahora 30): Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad o por el vicepresidente y en su defecto la asamblea misma designará la persona que deba presidirla. El presidente o quien lo reemplace en su caso, nombrará los escrutadores y decidirá las votaciones en caso de empate. — Artículo 34. Se suprime. — Artículo 35. (Ahora 31): Corresponde a la asamblea general: a) Nombrar y destituir a los miembros del directorio, el síndico y al suplente. b) Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias que los directores deberán presentar anualmente lo mismo que los informes de los síndicos. c) Tratar y resolver sobre cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículos 36, 37 y 38 (Ahora 32): — Artículo 32. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general; inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos fijos, los acumulativos que pudieran corresponder a las acciones que se emitan con tal característica, como así también la participación adicional a las acciones preferidas con tal derecho; d) Dividendo a las acciones ordinarias; e) Las previsiones especiales y/o amortizaciones extraordinarias a propuesta del directorio; f) Del saldo, la parte destinada a dividendos del ejercicio se repartirá una mitad a las acciones preferidas y la otra mitad a las acciones ordinarias, siempre en proporción a cada clase y a la tenencia de cada uno. Las retribuciones que se fije a la totalidad de los directores sumadas a las establecidas en el art. 15º de estos estatutos, no podrá superar el 25 % de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en el caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 39.: Se suprime. — Artículo Nuevo (Ahora 33): Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que fueron puestos a disposición, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo 40. (Ahora 34.): La sociedad sólo podrá disolver en los casos previstos en los artículos 369 y 370 del Código de Comercio. La asamblea general que declare la disolución social determinará la forma de su liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse. — Una vez pagadas las deudas sociales, el saldo líquido que resulte a favor de los accionistas se aplicará: a) En primer término para devolver a los mismos el importe nominal de las acciones preferidas, observándose la prelación correspondiente. b) Una vez íntegramente hecho el reembolso anterior de las acciones perferidas el remanente se aplicará a reembolsar las acciones ordinarias hasta la concurrencia de su valor nominal. c) La prima de rescate si hubiese sido fijada en la emisión, así como también cualquier dividendo fijo acumulado atrasado, si lo hubiese; d) El remanente que quedare se distribuirá: Mitad entre las acciones preferidas y la otra mitad entre las acciones ordinarias. — Entre líneas: Anónima, vale. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. S|r.: mayo, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.600.— e.21|5 Nº 6.077 v.21|5|65

ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTES

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 28. — Primer Testimonio. — Escritura Número Diecinueve. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Miguel Francisco Gutnisky, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 5.101.824 y doña Alicia Newark de Gutnisky, argentina, casada, con Cédula de Identidad número 5.595.242, ambos domiciliados en la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento, en sus caracteres de Vicepresidente y Directora de la Sociedad Anónima que funciona en plaza, con la denominación de "ALTA COMERCIAL Y DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA", cuya personería y habilidad para este acto las justifican: a) Con los Estatutos de la Sociedad, elevados a escritura pública con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante el escribano de Capital Federal Carlos A. Pita, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de Junio del mismo año, con el número ochocientos ochenta y seis, al folio cuatrocientos sesenta y uno, del libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales; y su modificación, también elevado a escritura pública con fecha cinco de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por ante el escribano de Capital Federal, Hugo A. Spinetto, e inscripta en el Registro respectivo con fecha veinticinco de julio del mismo año, con el número mil trescientos noventa y siete, al folio doscientos nueve, libro cincuenta, tomo A., de Estatutos Nacionales, que en copia se agrega a la presente; b) con el Acta 75 de fecha 15|4|1963 del Directorio en la que se resuelve elevar a escritura pública las modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales y se designa a los comparecientes para firmar la misma; c) con el Acta once de fecha 18|1|1964 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de elección de autoridades; d) con el Acta 81 de fecha 18|1|1964 de distribución de cargos en el Directorio, que en copia debidamente autenticada agrego también a la presente como cabecera de la misma. Y los comparecientes, en la representación acreditada dicen: Que con fecha 9 de enero de 1960, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad "Alta Comercial y de Transportes, Sociedad Anónima", sancionó la modificación de los Estatutos que la rigen, aprobando el Poder Ejecutivo Nacional las reformas introducidas en los mismos, por decreto dictado el 27 de junio de 1962, número 5.956, según así resulta del testimonio del expediente administrativo que tengo para este acto a la vista en la Inspección General de Justicia, número: N.6.404|1|60 y que transcripto dice: "Alta Comercial y de Transporte, Sociedad Anónima. Reforma parcial de los Estatutos Sociales. — Art. 2. El domicilio legal de esta Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales cuando lo estime conveniente, tanto en esta República como en el exterior, con o sin capital determinado según lo resuelva el Directorio. — Art. 3. La Sociedad tiene por objeto realizar todo género de actos y operaciones comerciales, de transportes, especialmente fluviales, en todas sus formas, comisiones, consignaciones, agencias y representaciones. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con un objetivo social; dentro o fuera de la República. — Art. 5. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, plazo que podrá ser prorrogado de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Art. 6. El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos (m$nacional 25.000.000.—) moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil (250.000) acciones de cien pesos (m$n. 100.—) moneda nacional cada una. Las primeras series por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias clase "A" al portador de cien pesos (m$nacional 100.—) moneda nacional cada una, se encuentran totalmente suscriptas e integradas cuarenta y nueve mil novecientos cuatro (49.904) de ellas. Las emisiones de las series restantes, que deberán ser de mil (1.000) acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Las acciones a emitir podrá ser ordinarias: clase "A" de cinco (5) votos: clase "B" de un (1) voto y|o preferidas. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecha conocer por publicaciones durante tres días (3) en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 125.000.000,—) en una o más series de por lo menos mil (1.000) acciones cada una en acciones ordinarias clase "A" o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto del P.E.N. Nº 852 del 14 de octubre de 1955. La emisión de las doscientas (200) series restantes del Capital Autorizado y todo aumento de capital sobre el autorizado podrá realizarse en alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas libres, en aquella parte en que el conjunto de las mismas exceda del veinticinco por ciento (25 o|o) del capital suscripto de la empresa; b) Emitiendo acciones en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o servicios prestados a la misma de lo que se dará conocimiento a la Inspección General de Justicia; c) Incorporando nuevos Capitales por lanzamiento de acciones, pudiendo disponerse que éstas se emitan con las primas a que hubiere lugar. - Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reservas no distribuibles en forma de dividendo; d) Capitalizando el excedente de valor que pudieran tener los bienes de la Sociedad sobre el establecido en el Balance General e Inventario último aprobado por la Asamblea General, en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en el momento de su capitalización. — En todos los casos deberán respetarse las normas del decreto precitado y en el caso de los incisos a y d) las acciones que se emitan se repartirán a prorrata, del capital integrado en el momento de adoptarse dicha resolución. No podrán emitirse acciones de una serie sin estar suscriptas las acciones de las series anteriores e integradas en un diez (10) por ciento por lo menos, pero podrán emitirse simultáneamente varias series a la vez, tomando las suscripciones en el orden correlativo de las series. Las resoluciones de aumento de capital deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días y elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse dicha escritura en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de veinticinco millones de pesos, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones al portador o nominativas que resuelvan emitir el Directorio o la Asamblea, en su caso, podrán ser ordinarias, clase "A" o "B" y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce (12) por ciento sobre el valor nominal, acumulativo por hasta tres (3) años y podrán tener, además, participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no supere el dividendo de las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno al excedente de ésta. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con prima de hasta un diez (10) por ciento de su valor nominal, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital, practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. — Art. 8. — Las acciones que emita la Sociedad podrán ser nominativas o al portador, una vez integrado su valor. — El Directorio, a pedido de cualquier accionista podrá convertir acciones nominativas en al portador o viceversa; tales resoluciones deberán comunicarse a la Inspección General de Justica y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Los títulos que se emitan podrán ser de una o más acciones según lo resuelva el Directorio. El Directorio o la Asamblea General en su caso, deberán determinar la oportunidad de la emisión de las acciones y los plazos en que deben ser integradas. — El hecho de ser suscriptor o tener acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos. — La Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. — Las resoluciones convirtiendo acciones nominativas en al portador deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Art. 13. — La Sociedad será administrada por un Directorio de tres a diez miembros titulares, según lo disponga la Asamblea General de acuerdo con las necesidades de la empresa y en consonancia con las disposiciones del artículo 335 del Código de Comercio. — También podrán elegirse dos suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de renuncia o incapacidad en el orden de su elección en la Asamblea y a falta de suplentes disponibles, el Directorio con la conformidad el Síndico podrá designar sus reemplazantes, los que ejercerán el cargo hasta la próxima Asamblea General. — Art. 15. — Para ser Director se requiere poseer por lo menos cien (100) acciones que depositarán en la Caja de la Sociedad por el término que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño. — Art. 16. — La retribución de los Directores y el Síndico será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad. El monto máximo que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnicos administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco (25) por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicos administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las ganancias, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones con exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Art. 18. — Las reuniones del Directorio se realizarán cuando las necesidades de la Administración de la Sociedad así lo requieran o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico y previa citación. Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo siempre voto el Presidente y doble voto en caso de empate. — Art. 27. — Las convocatorias para las Asambleas se anunciarán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, durante los días y en los plazos que establezcan las disposiciones legales en vigencia, indicando los avisos de la convocatoria, en el Orden del Día, el objeto de la reunión. — Art. 28. — Las Asambleas Generales Ordinarias así como las Extraordinarias y aun las que tengan por objeto tratar alguno de los puntos señalados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas y con quórum si concurrieran a ellas, dentro de los primeros treinta minutos que sigan a la hora indicada para la convocatoria, accionistas presentes o representados poseedores de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante los días y en los plazos que establezcan las disposiciones legales en vigencia. — Esta Asamblea se realizará dentro de los treinta días (30) de la fecha en que debió realizarse la anterior y se considerará con quórum cualquiera sea el número de accionistas que concurran y cualquiera fuera el capital representado. — Art. 31. — Todas las resoluciones de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán tomadas por mayoría de los votos presentes. — Las acciones ordinarias clase "A", darán derecho a cinco (5) votos por acción; las acciones ordinarias clase "B" darán derecho a un (1) voto por acción; todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un (1) voto por acción para la designación de Síndico. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un (1) voto por acción únicamente en el caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. — Igualmente las acciones preferidas podrán tener derecho a un voto cuando en la respectiva emisión así lo resuelva el Directorio dentro del Capital Autorizado. — Art. 34. — El inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a)

2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndicos; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas, en primer término los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) La participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión y f) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos no cobrados en el término de tres años, quedan prescriptos a favor de la Sociedad. — Art. 36. — Si la Sociedad perdiera más del veinticinco (25) por ciento del capital suscripto, los accionistas podrán disponer su disolución y liquidación. La Sociedad se disolverá además, en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. En caso de liquidación, la Asamblea General designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido deberá ser distribuído con el siguiente orden de prelación: a) A abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) A abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Art. 37. — Los liquidadores podrán también distribuir en pago de reintegro de acciones, títulos y acciones de otras sociedades u otros bienes que posea la Sociedad, según lo resuelva la Asamblea General. — El Decreto que autoriza la reforma transcripto y aludido al comienzo de la presente, que en fotocopia se agrega a esta escritura y forma parte integrante de la misma dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 27 Jun. 1962. Visto el expediente N-6404|1|60, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Alta Comercial y de Transportes Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Veinticinco Millones (m$n. 25.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional Ciento veinticinco millones (m$n. 125.000.000) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de los arts. 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta y dos vuelta (52 vta.) con las modificaciones de fojas setenta y ocho (78) a ochenta y uno (81) y la salvedad indicada de oficio a fojas ochenta y cuatro (84), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Alta Comercial y de Transportes Sociedad Anónima" por la Asamblea celebrada el 9 de enero de 1960. — Artículo 2º· Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Hay una firma ilegible. Decreto Nº 5956. Hay otra firma ilegible. — Es Copia Fiel del Decreto Aprobatorio, doy fe. — Y los comparecientes, en la representación acreditada, agregan que por este acto ante mí, y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, dejan elevada a escritura pública las reformas de los estatutos de la Sociedad "Alta Comercial y de Transportes Sociedad Anónima", solicitando de mí el Autorizante, la expedición del correspondiente testimonio para la inscripción en el Registro Público de Comercio, ulterior publicación de las mismas en el Boletín Oficial y notificación a la Inspección General de Justicia y demás efectos legales. — Y Yo el Autorizante, hago constar que el Impuesto Fiscal correspondiente se abona mediante la adhesión de las estampillas fiscales, en el testimonio de la presente. — Leída y Ratificada así la otorgan y firman, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Miguel Fco. Gutnisky. — Alicia N. de Gutnisky. — Está mi sello. — Ante mí: Ricardo E. Martelo de la Fuente. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veintiocho del Registro de General San Martín, número cincuenta y seis, a mi cargo. — Para la Sociedad "Alta Comercial y de Transportes Sociedad Anónima" expido el presente primer testimonio en ocho sellos notariales de ley numerados del 93021 al 93028 correlativos que sello y firmo en San Martín a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Conste. — Ricardo E. Martelo de la Fuente, Escribano. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.720.— e.21|5 Nº 6.103 v.21|6|65

EMPRESA MODELO ARGENTINA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones en General

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "EMPRESA MODELO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES EN GENERAL", por escritura del 22 de junio de 1962 pasada al folio 1.185 del Registro Nº 157 a cargo del Escribano Abelardo C. Miranda y escritura complementaria del 29 de marzo de 1965 pasada al folio 262 del mismo Registro, esta sociedad se declaró en liquidación anticipada de acuerdo con el decreto del Ministerio de Educación y Justicia número 00467 del 12 de marzo de 1963, derogándose la autorización para el funcionamiento de la misma como sociedad anónima, otorgada por decreto de fecha 15 de junio de 1925. La disolución anticipada de la sociedad fue dispuesta en Asamblea celebrada el 25 de abril de 1962.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e.21|5 Nº 6.094 v.21|5|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NALDONI EMPRESA CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Fulvio Naldoni, italiano, casado, de treinta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal, número dos millones cuatrocientos seis mil setecientos noventa y siete, constructor, domiciliado en la calle Wenceslao De Tata novecientos cincuenta y dos, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y María Blaresino, italiana de treinta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal, número tres millones ochocientos treinta y un mil seiscientos veinticuatro, domiciliado en Wenceslao De Tata novecientos cincuenta y dos, Caseros, Provincia de Buenos Aires, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el cual regirá por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Primera: (Denominación y Domicilio): La sociedad girará bajo el nombre de "NALDONI EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el domicilio legal y asiento principal de los negocios se fija en la calle Paz Soldán número cuatro mil setecientos ochenta, de la Capital Federal. — Segunda: (Duración): El plazo de duración de esta sociedad será de cinco años, a contar del día dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco, pero podrá disolverse en cualquier momento que los socios lo desearen, denunciándola con seis meses de anticipación por lo menos, mediante telegrama colacionado. — Vencido el plazo de cinco años. — La sociedad podrá continuar indefinidamente. procediéndose para su disolución en la misma forma indicada en el párrafo anterior. — Tercera: (Objeto): El objeto de la sociedad será la construcción de obras, hormigonado y mampostería y todos los trabajos derivados de la albañilería. — La sociedad podrá cambiar de objeto, siempre y cuando lo resuelvan los socios y lo hagan constar en el libro de actas de la sociedad. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Cuarta: (Capital): El capital social se fija en la cantidad de pesos moneda nacional quinientos mil (son quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales. — El importe de las cuotas se encuentra totalmente integrado, tal como resulta del inventario balance que se firman por separado y se consideran parte integrante del presente contrato. — Quinta: (Transferencia de Cuotas): Los socios no podrán ceder la totalidad o parte de sus cuotas a terceros, sin la conformidad unánime de los restantes. — Sexta: (Personería de los Gerentes). Los señores Fulvio Naldoni y María Blaresino, revisten el carácter de socios gerentes y tendrán las siguientes facultades: a) El ejercicio de la firma corresponde indistintamente a cualquiera de los socios y consiste en la firma personal con el aditamento de "Naldoni Empresa Constructora, S. R. L. Capital $ 500.000"; b) actuando en forma conjunta podrán celebrar en nombre de la sociedad todos los actos, obligaciones y contratos que requieran las operaciones sociales relacionadas directa o indirectamente con su objeto, conviniendo precios, plazos, intereses y forma de pago, garantías reales y personales, y demás condiciones, sean estas simples, suspensivas o resolutorias y suscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, obligándola o no por la responsabilidad legales, con arreglo a derecho, conceder quitas, esperas y moratorias, transigir, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y con cualesquiera otros Bancos oficiales o particulares, así como con sociedades o particulares, aceptando sus cartas orgánicas, reglamentaciones o estatutos, solicitar y recibir sumas de dinero u otros valores en cuenta corriente y en descubierto girar contra los fondos que en cualquier momento tenga acordados a su favor la sociedad o bien tenga depositados por ella misma o por terceros a su nombre y orden, y retirarlos en cualquier otra forma, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, firmar, aceptar, descontar y endosar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y todo otro documento, hacer novaciones, renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, renunciar a prescripciones adquiridas y a todo otro derecho, constituir a la sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio dentro del objeto social, nombrar y remover empleados y obreros, conferir y revocar total o parcialmente poderes generales y especiales, de cualquier naturaleza que se consideren necesarios y efectuar cuantos más actos crean conducentes a llenar el objetivo social; c) Actuando uno cualquiera de ellos, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, y sus dependencias o ramas y ante cualquier repartición u oficina autárquica o autónoma bancarias, estar en juicio de cualquier naturaleza, fuero y jurisdicción; desistir de juicios iniciales o que se iniciaren y recursos interpuestos, prorrogar o declinar jurisdicción, percibir las sumas de dinero existentes o que existan en el futuro a nombre de la sociedad, en toda clase de juicios iniciados. — Séptima: (Actividad de los Gerentes): Los socios gerentes por el desempeño de sus tareas recibirán una remuneración con cargo a gastos generales. — Quédales prohibido utilizar la firma social para negocios extraños a la sociedad ni para garantizar obligaciones propias o de terceros, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización, y pago de daños y perjuicios que ocasione la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Octava: (Remoción de Gerentes): Los gerentes designados permanecerán en sus cargos mientras no existan causales legales que les impidan desempeñar dichas funciones. — Novena: (Retiro de un Socio): En caso de que alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, dará derecho a los otros socios para tomar a su cargo todo cuanto constituye el activo y pasivo de la sociedad, de acuerdo al último balance practicado y aprobado por los socios, abonando la suma que corresponda a dicho socio, de acuerdo al referido balance y en la siguiente forma y proporción: Treinta por ciento (Treinta por ciento) al contado y en el acto de la firma de la escritura pertinente y el saldo en ocho (ocho) trimestres vencidos, iguales y sucesivos, al doce por ciento (doce por ciento) de interés anual. Para computar el haber del socio saliente se tendrá en cuenta el valor llave determinado, conforme los usos y costumbres de plaza. — Décima: (Balance): los treinta y uno de diciembre de cada año, se cerrará el ejercicio anual, a cuyos efectos se practicará un balance o inventario general para determinar el saldo de ganancias y pérdidas. Dichos balances deberán ser confeccionados antes del treinta de marzo del año siguiente, en cuya fecha se reunirán los socios para aprobarlos u observarlos. La aprobación de los balances se hará constar en el libro de actas y se considerará automáticamente aprobado una vez transcurridos treinta días de la fecha indicada. — Décima Primera: (Utilidades y Pérdidas). De las utilidades realizadas y líquidas que se obtengan en cada ejercicio, deberá separarse el cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el saldo líquido que resulta una vez deducidas las habilitaciones y gratificaciones que se asignen a los empleados, a los fondos de reserva facultativos, que los socios por simple mayoría consideren crear para responder a necesidades de mejoramiento comercial de la sociedad, se repartirán por partes proporcionales a las cuotas de capital. Las pérdidas se imputarán en primer término a fondo de reserva legal y cuando éste fuera insuficiente para cubrirlas, al resultado de próximos ejercicios, siguiéndose en los demás el mismo procedimiento indicado para el reparto de las utilidades. Las utilidades podrán ser retiradas anualmente. — Décima Segunda: (Liquidación de la Sociedad): La Sociedad se disolverá vencido su término de duración y aparte de los casos prescriptos legalmente cuando su capital quedare reducido a un cuarto o cuando los tres últimos ejercicios financneros no hayan arrojado utilidades, siendo liquidadores los socios gerentes. — Décima Tercera: (Fallecimiento). El fallecimnento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes de mismo con la obligación de designar un representante único y ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en la cláusula novena. — Décima Cuarta: (Divergencia). Cualquier cuestión o divergencia sobre la interpretación de este contrato o que se suscitare entre los socios o con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, sea durante el funcionamiento de la sociedad o el tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, y en caso de discrepancia de éstos, se podrá acudir a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima Quinta: (Jurisdicción). A los efectos del presente contrato, los socios se someten a la jurisprudencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilios especiales en los arriba indicados, en donde surtirán efecto todas las notificaciones aunque no vivan real y efectivamente en ellos. — Décima Sexta: Lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo tales conceptos, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento desde ya se obligan, con arreglo a derecho, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: Fulvio Naldoni. — María Blaresino. — Testado: Testimonio. No vale.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e 21|5 Nº 5.808 v.21|5|65

ALBERDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos ochenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Ricardo Lucio Charlier, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cincuenta y cinco mil treinta y nueve, domiciliado en la calle Quirno número cuarenta y dos; don Roberto Antonio González, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número cuatro mil ciento treinta y nueve; don Pascual Carnevale, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cuarenta y tres mil veintinueve, con domicilio en la calle Avellaneda ciento cincuenta y cuatro; don Ricardo José Raimondo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cinco mil cuatrocientos setenta y tres, con domicilio en la calle Acoyte ciento ochenta y tres, y don Julio Taborelli, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos treinta y ocho mil setecientos veintisiete, domiciliado en la calle Avellaneda número treinta y cinco, todos de nacionalidad argentina, de estado civil casados, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: que han resuelto constituir una sociedad que se regirá

por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda formalizado entre los nombrados una sociedad comercial bajo el nombre de ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Santa Fe número dos mil doscientos veinticuatro, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a financiaciones y construcciones inmobiliarias de todo tipo, y compra-venta de inmuebles, así como toda otra actividad afín o conexa, sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. — Podrá también realizar compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, sean prendarios, warrants u otros permitidos por las leyes. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Transcurridos tres años, cualquiera de los socios podrá retirarse, siempre que lo haya así comunicado por telegrama colacionado y con una antelación no menor de tres meses al próximo balance. — Los socios que continúen tendrán preferencia en la compra de las cuotas del saliente en proporción al número de las suyas y su precio se determinará de conformidad al balance inmediato posterior a la comunicación de la renuncia, a cuyo efecto se computará en primer lugar, el capital, reservas legales, pérdidas si las hubiere, y utilidades líquidas y percibidas y con deducción de los créditos pendientes de cobro; el importe resultante se pagará en dos cuotas semestrales, vencidas, iguales y consecutivas y con más un interés que rija a ese momento para las operaciones bancarias de descuento. — En segundo lugar se computarán los créditos pendientes de cobro y la parte del renunciante le será abonado sin interés proporcionalmente a las cobranzas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una y de las que se aportan: el señor Charlier: quinientas setenta y dos cuotas; el señor González: ciento veintiocho cuotas; el señor Carnevale: ciento veintinueve cuotas; el señor Raimondo cincuenta y siete cuotas y el señor Taborelli ciento catorce cuotas que integran totalmente con los bienes que resultan del inventario general que firman por separado y forma parte integrante del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que revisten pues el carácter de gerentes, pero el uso de la firma social queda a cargo del señor Ricardo Lucio Charlier conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios, pero con la prohibición de utilizarla en negocios ajenos al giro social ni en fianzas, avales o garantías de terceros. — Sexta: El treinta de noviembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cada socio podrá requerir en todo momento y cuya aprobación se hará por simple mayoría. — De las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes con igual procedimiento en caso de pérdidas. — Séptima: Cada cuota de capital representará un voto. — Todas las decisiones sociales se adoptarán por simple mayoría de votos, y serán asentadas en el libro de Actas de la sociedad; pero se exigirá una mayoría del setenta por ciento para resolver sobre: a) compra y venta en block de edificios que comprendan dos o más unidades o que aún estén en construcción; b) disolución anticipada de la sociedad o transformación o fusión en otra; c) remoción del gerente con uso de la firma social; d) cesión total o parcial de cuotas por parte de alguno de los socios durante los primeros tres años e incorporación de nuevos socios; e) modificación del presente contrato. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios y dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso o de la fecha de declaración legal de incapacidad, los herederos o representantes deberán optar por continuar en la sociedad unificando su representación o por retirar la parte del capital y utilidades correspondientes al causante o incapacitado y en este caso se tratará el procedimiento señalado en la cláusula tercera en cuanto al pago. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, con respecto a la marcha de la sociedad o sobre la explotación del negocio o interpretación de este contrato o de puntos no comprendidos en él, se someterá a la decisión de árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte en litigio, y aquellos sólo en caso de discordia nombrarán un tercero cuya decisión será inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que preceden los firmantes dejan formalizada esta sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa Lectura, y en prueba de conformidad se ratifican y firman los comparecientes por ante mí, de todo cuanto doy fe. R. L. Charlier. — R. A. González. — Pascual Carvenale. — Ricardo J. Raimondo. — Julio Taborelli. — Ante mí: Carlos Isac. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio seiscientos ochenta y siete del Registro cuatrocientos cincuenta y cuatro, donde queda, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio tres sellos de actuación notarial números cero cero cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cuatro, al presente correlativos, Serie A, que sello y firmo en lugar y fecha de otorgamiento, a once de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Carlos Isac, escribano.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. —

$ 8.200.— e.21|5 Nº 5.823 v.21|5|65

FALPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que, María Isabel Spadavecchia, cede y vende las 150 cuotas a su valor nominal de $ 150.000 m|n., que posee en FALPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en partes iguales a favor de sus consocias María Felipa Martínez, Eva López de Briñas, y Ofelia Guarnieri; que acrecientan a 200 cuotas el capital de cada una conforme el art. 4º; todo según escritura del 15 de febrero de 1965, pasada ante Aurora Luna Mercado, Escribana.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.21|5 Nº 5.859 v.21|5|65

TRAMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente efecto:

Entre los señores Ocaso Rebero Martí, con domicilio en esta Capital, calle Conesa 2563, de 52 años de edad, de profesión comerciante, argentino, casado, por una parte y Pedro Raúl Gagnoulet, domiciliado en calle Pinzón 1421 de esta Capital Federal de 46 años de edad, de profesión comerciante, argentino, soltero, ambos hábiles para contratar, convienen: — Primero: Constituir una sociedad conforme lo legislado por Ley 11.645 y que girará bajo la razón social "TRAMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) que se dividen en doscientas cuotas y se suscriben de la siguiente manera: 50 por ciento, o sea cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) por parte del socio señor Ocaso Rebero Martí y el restante 50 por ciento, o sea cien acciones que representan cien mil pesos, el señor Pedro Raúl Gagnoulet. El total del capital societario se encuentra totalmente integrado, conforme así resulta del balance adjunto que forma parte integrante de este contrato. — Tercera: El objeto de la sociedad es la proyección, instalación y ejecución —por cuenta propia y|o de terceros y|o de asociados— de obras y construcciones en general y eléctricas, mecánicas e industriales en particular, incluyendo tales tareas la compra y|o venta y|o elaboración y|o importación y|o exportación de todos y cada uno de los implementos que hacen a tal cometido, pudiendo en general efectuar toda clase de operaciones que hagan a tal cometido societario. — Cuarta: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Doblas 955, 2º, 3, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la Capital y|o el extranjero. — Quinta: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día 1º de febrero de 1965, pudiendo los socios de común acuerdo disolverla con anterioridad y|o continuarla a su finalización. — Sexta: Anualmente, al 30 de junio de cada año, se practicará un balance general y, previa deducción de las reservas legales y las que de común acuerdo se establezcan, como así también de amortizaciones y previsiones, se distribuirán las utilidades, si las hubiera, por partes iguales entre los socios. En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Los socios revestirán el carácter de gerentes pudiendo obligar a la sociedad con sus firmas conjuntas y|o indistintas. — Octava: Los gerentes podrán, en la forma indicada en el artículo anterior, comprar, vender, hipotecar, prendar y gravar los bienes muebles y|o inmuebles; operar en instituciones crediticias oficiales y|o privadas, efectuar todo acto de disposición y|o administración necesarias para el desenvolvimiento societario, estar en juicio, en representación de la sociedad ya sea ésta actora y|o demandada, realizar todo tipo de gestiones y trámites en reparticiones privadas y|o públicas, sean éstas nacionales, provinciales, municipales, autárquicas, autónomas y|o mixtas; sustituir el mandato en forma total y|o parcial en representantes generales y|o especiales, con facultades para absolver posiciones y, en general, efectuar todo trámite, negocio, gestión y|o decisión que haga al cumplimiento del objeto social actuando en todos los casos sin limitación de facultades. Los socios no podrán comprometer a la sociedad con garantías o fianzas ajenas al objeto social. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el restante podrá optar —dentro de los diez días de producido y|o declarada judicialmente— entre disolver la sociedad y|o continuar con los herederos y|o representantes del fallecido o incapaz, quienes a tal efecto deberán unificar la personería. — Décima: Toda divergencia que pudiera suscitar el cumplimiento y|o interpretación de este contrato —incluso en cuanto toca a la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por un tribunal arbitral que se constituirá con dos árbitros nombrados por cada una de las partes quienes a su vez designarán al tercero quien decidirá en Tribunal arbitral, debiendo tomarse cualquier decisión por mayoría de votos y siendo la misma inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden se firma el presente contrato, comprometiéndose las partes al fiel cumplimiento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a 19 días del mes de febrero de 1965. — Ocaso Rebeno Martí; Pedro Raúl Gagnoulet; E|líneas: argentino, argentino, s|raspado: cuotas, cuotas, todo vale. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.21|5 Nº 5.863 v.21|5|65

ROBERTO F. DEBERNARDI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, los señores: Nélida Margarita Allario de Galano, argentina, viuda, domiciliada en Lacroze 344, Dto. 3, Ciudad de la Pcia. de Buenos Aires; Delia Leonilda Debernardi, argentina, soltera, domiciliada en Caseros 954, Capital y Edgardo Anselmo Ernesto Bruera, argentino, casado, domiciliado en Pedro Morán 3133, Dto. 1, Capital; todos mayores de edad y capaces, convienen lo siguiente: Primero: La Sra. Nélida Margarita Allario de Galano, acompañando testimonio por el que se la designa administradora provisoria de la sucesión de su esposo Heriberto Genaro Galano, expedido en Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, el 29 de setiembre de 1964, por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Mercedes, con las certificaciones pertinentes, actuando en representación de la sucesión de su esposo, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales —doce cuotas de mil pesos cada una— que posee en "ROBERTO F. DEBERNARDI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de mayo de 1955 bajo el Nº 847 al folio 311 del libro 27 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su prórroga del 2 de noviembre de 1964, inscripta bajo el Nº 3.163 al folio 397 del libro 47 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada: a la Sta. Delia Leonilda Debernardi, seis cuotas de mil pesos m|n. cada una y a don Edgardo Anselmo Ernesto Bruera seis cuotas de mil pesos m|n. cada una. — Ambas adquisiciones que comprenden las doce cuotas sociales, así como todos los derechos y acciones que por todo concepto pudiera corresponder a la sucesión de Heriberto Genaro Galano, en "Roberto F. Debernardi y Cía. S.R.L." se efectúan por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 450.000.—) correspondiendo el 50 % a cada cesionario, y cuyo pago se realizará mediante la entrega de quince documentos de treinta mil pesos cada uno, mensuales y consecutivos, a suscribir por los adquirentes al quedar definitivamente concluído este contrato al disponer el señor Juez de Comercio la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Segundo: El porcentaje del 7 % que correspondía a Heriberto Genaro Galano en las utilidades líquidas o en las pérdidas, según establece el artículo octavo del contrato social, se distribuirá por mitades entre los adquirentes, participando en definitiva de los beneficios o pérdidas de la sociedad: Delia Leonilda Debernardi con un 5½ % (cinco y medio por ciento) y el Sr. Edgardo Anselmo Ernesto Bruera con el 7½ % (siete y medio por ciento). — Tercero: La sucesión de Heriberto Genaro Galano quedará obligada hasta la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: Los cesionarios declaran conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato social original que subsiste en todas las estipulaciones. — Quinto: Los cedentes y cesionarios suscriben este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando asimismo todos los demás integrantes de "Roberto F. Debernardi y Cía. S. R. Ltda." señores Roberto Fortunato Debernardi y Sra. María Elena Pérez, en prueba de conformidad. — Sobrerraspado: Bruera; sociedades; pudiera; cedentes — Vale. — Firmado: Nélida Margarita Allario de Galano — Delia Leonilda Debernardi — Edgardo Anselvo Ernesto Bruera. — Roberto Fortunato de Bernardi — María Elena Pérez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.21|5 Nº 5.871 v.21|5|65

MUEBLES CRISOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social. Siendo Que: Entre los Sres. Isaac Chareca, argentino, casado, domiciliado en Heiguera 2240, Capital Federal y Mauricio Perel, argentino, casado, domiciliado en Santo Tomé 4888, Dto. 2, Capital Federal, junto con Isaac Perel, este último fallecido, tienen constituída una sociedad bajo la razón social MUEBLES CRISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida con fábrica y venta de muebles y afines en la calle Añasco Nº 2431, Capital Federal, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de abril de 1960, bajo el Nº 957 al folio 446 del libro 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Por fallecimiento del socio Isaac Perel que poseía en la sociedad un capital de $ 276.000 representado por 276 cuotas de $ 1.000 c|u., fueron declarados sus únicos y legítimos herederos la cónyuge supérstite doña Rosa Zajdman de Perel y sus hijos Raquel Perel y Zajdman y Mauricio Perel y Zajdman, éste último también integrante de la sociedad, según consta en los autos sucesorios tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Antonio Borre, secretaría Nº 49 del Dr. Alberto Alba Posse. En dicho juicio sucesorio las cuotas pertenecientes al causante fueron adjudicadas en un 50% a Rosa Zajdman de Perel y en 25% a cada uno de los hijos Raquel Perel y Zajdman y Mauricio Perel y Zajdman o sea en la proporción de 138, 69 y 69 cuotas de capital respectivamente. Ingresan a la sociedad como socios nuevos y reemplazantes los señores: Moisés Lis, polaco, casado, domiciliado en Juan A. García Nº 5151, Capital Federal y José Enguelberg, argentino, casado, domiciliado en Manuel Eguía número 1035, Capital Federal. Todos los nombrados son mayores de edad y hábiles para contratar. Entre las partes citadas se conviene la siguiente cesión de cuotas y modificación del contrato social vigente y de sus ulteriores modificaciones: Primero: Los nuevos socios Srés. Moisés Lis y José Enguelberg adquieren, ad-referéndum de la Declaratoria de Herederos dictada en los autos precitados, las cuotas que a continuación se detallan: Moisés Lis adquiere a Rosa Zajdman de Perel 23 cuotas de capital por su valor nominal de $ 23.000 y de Mauricio Perel y Zajdman las 46 cuotas que poseía en la sociedad más 69 cuotas que le corresponden en el haber sucesorio por su valor nominal de $ 115.000, José Enguelberg adquiere de Rosa Zajdman de Perel 115 cuotas de capital por su valor nominal de $ 115.000. — El restante socio Isaac Chareca adquiere asimismo de Raquel Perel y Zajdman ad-referéndum de la Declaratoria de Herederos 69 cuotas por su valor nominal de $ 69.000. — Los pagos por la totalidad de las cesiones precedentes se efectúan al contado y en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. Segundo: En las condiciones enunciadas Rosa Zajdman de Perel, Raquel Perel y Zajdman y Mauricio Perel y Zajdman ceden, venden y transfieren a Isaac

Chareca, Moisés Lis y José Enguelberg y en la proporción citada en el punto anterior, la totalidad de sus cuotas con todos sus derechos, acciones, créditos, cuentas personales y acreditadas por todo concepto. Tercero: De tal manera Rosa Zajdman de Perel, Raquel Perel y Zajdman y Mauricio Perel y Zajdman quedan totalmente desvinculados de la sociedad a partir del 1º de mayo de 1965, dejando constancia que dan perfecta carta de pago y que nada tienen que reclamar por ningún concepto. Cuarto: En consecuencia quedan, en definitiva, como únicos integrantes de la sociedad Muebles Crisol, Sociedad de Responsabilidad Limitada los Sres. Isaac Chareca, Moisés Lis y José Enguelberg. El capital social de $ 460.000 m|n., queda distribuido en la siguiente forma: Isaac Chareca 207 cuotas que representan pesos 207.000, Moisés Lis 138 cuotas que representan $ 138.000 y José Enguelberg 115 cuotas que representan pesos 115.000. — Quinto: Se conviene que la gerencia y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios quienes estamparán sus firmas personales en forma conjunta precedidas por el sello con la razón social. En tal carácter podrán, en nombre y representación de la sociedad, firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados que fuera menester, contraer préstamos en la forma que estimen conveniente y realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y|o privados firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes especiales y revocarlos, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas al objeto social. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios, indistintamente podrá por sí solo, representar a la sociedad ante cualquier autoridad judicial o administrativa, nacional, provincial o municipal, incluso ante los Tribunales de Trabajo y sus Comisiones de Conciliación, pudiendo asimismo absolver posiciones. Sexto: Anualmente se practicará Balance e Inventario General el 30 de abril. Las utilidades resultantes, previa deducción del 5% para Reserva Legal serán distribuidas en proporción a las cuotas de cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Séptimo: Quedan en pleno vigor todas las cláusulas y condiciones de los contratos anteriores, salvo las partes modificadas expresamente por el presente. En un todo de conformidad, previa lectura, suscriben el presente en Buenos Aires, a 3 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Enmendado: Raquel Perel y Zajdman — Vale. — "2.431" También Vale. Firmado: Isaac Chareca — Mauricio Perel — Raquel Perel y Zajdman — Rosa Zajdman de Perel, — Moisés Lis — José Enguelberg.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.440.— e.21|5 Nº 5.872 v.21|5|65

CASAGRANDE HERMANOS FABRICA LA MOROCHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña Clara Serini de Casagrande, viuda de sus primeras nupcias con don Arturo Casagrande por una parte y doña Ada Ofelia Serini de Méndez, viuda de sus primeras nupcias con don Luis Jesús Méndez, por la otra, ambas argentinas, mayores de edad, domiciliadas en la calle Mercedes número cuatrocientos veintiséis, se conviene en la fecha lo siguiente: Primero: La primera cede y transfiere a favor de la segunda todas las acciones y derechos que tiene y le corresponden sobre quinientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, que son parte de aporte al capital social en "CASAGRANDE HERMANOS - FABRICA LA MOROCHA S. R. L.", que gira en esta plaza, constituida mediante instrumento privado de fecha doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis al folio trescientos setenta del libro treinta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio de esta cesión es de Quinientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo que la cedente declara haber percibido de la cesionaria antes de este acto otorgándole mediante el presente el correspondiente recibo y subrogando a la misma en su lugar y grado. — Tercero: En consecuencia, doña Clara Serini de Casagrande declara desde este momento a doña Ada Ofelia Serini de Méndez incorporada como socia a la Sociedad de referencia, con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad. Presentes también a este acto doña Emilia Luisa Donzelli de Casagrande, viuda de don Eugenio Clemente Casagrande; doña María Luisa Clementina Casagrande, soltera; doña Delia Inés Casagrande de Tapella, casada con don Jorge Pablo Tapella, domiciliadas las tres en la calle Gualeguaychú número quinientos setenta y nueve; don Eugenio Fermín Casagrande, casado con doña Lucía Isabel Lucardi, domiciliado en la calle Conscripto Bernardi número seiscientos ochenta y uno; todos de esta Ciudad y doña Haydée Regina Casagrande de Gatti, casada con don José Máximo Domingo Gatti, domiciliada en Caseros, Provincia de Buenos Aires, Avenida del Libertador General San Martín número un mil setecientos dos, todos argentinos, mayores de edad, prestan su consentimiento con la cesión y transferencia de cuotas sociales a que se refiere el presente, firmando al pie en prueba de ello. De conformidad, se firman dos ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Clara S. de Casagrande. — Ada O. Serini de Méndez. — Emilia L. D. de Casagrande. — María L. Casagrande — Delia Inés Casagrande de Tapella. — E. Casagrande. — Haydée R. C. de Gatti.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.21|5 Nº 5.874 v.21|5|65

CASA EMCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado fechado el 29 de Abril de 1965, se modifica con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1965 el inciso "d" del artículo 7º del contrato social de CASA EMCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el sentido que las utilidades finales se distribuirán en las siguientes proporciones: el 60 o|o para el socio Rosenthal y el 40 o|o para la socia Menöl. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.21|5 Nº 5.875 v.21|5|65

BORENSZTEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 1º de Abril de 1965 y con efecto al 31 de Agosto de 1962, ha quedado totalmente disuelta "BORENSZTEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 456.— e.21|5 Nº 5.877 v.21|5|65

NATEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de marzo de 1965, entre los señores don Nachman Cyrulnik, polaco casado con doña Telma Abrutsky, mayor de edad, domiciliado en la calle Bulnes Nº 447, piso 2º, Dpto. C., Ced. de Identidad Nº 1.955.766; don Mario Elías Cyrulnik, argentino, soltero, menor de edad, nacido el 12 de octubre de 1943, domiciliado en la calle Bulnes Nº 447, piso 2º, Dpto. C., Ced. de Identidad Nº 5.130.919, con la autorización de su señor padre don Nachman Cyrulnik, y don David Eduardo Himelstein, soltero, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Arenales Nº 3542, piso 4º Dpto. C., de mutuo y común acuerdo convienen por este acto, formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "NATEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio legal queda fijado en esta Capital calle Billinghurst Nº 369, o donde los socios lo consideren conveniente para el futuro, pudiendo establecer agencias y|o sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: El término de duración queda fijado en diez años contados de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, considerándose prorrogado en forma automática por otro período igual, si a su vencimiento, no mediara la voluntad de disolverla; y el o los socios que así lo desearen, deberán hacer saber su voluntad a los demás socios mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de ciento ochenta días a la fecha del vencimiento. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, y en tal supuesto, el socio que así lo deseare, deberá preavisar por lo menos, con ciento ochenta días a la fecha de su retiro, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Por resolución unánime de los socios, la sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compraventa de artículos de marroquinería en general y sus afines, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo del comercio o industria afín o no a su objeto, y especialmente el de la importación y exportación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas y suscriptas entre los socios en la proporción de mil ochocientas cuotas don Nachman Cyrulnik; cien cuotas don Mario Elías Cyrulnik, y cien cuotas don David Eduardo Himelstein, todo conforme a un balance que debidamente firmado se adjunta al presente y que deberá considerarse parte integrante del mismo. — Quinta: La sociedad que por este acto se constituye, tendrá además de los negocios sociales, capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que esta enunciación tenga carácter limitativo, sino solamente enunciativo; conferir poderes generales, especiales y|o judiciales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir bienes, mercaderías, acciones y|o derechos, otorgar y suscribir documentos privados, instrumentos y|o escrituras públicas y|o privadas, cobrar, percibir todas las sumas de dinero debidas a la sociedad, inscribir y renovar marcas de comercio, fábricas y patentes de invención, hacer gestiones ante los bancos de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y todos los demás bancos existentes en plaza o del extranjero, creados o a crearse, así como cualquier dependencia de los mismos; Dirección General de Aduanas y sus dependencias, Dirección General Impositiva, Compañía de Seguros en General y ante cualquier oficina pública y|o autónoma y|o privada, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos con o sin intereses y en su caso, fijar el mismo; girar en descubierto y realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular de la Nación o Extranjero; descontar, girar, aceptar, avalar letras de cambio, cheques, pagarés y otros papeles de comercio; formar, participar o intervenir en otras sociedades de cualquier naturaleza o forma y toda otra facultad más necesaria para el giro de la sociedad. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Nachman Cyrulnik, quien actuará en esa forma con el carácter de gerente. — De la misma manera usará la firma social, con su firma particular precedida de un sello con la denominación social. — Tendrá la más amplia facultad que fuere necesaria para el desempeño de sus funciones, inclusive para aquellos actos que por disposiciones legales requieran poderes especiales, quedando expresamente facultado para cobrar, percibir y demandar sumas de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles o de cualquier naturaleza; solicitar créditos, efectuar toda clase de pagos y suscribir letras, pagarés y vales, extendiendo, endosando y librando giros sobre plazas de la República o del exterior, asumir la representación legal de la sociedad; designar personal y revocarlos en sus funciones, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, etc. — Para la compra o venta de inmuebles, como para la realización de operaciones no vinculadas al objeto social, se necesitará la previa conformidad de todos los socios. — Séptima: Los socios Mario Elías Cyrulnik y Eduardo David Himelstein podrán hacer uso de la firma social en conjunto; con sus firmas particulares precedidas de un sello con la denominación social, asimismo se establece que a los socios les queda completamente prohibido comprometer la firma social en firmas de avales u obligaciones particulares ajenas al negocio. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias. — De las utilidades que arroje el balance anual se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Se deducirán además las sumas necesarias para cubrir las indemnizaciones que se acuerden al personal. — El remanente, si existiera, salvo otras reservas que acuerden los socios, serán distribuidas en concepto de utilidades en la siguiente forma: al socio Nachman Cyrulnik el sesenta por ciento, al señor Mario Elías Cyrulnik, el veinte por ciento y al socio David Eduardo Himelstein, el veinte por ciento; y las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Si durante la vigencia de la sociedad falleciere alguno de los socios, la sociedad podrá optar entre adquirir la cuota del socio fallecido, o incorporar a los herederos de éste, quienes deberán en tal caso, unificarse su representación. — La decisión de la sociedad será obligatoria para los herederos del socio fallecido. — Décima: Los retiros que cada socio efectúe mensualmente, se cargarán a las respectivas cuentas particulares y se hará de ganancias líquidas y realizadas. — Undécima: Todos los socios dedicarán toda su actividad y tiempo exclusivamente a la atención de los negocios sociales, quedándoles prohibido atender cualquier otro negocio comercial o industrial ni participar directa o indirectamente en otros negocios o empresas salvo que sea autorizado especialmente por escrito por los socios. — Duodécima: El capital social podrá ser aumentado por acuerdo entre los socios y el aumento se hará por medio de cuotas, las que deberá suscribirse siempre por los actuales socios, salvo el caso que resolvieran admitir nuevos socios. — Décimo Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios por la interpretación de este contrato durante su vigencia, en el momento de retiro de socio, disolución, fallecimiento o incapacidad, la misma será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, con exclusión de vía judicial, nombrados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — Décimo Cuarta: Los socios se reunirán en Asamblea, que podrá ser convocada por cualquiera de ellos, a los efectos de aprobación de balances, determinación de habilitaciones o gratificaciones y de cualquier otra resolución de importancia, la que deberán decidirse por mayoría de votos, dejándose constancia en el libro de actas respectivo. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — N. Cyrulnik. — M. E. Cyrulnik. — D. Himelstein. — Enmendado: "Telma". Vale. — "Abrutsky", también vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.160.— e.21|5 Nº 5.886 v.21|5|65

FUNDICIONES HIKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Ida Motyl de Karas, argentina naturalizada, viuda, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.278.110, domiciliada en la calle Mercedes 4245, Capital Federal; don Pedro Hick, argentino, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.217.318, domiciliado en la calle Paso 65, San Martín, provincia de Buenos Aires; don José Enrique Burgos, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 1.612.730, domiciliado en la calle La Blanqueada 5171, Capital Federal, y don Isaac Bajnoff, argentino, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad Nº 1.749.927, domiciliado en Amenábar Nº 2482, piso 2º, Dto. 7, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "FUNDICIONES HIKA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en esta Capital, calle Mercedes Nº 4245, pudiendo modificar-

la si fuere necesario y establecer talleres, fábricas, oficinas y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la industrialización y fundición de materiales ferrosos y no ferrosos, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y cualquier otra clase de operaciones o negocios industriales, comerciales o financieros. — Tercera: El término de duración de este contrato queda fijado en diez años a contar de la fecha, y a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de la mayoría de disolverla, y quienes así lo desearen, deberán hacerlo saber a los demás socios con noventa días de anticipación a la fecha del vencimiento mediante telegrama colacionado. Si algún socio deseare retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, deberá hacerlo saber a los demás socios por lo menos con noventa días de anticipación a la fecha de su retiro mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social queda fijado en tres millones setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado en maquinarias, matrices, muebles, útiles y valores comerciales, todo de acuerdo a un balance que de conformidad han firmado las partes y que debe considerarse parte integrante del presente contrato, habiendo sido el capital social suscripto entre los socios en la siguiente proporción: Doña Ida Motyl de Karas, un mil doscientas cuotas: don Pedro Hick, un mil doscientas cuotas; don José Enrique Burgos, cuatrocientas cincuenta cuotas y don Isaac Bajnoff, doscientas veinticinco cuotas. — Quinta La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don Pedro Hick y del señor Elías Karas, quien actuará en nombre y representación de doña Ida Motyl de Karas, quienes por este acto quedan designados gerentes, y el uso de la firma social estará a su cargo en forma conjunta, con todas las facultades acordadas por la Ley 11.645, estando comprendidas en las facultades de dirección y administración las de adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos; derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales o revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester. La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones, particulares u oficiales, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Las facultades precedentes no son limitativas sino simplemente enunciativas. Para el endoso de cheques, para ser depositado en la cuenta corriente de la sociedad, bastará con la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes con el sello de la razón social. La firma social no podrá ser comprometida bajo ningún concepto en asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. Los gerentes son responsables personalmente respecto de la sociedad, por violación de la Ley 11.645 y todo aquello que estipula este contrato. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general inventario, y las utilidades líquidas o pérdidas que resultaren del mismo, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, los porcentajes que los socios consideren conveniente para fondos de previsión, las remuneraciones o participaciones acordadas a los empleados, se distribuirán en la siguiente proporción: Doña Ida Motyl de Karas y don Pedro Hick, el treinta y nueve por ciento cada uno; don José Enrique Burgos, el catorce sesenta y seis por ciento y don Isaac Bajnoff, el siete treinta y cuatro por ciento. En la reunión que se realizará dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio para la aprobación del balance, los gerentes resolverán el destino a darse a las utilidades si las hubiere. — Séptima: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, ni por remoción del o de los gerentes designados por este contrato o posteriormente. — En cualquiera de los casos, sus herederos o legatarios quedarán incorporados a la sociedad, a cuyo efecto deberán designar un representante común ante la misma al sólo y único objeto de que conozca la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales, sin que tal derecho le acuerde facultades deliberativas ni resolutivas dentro de la sociedad. — Dentro de los noventa días de producido el deceso o incapacidad, se convocará a reunión especial de los socios y herederos, con el objeto de resolver la situación de los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes podrán optar: a) Por el reembolso del capital y utilidades que le correspondieren al socio que representan, que se hará del siguiente modo: El treinta por ciento en efectivo, dentro de los sesenta días contados desde el momento de la resolución del retiro y el resto en cuatro trimestres iguales a contar desde el momento de la entrega del efectivo, con el diez y ocho por ciento de interés anual, firmando pagarés garantizados al socio que se retira; y b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, para lo cual los herederos deberán nombrar a un sólo representante para que intervenga por ellos en la sociedad. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, el socio o socios que quisieran continuar con los negocios sociales, abonarán al saliente su capital y utilidades en la forma establecida en el artículo séptimo. — Ninguno de los socios ni herederos podrán vender ni transferir ninguna cantidad de su parte capital ni sus derechos en la sociedad a terceros extraños, sin previa conformidad por escrito del o de los otros socios. Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, éste deberá avisar a los otros socios por telegrama colacionado en la forma establecida en el artículo tercero del presente contrato. — Si los socios continuadores no compraren la parte del socio saliente, este tendrá derecho de vender su parte a un tercero, siempre que fuera de solvencia y moralidad aceptable de los socios continuadores. — Los socios continuadores deberán avisar la decisión de compra del capital dentro de los sesenta días de notificados. Si no se pusieran de acuerdo a la continuación de la sociedad ésta se liquidará de conformidad con lo dispuesto por los artículos 434 al 447 del Código de Comercio. — Novena: Todos los asuntos relativos de los negocios sociales, serán resueltos por los gerentes por unanimidad. — Décima: Cualquier divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato o durante el curso de la sociedad o su disolución, o liquidación, serán dirimidos por árbitros amigables componedores, los que serán nombrados uno por cada parte y si ellos no lograran ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable, por lo que los socios desde ya renuncian a toda intervención judicial. — Presente a este acto, don Elías Karas, polaco, cédula de identidad Nº 4.531.553, casado, domiciliado en Mercedes 4245, Capital Federal, acepta en un todo la designación de gerente de la sociedad y en prueba de ello firma al pie del presente conjuntamente con todas las partes. — Bajo las diez cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan de acuerdo, a derecho y en fe de ello así lo otorgan y firman, en lugar y fecha de su otorgamiento. — Ida M. de Karas. — Pedro Hick. — I. Burgos. — Isaac Bajnoff. — Elías Karas. — Conste. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e.21|5 Nº 5.885 v.21|5|65

DISTRIBUIDORA EMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos Btesh, inglés, domiciliado en Av. Libertador General San Martín 3000, y don David Golt, argentino, comerciante, domiciliado en Monteagudo 76, San Martín, ambos casados, mayores de edad, hábiles, convienen por este acto, formar una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera. — La Sociedad girará bajo la razón social "DISTRIBUIDORA EMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su sede social y asiento principal de sus negocios, queda fijado en esta Capital, calle Av. Corrientes 2438, primer piso "C", pudiendo establecer agencias y|o representaciones y|o sucursales en cualquier lugar del interior o exterior de la República. — Segunda. — El término de duración, queda fijado en Treinta Años contados del día de la fecha. — Tercera. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, manufacturación, compra venta y reventa de mercaderías en general, por cuenta propia y de terceros, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones, y cualquier otro acto de comercio que los socios acordaren emprender. — Esta enunciación no es limitativa, se hace al solo efecto de ejemplificar. — Cuarta. — El capital social queda fijado en Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, totalmente ingresado y suscripto, por los socios por mitades cada uno. — Quinta. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de ellos en forma indistinta, con excepción de la firma de cheques, letras de cambio y pagarés, que requerirá la firma de ambos socios conjuntamente. — Queda asimismo prohibido a los socios actuar en forma indistinta en todas las operaciones que signifiquen la compra o venta de muebles e inmuebles que por su naturaleza no corresponden a las operaciones normales y habituales de la sociedad; tampoco podrán dar o tomar dinero en hipoteca, gravar propiedades de la sociedad sin conformidad expresa de ambos socios. — Sexta. — Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un balance general inventario, y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo se distribuirán entre los socios en la proporción del 50 o|o a cada uno. — Séptima. — La sociedad podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios, quien deberá notificar su deseo mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente de notificación, por lo menos noventa días antes del cierre del cada período administrativo. — También podrá disolverse la sociedad, cuando resulte una pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Octava. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por ambos socios, a quienes se les fijarán las respectivas facultades en la misma forma, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a sus respectivos haberes. — Novena. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá. Análogo criterio se adoptará en caso de incapacidad de cualquiera de los socios. — Décima. — En caso de divergencia entre los socios por la interpretación de este contrato, liquidación, disolución, incapacidad o fallecimiento, la misma será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y éstos designarán un tercero, siendo el fallo de este último inapelable. — De conformidad con todo lo convenido precedentemente y comprometiéndose a su fiel cumplimiento ambas partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — C. Btesh. — David Golt. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "C. Btesh" y "David Golt", son auténticas de don Carlos Btesh y don David Golt. — Consta. Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Fdo.: Marcelo Jaichenco. Escribano. — Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Sobre raspado: "Marzo, letras de cambio y pagarés, que requerirá Pa". Todo vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.760.— e.21|5-Nº 5.884 v.21|5|65

ZAPATERIA ARTURO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que por escritura pasada ante el Escribano Rafael H. Pinasco, de fecha 4 de marzo de 1965, don Cayetano Avella, cede las 150 cuotas valor nominal de $ 1.000 c|u., por el precio convenido de $ 600.000 m|n. que es titular en ZAPATERIA ARTURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y partes iguales de los otros socios señores Santos, Marinaro y Pascall. — Se desvincula y separa de la sociedad renunciando al cargo de gerente que en ella desempeñaba con retroactividad al 30 de noviembre de 1964. — Los quedantes como consecuencia modifican al Art. 3º, así: Tercera: El capital de la sociedad asciende a la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en iguales proporciones, es decir doscientas cuotas cada una. — Dicho capital, está representado por mercaderías, útiles, instalaciones, enseres y cuanto más constiuye en esencia el citado negocio. — Quedan vigentes las demás cláusulas. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — E|l.: "interinamente a cargo de la". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.- e.21|5 Nº 5.880 v.21|5|65

DONAMARI, LOPEZ & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato del 5 de mayo de 1965, los socios don José León Donamari y don Héctor Jose López, transfieren por su valor nominal las treinta y seis cuotas de capital que por un importe de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada uno poseen en la firma "DONAMARI, LOPEZ & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida con negocio de restaurant en la calle Echeverría Nº 2491, a los siguientes socios y en la proporción que se indica: Don José León Donamari transfiere nueve cuotas a don José López Matute y veintisiete cuotas a doña Noemí Rosa López, que queda incorporada como socia; Don Héctor José López transfiere a don Miguel Roberto Pepino nueve cuotas y a don Félix Scorza veintisiete cuotas. — Los dos socios vendedores quedan totalmente desvinculados de la sociedad y los cuatro restantes, como únicos integrantes de la misma, resuelven modificar el art. 4º del contrato social del 7 de diciembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1947, bajo el Nº 254, al fº 220 del Lº 11 y sucesivas modificaciones debidamente inscriptas, cuyo artículo queda como sigue: (Artículo Cuarto). — El capital social está constituido por la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Don José López Matute, cuarenta y cinco cuotas; doña Noemí Rosa López, veintisiete cuotas; don Félix Scorza, sesenta y tres cuotas; don Miguel Roberto Pepino, cuarenta y cinco cuotas. — José León Donamari. — José López. — Félix Scorza. — M. R. Pepino. — Héctor José López. — Noemí López. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.160.— e.21|5-Nº 5.890 v.21|5|65

GEOTECA GEOLOGIA Y TECNICA DEL PETROLEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissez, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 8|4|1965, pasada al fº 801 del Registro 132, ante el Escribano Don Luis María Tissone, los socios componentes de "GEOTECA" GEOLOGIA Y TECNICA DEL PETROLEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar el Art. 6º del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de tres Gerentes, dos de los cuales serná designados por "Societé Geotechnique Pour la Production Du Petrole Geopetrole" y uno por la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines S. A. M. Y. A.", quedando designados Gerentes los Señores Marcelo Enrique Capdevielle, Enrique Pablo Freyss y André Bous'gues, los que representarán a la Sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial. — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente, de dos cualesquiera de los tres gerentes excepto para librar cheques contra los fondos existentes en las cuentas corrientes bancarias que tenga la Sociedad, para cuyo caso bastará con la firma de uno cualquiera de los tres gerentes. — Los gerentes, actuando en la forma indicada, sólo obligan a la Sociedad en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o en fianzas o garantías a favor de terceros". — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.- e.21|5 Nº 5.889 v.21|5|65

TELENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 175. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Alfredo Anselmo Cornejo, argentino, casado, domiciliado en la calle Malabia número dos mil quinientos sesenta y uno, segundo piso y doña Car-

men García Di Loreto, argentina, casada, domiciliada en la calle Luis Sáenz Peña número mil veinte, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de este vecindario, a quienes doy fe conocer y exponen: Que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá bajo las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de TELENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Luis Sáenz Peña número mil veinte, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en cualquier punto de esta República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de fabricación, compra-venta y distribución de artículos textiles y artefactos telefónicos, así como todo otro elemento o artículo manufacturado, o no, afín o anexo y la importación y exportación de los mismos. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar del primero de marzo del corriente año, a cuya fecha retrotraen la totalidad de los negocios sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios por partes iguales, correspondiendo por lo tanto veinticinco mil pesos o sean veinticinco cuotas al señor Cornejo y veinticinco mil pesos o sean veinticinco cuotas a la señora Di Loreto. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios quienes tendrán la calidad de gerentes con las más amplias facultades para representar a la sociedad, con la única prohibición para fianzas a terceros o en negocios ajenos al giro social. — Sexta: Anualmente el veintiocho de febrero se practicará un inventario y balance general y previo descuento de las reservas legales, los beneficios serán repartidos por partes iguales, debiendo soportarse las pérdidas en igual forma. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se procederá a la disolución de la sociedad, la que será liquidada por el socio sobreviviente conjuntamente con los herederos del socio premuerto, los que deberán unificar su representación. — En igual forma se procederá por incapacidad de alguno de los socios. — Bajo las siete cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizada la sociedad Teleno, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose conforme a derecho. — Leída y ratificada la firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo por ante mí, de lo que doy fe. — A. Cornejo. — Carmen Di Loreto. — Ante mí: Alberto L. Pippo. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y cinco del Registro ciento veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en dos fojas de actuación notarial números cero cero cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y siete y la siguiente correlativa número cero cero cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —Fdo.: Alberto L. Pippo, Escribano. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120.— e. 21|5 Nº 5.888 v. 21|5|65.

TEACHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en "TEACHE, S. R. L.", el señor Enrique Miguel Volponi, vende, cede y transfiere la cantidad de 150 (ciento cincuenta cuotas) de $ 1.000 m|n. cada una, al señor José Benito Gayol que le corresponde en esta sociedad, en la suma total de $ 271.794.05 m|n., con motivo de esta venta el señor Miguel Volponi se retira de la Sociedad. — Todo ello de acuerdo al contrato privado firmado entre las partes el día 19 de Noviembre de 1964. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.21|5 Nº 5.891 v.21|5|65

RASIE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Atilio Héctor Albornoz, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 372, piso 5º, B, de Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 2310485, por una parte; y los señores Raúl Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Montañeses Nº 1877 de Capital Federal, cédula de identidad Nº 1745556, y Ilda Rabich, argentina, soltera, domiciliada en la calle Coronel César Díaz Nº 2952 de Capital Federal, libreta cívica número 0246397, por la otra parte, y únicos integrantes de la sociedad RASIE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1960, bajo el Nº 2300 al folio 138 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha realizado el siguiente convenio: Primero: El nombrado señor Atilio Héctor Albornoz, por este acto y a título de venta, cede y transfiere a los nombrados señores Raúl Sánchez e Ilda Rabich, las quinientas cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional, cada una, que posee en la mencionada sociedad, por partes iguales, es decir, doscientas cincuenta cuotas a cada uno. — Segundo: Que la venta se realiza por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.—) que los señores Raúl Sánchez e Ilda Rabich abonaron antes de ahora al vendedor, en la proporción correspondiente, por lo cual éste les otorga amplia carta de pago y coloca a los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Tercero: Que como consecuencia de la presente cesión el señor Atilio Héctor Albornoz queda totalmente desvinculado de la sociedad, declarando que ha renunciado antes de ahora a su calidad de gerente de la sociedad, y dejando constancia que no tiene crédito alguno por ningún concepto contra la sociedad. — Cuarto: Que como consecuencia de esta cesión el capital social de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, corresponde por partes iguales a los dos socios señores Raúl Sánchez y Ilda Rabich. — Se firma este convenio para constancia y en prueba de conformidad en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: R. Sánchez. — A. H. Albornoz. — Ilda Rabich. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e. 21|5 Nº 5.945 v. 21|5|65.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR GIULIANI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.106 v.7|6|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LACOMA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.248 v.7|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a JOSE ADALBERTO ZUBIRIA para comparecer en autos Carlos Enrique Feretto c|José Adalberto Zubiría, cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.000.— e.21|5 Nº 6.122 v.28|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA ROMAGNOLO de MINOTTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.284 v.7|6|65

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA RAYON de MARTIN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.177 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GRINBERG de VERNIK. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.129 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO JUNQUET. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.176 v.7|6|65

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TOMASSINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.083 v.7|6|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NANNI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.126 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Febrero 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.207 v.7|6|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VASILIAUSKAS. — Publíquese diez días. Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.045 v.7|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CECILIA LIBRE de BELLOMO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.178 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORTIS DARRIGOL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.197 v.7|6|65

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ REY o JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.160 v.7|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de GRACIA y de JUAN BAUTISTA GRACIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.097 v.7|6|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALDEGANI de MOLTENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.271 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SANCHEZ de LIÑARES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.270 v.7|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DEILOFF. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400 e.21|5 Nº 6.076 v.7|6|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEOPOLDO FOSSA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.124 v.7|6|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ROCCHETTI y VITO DOLCE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.049 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO DEFERRARI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.025 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANSELMO NOGUES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.134 v.7|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMIREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.080 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CEZER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.019 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO BARTOLINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.145 v.7|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OZA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.138 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRKO CARLOS HERMINIO PRINCIPE ARGENTINO GUAITA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.081 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.032 v.7|6|65

Doctor Mariano José Grandoli a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CIRA DEL CARMEN FIERRO le BACHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.21|5. — Nº 6.229 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MOISES MICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.220 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VIÑA de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.189 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.182 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ABREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.183 v.7|6|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.098 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del AMPARO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.027 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARDI de BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo catorce de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.z— e.21|5 Nº 6.237 v.7|6|65

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FREGA de TROPEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.146 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA VICTORIA BABASSA, PAULA VICTORIA BAVASSO o VICTORIA BAVASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.063 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CESTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.140 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LUIS POTENZA y de doña RUFINA CATALINA OREGGIA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.21|5 Nº 6.099 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.164 v. 7|6|65

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ABDALA de NOZIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.193 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MODESTO LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.119 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ESTHER LILA CASAUBON de GONZALEZ o GONZALEZ FREIRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.239 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ASTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.190 v.7|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HILARIO CATTANEO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.071 v.7|6|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PIO POCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.087 v.7|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUJSZYK o JUAN TYSZYK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.206 v.7|6|65

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ABATIMARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.074 v.7|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE GIRADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.075 v.7|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz número 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.114 v.28|5|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por tres días a MARIA ANTONIA OLIVER de LANDAJO, CARMEN LINA LANDAJO y LINO LANDAJO; MANUELA DEL CASTILLO de LANDAJO, MARIA MANUELA LANDAJO, JOSE MARIA LANDAJO, CARLOS ALBERTO LANDAJO y JORGE GUSTAVO LANDAJO y a don SANTIAGO JOSE LANDAJO o sus sucesores, para comparecer en juicio "Lunesu Gianuario y otros c|Landajo Lino Suc. Sucesores, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Ausentes. Publíquese tres días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e.21|5 Nº 6.026 v.26|5|65

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA y doña MARIA RONZIO de GARCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Marcelo Pinget, pro-secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.068 v.27|5|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LOPEZ de QUELLE, ANA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Arístides M. Cassani, pro-secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.053 v.28|5|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por tres días a ANTONIO DI MARCO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por desalojo que le siguen Merediz, Eduardo y Otra, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.080.— e.21|5 Nº 6.141 v.26|5|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita a ERNESTO HIPOLITO ALVARADO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Di Fiore, Antonio vs. Alvarado, Mario Atilio y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.320.— e.21|5 Nº 6.046 v.26|5|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN ANGEL GEOGHEGAN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.152 v.28|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a DOMINGO SCARPINO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.392 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a ARMANDO CAYETANO BONFIGLIO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.393 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE SEBASTIAN LEZICA a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.394 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a PANCRACIO FRANCIA a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.395 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a ALFREDO MIRABELLI a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.396 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a GUZMAN ELIO HORACIO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.397 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a PEDRO ALEJANDRO OCEAN a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.398 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a ACOSTA, SIXTO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.399 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a ALBERTO MISEL TOSCHI a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.400 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMERICO ALABARCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.401 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ASUNCION DEL VALLE SORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.402 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MIGUEL ESCOSTEGUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.621|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.403 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO VIGOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario
e.21|5-Nº 4.404-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CURCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.405-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO MARCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.406-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO MICHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.407-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR OLIVIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.408-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILKES GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.409-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR EDUARDO PADULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.410-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CROGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado (Causa Nº 4.679), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.411-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y at. a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965.— Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.412-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUTENBERG CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y at. a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.413-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORA NAIR FERNANDEZ BLANCO de DIYORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.414-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CARLOS MESA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.415-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.416-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MACARRONE para que comparezca a setar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.417-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DAMARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.418-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARETEO EDMUNDO BELLOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.419-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN ADEMAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 13 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.420-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a EVARISTO MARIANO JOSE BORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 14 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5-Nº 4.421-v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MIGUEL PARDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|5 Nº 4.422 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a SALVADOR PRESTIFILIPO CIRIMBOLO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.423 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a MANUEL WACHTEMBERG, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.424 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a RUBENS ARTURO CIRIMBOLO PRESTIFILIPO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.425 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a MODETO BOSO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.426 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA I. FLORES de BONTHOUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.428 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CROCERI ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.429 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a RICARDO FORTUNATO VIOLA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.430 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.431 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALEABIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5 Nº 4.432 v.28|5|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OILH BORDA, FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.848 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.433-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAVARRO, BENITA NELLY GARCIA de para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.434-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARBONE, JUAN RUBEN DARIO, CARBONE LIDIA NORA BAFFIGI de, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.857 que se les sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.435-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BENIGNO JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.436-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN BEATRIZ BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.843 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.437-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MATTAROZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.842 que se le sigue por infrac. Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.438-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA FREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.840 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.439-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO CURVELO y ANA DIAZ de CURVELO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.841 que se les sigue por infracción Ley 12.562, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|5-Nº 4.440-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal— Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO GUILLERMO ALBERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.393 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo percibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.21|5-Nº 4.441-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal— Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a

JUAN CARLOS MARTINEZ CASAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.395 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5-Nº 4.442-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **VICENTE SANTOS** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.392, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.443 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **OMAR NIEVAS** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 4.803, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.444 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JUANA BELLUSI** para que comparezca a estar a derecho en la causa (4.826) que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.445 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **ROSA SARA LIA QUIROGA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 4.424, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.446 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a **FORTUNATO HIGINIO MARCELLINI** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.390 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5 Nº 4.447 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a **ALBERTO FRANCISCO SURJAN TROFO** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.836 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5 Nº 4.448 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **CLOTILDE MARIA FERNANDEZ BELEN de ARANGUIZ GUTIERREZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.613.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.449 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **ROBERTO TARAPOLE** —Causa número 4.423— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de doc. privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.450 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **NELSON OSCAR ALVAREZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.899 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.451 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, Dº 4.837, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.452 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **MARGARITA IGLESIAS** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.900 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.453 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **CARLOS BULDE y ANGEL BULDE** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.454 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **CARLOS ALI** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.897, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.455 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **ROQUE MARIO CARLOS MUGLIA** para que comparezca a estar a derecho en la causa 4.902, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.456 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **BENJAMIN GOLDROSEN y MARIO DAVIDOVSLEY** para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.901, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.457 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **EDUARDO BRITO** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.458 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **MARIO JORGE BUSTOS** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, causa 4.845, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.459 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **CELIA ROSA MARIA SANCHEZ DE BUSTAMANTE** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, Nº 4.836, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.460 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **FORTUNATO LYUNBERG** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962. Causa 4.838, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.461 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, causa 4.837, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.462 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **FERNANDEZ, JORGE MANUEL** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.463 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **ZIELINZKI, ESTEBAN** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.464 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, a contar desde la primera publicación del presente, a **EMILIO ENRIQUE ORMELLO** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 4.937, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.465 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **MERCEDES CASAL de GAVALDA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 4.934, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.466 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **ANGEL DIAZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, Causa 4.935, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.467 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **LAZARO ABRAHAM TRITMAN** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, Causa 4.933, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.468 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **ANTONIO SOUZA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa 4.925, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.469 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **HUGO YANNI** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, Causa 4.936, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.470 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **CRISTINA DE PILLA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 4.876), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.471 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a **TEOFILO HAMRA** para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.411 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5 Nº 4.472 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a **PEDRO LUIS HAMALA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.409, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.473-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a **MARGARITA ROSA RASGIDE**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.404, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.474-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a **HUMBERTO ORIBE RODRIGUEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.158, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.475-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.351, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.476-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CARMELO SIMONCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.345, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.477-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MIRALLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.345, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.478-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CONRADO LUIS FRANKERBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.293, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.479-v.28|5|65

Nº 19

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO CORRADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.441, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.21|5-Nº 4.480-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.21|5-Nº 4.481-v.28|5|65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ORLANDO ROMANISIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.303, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de hacerlo. — Publíquese por cinco días.
José Alberto Seyahian, secretario.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. —
e.21|5-Nº 4.482-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME BREIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.483 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FALTER y ERNESTO ADAM, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.484 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA VASQUEZ de MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.485 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELOISA D. de CACCIANIGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.486 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SEGUNDO MELENDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.487 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO KUMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.488 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA AYARZAGUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.489 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAMOUD EL SAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.490 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IDA G. de NOE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.491 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO PARERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.492 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSIRIS E. ELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de layo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.493-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO BURGOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.494-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERT DONALDSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.495-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RENE AZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.496-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO POSSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.497-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LEON JESUS ROLON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.498-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA QUERUBE de CALLIZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|8-Nº 4.499-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS LINARES, ROBERTO ADOLFO TAVEIRA y JOSE GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declaralos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.500-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CHIARELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.501-v.28|5|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NAIR NORA FERNANDEZ de BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 4.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.21|5-Nº 4.502-v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN RIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.335, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — El Secretario.
e.21|5 Nº 4.503 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LIVIO DANIEL GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.692, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.504 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO E. D'ANGELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.692, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.505 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PENEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 4.767, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.506 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RUBEN LAMAS COUDANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.702, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.507 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUEIROLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.721, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.508 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SEGUNDO QUIROGA ●

JUAN FELIX CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.509 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.510 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, causa Nº 4.635 y 4.754, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.511 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MURUA (causa 4.468), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|5 Nº 4.512 v.28|5|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA LALIGA y CARMEN AMAYA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Número 4.116), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.21|5-Nº 4.513-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUAN MARTINEZ CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.21|5-Nº 4.514-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ADMETH MUSTAFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.515-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO KANTT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.516-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CINIBALDO ORIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.517-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIRWIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.518-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GERARDO TACCONE (causa Nº 1.094) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.519-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO J. PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.520-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DE BENITO DE JESUS EZCURRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.521-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR PITELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Jorbe Edwin Torlasco, secretario.
e.21|5-Nº 4.522-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO CABANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.126), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.21|5-Nº 4.523 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMERICO ALABARSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 263 del C. Penal, (causa número 4.131), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.21|5-Nº 4.524 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDO ARNAUTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.21|5-Nº 4.525 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MIGUEL LOMBARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.21|5-Nº 4.526 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ASTRADA o ESTRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, (causa 4.209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.527 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR EMILIO BARRENECHEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.251), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.528 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO FAIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 4.219). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.529 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGA ANGELICA MUTUVERRIA de GONZALEZ BARROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — (Causa 4.219). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.530 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaria Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CALVAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — (Causa 4.219). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.531 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.266), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.532 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC ANCIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.533-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SAIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.534-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OMAR MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.535-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLARA MENDLLIGURSKI (Causa Nº 4.033) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.536-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.537-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOE MAREIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.538-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID POLONSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 4.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.539-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADA ROBLES de VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 4.153), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.21|5-Nº 4.540-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR MIGUEL VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.269), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|5-Nº 4.541-v.28|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Edicto de Convocatoria (Art. 13 y 14, Ley 11.719). Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de PASIK HNOS. - INDUSTRIA GENERAL DEL CAUCHO IND. Y COM., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Magdalena Marina Savio, con domicilio en la calle Donato Alvarez 21, los justificativos del crédito. Señálase la audiencia del día 27 de agosto de 1965 a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.200.— e.21|5 Nº 6.041 v.28|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de STAR S.R.L., la convocatoria solicitada fijándole quince días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico señor Carlos Caloni, calle Viamonte 927, 1er. piso, Dpto. "D", los títulos justificativos de sus créditos. El 30 de junio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.208 v.28|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de SIMON GABEL, REBECA GABEL de OLIVERA o REBECA GABEL y MARCELO A. OLIVERA. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 24 de marzo de 1964. Síndico: Carlos Juan Gaffoglio, domicilio Arregui 2582, a quien los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 11 de diciembre de 1964 a las 9 horas para reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Se hace constar que se fijó nueva audiencia día 16 de agosto de 1965, horas 14, debido a postergación de la anterior. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.600.— e.21|5 Nº 6.249 v.26|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "GUTIERREZ, BENITO ABELARDO". Fecha Provisoria de Cesación de pagos el 14 de febrero de 1962. Síndico Osvaldo Alberto Vago, domicilio Uruguay 680, piso 1º, Dto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 1965. Señálase la audiencia el 21 de julio de 1965, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.21|5 Nº 6.238 v.28|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, notifica a los demandados en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|HUMPHREYS, ANDINO Y TANGARI, LUIS, s|cobro de pesos", las sentencias recaídas en autos: "Buenos Aires, julio 22 de 1963.— Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra los mismos hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio. Regúlanse los honorarios de la Dirección Letrada y apoderada de la actora en las sumas de pesos diecisiete mil (m$n. 17.000) y pesos seis mil quinientos (m$n. 6.500) moneda nacional, respectivamente. Notifíquese. Felipe Ehrlich Prat", y "Buenos Aires, marzo 18 de 1964. Autos y Vistos: Confírmase las regulaciones de honorarios practicadas a fs. 66 vta. a favor del letrado y apoderado de la actora en cuanto fueron materia de recurso. Regístrese y devuélvase. Eduardo A. Ortiz Basualdo — Francisco J. Vocos — César R. Verrier". — Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 3.360 e.21|5 Nº 6.286 v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente al Sr. Representante Legal de la firma INDUXPORT SOC. EN COMANDITA, a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 2[illegible] de [illegible] de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 1.920 e.21|5 Nº 6.028 v.26|5|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos "VERA JOSE MARIA y otro c|ASBERG de SEVILLA ADELA s|hipotecario", que el martillero José María Pechero, rematará el día 31 de mayo, a las 14 horas, en Avenida de Mayo 1264, entre piso, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal del piso 5º, unidad Nº 12, sito en la calle Rosario 735, de la Capital Federal. Superficie propia 47,65 m2. Porcentual 15,28 o|o. El inmueble se entregará en el estado de ocupación que surge de autos. — Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.200 e.21|5 Nº 6.582 v.28|5|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VALERIO de LOIZZO JUANA c|GUERRERO HIPOLITO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Salomón Mosicovich, rematará sobre el mismo el día 29 de mayo de 1965, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de General Sarmiento, Pueblo del Viso, con frente a la calle antes sin nombre, hoy Castelli, entre las calle Lima y Lirropa, lado Sud, designado con la letra D. de la Manzana 7, mide 9,17 metros por 48,28 metros de fondo, con una superficie de 442,78 metros.
Al contado con la base de $ 60.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta del precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio Romanelli, secretario.
$ 4.000 e.21|5 Nº 6.349 v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "PISTARELLI EVARISTO HUMBERTO c|HERNANDEZ RAFAEL s|ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Amespil, rematará en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de mayo de 1965, a las 15 horas y sobre el lugar, la finca ubicada en la calle Buchardo 2638, entre las de Yapeyú y Ombú, en Martínez, la que se encuentra edificada sobre el lote 22 de la manzana J que mide, 10 mts. de frente al S.O., por 51 mts. de fondo, totalizando 510 mts.2 de superficie. Circunscripción catastral III, Sección J, manzana 685, Parcela 22. — Base $ 1.010.600 m|n. — Dicha venta será al contado y al mejor postor. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.400.— e.21|5-Nº 6.022 v.28|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en autos "DELFINO AMBROSIO Y OTROS c|GARCES BRAULIA Y OTRO s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 8 de junio a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Beccar, Pdo. de San Isidro, calle Darwin, hoy Garibaldi 1959, que mide 8m80 al S.O., 19m07 al N.O., 17m32 al S.E., 8m66 al N.E. — Base $ 272.000. — Al contado 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 4ta.: también se comprometen los deudores en el caso de ejecución a entregar totalmente desocupada la finca hipotecada dentro de los 10 días primeros de pedirlo el acreedor, quien lo podrá exigir la desocupación al efectuarse el primer remate.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 8.800.— e.21|5-Nº 6.279 v.7|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "MARIN NICOLAS y otra c|BERNASCONI JULIO CLAUDIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sobre la misma el día domingo 30 de mayo a las 11 horas, la propiedad sita en la calle Lambaré Nº 927, Capital, edificada en el terreno que forma parte de los lotes 10, 11, 12 y 13, que mide 8.66 m. de frente al Oeste por 29.69 m. de fondo en costado Norte y 30.98 m. en la do Sud. — Base $ 271.000. — Seña 8 o|o a cuenta precio. — Comisión 3 o|o al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula 4ta. del contrato hipotecario el deudor no puede arrendar y en caso de venta judicial deberá entregar la finca desocupada totalmente, lo que se hará constar en los edictos, "libre de ocupantes".
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.000.— e.21|5-Nº 6.073 v.28|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ RODOLFO A. c|GUCCIONE SALVADOR s|ejecución" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el sábado 29 de mayo 1965, horas 15.30; un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Laferrere, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, lote 3 de la manzana 29, con frente a la calle Estanislao del Campo Ezeiza Nº 6127, que mide 10 m. de fte. NE. por 33.30 m. de fondo. Sup 333 mts2.; y linda con fte. NE. c|calle dicha; SE. parte lote 4; SO lote 32 y NO. lote 2 y fondos 33. Base $ 471.363 m|n. cont.; seña y cía. precio 8 o|o. Comis. 3 o|o; la cláusula 4ª del contrato hip., establece "que el deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución, dentro de los 30 días de efectuado el remate Judicial, además a fs. 44 y vuelta existen constancias de estar ocupado por los demandados".
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 6.000 e.21|5 Nº 6.466 v.28|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos: "GARGIULO FERNANDO y otra c|FUCILE MARTIN SAULIC s|cobro hipotecario" que el martillero Evelino Hugo Federico Campanella, rematará el día 30 de mayo de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Tellier 5037|39 de la Capital Federal. — Superficie: 336,52 m.2. — Base m$n. 345.759. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.600.— e.21|5-Nº 6.137 v.28|5|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "ANGRIMAN ANTONIO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en los mismos inmuebles, el día 30 de mayo próximo, a las 16 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. Rivadavia 11.011|17, sup. 957 mc. Base $ 15.000.000 y Avda. Rivadavia 11027|29, sup. 492 mc., base $ 5.000.000. Ventas al contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.000 e. 21|5 Nº 6.274 v. 28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio: "RODRIGUEZ de BONATTI LAURA contra PURITA RUBEN OSCAR sobre hipotecario", que el martillero Juan Manuel de las Heras, rematará el 30 de mayo de 1965, a las 10 hs., en el lugar del inmueble Nogoyá 3275|77, superficie del terreno 196,33 mts2. Ocupada. Base $ m|n. 95.677. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600 e. 21|5 Nº 6.243 v. 28|5|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días, en juicio "LUCHETTA de VIMINI, ANGELA y otro c|COLOMER EDUARDO JUAN s|ejec. hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre el mismo, el día 30 de mayo, a las 15.30 horas, el local con sótano, desocupado, sito en calle Avda. Boulevard Libertador General San Martín Nº 110, del Pdo. de General San Martín Pcia. de Bs. As., paraje conocido como Ciudad Jardín Lomas del Palomar. — Base m$n. 578.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.21|5 Nº 6.457 v.28|5|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "VAZQUEZ CASARIEGO JESUS c|FRANCISCO ANTONIO ALBANO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el 31 de Mayo a las 16 hs.: Propiedad José León Suárez 3681 entre Echeandía y las vías F. C. Sarmiento. Terreno 222 Mtrs. 3888 centímetros2. Ocupada por el demandado. Base $ 93.711 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Odeñigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|5-Nº 6.240-v.28|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/VILLALBA RODOLFO s|ejec. prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo, a las 11 horas, una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 Nº 45.616, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 15.720.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.156-v.26|5|65

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CINGOLANI OMAR s|Ejec. Prendaria que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera a kerosene marca Siam modelo A 306 Nº 44503, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 16.146.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.151-v.26|5|65

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPEZ DAMASO ALBA s|Ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 Nº 42062 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 15.720.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.154-v.26|5|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra PONSI EDUARDO y ROSSI de PONSI NELIDA RUFINA, ejecutivo, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 2 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en San Miguel, manzana 36, lote 6. Superficie 320,16 m.c. Base, pesos 11.239,90, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 2.600.— e. 21|5 Nº 6.194 v. 28|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, hace saber por tres días, en autos: BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|SALGUEIRO INES MATILDE y ZOTTA JOSE, ejec. prendaria, que el martillero Alberto Lante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una balanza automática marca Berkel, modelo EW, Nº 27177, capacidad 12 Kgs., el 28 de mayo de 1965, a las 14 horas, en Córdoba 2970. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.560 e.21|5 Nº 6.474 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra SACONI MARCELO HORACIO (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 2 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en San Miguel, lote 1, manzana 75. Superficie 316,02 m.c. Base $ 9.117,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 2.600.— e. 21|5 Nº 6.191 v. 28|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. c|HANSEN JUAN CARLOS, ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 2 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en San Miguel, designado con el Nº 6, manzana 29. Superficie 320,16 m.c. Base $ 7.061,62 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 2.600.— e. 21|5 Nº 6.192 v. 28|5|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM D ITELLA LTDA. S.A. c|RUIZ ALFREDO HECTOR, s|ejec. prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera a kerosene marca Siam, modelo 306 K, Nº 47.584, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 17.043.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.680.— e. 21|5 Nº 6.252 v. 26|5|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Dr. Zbiniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINA ROSALIO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 798120, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 13.255.
Buenos Aires, 4 mayo de 1965 — Zbiniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e. 21|5 Nº 6.163 v. 26|5|65

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ JUAN CARLOS s|Ejec. Prend, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo a las 11 horas, Una heladera a Kerosene marca Siam modelo 306 K Nº 45363, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 17.940.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.203-v.26|5|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|D'ONOFRIO VDA. de GONZALEZ LUCIA s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 2.644. Comisión 10 o|o. Base $ 13.090, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.680.— e.21|5 Nº 6.267 v.26|5|65.

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ TELMO VALDA y otros s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, Un motobombeador eléctrico marca Siam Modelo 1508 Nº 36196, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 11.880.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.680.— e.21|5 Nº 6.266 v.26|5|65.

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría del Dr. Ricardo M. Etchepareborda, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ APARICIO SEBASTIAN s|Ej. Prend., don Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 120602, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base: $ 12.935,00 m|n.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.120.— e.21|5-Nº 6.171-v.26|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARGUELLES ROBERTO MANUEL s|Ej. Prend, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 195.537 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base 22.500.—
Buenos Aires, 12 mayo de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.155-v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI SIPIO LUIS s|Ej. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensia Nº 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90. Nº 160499, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base 31.347.
Buenos Aires, 10 mayo de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.256v.26|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "TOMIETTO PEDRO c|GRUMBLATT ISIDORO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en el garaje de la calle San José 1754|60, donde se exhibe, el día lunes 31 de mayo a las 11 hs.: Un automotor marca "International", mod. 1940 motor Nº 100.157, patente Nº 420-410 de la Prov. Buenos Aires, usado, en estado de funcionamiento, uso particular, transferencia en trámite. Se halla equipado con 2 gomas de auxilio y le falta una puerta del lado derecho. — Base de venta $ 90.000.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial. (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 17 de mayo 1965 — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400.— e.21|5-Nº 6.072-v.26|5|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días, en autos "BERKEL SUD AMERICANA, S. R. L. c/CORREA HAYDEE ELENA, ejec. prendaria", que el martillero Alberto Dante Spadaccini procederá al remate, con base de $ 10.400, al contado y mejor postor, de una báscula automática, marca Berkel, modelo 32001, Nº 3447, capacidad 150 kgs., el 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 2970. Seña y Comisión de práctica.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.560. — e.21|5 Nº 6.408 v.26|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos "LA PLATA CEREAL Cº S. A. c|JORGE MENDOZA s|ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 8 de junio de 1965, horas 9 y 30, en el local Patagones Nº 3951, donde se exhibe, el sig. bien "Un torno monopolea marca "Turri" modelo T. 200 de 1500 m.m. entre puntos, Nº 200627 c|motor eléctrico "Woodly" Nº 337 de 3 c. v. — Base $ 174.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.055-v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LA PLATA CEREAL Co. S. A. c|HECTOR DOMINGO VIÑA s|ejecuc. prenda", que el martillero D. Carlos Barcia, rematará el día 8 de Junio de 1965, horas 9, en el local Patagones Nº 3951, donde se exhibe el sig. bien: "Una agujereadora marca "Plamac" modelo A.F. 20 Nº 411, c|motor eléctrico "Czerweny" de 1 c.v. Nº 141.922 de 20 m.m., capac. perforación. Base $ 30.450. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado
Buenos Aires. 17 de Mayo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.21|5-Nº 6.059-v.26|5|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CARVUTTO MIGUEL Y CIA. S.E.P.C.A. su quiebra" que el martillero Roberto Daul rematará en Juan Agustín García Nº 4721, el 31 de Mayo de 1965, a las 8,30 horas, lo siguiente: Máquina de escribir y sumar; muebles de oficina, máquinas y repuestos para televisores; crisoles de grafito, según inventario que obra en el expediente. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El remate está sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.680.— e.21|5-Nº 6.060-v.26|5|65

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "CIDALE de DO PICO, ALICIA A. y otro c/BACCARI y LLANEZA, S. R. L., su ejecutivo", que el martillero José E. Miruri, rematará, el lunes 31 de mayo, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad Alsina 1677/79, con superficie de 458 m2. 17. Entrega desocupada. Base, pesos 2.824.550. Seña 8 %. Comisión 3 %. Datos en autos o en San Martín 66.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000. — e.21|5 Nº 6.288 v.28|5|65

Nº 8

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos VEIRAS CARLO c/LUNA ELEODORO CONCEPCION, AMAYA ARTURO ARSENIO, CUEVAS ARTURO OSVALDO s/ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Capital, el 4 de junio de 1965, 12,30 hs., una máquina cepilladora para madera marca Simbo, mode o Z.A. Nº 3/1035, con motor eléctrico acoplado marca Mocar, modelo 1951, número 102/194, de 3 HP de 1.400 RPM, trifásico, una máquina tupi de pedestal con polea de dos velocidades marca Savi, modelo 1960, número s 136|9|62, con motor eléctrico marca Mocar, modelo 900 Nº 662; 876 de 3 HP de 2.800 RPM, trifásico, una máquina lijadora eléctrica orbital, marca Skil, modelo universal, Nº B/865158, y dos sierras circulares marca Savi, modelo 54 Nº 400 y 401 respectivamente, en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de la calle Hernán Cortés 374, Avellaneda, Pcia. Bs As., de 16 a 18 hs. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. Base $ 97.725 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.050-v.26|5|65

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "VEIRAS CARLOS c/LUNA ELEODORO CONCEPCION, AMAYA ARTURO ARSENIO y CUEVAS OSVALDO ARTURO s|ejec. prend." el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328, Cap., el 4 de junio de 1965, a las 12,45 hs. Una sierra marca M.S. modelo sinfín, Nº 333, con motor eléctrico marca Delta, modelo trifásico de 4 HP de 1.400 RPM, Nº 0113, una lijadora para madera marca Esquivel, modelo tubular, Nº 4062, con motor eléctrico marca Mocar, acoplado, modelo trifásico de 3 HP de 1400 RPM, Nº 861/516, una escuadradora marca Maquivel, modelo de pedestal, Nº 2492 con motor eléctrico acoplado, marca Mocar, modelo trifásico de 3 HP de 2800 RPM número 101/650, un equipo compresor de aire, marca Fresair, modelo 60, Nº 914, con motor eléctrico acoplado marca Motormech, modelo trifásico de 2 HP de 1400 RPM, Nº 97906, en el estado en que se encuentra exhibiéndose, en Hernán Cortés 374, Avellaneda, Pcia. Bs. As., de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 123.500. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.051-v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. c|PEREZ de GRATTONE y otros s|Ejec. Prend., que el martillero D. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W—9 Nº 135042, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. Base $ 37.812.— m|n. Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.21|5. Nº 6.162. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del Dr. Carlos J. Neumann, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTILLAN, CESAR ALBERTO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 923362 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 20.400.—., m|n. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.21|5. Nº 6.261. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REYNOSO, ARTURO LELIO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 212863 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 por ciento. — Base pesos 21.546. — m|n. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.680. — e.21|5-Nº 6,268-v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAVEZ, MANUEL EUFRASIO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189782, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 por ciento. — Base $ 26.250. — m|n. —Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. — e.21|5 Nº 6.255 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. c|NARDONE, JOSE s| Ejec. Prend., que el martillero D. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo W V - 22 F Nº 1028, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base 79.749.— m|n. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. — e.21|5-Nº 6.252-v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|BARROZO, PEDRO CECILIO, s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 844.385, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Base $ 22.895. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. — e.21 5-Nº 6.241-v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, comunica por tres días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ COLZANI, JUAN ANTONIO, s/ejecuc. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas: Una heladera a querosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 44898, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 24.219 m|n.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. — e.21|5 Nº 6.257 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, comunica por tres días, en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ COPPOLA JORGE ANGEL", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100, Nº 88431, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 por ciento. Base $ 28.700 m.n.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. — e.21|5 Nº 6.258 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 del doctor Carlos J. Neumann, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/REBUÑAL, ENRIQUE CARLOS, s/ ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas: Una heladera a querosene, marca Siam, modelo A 306, Nº A075931, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 por ciento. Base $ 26.580 m|n.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. — e.21|5 Nº 6.262 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "CARMA, S A. c/COFALONE, FRANCISCO, s/ejec. prend.", que el martillero don Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa Nº 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, los siguientes bienes: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo W T A 114, Nº 160, y una vitrina eléctrica, marca Carma, modelo W V A - 22, Nº 10003, ambas fabricadas bajo licencia Westinghouse, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 65.083 m|n.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. — e.21|5 Nº 6.260 v.26|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos "ATLANTAR, S. R. L. c/SALVADOR ASMAR, s/ejecución prendaria", que el martillero José Singerelsky, rematará, en la calle Famatina Nº 322, Capital, donde se exhibe el bien prendado y secuestrado el día del remate, que se realizará el 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Una camioneta marca Studebaker, tipo doble cabina, modelo 1962, motor número V-530-409, chasis Nº 2501, de 172 C. V., carrocería pick-up, con la base de pesos 280.560, al contado. Seña 30 %. comisión 10 %. El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400. — e.21|5 Nº 6.489 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días, en autos "BERKEL SUD AMERICANA, S. R. L. c/VIVOT EMILIO HORACIO, ejec. prendaria", que el martillero Alberto Dante Spadaccini procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo 115 E, número 176557, el 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 2970. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.560. — e.21|5 Nº 6.469 v.26|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ROGELIO s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una conservadora eléctrica de pescado marca Siam modelo C-51 con marquesina Nº 344, que se exhibe en Montesquiú 551, Capital, comisión 10 %, base $ 21.504. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e. 21|5 Nº 6.254 v. 26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORREA CARLOS MIGUEL s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 209.758, que se exhibe en Montesquiú 551, Capital. Comisión 10 %. Base $ 32.886. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680 e. 21|5 Nº 6.157 v. 26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ, ELIO R. s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, una heladera a kerosene marca Siam modelo A—306 Nº 43246, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 26.013.—.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.21|5. Nº 6.159. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GINE de MARRA, MARIA ANTONIA s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas. Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 172.022, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 33.000.—.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$1.680. e.21|5. Nº 6.161. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, VICTOR HUGO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 212.740, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 30.971.—.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.21|5. Nº 6.253. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORO JUAN ALEJO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas. Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 615.366, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base $ 21.252.—.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680. e.21|5. Nº 6.158. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARAGON RAUL LEOPOLDO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 175319, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 21.690.—.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.21|5. Nº 6.265. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAMORRO, ERASMO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas. Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 147.114, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base $ 12.050.—.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680. e.21|5. Nº 6.264. v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERES, HIGINIO s|ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 193.138, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. — Base: $ 26.260.—.
Buenos Aires, 18 mayo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e. 21|5 Nº 6.263 v. 26|5|65.

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "EMPRESA MODELO ARGENTINA, S. A. F. I. C. contra KLEIN EDUARDO FELIPE y otro, s/ej. hipotecaria", que el martillero don Carlos Yeregui, rematará, el 1º de junio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Un lote de terreno sito en la Zona Norte, designado con el número 13 de la manzana 45, con frente a la calle Bermúdez, entre las de Santo Tomé y otra sin nombre, compuesto de: 10 m. 50 cm. de frente al S. O.; 10 m. 33 cm. en su contrafrente al N. E., por 25 m. de fondo en cada uno de los costados N. O. y S. E., o sea una superficie de 261 m2. Base 489.985,10. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %. Venta al contado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. — e.21|5 Nº 6.413 v.28|5|65

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CABILDO PLATE S.R.L. c|PINTOS PEDRO JORGE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Mario López, rematará el día 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en A. Ma'laurra 2674, donde se exhibe un auto motor marca Utilitario Ika, tipo Furgón Willys, modelo según fábrica UA-IFA, modelo año 1960, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 327.006. — Al contado. — Base $ 63.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate en el estado en que se encuentra.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040. e.21|5. — Nº 6.348 v.26|5|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|JULIO PAZ G. s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 4 de junio a las 10 hs. en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: una rectificadora de válvulas, marca Siouk, Nº 695, mod. 12282, de procedencia norteamericana, con un motor marca Siouk, Nº 1497951, de 1,01385 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts. — Base $ 30.000.— m|n., seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Los bienes se exhiben en Lafayete 1917, Capital.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.— e.21|5 Nº 6.202 v.26|5|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|JULIO PAZ GERONIMO s.ej. prend." que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 4 de junio a las 10 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: una alesadora portátil de cilindros marca Berco, Nº 482, mod. AP-150, de procedencia italiana, con motor marca Indelmo, Nº 1766, de 0,506926 C.V. cte. alt. monof. 220 volts. — Base $ 102.000.— m|n. — Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o en efectivo. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Pdtos.). — Se exhibe en la calle Lafayete 1917, Capital, de 8 a 11 y 30 hs. de lunes a viernes.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.201 v.26|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos CAPICUA S.R.L. c|JULIO CESAR VALDES s|ejec. prend. que el martillero Luis Beider rematará el 31 de mayo de 1965 a las 13 hs., en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1953, tipo sedán 4 puertas, uso taximetro, motor Nº 6369313500679, patente Cap. Fed. Nº 12017, y en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 162.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.000.— e.21|5 Nº 6.205 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "M. ROYO SACHF c|METALURGICA FERROVIARIA JUAN y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Omar José Otondo rematará el día 3 de junio 1965, a las 9 horas, en el local de la calle 27 de Febrero 6251, Capital Federal, lugar de exhibición: una máquina excavadora norteamericana, marca Bucyrus Eire, modelo E2 Nº 10.300 de 1 1|2 yarda cúbica de capacidad con una pluma de 15 metros de longitud con pala mecánica, balde draggline y almeja montada sobre orugas, accionada por un motor Diesel, marca Atlas Imperial, en el estado en que se encuentra con la base de $ 340.722,75 moneda nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo ello al contado y en dinero en efectivo. La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.000.— e.21|5 Nº 6.184 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "TEL-GAR, MILIOTO ROELAS Y SIMONETTI c|ELSA SOLER Y ELSA SIENA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alfredo Fragola, rematará el día 26 de mayo, a las 17 horas, en la calle Timoteo Gordillo 919, Capital, los siguientes bienes: una heladera comercial de seis puertas con gabinete de madera, marca Electra, modelo seis puertas, Nº 3675, con compresor, marca Delfar, modelo Standar Nº F.L.22.141; una cortadora de fiambres marca Iris, modelo Standar, Nº 5471 y una balanza marca Filizola, modelo de plato para 15 kg., Nº 121.519, nuevos, completos, para uso comercial, y que se exhiben en el lugar del remate. — Base $ 25.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.520. e.21|5. — Nº 6.289 v.26|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días, en autos "BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|CROCERI HECTOR JULIO y otros", e ec. prendaria, que el martillero Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de una máquina para cortar fiambres, marca Berkel, modelo 9-H, Nº 22675, el 28 de mayo de 1965, 16 horas, en Córdoba 2970. — Seña y Comisión de práctica.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.21|5. — Nº 6.410 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días, en autos: BERKEL SUD AMERICANA S.R.L. c|DIAZ JUAN, ejec. prendada., que el martillero Alberto Dante Spadaccini, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de una máquina para cortar fiambres, marca Berkel, modelo 9-H, Nº 23166, el 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 2970. — Seña y Comisión de práctica.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.560. e.21|5. — Nº 6.409 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PARMESANO ALFREDO, s| ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 número 610.854, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base 22.690.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.680 e.21|5 Nº 6.259 v.26|5|65

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, doctor Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, Dr. Juan Rodolfo Finocchio, hácese saber por el término de tres días en los autos: "PRADO PABLO O. c|REY JOSE N. y otro, s|prenda", que a propuesta de partes ha sido designado martillero don Lorenzo Coma Carpinell, para subastar el martes 1º de junio de 1965, a las 17 horas, en el local de Independencia 3677, el automotor marca "Chevrolet", tipo furgón, modelo año 1940, motor 2662229, chasis 339774, patente Capital Federal Nº 721.209, año 1963. — Base de venta m$n. 81.708. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 del Cód. Proc.).
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.640. e.21|5. — Nº 6.434 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "FINAN-MOTOR S. C. A. contra GINEVRA ANTONIO E HIJO S. R. L. s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en la calle San Juan Nº 3456, de esta Capital Federal, el día cinco de junio de 1965, a la hora diez, el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital Federal con frente a la calle Honduras números 5473 al 79, entre las calle Humboldt y Avda. Juan B. Justo, edificado en los lotes Nros. 26 y 27 de la manzana 34, compuesto de 2 plantas industriales, oficinas y vivienda, con las siguientes medidas: 17,32 metros de frente por 38,66 metros de fondo y una superficie de 668,55 metros cuadrados según escritura. — Y además, dos lotes linderos situados: uno en la Avda. Juan B. Justo esquina Honduras y el otro en Honduras entre Juan B. Justo y Humboldt, designados con el número 24 y 25 de la manzana 34. — El lote 24 según escritura mide: 15,34 metros en su frente Sureste; 4,42 metros en su otro frente Suroeste; 6 metros en la ochava que une las dos líneas precedentes; 20,18 metros en su costado Nord-Oeste y 16,12 metros en su costado Nord-Este, con una superficie de 175,74 metros cuadrados. — El lote 25 mide, según escritura: 8,66 metros de frente por 20,90 metros de fondo con una superficie de 177,87 metros cuadrados. — Los inmuebles se entregarán totalmente desocupados. — A quien resulte comprador la Actora otorgará la facilidad de pagar hasta m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos) a un año de plazo, que deberá ser garantizado con hipoteca en 1er. grado sobre los mismos inmuebles adquiridos, con un interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados y demás cláusulas de práctica, computándose el plazo a partir de la fecha de la toma de posesión de los inmuebles y por ante Escribano que designe la Actora. — La venta es en conjunto. Base: $ 15.000.000.— m|n. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 17.280.— e.21|5-Nº 6.624-v.3|6|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, secretaría número 29, comunica por cinco días, en el juicio: "FREIDLNI SAMUEL c|ALVAREZ Y BLANCO S. A. ejecución de hipoteca sobre naval $ 334.600", que el martillero don Carlos Yeregui rematará el sábado 29 de mayo, a las 11 horas, en la margen Oeste del Río Luján y Colón, la chata "Pensativo", sita en el varadero y astillero San Fernando, frente a la Prefectura Nacional Marítima del mismo nombre, sobre la margen Este del Río Luján, —chata a motor, construida en chapa de hierro, de 30,50 m. de eslora; 7,35 m. de manga y 2,05 m de puntal, con un tonelaje de arqueo neto de 61 tonelados y arqueo bruto de 92 toneladas, propulsada por un motor "Bolinder's, semi Diesel, de 2 cilindros de 2 tiempos, cilindros de 330 mm. de diámetro, carrera de 340 mm. y que a 375 revoluciones por minuto desarrolla 80 caballos. Velocidad de la embarcación 7 1|2 nudos. — Demás detalles se especifican en volantes. — Base: pesos 293.339,32 m|n. — 8 o|o seña. 3 o|o Comisión. — Puede visitarse.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.600.— e.21|5-Nº 6.412-v.28|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SCARAMAL JORGE G. contra SAPUTOVICH UROS s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Belgrano Nº 2890, Cap., donde se exhibe, el día 1º de junio de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un televisor Admiral, modelo, extra chato, Nº de fabricación 222831, pantalla 59 cm. — Base $ 26.500 m|n. Contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.560.— e.21|5-Nº 6.467-v.26|5|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra DETROIT S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Vázquez rematará el 5 de junio de 1965, a las 14.30 horas, en el local ex Estudios Cinematográficos "Emelco", sito en Hipólito Yrigoyen Nº 1292, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, las siguientes maquinarias: un compresor de aire de dos cilindros marca Leader, Nº 1382, con motor eléctrico C.A.T., m|Enrico Bezzi, Nº 112.538, de cinco C. V., con tanque acumulador como accesorio: base: $ 12.000.— m|n. — Una máquina de agujerear de pie, marca "El Poderoso", Nº 12.938 A, con motor eléctrico C.A.T., marca Bira, Nº C.N. 314.157, de 1|2 C. V.; base: $ 4.800.— m|n. — Una sierra sinfín para madera M. S. Y. L. D., Nº 22.852|2, con motor eléctrico C.A.T. m|San Giorgio, número 231.869, de 1 1|2 C.V.; base $ 5.600 m|n. — Una motoamoladora C.A.T., m|Dangartoifert, Nº 2552, de 2 C.V.; base $ 4.800.— m|n. — Una prensa hidráulica de 400 Tn. de capacidad, marca Bira, Nº 22.852|1, incompleta, estando solamente el armazón; base: $ 160.000.— m|n. — Una prensa hidráulica de 60 Tn., marca Bira, número 28852|2, de dos columnas; base: $ 32.000.— m|n. — Una bomba hidráulica de alta presión horizontal m|Bira, Nº 22852|3, con motor C.A.T. m|Xifel, Nº 2656, de 6 C.V.; base: $ 20.000.— m|n. — Una caldera de vapor m|Ruston, N: 47529, vertical, de 10 cm2., superficie de calefacción; base: $ 16.0000.— m|n. — Un balancín excéntrico inclinable m|Emi Nº 1563, de 30 Tn., con motor de C.A.T., m|Remac, Nº 22512, de 3 C. V.; base $ 24.000 m|n. — Una prensa hidráulica de 700 Tn. de capacidad, de 3 columnas m|Fritz Muller, Nº 22.852|1; base pesos 240.000.— m|n. — Una prensa hidráulica de 400 Tn., de 4 columnas, marca Krupp, Nº 22.852|1; base $ 160.000.— m|n. — La venta se efectuará al contado — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. — Las maquinarias se entregarán previa aprobación judicial de la subasta y en el estado en que se encentran.

San Martín, 18 de mayo de 1965. — Eduardo V. Crespo, secretario.

$ 6.840.— e.21|5-Nº 6.425-v.26|5|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 9 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 710. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

$ 4.000.- e.21|5 Nº 5.024 v.28|5|65

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede social Avda. Alvear 1891, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de un Director y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de un Secretario para firmar el acta. —El Directorio.

$ 3.300.- e.21|5 Nº 6.300 v.28|5|65

AVEQUIN S. A.
Constructora, Inmob. Com. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, horas 19, en Montevideo 1544|46, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|12|64.

2º Canje de acciones preferidas por ordinarias.

3º Aumento del capital.

4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.21|5 Nº 6.092 v.28|5|65

ALFINGA, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, Florida 165, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.273 v.28|5|65

ARPALSA CAIPI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Promoción del Intercambio Argentino Israelí

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones requerido para poder realizarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de abril de 1965, de acuerdo a lo establecido por el art. 26 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, Av. Corrientes 127, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimonoveno ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Renovación de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con 3 (tres) días de anticipación al designado en la convocatoria.

Otra: De acuerdo con el art. 26 de los estatutos, en esta asamblea no se requerirá quórum especial y se celebrará cualquiera sea el número de accionistas que concurran y capital que representen.

$ 4.800.— e.21|5-Nº 6.282 v.26|5|65

ARMETAL
Industria Argentina de Metales S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Paseo Colón 357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncia de un Director Titular y designación en su caso de un reemplazante.

2º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.300. e.21|5. Nº 6.462. v.28|5|65

ANDUEZA, LOPEZ, DE MIGUEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.070

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1965, a las 16,30 horas, en el local social, calle Alsina 3170, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y fijación de su número de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Los accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto.

$ 5.200.- e.21|5 Nº 6.216 v.28|5|65

ACEGRAN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Pichincha 680, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de nuevo Directorio, y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Igualmente se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el mismo día, a las 20 horas, en la sede antes mencionada, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de convocatoria judicial de acreedores efectuado por el Directorio.

2º Aprobación de las tramitaciones efectuadas por el Directorio y autorización para ofrecer el concordato de Ley a los acreedores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800. e.21|5. Nº 6.324. v.28|5|65

"B"

BOLLAND & CIA., S.A.C.F. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.989|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|65, 15 horas, en Suipacha 238, 7º Piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|1|65;

3º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|5-Nº 6.069 v.28|5|65

BRANDT LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Florida 935 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 31|12|64.

2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64, percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores conforme con el artículo 10 inciso b) de los Estatutos.

3º Aplicación del saldo del revalúo contable m$n. 2.497.348,04.

4º Fijación del número de integrantes del Directorio de acuerdo con el artículo 6º inciso b) de los Estatutos.

5º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años, artículo 6º inciso c) de los Estatutos.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

7º Cambio de domicilio legal de la ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 15 Inc. f) de los Estatutos.

$ 5.040. e.21|5. Nº 6.456. v.24|5|65

CONOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 10 horas en Querandíes 4451, 2º F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación de número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.276-v.28|5|65

"C"

CULTO ISRRAELITA DE BELGRANO
SINAGOGA LEO BAECK

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Que se efectuará en el salón de la calle Vidal 2049, el 27 de mayo de 1965, a las 20,30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación y aprobación de la Memoria del ejercicio 1964|65.

2º Presentación y aprobación del Balance del ejercicio 1964|65.

3º Elección de un presidente por dos años.

4º Elección de seis titulares y dos suplentes de la comisión directiva por dos años.

5º Elección de dos Revisores de cuentas y dos suplentes por un año.

6º Elección de tres miembros del Tribunal de Arbitraje y tres Suplentes por dos años.

7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Según el artículo 32 de los Estatutos habrá quórum cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Wolf A. Wolf, presidente.

$ 216. —e.21|5-Nº 6.061-v.21|5|65

CAPILLA, S.A.I.C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 2846, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido en el art. 12 inc. d) de los estatutos sociales.

3º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|5-Nº 6.269-v.28|5|65

CAMARA ARGENTINA DE SOMBRERERIAS Y CAMISERIAS
Fundada el 10 de febrero de 1931
Con personería jurídica otorgada por Dec. marzo 15 de 1945

Señores asociados:

La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Sombrererías y Camiserías en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29º de sus estatutos, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo a las 19,30 hs. en su local de la calle Maipú 474, 1er. piso "A" Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al 34º ejercicio.

3º Elección de seis miembros titulares por dos años; seis vocales suplentes por un año; tres miembros titulares y tres suplentes por un año para revisores de cuentas, y tres miembros titulares y tres suplentes por un año para el jurado. Cesan en sus mandatos los señores: Alfredo Mel, Ricardo Badia, Floreal Socias, Guillermo Feinsilber, Alfredo Arfuch y Jorge Noziglia.

Se previene a los señores: socios de acuerdo a lo que dispone el Art. 34º del estatuto que la asambela se considerará constituida legalmente a la hora fijada con la mitad más uno de los socios y una hora después no habiendo quórum legal con el número de socios presentes.

Alfredo Mel, presidente. — Ricardo Badia, secretario.

$ 336 e.21|5 Nº 6.033 v.21|5|65

CENTRAL S.A.C.I.A.M.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a la hora 20, en la sede social de Rivadavia 3221|35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio; distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico; adquisición de acciones propias de la Sociedad (Art. 343 del C. de Comercio); elección de Directores titulares y de síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300 e.21|5 Nº 6.185 v.28|5|65

CARLOS TARULLA S.A.C.I. e I.
Expediente 15.860

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 7358, Buenos Aires, el día 31 de mayo de 1965 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 de la sociedad, por el período 1º de febrero de 1964 al 31 de enero de 1965.
2º Retribución a los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio titular y suplente.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 17 del estatuto social.

$ 6.400 e.21|5 Nº 6.023 v.28|5|65

"CAPROL" COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE LECHE S. A. Ind. Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 11.123

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, horas 16, en San Martín 627, 2º "B" para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com; ejercicio 31|12|1964.
2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|5 Nº 6.422 v.26|5|65

CONDUCTORES MAY S.A.I.C. y F.
Exp. 7.074

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Bolivia 4520, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|1964.
2º Retribución al directorio y síndico en porcentaje mayor al establecido por el Art. 15 del estatuto.
3º Designación de síndico titular y suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|5 Nº 6.499 v.28|5|65

CLUB SOCIAL Y CULTURAL "ONCE CORAZONES"
C 2885

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, mayo 14 de 1965.

Señor asociado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en cumplimiento de lo que dispone el Art. 27 de los estatutos, invitándole a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de mayo a las 20.30 hs., en nuestra sede social, Coronel Salvadores 1202 en la que se considerará lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior.
2º Nombramiento de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
3º Consideración de la memoria y balance general, inventarios, cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1963|1964 e informes del órgano de fiscalización.
4º Elección de la C. Directiva para el período 1965|1966. — Angel Schiavi, presidente. — Osvaldo M. Ferrea, secretario.

$ 600.— e.21|5 Nº 6.408 v.26|5|65

CINTA AZUL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 1965, a las 18,30 horas en Ituzaingó 1072, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Remuneración al Síndico.
3º Designación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|5 Nº 6.042 v.28|5|65

CRIMEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro I. G. J. 15.968

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de junio de 1965 a las 9 horas, en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini 1049, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los elementos del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.
3º Aumento del capital de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|5 Nº 6.175 v.28|5|65

CASA FRANK S. A.
Industrial y Comercial - Importación

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965 a las 8 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de un síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.280.— e.21|5 Nº 6.346 v.26|5|65

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO Y ADYACENCIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de junio de 1965, a la hora 21, en Avenida del Trabajo 5710, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones, dentro del término prescripto por el artículo 32 del Estatuto que en su parte pertinente se transcribe: Artículo 32: "... Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la Sociedad o en su defecto la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna Institución Bancaria, todo, con tres días de anticipación.

$ 7.200.— e.21|5 Nº 6.458 v.28|5|65

"D"

DUOMO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16.218

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1965, a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 578, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.000 e.21|5 Nº 6.110 e.28|5|65

DEGRANCORT SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Ref. Exp. 11.590

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de abril de 1965, convócase por segunda vez para el día 31 de mayo próximo, a las 15 horas, en el local social calle Avda. Forest 385, A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Renovación del directorio por cese de mandato.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.21|5 Nº 6.473 v.26|5|65

DALY & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
Importadores y Representantes

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, 11 horas, en Caseros 820, Capital para tratar:
1º Consideración doc. Artículo 347 del C. de C. al 31|1|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|5 Nº 6.036 v.28|5|65

DARFINSA S.A.C.I.F.R.A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19.30 horas, en Uruguay 772, 7º piso, para tratar:
1º Anulación de la reducción del capital y rescate de las acciones preferidas en circulación, resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 30|1|64.
2º Conversión de las acciones preferidas en circulación en acciones ordinarias, clase "A".
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|5 Nº 6.464 v.28|5|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS ESMERALDA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, horas 19, en Chile 2331, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicios 31|1|63, 31|1|64 y 31|1|65. Distribución de utilidades, retribución del Directorio y síndico.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto es el Art. 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|5 Nº 6.118 v.28|5|65

ESTABLECIMIENTO ALABAMA S.A.C.I.I. y E.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Don Bosco 3420, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1965.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Reconsiderar la autorización de adquisición de un Fondo de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|5 Nº 6.398 v.28|5|65

"F"

FEDERICO LOVISCEK S.A.
Nº Registro 7843

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Paraguay 729, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de la documentación Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|64.
2º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.800 e.21|5 Nº 6.352 v.26|5|65

F I C O B A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera, Comercial, Mandataria, Importadora y Exportadora

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo corriente, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 530, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y documentación Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|12|1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|5 Nº 6.394 v.26|5|65

FORYGAN S. A.
Forestal Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 1|6|1965, a las 15 hs., en la sede social, Tucumán 141, 2º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2º De aprobarse la disolución, designación de la Comisión Liquidadora y Síndicos fijar las normas de liquidación y partición de la Sociedad y las facultades de los liquidadores, tiempo de duración de los mandatos y retribución a otorgárseles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5 Nº 6.150 v.28|5|65.

"G"

GUSTUS S.A.
Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria
Nº 9780

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Ordinarias para el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, calle Paraná 583, 3º piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de tres a siete Directores, Síndico Titular y Síndico suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 24 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 4.800 e.21|5 Nº 6.491 v.28|5|65

"H"

HIJOS DE S. SANCHEZ S.A.
Com., Ind., Fin., e Inmob.
Registrada bajo el Nº 10.666

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 155, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|1|65.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|5 Nº 6.441 v.28|5|65

HOGAR SAN PATRICIO

Hogar San Patricio cita a asamb. gral. Ord. para 31 mayo próx., 18 horas, Esmeralda 739, Cap., para considerar mens. bal. gral. etc., ejercicio 26º y elección Consej. Titulares, suplentes y revis. cuentas nuevo ejercicio. — Anna T. de Gahan, pres. Juan Grehan, secret.

$ 88.— e.21|5 Nº 6.064 v.21|5|65.

"I"

I. A. FERRE Y CIA., S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Salta 423, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Fijación de nueva fecha de cierre de balance.
3º Retribución Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del Art. 27 de los Estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400 e.21|5 Nº 6.328 v.28|5|65

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.I.C.F. y S.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede de Calderón de la Barca 3065, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 17 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2º Ampliación del Capital Social.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

$ 3.800 e.21|5 Nº 6.287 v.28|5|65

ICARO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo a las 8 horas, en nuestra sede social, Simbrón 4455, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Balance General y Memoria correspondiente al 5º Ejercicio Social cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|5 Nº 6.196 v.28|5|65

INDUSTRIAS YUVENA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en las oficinas sitas en Anchorena 1270, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Aprobación de remuneraciones y consideración de las remuneraciones al Directorio que en conjunto exceden el 25 o|o de las utilidades según Art. 25 de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|5 Nº 6.088 v.27|5|65.

INTERATLANTICA, S. A.
Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|5|65, 11 horas, Corrientes 456, 9º piso, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1|65;

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.277 v.28|5|65

INGOMACO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº: 18.304

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, local social calle Bernardo de Irigoyen Nº: 590, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º A fin de elevar número de directores de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|5 Nº 5.204 v.28|5|65.

INFICORE S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a segunda asamblea ordinaria para el día 30 de mayo de 1965, a las 9 hs. en el local de la calle Tucumán 1621, 4to. "G" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Com., ejercicios 31|12|63 y 1964;

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|5 Nº 6.272 v.26|5|65.

"J"

JEREMIAS MUNITZ
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 le mayo de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 2469, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

$ 1.680 e.21|5 Nº 6.453 v.26|5|65

JOHNBER, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 11.773
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

5º Aumento capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600.— e.21|5-Nº 5.718 v.28|5|65

"L"

LEIVA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la sede legal, calle Dorrego 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y destino de utilidades.

3º Elección de presidente, vice presidente y dos directores, síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|5-Nº 5.388 v.28|5|65

LAUWERS Y DEVRIES, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.731

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 31|5|65, 8.30 horas, Perú 440, 3º I. Tratar:

1º Consideración documentos art. 347, C. C. al 31|1|65 y destino utilidades;

2º Elección síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|5-Nº 4.640 v.28|5|65

"LYN", S.A.C.I.
Expediente 12.380

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 16 horas en el local de la calle Santa Fe 3149, 6º piso, Dto. C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los directores en los cargos técnicos-administrativos.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 12 de los estatutos, debiendo efectuar el depósito de sus acciones en nuestras oficinas Uruguay 16, 6º, of. 65, de 14 a 17 horas.

$ 5.000.— e.21|5-Nº 6.109 v.28|5|65

"M"

M U R A L T O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 31|5|65, 13 horas, Corrientes 456, 2º piso, oficina 26, Capital, p tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 21|5 Nº 6.278 v. 28|5|65

MANUEL CHERNITSKY S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|5|65, horas 11, en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejerc. 31|12|64.

2º Remuneración síndico.

3º Renovación Directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 21|5 Nº 6.142 v. 28|5|65

M E T R O S.A.C.I.F.
Importación y Exportación
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local social, Alsina 1345, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|5 Nº 5.942 v. 28|5|65

M U R A L T O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|5|65, 12 1|2 horas, Corrientes 456, 2º, oficina 26, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|65.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Destino saldo revalúo de otras sociedades, Ley 15.272.

5º Designación dos accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|5 Nº 6.280 v. 28|5|65

"P"

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro Nº 13.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en San José 187, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 21|5 Nº 5.713 v. 28|5|65

PRÄZISIONS ROHR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.596
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Paraná 473, 3er. piso (Capital Federal), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 21|5 Nº 5.991 v. 28|5|65

POLLUX S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1965, a las 20.30 horas, calle Córdoba 1412, piso 6º, Capital, para considerar:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964 e Informe del Síndico.

2º Aumento del Capital.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.21|5 Nº 6.442 v.28|5|65

PROINTART
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede social, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de los directores con cargos ejecutivos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de tres directores y dos suplentes, por el término de dos años.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|5 Nº 6.303 v.28|5|65

"R"

REXACH ARGENTINA, S. A. I. C.
(Exp. 13124)
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, día 31 de mayo de 1965, 17 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Cód. Com., ejercicio 31|1|65;

2º Remuneraciones;

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|5 Nº 6.396 v.28|5|65

R U T A
Cooperativa Argentina de Seguros Limitada
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de mayo de 1964.

Señor Socio:

Atento lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión del 17 del cte., cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo 7 de junio, a las 10 horas en nuestras oficinas, Avda. Julio A. Roca 672, 6º piso, de esta ciudad, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea juntamente con su presidente y secretario.

2º Elección de nueve consejeros titulares y cuatro consejeros suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Eddie Víctor Cristóbal Valdez, presidente.

$ 1.040.— e.21|5 Nº 6.213 v.31|5|65

RADIO ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 20 horas, en Rivadavia 2560, Capital, para:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

3º Aumento del porcentaje de las utilidades realizadas y líquidas consignado en el art. 25º, inc. c) de los estatutos sociales, en concepto de retribución al Directorio.

4º Retribución a directores y síndico.

5º Elección de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|5 Nº 6.143 v.28|5|65

"S"

S O M E R F I N S.A.
Técnica, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|5-Nº 6.037-v.27|5|65

SIDO LIMITADA, S. A. F. I. C.
(Nº 11.523)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de junio de 1965, a las 10 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Designación directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.138-v.28|5|65

S O F I N S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Belgrano 687, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|5-Nº 6.035-v.28|5|65

SACCOL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos

3º Elección de seis directores titulares por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 8.000.— e.21|5-Nº 6.199-v.28|5|65

"T"

TAPICERIA EUROPA, S. A.
Comercial e Industrial
Importadores
Nº 7705
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local calle Paraguay 699, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964;
2º Aprobación de la remuneración de los directores y síndico;
3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520. — e.21|5 Nº 6.127 v.26|5|65

TACUAREMBO, S. A.
Agrop., Com., Ind. e Inmob.
Convócase para Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo, a las 17 y 30 horas, en la calle Florida Nº 229, piso 7º, Of. 718, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.21|5 Nº 6.326 v.28|5|65

TRES ASES, S. A. C. I. I. A. y F.
10.386
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio para el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 592, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio;
5º Fijar las remuneraciones al Directorio para el próximo ejercicio;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|5 Nº 6.329 v.28|5|65

T R I G A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Maipú 859, 8º piso, Oficina 22, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio e informe respecto a la demora en convocar la Asamblea;
2º Fijar retribuciones a Directores y Síndico;
3º Fijación de los miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos;
4º Elegir Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas el Art. 21 de los Estatutos.
$ 4.200.— e.21|5-Nº 6.117-v.28|5|65

T R I T U M O L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 3 de junio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes 456, 3er. piso, Departamento 31, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 150.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.040.— e.21|5-Nº 6.219-v.26|5|65

TODONYLON S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, hora 19, en Azcuénaga 571, 3º piso, Oficina 34, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347;
2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|5-Nº 6.057-v.28|5|65

TRICOT VIENES
E. M. PICKHOLZ S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.941
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Rosetti 1186, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Enero de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios al Directorio
4º Designación de nuevo Directorio;
5º Elección de Síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|5-Nº 6.285-v.28|5|65

"V"

V. MONASTERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 618, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31|1|1965;
2º Restitución de bienes inmuebles;
3º Elección de un Director suplente;
4º Elección de Síndicos, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|5-Nº 5.707-v.28|5|65

V I N I S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de Mayo 1965, 17 horas, en Diagonal R. Sáenz Peña 740, 1º B.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. correspondientes ejercicios cerrados 31|10|1962, 31|10|1963 y 31|10|64;
3º Modificación Art. 4º Estatutos;
4º Fijación número Directores y su elección por un año;
5º Elección Síndico titular y suplente;
6º Designación dos accionistas firme acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|5-Nº 6.225-v.28|5|65

"W"

WATSON S. A.
Comercial y Financiera
Reg. Nº 12.935
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de Mayo de 1965, horas 18, en Avda. Montes de Oca 972, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|5-Nº 6.112-v.28|5|65

WASPI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Pueyrredón 225, piso 8º, escritorio número 34, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 371 inciso 1) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|5-Nº 6.115-v.28|5|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio, se avisa: Héctor Ramos, Enrique Malomo, José Peyrano, Angel Raele y José Turrisi venden a Arturo Vieytes, pizzería, heladería y bar, ALVAREZ JONTE 6599 esquina FRAGUEIRO 305, domicilio partes. Reclamos de ley en Barrio General San Martín, Pabellón 3, Departamento 3º G, C. Federal, domiciliados todos allí.
$ 1.800.— e. 21|5 Nº 6.222 v. 28|5|65

Organización "Congreso". — M. Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1976, Capital, avisan que: Queda anulada la venta que realizaba Ramón Suárez a Manuel López, hotel alojamiento sito calle AGRELO 3534, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e. 21|5 Nº 6.038 v. 28 5|65

"B"

Manuel Ramos & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Manuel Ramos, Manuel Ramos López y Raimundo García, venden su negocio de café y bar sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2002 esq. AYACUCHO Nº 74, Capital, a los Sres. Delfín Pereira, Herminio Paredes, Antonio López, Isidro Herrero, Ramón Ferreira, Demetrio Pérez y Manuel Pereira Salgado. Domicilio de los compradores el mismo negocio; domicilio de los vendedores, Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 3.000.— e. 21|5 Nº 6.080 v. 28|5|65

Manuel Cadenas, martillero público. Manuel Cadenas y Cía., oficinas Avda. General Paz 10674, piso 3º, T. E. 64-8921, avisan que: Antonio Carneiro vende su tercera parte que tiene y le corresponde en el hotel alojamiento sito en BELGRANO Nº 3375, denominado "Hispano", que tiene en condominio con los señores Jaime Fernández y Francisco Dalama, les vende su parte a los mismos socios, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 21|5 Nº 6.212 v. 28|5|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 574, que José Casas efectuaba a favor de José María Noval. Reclamos de ley en el negocio.
$ 2.200.— e. 21|5 Nº 6.247 v. 28|5|65

"C"

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1er. p. of. 3, avisa que por su intermedio la Sra. María Sebastiana Narváez de Ríos, vende su negocio de despacho de pan (habilitación en trámite), sito en la calle CONCORDIA 1520, Cap. a los señores José Peralta Giménez — Raúl Carlos Villaciervos. Dom. de las partes y reclamos en término de ley, mi oficina.
$ 1.800.— e.21|5-Nº 6.234 v. 28|5|65

"CH"

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D", 28-1406, avisan que José Benito Tesouro, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Gerardo Díaz, su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle CHARCAS 1220, 1er. piso y subsuelo de la Capital Federal. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.21|5-Nº 6.104 v.28|5|65

"E"

S. García Mayor, mart. público, avisa: Walter David Schefer vende y transfiere dieciséis cuotas y se queda con treinta y cuatro, y el socio Raúl Suárez el total de sus cincuenta cuotas de capital a los señores José Ramón Vázquez y Eduardo Naveira, cuotas de la firma Schefer y Suárez S. R. L., que explota un carrito de golosinas, cigarrillos y helados, sito en ESTACION CONSTITUCION, calle BRASIL 1120, frente plataforma Nº 10, concesión número 149. Domic. partes y oposiciones ley: Constitución 2099, Capital.
$ 2.800.— e. 21|5 Nº 6.123 v. 28|5|65

"F"

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Víctor Croce vende a Francisco Martínez el negocio de panadería mecánica, sito en la calle FRANKLIN 756, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 6.167 v.28|5|65

"G"

Antonio Spinelli, escribano con oficinas en la calle Lavalle 1312, 4º piso "B", hace saber por el término de cinco días, que "Galvez Brusatori, S.R.L. en formación, explotación de estación de servicio para automotores, GENERAL ARTIGAS 2151, Capital, transfirió el fondo de comercio con efecto retroactivo al 30 diciembre 1963 a "Comercial Galvez — Brusatori Estación de Servicio Sociedad Anónima", quien toma a su cargo el activo y pasivo de aquélla. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.800.— e.21|5-Nº 6.283 v.28|5|65

"H"

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el señor Erico Panzer, ha vendido su negocio de patisserie y fabricación de masas de la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2289 de capital, a los señores Roberto García y Restituto García. — Reclamos de ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital.
$ 1.660.— e.21|5-Nº 6.281 v.28|5|65

"L"

Estudio Zabotinsky, avisa a efectos Ley 11.867 que Moisés Nemas aporta su negocio dedicado al ramo de metales, Joyería, relojería, fantasías y afines, ubicado en la calle LIBERTAD 315|317, Capital, denominado "Casa Nem" a la sociedad "Casa Nem, Sociedad en Comandita por acciones". — Reclamaciones de ley en estudio Zabotinsky, abogado, calle Libertad 420, p. 1º B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.21|5-Nº 6.085 v. 28|5|65

"P"

E. A. Arata, balanceador, avisa que: José Alfonso, vende a Estéfana Rutti, despensa de comestibles PAROISSIEN Nº 2073, reclamos y domicilio partes.
$ 800.— e.21|5-Nº 6.031 v.28|5|65

Manuel Ramos & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40.0651, avisan que se vendió el negocio de lechería y productos de granja, sito en la calle PINTO Nº 3702, Capital. Vendedores José Pelayo Caballido y Angel Vicente Orlando; comprador Ramón Gontin Vázquez. Domicilio vendedores Sarmiento 1480, piso 1º; domicilio comprador el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.600.- e.21|5 Nº 6.082 v.28|5|65

Se comunica al comercio en general que se encuentra en trámite la venta del fondo de comercio del Bar Americano denominado "Queen", ubicado en esta Capital, calle PARANA 487, propiedad de "Arlanza S. A.", con domicilio en Charcas 2854, piso 5º, a favor de los señores Bernardo y José Fuente, domiciliados en Sarmiento 3287, piso 2º, dpto. E. Reclamos de Ley a: Escribano Arnaldo Bonetti Sala, Montevideo 481, piso 1º. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1965.
$ 2.000.- e.21|5 Nº 6.091 v.28|5|65

"R"

Orlando E. Bravo, escribano, con domicilio en la Av. de Mayo Nº 749, 4º piso, departamento 26, avisa que "Casimires Hernando Tejedor - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 944, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de "Hernando Tejedor", de propiedad de don Hernando Tejedor, con el mismo domicilio. Reclamaciones de ley en las oficinas del escribano. — Buenos Aires, a 18 de mayo de 1965.
$ 2.400.- e.21|5 Nº 6.223 v.28|5|65

"S"

Ramos, García y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40.0651, avisan que con fecha 22 de Marzo de 1965, ha sido disuelta la sociedad colectiva integrada por Manuel Ramos Pardo, Manuel Ramos López y Raimundo García, dedicada al ramo de compraventa de negocios, con domicilio en la calle SARMIENTO 1480, piso 1º, Capital. Haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Manuel Ramos Pardo y Manuel Ramos López, quienes continúan en el comercio con el mismo ramo bajo la denominación "Manuel Ramos & Cía.". Domicilio de partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 3.200.- e.21|5 Nº 6.081 v.28|5|65

Luz Divina Méndez Negro, avisa que vende a María Esther Romani de Arca, su negocio de "Despacho de comestibles y kiosco de cigarrillos y golosinas", sito en SAAVEDRA 1120, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en Alberti 1093, Capital.
$ 1.600.- e.21|5 Nº 6.209 v.28|5|65

"T"

Atenas S. R. L. Cap. $ 6.300.000. Dom. Talcahuano 474. Cap., avisan que: El edicto Nº 2.015 del día 23|4 al 29|4|65, en la cual vendían el negocio de su propiedad de Restaurant, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en TALCAHUANO 474|6, Cap., a San Pablo S. R. L. (e. f.) Cap. $ 1.000.000. ha quedado anulado y sin efecto. Domicilio compradores y reclamos Ley en Tacuarí 460, dpto. B, Capital.

$ 2.000.- e.21|5 Nº 6.034 v.28|5|65

"U"

Manuel Cadenas y Cía., oficinas Avda. General Paz 10674, piso 3º, T. E. 64-3291, avisan que Jaime Fernández vende su parte que tiene y le corresponde en el Hotel Alojamiento URIARTE Nº 1152, denominado "Hotel Uriarte", al señor Antonio Carneiro, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.21|5 Nº 6.214 v.28|5|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

Organización del Crédito Automotor O C A
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136, planta baja, Bs. As. (Expte. Nº 15.994)

Se comunica que el 30 de abril de 1965 se ha efectuado la décimo tercera adjudicación de créditos para la adquisición de automotores, resultando favorecidos los títulos siguientes: Número 273, plan B, valor nominal $ 230.000, coeficiente de prioridad 7956, registrado a nombre de Rómulo J. Carabio, domiciliado en I. Arias 2545, Castelar; 279, B, $ 200.000, 7956, Teresa Roig, Agrelo 4224, Capital; 286, B, $ 400.000, 7956, Bernabé Pérez, Tucumán 724, Capital; 93, D, $ 350.000, 7627, Eduardo Curracariet, Moreno 245, Quilmes; 114, C, $ 380.000, 7259, Mario N. Ponce, Aviador Palazzo 691, El Palomar; 287, B, $ 430.000, 7248, Tulio C. Griselli, Rawson 726, Capital; 292, B, $ 200.000, 7248, Cristóbal Karabatas, Tucumán 1420, Capital; 293,1, B, $ 200.000, 7248, María I. Amaya, Tomkinson 680, San Isidro.

$ 1.120. — e.21|5-Nº 6.096-v.21|5|65

F A D I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas tenedores de certificados provisorios, series 1ª a 10ª, que, a partir del día 26 de mayo de 1965, se procederá a su canje por los títulos definitivos, en la sede social de la calle Corrientes 4371, Capital Federal. — El Directorio.

$ 400. — e.21|5 Nº 6.436 v.21|5|65

LOWE ARGENTINA, S. A. C. I. F. I.

Habiéndose protocolizado por escritura del 11 de mayo de 1965, al folio 1.848 del Registro 308 la emisión de ciento treinta y cuatro series de acciones ordinarias A de un voto, cuarenta y cuatro series de acciones ordinarias B de cinco votos y veinte series de acciones preferidas C, autorizada por la Asamblea del 3 de mayo de 1965 y hecha efectiva en la misma fecha, el Directorio de Lowe Argentina, S. A. C. I. F. I., de Cinematografía y Televisión hace saber por tres días a los señores accionistas el ofrecimiento a la suscripción de una acción nueva por cada tres de su tenencia, siendo las acciones así suscriptas del mismo tipo y categoría que las que posea el accionista. — Los señores accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación del presente e integrar el 45 por ciento de las acciones en el acto de la suscripción y el saldo cuando así se le requiera. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|5-Nº 6.093-v.26|5|65

F A S I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 18.735

El Directorio hace saber que por resolución del 18|3|1965, ha resuelto emitir las series 31 a 128 inclusive de pesos 100.000.— m/n. cada una, en acciones de $ 1.000.— ordinarias tipo "A" al portador. Pago contado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|5-Nº 6.246-v.26|5|65

VENTOR, S. A.
Com. e Ind.

Anúnciase aumento del capital autorizado en $ 20.000.000.—, en series de $ 1.000.000.—; 10 series acc. ord. clase A y 10 series acc. ord. clase B y llámase a su suscripción e integración. — General Hornos 1221, Cap. — El Directorio.

$ 1.080. — e.21|5-Nº 6.153-v.26|5|65

A N D E S L A N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas por el término de 3 días, que el Directorio, en su reunión del 18 de Mayo de 1965, resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto, por un total de $m/n. 5.000.000.— pagaderas al contado y a la par, con lo que se completa el capital autorizado de $m/n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|5-Nº 6.244-v.26|5|65

E C O F I S A
Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 30.000.000.— $m|nacional — a) 210 series acciones clase "A"; b) 30 series acciones Clase "B"; c) 60 series acciones Clase "C" (Artículo cuarto Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1965, bajo el número 896, Folio 186, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. — e 21|5-Nº 6.052-v.26|5|65

BANKER, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 26|2|65, ha resuelto emitir veinte series de mil acciones preferidas cada una por un valor nominal de $ 100.— cada una, sin derecho a voto. — El Directorio.

$ 1.200. — e.21|5-Nº 6.070-v.26|5|65

Organización del Crédito Automotor O C A
Sociedad Anónima Financiera
Sarmiento 1136, planta baja, Bs. As.

Se comunica que el 30 de abril de 1965 se han adjudicado los siguientes títulos de Caja Argentina del Automotor, S. A.: Número 19, plan D, valor nominal 350.000, registrado a nombre de Norberto L. Di Lorenzo, domiciliado en Soler y Lomas, Burzaco; 48, B, $ 300.000, Helcar Williams Galetto, Murphy; 50, E, $ 200.000, Juan José Cusano, Pje. La Cautiva 535, Capital; 19, D, $ 200.000, Héctor Moreno, Santa Fe 853, Rosario; 9, E, $ 400.000, María E. Di Lorenzo, Deán Funes 950, Rosario; 27, D, pesos 500.000, Rodolfo Horacio Vargas, Calle 169 Nº 135, La Plata.

$ 720. — e.21|5-Nº 6.095-v.21|5|65

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION ACCIONES

Comunícase: Aumento capital autorizado de $ 8.000.000.— a $ 10.000.000.— Emisión: 20 series de acciones preferidas de $ 100.000.— cada una, que llevarán la numeración corrida de la Nº 31 a la Nº 50 inclusive. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|5-Nº 6.245-v.26|5|65

TYCORA SUDAMERICANA S. A.

Se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 150.000.000.— según escritura de fecha 16 de marzo de 1965 pasada por ante el escribano O. A. Zurueta e inscripta bajo el Nº 890 Fº 165, Libro 60, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 960.— e.21|5-Nº 6.235-v.26|5|65

ARGENTINO DI LISCIA S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de la serie 5ª, por $ 5.000.000 nom. en acciones clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.21|5-Nº 6.217-v.26|5|65

FINGOLO HNOS. S. A. C. I. e I.
Reg. 13.938

Se hace saber por 3 días que con fecha 12|5|965 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado de $ 600.000 a $ 3.000.000 y de $ 3.000.000 a $ 9.000.000 en acciones Clase A. al portador y a la par de $ 100.— m/n. cada una. Además el Directorio ha resuelto la emisión de acciones series 2 a 5 y 6 a 15 por un total de $ 8.400.000 cuyo aumento fue ratificado y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29|3|965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.21|5-Nº 6.169-v.26|5|65

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que el Directorio ha resuelto al emisión de 10 series clase "B" de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal, por un total de $ 3.000.000. — El Directorio.

$ 960 — e.21|5 Nº 6.102 v.26|5|65

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Reg.: 18.336

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de ocho series de acciones ordinarias clase "A" por un valor de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.21|5 Nº 6.165 v.26|5|65

ACUARIO COMPAÑIA SEGUROS S. A.
Nº 14.207
Suscripción de Acciones

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 13 a 66 inclusive, de acciones ordinarias clase "A", por v$n. 4.800.000, a efectos de que los accionistas ejerciten el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320 e.21|5 Nº 6.173 v.26|5|65

LA PLATA CEREAL Cº S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2417

Se notifica a los señores accionistas que con fecha 10 de mayo de 1965 y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del 28 de diciembre de 1964 se ha procedido a la capitalización parcial del revalúo Ley 15.272. — Otras sociedades, mediante la emisión de mil acciones de $ 30.000 cada una, elevando de esta manera el capital suscripto y realizado de la sociedad a $ moneda nacional 102.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|5 Nº 6.136 v.26|5|65

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de junio podrán concurrir a la sede de la sociedad calle Rodríguez Peña Nº 408 en el horario de 9 a 12 hs., a fin de proceder al canje de los certificados y títulos provisionales por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 400 e.21|5 Nº 6.135 v.21|5|65

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de mayo de 1958, procedió a elevar el capital autorizado de m$n. 3.000.000 a la suma de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.21|5 Nº 6.132 v.26|5|65

FIDELNOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Conforme Art. 5º Estatutos se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de catorce millones de pesos moneda nacional en catorce series de acciones ordinarias clase "B" un voto, teniendo los señores accionistas derecho de preferencia para la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|5-Nº 6.186-v.26|5|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELESTINA MONKHOUSE de DAILEY y JUAN JAIME de GUALBERTO DAILEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 1º de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.17|5 Nº 5.226 v.1º|6|65

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO RHEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.110 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MUÑOZ o MUÑOZ DE LA TORRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.306 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMULO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.253 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES VELA de PLATANIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1965 — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.777 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ROSENTHAL y PAULA TAUB de ROSENTHAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.609 v. 27|5|65.

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y a acreedores de don GUILLERMO CELESTINO GENTA.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.654 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL FRUMKIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.284 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMENE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.952 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSSE FULCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.956 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE KHOURI o JOSE JURI BESIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.034 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL o DANIEL EPIFANIO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.621 v. 27|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCIO CLAUDIO SALVADOR FERRI y LEONOR LOPEZ de FERRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.733 v. 27|5|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA ALZUGARAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.450-v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL o ISABEL CARMELA BARDASCINO de CACCAVARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.137 v 24|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MIGUEL OLIVIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.273 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MICAELA VICTORIA VICENTA MAZZOCCO de LIBERATORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.941 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDEO JOSE CUTREIMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires septiembre 1º de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.311 v.24|5|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUALBERTA DE JESUS BRIZUELA de LEZCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.504 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.111 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES VILAVEDRA o JUAN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5.Nº 4.818-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. —e.14|5-Nº 5.020-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA LANDA de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|5.Nº 4.975-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO STRASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.954 v.21|5|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO MARCELINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.18|5-Nº 5.393-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA VASSALOTTI de ADESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.17|5 Nº 5.262 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 a cargo del Dr. Mario N. Figueroa Alcorta. Secretaría Nº 8 del Dr. Horacio Italo Romanelli, cita por quince (15) días a GUALTERIO THIERS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado Nélida Leonor Rebaudiati, bajo apercibimiento de designársele como representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.600.— e.17|5 Nº 5.153 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.200.— e.13|5 Nº 4.682 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO APOLLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.100. e.11|5. — Nº 4.328 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARTIN TOBAR o HORACIO MARTIN TOVAR o HORACIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. e.11|5. — Nº 4.236 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA MALASPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.704 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMENE CAROLINA GIUSSANI de FERNANDEZ ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.732 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MARIA BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.012 v. 21|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ZULEMA BLANCA MINERVA BASSO. — Publíquese por diez días.
Secretaría: en Buenos Aires a los 2 días del mes de Noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.642 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.789 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Número 5, Secretaría Número 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GREGORIA SABACA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.127 v.1º|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.14|5.Nº 4.995-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.835-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAPORALE de ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.647 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TERCERO. — Publíquese por diez días. — Octavio Bunge, secretario.
Mayo 5 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.352-v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORONA GENTILI o CORONA JOSE JUAN GENTILI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 4.426-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REYNOSO o CARMEN REYNOSO PEÑALVA o CARMEN REINOSO de CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.316 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.287 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROMANA LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.864 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CAROLINA MONTANARO de PAPAZICOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 3.741. v.21|5|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SAN CRISTOBAL y NANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.527 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO JUAN POISSON. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1965. — Publíquese por diez días. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.335 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA LARTIGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.493-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO SABINO SOVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.082 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO ZOTTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1965. - L. M. Ambrosioni Bosch. Secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.353-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA DO SANTOS DE VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.424-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ o ALVAREZ VIERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 3.856. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ANGELA VERNAZZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 3.762. v.21|5|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO PIETRA y NELIDA MARIA ANGELA FAZIO de PIETRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.200.— e.18|5-Nº 5.361-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.317 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORDERA de ACERBI y de don ANTONIO ALFREDO ACERBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200.- e.18|5 Nº 5.472 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BUSNADIEGO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|5.Nº 4.867-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HODARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. - e. 13|5 Nº 4.736 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRO SALVADOR SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.744 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.742 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO VAZQUEZ o VAZQUEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.547-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL DEL PRADO y TRINIDAD BORRAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.10|5. Nº 3.907. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROMEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.10|5. Nº 4.048. v.21|5|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAJRAJ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.350 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5 177 v.1º|6|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 noviembre de 1964. — O. E. M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.624 v. 27|5|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ABELLA DE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4 674 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DANTE ABEL ZINNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.10|5. Nº 3.883. v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA MARIA AUBONE de VIDELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 4.054. v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO CAMARA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|5. Nº 3.819. v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VITIA MINCES de MELNICOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.10|5. Nº 4.111. v.21|5|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA NOGUEYRA de CAIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.622 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 15 días a RICARDO LUIS GLEZER, tome intervención en "Pertusi Gino s/adopción de la menor Liliana Rita Glezer", bajo apercibimiento de designársele como representante el Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 720.— e.20|5 Nº 5.534 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ELIAS IBRAHIM DIB y D. ABDALLAH IBRAHIM DIB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.922 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR FAUSTO CASENAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.302 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTHER ESCARDO de HEJEIJ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.987 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED BRAHIM ZARAKET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.996 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.011 v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PE. LOGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.971 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA SOUSA LOBO DE SOUVILLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.642 v.27|5|65

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FERNANDEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.477 v.26|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA APESTEGUIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.527 v.26|5|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ de DELGADO, de doña SEGUNDA DELGADO de PEREIRA y de don JOSE PEREIRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600. — e.18|5 Nº 5.313 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA FELISA GIUNTINI de ZICARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.133 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA MARTINEZ DE PELAEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.698 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA OLIVEIRA DE VARELA y ANTONIO VARELA.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.519 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA GUZELIAN de PAULIDES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.507 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SAEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965

Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. e.10|5. Nº 4.032. v.21|5|65

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GELSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.796-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS ANTONIO SAMPAOLESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo doce de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.926-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO FELIX DUSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Aníbal J La Rosa, secretario.

$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.286 v.2|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MUSORSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.418 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LODDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.055 v.1º|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAIO VICENTE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.183 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a FRANCISCO MARINO, LUGARDA RODRIGUEZ de MARINO, CARLOS ARCHIBALDO MORRIS, CLEMENCIA DOLORES ALVAREZ SILVA y MAUD ISABEL ULFF de BORG para comparecer en el juicio "Fiori, Tomás y otros s/Romero, Manuel y otros s/división de condominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril veintisiete de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. — e.17|5 Nº 5.071 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CATALINA TURNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.036 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FALCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.955 v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GIAMPETRUZZI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.963-v.28|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA OMBRELLA de CASCINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.941-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA SCAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.717 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANSONTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.706 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA STAVITZKY de LEVIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.170 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MAÑANA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.961 v.21|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EMILIO LUCAS SOTO CARMONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo diez de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.545-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARCADIO TÖRÖK. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.902-v.4|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 15 días a ALFREDO LOPEZ SANTIAGO, para comparecer en juicio "Consorcio Copropietarios Avenida de Trabajo 1311 c/López Santiago, Alfredo s/Consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Abril diecinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.200.— e.19|5-Nº 5.704-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO SANTOS JUAN o ITALO JUAN RIZZI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.517 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO VALVERDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.509 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.518 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SHUBEROFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario

$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.803 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TOMATIS de BORDENAVE. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.849 v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA GOÑI ARANGUREN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.654 v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS APOLONIO PERRINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Luis A. Solari, secretario.

$ 2.800. —e.12|5-Nº 4.461 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOCORRO SANCHEZ de PUGLIESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.10|5 Nº 3.756 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDINA MALVINA FISCHER de KEIMMT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.862 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN ERCOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.867 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOUTELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.10|5 Nº 4.059 v.21|5|65

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIO LEOPOLDO VERLICCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965 — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.773-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRONE y MARIA PAULINA MORGANTINI de CIRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.836-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FELICIANA BERBAIN de PEREZ. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, mayo 1[illegible] de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.909-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAFAEL ENRIQUE FRANCIOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. — e.13|5 Nº 5.461 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.176 v.1º|6|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.367-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO GUILLERMO VALIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.365-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA JUNNISSY o JUNNISSI de BOZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.366-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SAMPAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.467-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO EDUARDO MADARIAGA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.471-v.26|5|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.455-v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.451-v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO de la TORRE PARADA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.520-v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SCHAFER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.496-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CONSTENLA y MARIA SUESCUN de CONSTENLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.113 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRINGALI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.820 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BEHAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.10 5 Nº 4.062 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CESAR MARTINEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.10 5 Nº 3.928 v.21|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABETH o ELISABETTA CICCONE de CARUSO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.593-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNA-TA LILLA de GERAGHTY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964 — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.633-v.4|6|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN PADALINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.722 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MASTROMAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.384 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIL SZULMAN y de DWOYRA SZTYGOLOD de SZULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.420 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CUETO o CUETO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 d 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.809 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13.5-Nº 4.721 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIANO GARCIA y de ISABEL MENDIETA de GARCIA por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Ramón H. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.631-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABIA IZQUIERDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.400. — e.13|5-Nº 4.582-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO VICENTE BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.692-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NARONSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.506 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO ANGEL MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.299 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA MARIA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA, o MODESTA ALVAREZ DIAZ de ORTEGA o MODESTA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10 5 Nº 4.015 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO QUADRELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.12 5 Nº 4.472 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSZ o HERSCH o GERSZ o ENRIQUE KOTLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.997 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.100.— e.10|5 Nº 4.061 v.21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO de BRUSCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10 5 Nº 3.821 v.21|5|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LAULETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires abril 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.218 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZUVI de VENTURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 4.064 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCHIANO MARIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.825 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO y MATILDE PARDO DE LOPEZ o LOPEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.10|5 Nº 3.185 v.21|5|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BUCCINA de ACCORINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.806 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO MOSCA y AGUSTINA o AGUSTINA MAXIMIANA SEMERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.759 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO BARTOLOME MAURA Y GAMAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.738 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO ESPINOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. —e.19|5 Nº 5.739 v.3|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a herederos y acreedores de doña DELIA GANDINI de LACROUTS por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.492 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA VEGA de IDOYAGA e IRENE LUCIA IDOYAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.366 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERALDO MOSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.470 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CALIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.059 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROBE OTTO u OTON ENRIQUE GERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.802 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO POLICASTRO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.728-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA BRUNO o CATALINA TOMASA BRUNO de ROBERTZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.400.- v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO URQUIA o URQUIA MICHELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.274 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN LABOMBARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10.5 Nº 3.903 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.935 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MALUF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 10 5 Nº 3.697 v. 21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RINCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.861 v. 21|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIANA RODRIGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 28 de abril. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.090 v. 21|5|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO CURTO y BENJAMIN CURTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 5.615 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MEILICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.565 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.780 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días que se ha declarado en estado de Concurso civil a JOSE (PEPPINO) DE LUCA, nombrándose Síndico al Dr. Alberto M. Malaver con domicilio calle Forida 671, 3er. piso. Esc. 315|16. Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.440.— e.20|5 Nº 5.861 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: "DILLON, JUAN JOSE". — Publíquese por diez disa.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.915 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RISSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.483 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.130 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a NATIVIDAD GOROSITO de BARTANA para comparecer en juicio Montemurro Luis y otra, sobre Adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.200.— e.17|5 Nº 5.102 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOCCIOLA de CERONE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.824 v.28|5|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALTAZAR ROCCAFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.949 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.705 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FREITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.205 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NUSSOTTI de SOULA y MAURICIO ALBERTO SOULA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.- e.12|5 Nº 4.560 v.26|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PENDAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.689 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.858 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA MAGDA IRMGARD MUCH de PLODER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.719 v.21|5|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JUANA o ANTONIA MESTORINO de TRIPICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.537 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELEUTEIO CAEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.781 v.4|6|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "REBECA COHEN DE YABO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.723 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN MARIA BIAGGINI o BIAZZINI o BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.344 v.2|6|65

Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO POMBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.326 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ARIENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.172 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BONATTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.161 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA DELI de SVARZCHTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.031-v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANDIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 5.064-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ASPURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.937-v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADOLFO LUIS LUCCARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.438 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ACUÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.- e.12|5 Nº 4.473 v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CABALLERO de ULIBARRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.12|5 Nº 4.463 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANTONIA FIAMENGO de FERRAZZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.12|5 Nº 4.532 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA PRAVETTONI de MANZINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.870 v.10|5|65
e.12|5 Nº 3.870 v.24|5|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROBERTO KÖHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.150 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 3.831 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA AMALIA MAZARIEGOS de RICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.781 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARUGATI de VANZULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.10|5. — Nº 4.052 v.21|5|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO URRIZAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.579. v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.629. v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES AJCHENBAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.862. v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUTH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.975. v.4|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO COSEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.368 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TOLOSANO de BARRAQUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.396 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PETTA y de DOROTEA NAPOLI de PETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.469 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL SOCORRO PEREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.105-v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN EUGENIO ARMENGOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.087-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARTHA AHLEN de PETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.980-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN AURELIO ESPINOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.005-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.14|5 Nº 4.973 v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIA o FELISA CIMINO de PORCARO y de CARMELO ANTONIO o CARMELO o CARMENANTONIO o CARMINE ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.600.— e. 13|5 Nº 4.710 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.780 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIE o ELIAS MISRACHI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 22 de 1965.
Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.341 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VERDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.496 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALEJANDRO RUEDA, publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.151 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ORFILIO LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.123 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GRODSINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.267 v.24|5|65

El señor Juez en lo Civil Dr. Andrés Alberto Carnevale, Juzgado 18, Secretaría 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.905 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DI MATTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.948 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES o JUAN ZOULALIAN. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.10|5. — Nº 3.711 v.21|5|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARCUS de MIEDZIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 4.007 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO RONDINELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.753 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FREGA de SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.768 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.10|5. — Nº 3.779 v.21|5|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LAZARO FRIED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.192-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA CRUCIANI de SARACENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.222-v1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.985 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAINELLI y|o RICARDO LUIS RAINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964.
Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.950 v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO CASTULO PABON y o GERONIMO CASTULO PABON y|o GERONIMO PABON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.951 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PILAR RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.879 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FAAS de GAUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.658 v. 27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHMULJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.730 v. 27|5|65

El juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO PEDRO CAPELLAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.348 v.26|5|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.12|5 Nº 4.157 v.26|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAPROVITOLA DE COLUCCIO MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.12|5 Nº 4.557 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVARIÑO de BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.216 v.26|5|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.530 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CELIA MONTEVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.141 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISRAEL FUCHS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.238 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOLTZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.656 v. 27|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO ASPURU CHABARRI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. —
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.761-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ACHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965
Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.400.— e.10|5-Nº 3.817-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EMMA GALAT de GRACI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 23 de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 N 3.820-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MATARAZZO o MATANAZZO o MATANAZO de PUCCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. —
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.041-v.21|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE BENITO TACHELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.100. e.20|5. Nº 5.585. v.1|6|65

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MARTIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.775. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LATTUADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.923 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA FERRER de CALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. —
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.296 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GARCIA y JUAN GARCIA CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. —
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.14|5. — Nº 4.993 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO O'GORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.957 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BELTRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.954 v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO MORAND y SOUMANT, o MORAN y SOUMANT, o MORAND y SOUMA, o MORAN y SUMA, y de doña CATALINA SOUMANT de MORAND o CATALINA o CATALINA SOUMAN de MORAND, o SOUMANT de MORAN, o SOUMA de MORAND, o SOUMA de MORAN, o SUMA de MORAND, o SOUMAN de MORAED, o SOUMANT de MORAED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. —
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.200.— e. 13|5 Nº 4.634 v. 27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.696 v.27|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SIMONE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.12|5 Nº 4.474 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN APOLONIA PAIS de SALUDAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.104 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA AIELLO de FIUMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. —
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.159 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DONATA LANZA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.232 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISIDORO OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.245 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES OTERO de SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.277 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SERRICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.283 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GALVAN Y MARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. —
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.959-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SUSANA LACROUX de BALDUZZI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.10|5-Nº 4.060-v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de GAKABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.882-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO OTIN u OTIN PEREZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. —
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.940-v.21|5|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANTONIA SOMMARIVA de SOMMARIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.300. e.20|5. Nº 5.634. v.4|6|65

Juzgado en la Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA IRIARTE Vda. de MANSILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. —
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.711 v.3|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. —
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.304 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL BONIFACIO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. —
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.100 e.18|5 Nº 5.394 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA JOSE LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. —
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.300. e.14|5. — Nº 4.992 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELSA DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. —
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.894 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO SERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. —
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.893 v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ de VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. —
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.868-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA CACCIAGUE de DENTONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 26 de 1965. —
$ 2.800.— e.13|5-Nº 3.222-v.27|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 12|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL NICOLAS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. —
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.783 v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA AURORA ERRO de OTAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. —
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.559 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR LILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. —
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.11|5. — Nº 4.319 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. —
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.779-v.21|5|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DOLORES VELOSO de CATANIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.20|5. Nº 5.530. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES ROSSI MEMBRIVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. —
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.318 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ZWASS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. —
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.289 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOUILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. —
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.383 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por cuarenta días a HORACIO FERNANDO CASTRO ESCALADA para comparecer en juicio "Alberdi de Castro Escalada María Elena contra Castro Escalada, Horacio Fernando s|divorcio, tenencia de hijo y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquense cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. —
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.17|5 Nº 5.242-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA o FRANCISCA MARIA GALIZZO o GALLIZZO de BONAFINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.- e.18 5 Nº 5.482 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO LACUNZA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17 5-Nº 5.150-v.4º 6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA FOURCADE de AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.934-v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVARISTO LEGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.915-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.642-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.565 v.26|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SANTIAGO MAC KAY o MC. KAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.471 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CAVALLO de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.215 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ADRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.138 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MASOLA de MAZZONCINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.272 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIETA o ANTONIA BLENGINO de PICCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.279 v.24|5|65

El Doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINO o FRANCISCO SAVERIO MARINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.295 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS TORRES MANZANARES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 29 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.811-v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FEIJOO de GARBAGNOLI o ANTONIA FEIJO de GARBAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintidós de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5-Nº 3.806-v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA ROSA MEIFI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800— e.10|5 Nº 4.024 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA GENOVEVA GROSSI de GUALDI s/Sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.720 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FERNANDEZ de CARPY. — Publíquese por diez días. abril 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.931 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VIDAL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.909 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DULON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.877 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PONS de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.10|5. Nº 3.932 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA VICTORIA BERISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.10|5 Nº 3.844 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ITURRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.11|5. — Nº 4.121 v.24|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC RASKIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|5. Nº 3.848 v.21|5|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAUL RIVOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.813. v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL BETTI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.607 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GRANJA de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.628 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RUSSO de DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.814 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO TOMAS ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.647 v.4|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZAPPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.910 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO o LUCIO H. o LUCIO HONORIO ALBARRACIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.690-v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE LEANDRO BUSTILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.392 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.346 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED MORTADA o MURTADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5. Nº 5.321 v.2|6|65

El Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA, de DUBRA CORINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.404 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANGEL TOBIAS DEPETRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.088-v.1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.250 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OUBIÑA o CARMEN OUBIÑA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.013-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA COLOMBO Vda. de DEDIONIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.247 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VITTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.512 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.441 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA HURTAULT de LAMBRUSCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.452 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SCOLA DE CLAUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.108 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de EMANUEL o MANUEL TSAQUIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.114 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIANTE NAPOLEON NICOLAS SMIGLIANI. (Publíquese diez días).
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.136 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.287 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS FELLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11 5 Nº 4.248 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL NOVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.289 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA MANUELA GARCIA de PAZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|5 Nº 3.876 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GUTMAN y GITLA LERER de GUTMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|5 Nº 3.937 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAVERIE o CLAVERIE GOYCOA de BRAS HARRIOTT, BEATRIZ RAQUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.077 v.1º|6|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA EMMA FUREGA de FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.769 v.4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.646 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.795 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACARIAS JOSE TURATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.606 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA DIONISIA LIONE de FERRERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.645 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO JUAN KASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.649 v. 4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA BERENSTEIN de ARANO-

VICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.817 v. 4|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO CLODOMIRO VARNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.904 v. 4|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica a RAMON MIZRAJI y HUGO NESTOR RABINOVICH, que en el juicio: "Vázquez de Oliveri, María Esther c|Mizraji, Ramón y otro s|escrituración", ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, febrero veinticuatro de 1965. Vistos... Considerando... Por estas consideraciones, arts. 1185, 1187, 768, inc. 4º y concordantes del Código Civil, fallo: Habiendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a Hugo Néstor Rabinovich y Ramón Mizraji a escriturar, a favor de María Esther Vázquez de Oliveri, en el término de sesenta días y bajo apercibimiento de hacerlo en su nombre por el Juzgado, el departamento del primer piso de la propiedad ubicada en Gualeguaychú 2666, de esta Capital, en los términos del boleto de fs. 5. Igualmente los condeno a abonarlo, en el término de diez días, la cantidad de setenta mil setecientos setenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos, con sus intereses desde la notificación de la demanda. Con costas, a cuyo efecto regulo en ciento cincuenta y un mil pesos m|n. el honorario del Dr. Carlos Mario C. Portela y en cincuenta y tres mil pesos de igual moneda el del apoderado Fernando García Villamil. Inscríbase, notifíquese por cédula y, oportunamente, archívese, previa reposición de fojas. — Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional. — Norberto Carlos Scotti, secretario. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 20|5 Nº 5.987 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VIÑAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 18|5 Nº 5.380 v. 2|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ESPERANZA ENSINCK de PALAZUELOS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 18|5 Nº 5.287 v. 2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS SMOCOVICH. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 18|5 Nº 5.378 v. 2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ARBEIT y/o ARBEIT de SZTEINKLAPER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.419-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PALADINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.499-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA COTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.480-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GAMAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.232 v. 1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA SOFIA HOLLEMAERT de PERETTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.112 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO JOAQUIN MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.072 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN MANSBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.151 v. 1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a don ANTONIO ARRAGA para comparecer en el juicio "Chenlo Ramón c| Arraga Antonio y otros, s|posesión treintañal", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000 e. 17|5 Nº 5.040 v. 21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENCIA de ACHAVAL o MARIA CLEMENCIA ACHAVAL o CLEMENCIA de ACHAVAL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 14|5-Nº 4.826-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CRESCENTE. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.944-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ATELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.657 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERCILIA DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5-Nº 4.602 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NESTOR ORECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5-Nº 4.660 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CURTO DE ORDOÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 12|5-Nº 4.491-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ESTEBAN SCHIOPPETTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo cuatro de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.363-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ZELMAN GHENADENIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.521-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.574-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días
Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MONTERO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.11|5 Nº 4.259 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MARTIN o JUAN ANTONIO MARTIN MORALES y MARIA PURA CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.11|5 Nº 4.207 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretara Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA GAY de BUTTNER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|5 Nº 4.206 v.24|5|65

a herederos y acreedores de ASIMAKIS KOTSIAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 4 de 1965. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.262 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARTINELLI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.078 v.21|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO LUIS LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.836 v.21|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MASTROVITO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.037 v.21|5|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.621 v. 4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NAJBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 11 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.576 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a JOSE FERNANDEZ y CLEMENTINA CADORNIGA para comparecer en juicio "Saravia Cristóbal y otra, s|adopción del menor José Luis Fernández", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensir de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.566 v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.812 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARAGUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.631 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLOLFO LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.630 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN POTH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.939 v.4|6|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAURIANO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.374-v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.375-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS TAIBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.18|5-Nº 5.320-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.293-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO CASINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, seis de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.292 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.479-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MOLOCHNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.198 v.1º|6|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL LEON FALIK.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.154 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.140 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MEJAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.619-v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VITULO de MORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.052 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BELCHA HAHN de GRUNFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.672-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CEBALLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.747-v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAULE. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.734-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RODOLFO ACEVEDO Y FELISA GRIJALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.443-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TADDEO o TADDEO de SCRINZI.
Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.434-v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.412-v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CIRULLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.221 v.24|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAISBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.224 v.24|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA D'AQUINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.023 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña ANGELA JUANA MAGDALENA RAGGI de BASADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.043 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MARTINEZ FARIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 4.055 v.21|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en el concurso civil de CELSO RAMON CASTRO ABALDE, comunica por 2 días que el 26 de mayo de 1965, a las 16 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos y se considerará autorización al Síndico para demandar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales y para transar la cuestión respectiva. Previénese a los acredeores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.200 e.20|5 Nº 5.924 v.21|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISTORIO GROTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.626 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR de LENIZ. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.581 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.940 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARO de TRIPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.348 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GAMBERO de BURRUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.373 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SOLA de POLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.297 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.18|5-Nº 5.362 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y de FELICIA FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.490 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAVALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo siete de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.225 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO KUNO AEPLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.217 v. 1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE SAVERIO MANCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.212 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL STAROPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.174 v. 1º6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.014-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BEHRENDT. — Publíquese por diez días.
$ 2.800.— e. 14|5-Nº 4.880 v. 28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA FIGALLO de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.641-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.718-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AVALLONE y FLORINDA VERNAZZA de AVALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.741-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS ELIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.613-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CORINA CORONEL de CHANOURDIE. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Publíquese diez días. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.772 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE USSEGLIO BRANCARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.264-v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION NIGLIA DE CAFARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.229 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA TRINCA DE MISENTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. —e.11|5 Nº 4.230 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FROSINA PALMIRA RAZZANO de SARACCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.11|5 Nº 4.233 v.24|5|65

Juzgado Nacional Civil 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARRANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.231 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.11|5 Nº 4.285 v.24|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 3.852 v.21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CERUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.775 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NUNCIO MICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|5 Nº 4.084 v.21|5|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. —e.20|5 Nº 5.658 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil 27, secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CAYETANO DAVOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.815 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SAMI RAPPAPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Julio R. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. —e.20|5 Nº 5.866 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.842 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MAZUQUE de BURGASEN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.356 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA MARIA TERESA RAGGIO de SEITUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 14|5 Nº 4.969 v. 28|5|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA LELIA ORLANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 4.388-v.26|5|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GUILLERMO LEARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — A. H. Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.011 v. 21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FERRARI de TROGLIO y SANTIAGO TROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 3.710 v. 21|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DELLA BIANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|5 Nº 3.854 v.21|5|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de SAMUEL ESEREQUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.12|5-Nº 4.364-v.26|5|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.948 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.644 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.933 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LORENZO de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.058 v. 21|5|65

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO TOMAS CORAZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.551 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN PIEGAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.870 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ELVIRA RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.878 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO DIAZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.738 v.27|5|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMANNO BRESSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965.
César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 5.638 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DAVID LEYS. — Publíquese por diez días.
César D. Yañez, secretario.
Buenos Aires, julio 31 de 1964.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.786 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASSADUR KISKERIAN o KIOSKERIAN, o ASSADOUR ASKERIAN, o ASADOUR KIOSKERIAN, o ASADUR KIOSKERIAN y de doña LUCIA KALAILLAN o KALAIDJIAN o KALAIDJIAN o KALAYDJIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.19|5-Nº 5.716-v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTINA CARDALDA. — Publíquese por diez días. — Bs. As., Mayo 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.686-v.3|6 65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA o MARIA ELENA SPERA de NAVARRO y de JOSE FRANCISCO SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.576 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOHRDEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.037 v. 1º|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HARGINSOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 14|5 Nº 5.012 v. 28|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBINA FREGEIRO de IGARZABAL o de IGARZABAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 10|5 Nº 4.093 v. 21|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARGENTINA ANUNCIADA MARCINELLI Y ROMAGNOLI y de ENRIQUETA ROMAGNOLI DE MARCINELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 3.200.— e.19|5-Nº 5.714-v.3|6|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GENEROSA AGUIAR de PRIETO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Francisco Vitaco, secretario.
$ 1.400 e. 17|5 Nº 5.117 v. 21|5|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CAFFRETTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.757. v.27|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIO SARGENTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 6.007. v.27|5|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO de la FUENTE.
Buenos Aires 4 de mayo de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.19|5 Nº 4.554 v.26|5|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, sito en Uruguay 714, 4º P., cita y emplaza por tres días a SANDOR HOFFMAN, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Precci de Dischiavo Zulema c Hoffmann Sandor s/consignación de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — El Secretario.
$ 1.560. e.20|5. Nº 5.582. v.24|5|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita a LUISA CARMEN ALARCON, comparezca a estar a derecho y contestar demanda dentro de seis días de la última publicación en autos "Jaafar Hussein Ahumad c/Alarcón Luisa Carmen s/desalojo", bajo apercibimiento designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 960. e.20|5. Nº 5.596. v.21|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por tres días a doña ELAINE CECILE TRILLIA de DAVENPORT HANDLEY para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en juicio. "Sc. Evaristo y otro c/Trillia de Davenport Handley, Elaine C. s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.040. e.20|5. Nº 5.595. v.21|5|65

Nº 8

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, llama por el término de diez días, a herederos y acreedores de ALBA ESTHER BECK de HEREDIA. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.603. v.27|5|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES o ANDREA FILANGERI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.18|5-Nº 5.430 v.24|5|65

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA VICTORIA SANTORO de BALZAROTTI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200 e. 17|5 Nº 5.103 v. 21|5|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA VIGNATI de AMIDEI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e. 18|5 Nº 5.462 v. 24|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CALORI y MARIA BELTRAMI de CALORI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e. 18|5 Nº 5.460 v. 24|5|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don BERNARDO CABRAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.918. v.27|5|65

Nº 19

El Juez de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO MORENA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.652. v.27|5|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL DI GRAZIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — José A. Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.17|5-Nº 5.128-v.21|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ARMANDO HEPPENHEIMER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.738 v.27|5|65

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a los herederos de doña MARIA TERESA PEARSON QUINTANA de ALZAGA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pearson Quintana de Alzaga María Teresa c/Sz'ajen Feivel, Subinq. y ocup." s/desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse representante legal al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.440. e.20|5. Nº 5.620. v.24|5|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR VITULLI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — César De Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.17|5.Nº 5.256-v.21|5|65

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LAHITTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.17|5-Nº 5.078-v.21|5|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE PINTO de DE FEUDIS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.19|5-Nº 5.679-v.26|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ABARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.18|5 Nº 4.099 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GORRIETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos Alberto Tabares, secretario.
e.18|5 Nº 4.100 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUPERTO AMADEO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Nº 33.527), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|5 Nº 4.101 v.24|5|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR NOSIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — A. José Porto, secretario
e.19|5 Nº 4.226 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SALOM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|5 Nº 4.227 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim Instr. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FERNANDO JACOBO, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Rafael Cullen, secretario
e.19|5 Nº 4.228 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL KEVARLKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. Rafael Cullen, secretario
e.19|5 Nº 4.229 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Inst. Crim. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SIMON AISCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.19|5 Nº 4.230 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5 Nº 4.231 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO A. GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5-Nº 4.232-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL VIDELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5-Nº 4.233-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5-Nº 4.234-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JORGE FAULKNER THOMPSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5-Nº 4.235-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOELIA NORMA GIMENEZ de CECATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5-Nº 4.236-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUDECINDO RIVERO y ADOLFO FERNANDEZ, 25.950, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5-Nº 4.237-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO PEREZ, causa Nº 24.055, para que comparezca a es-

tar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|5-Nº 4.238-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUIDO REYES JERES y ROBERTO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5 Nº 4.102 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5 Nº 4.103 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LUIS HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.104 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.105 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a MASTRORIZZI ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.106 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR CECILIO COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|5-Nº 4.107-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ALFONSO MOSCOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.108-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CLAUDIO DANTE CAMPISI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.109-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.110-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO EIROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.111-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GALLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.112-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON EULOGIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.113-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente, DOMINGO TOSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.114-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO MANZI, causa Nº 25.904, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5 Nº 4.115 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAPORITTI, causa Nº 25.889, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5 Nº 4.116 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar des. de la primera publicación del presente a OSVALDO ESTANISLAO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.117 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar des. de la primera publicación del presente a ISAAC ABADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.118 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar des. de la primera publicación del presente a OFELIA DEL CARMEN RIQUELME o RIGUELME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e 18|5 Nº 4.119 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar des. de la primera publicación del presente a ARON BREITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.120 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar des. de la primera publicación del presente a JACINTO AMADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.121 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días a contar des. de la primera publicación del presente a MARIA JOSEFINA BELEN de SIERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5 Nº 4.122 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en de Instr. en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO NACIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Rafael Cullen, secretario.
e.18|5-Nº 4.123-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS PEDRO VIOLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.386), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.
e.18|5-Nº 4.124-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDMUNDO CHAIN HURTADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — A. José Porto, secretario.
e.18|5-Nº 4.125-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JOSE GUIDO VISSANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — José A. Porto, secretario.
e.18|5-Nº 4.126-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELFIN ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.127-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO LUIS CIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.128-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLORIA BEATRIZ GIORDANO de POLESELLO, 25.916, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.18|5-Nº 4.129-v.24|5|65

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 35.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|5 Nº 4.341 v.27|5|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a c. Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 112, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN QUIROS o RUBEN QUIROZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.486), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario
e.20|5 Nº 4.342 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde al primera publicación del presente a MARIA TERESA CASTAÑARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 33.787), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|5 Nº 4.343 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL TORINO (a) "El Tano Abel", para que comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por robo (causa Nº 35.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|5 Nº 4.344 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa número 35.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|5 Nº 4.345 v.27|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría a cargo del Dr. M. Valotta, se emplaza por el término de cinco días, a DELIA MARTA BETES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 34.986, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.18|5-Nº 4.130-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE PAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 34.923),

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Marcelo R. Valotta, secretario.

e.18|5 Nº 4.131 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR DOMINGO VILLAVERDE (Causa (Nº 35.014), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.132 v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a NESTOR H. CALABRESI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 34.903), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Marcelo R. Valotta, secretario.

e.18|5 Nº 4.133 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO BERNARDO ONDARTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 34.971), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.134 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO SAID (Causa Nº 35.010) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.135 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO UMBERTO MALBERTI (Causa Nº 35.022) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.136 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO LEONCIO VIOLA (Causa Nº 35.022) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.18|5 Nº 4.137 v.24|5|65

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RICARDO OSCAR LENCINA, procesado robos reiterados, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.576, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.18|5 Nº 4.138 v.24|5|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE ALBERTO TORRON, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.127, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.18|5 Nº 4.139 v.24|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO NESTOR ROZADO, procesado por el delito de hurto de automotor, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.002, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.18|5 Nº 4.140 v.24|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL MARTINEZ procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 29.038, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.18|5 Nº 4.142 v.24|5|65

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN A. ECHEGARAY, C.I. Nº 5.247.197, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.251, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.18|5 Nº 4.143 v.24|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, notificar a LUIS TOMAS OROSA de la resolución dictada a fs. 105 de la causa Nº 27.389, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. Autos y Vistos: y Considerando: ...Resuelvo. Sobreseer provisionalmente en este sumario y respecto de Luis Tomás Orosa, por el delito de hurto, Art. 162 del Código Penal... (Firmado): Carlos M. Ure, Juez en lo Criminal de Instrucción. Ante mí: Alfredo A. Bretón, secretario".

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.18|5 Nº 4.141 v.24|5|65

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO AQUILES MARMORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5 Nº 4.144 v.24|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MORDCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 23.873), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5 Nº 4.145 v.24|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AGUSTIN GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (N. 23.874), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5 Nº 4.146 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANDINO LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.147 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE BUSSACA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.853), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.148 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DOMINGO LAMOGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 23.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.149 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ALFREDO PIERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 23.925), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.150 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SEVERIANO ATANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.151 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LADISLAO NAGY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.152 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL SANCHEZ DE BUSTAMANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.153 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.154 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN MARTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Airs, 27 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.18|5-Nº 4.155 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.18|5-Nº 4.156-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BEDOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en causa número 23.539 ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.157-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 23.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.158-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 23.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4 159-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS BRONSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 23.560, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.18|5-Nº 4.160-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JORGE CARDOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.161-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HALBIDE y NESTOR ALBIDE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 23.426, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.18|5-Nº 4.162-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FIGUEIRA GAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en la causa Nº 23.475, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.18|5-Nº 4.163-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MIGUEL TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 21.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.18|5-Nº 4.164-v.24|5|65

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE RATTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.18|5-Nº 4.165-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, Secretaría del Dr. Caccuri, se emplaza por cinco días a MIRTHA JAIME de VELAZQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 120.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.18|5-Nº 4.166-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA MARTA SORIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.167-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a PEDRO ISIDORO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.168-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR MELIG a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.169-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE A. CAMPOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.170-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a RICARDO CARNIZA, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.171-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO VALLEJOS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.172 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALDO PROSEDA, a comparecer en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.173 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a AGUSTIN SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.174 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JULIO CASTILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.175 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN RAMON BUCCOLINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.176 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a PABLO ISMAEL MARS, a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.177 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ESTHER ROSA MUCHENIK DE SLUSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.178 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO MIGUEL AQUINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5-Nº 4.179 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CABRERA y MARIA MARTA SORIA, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.180 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a EMILIO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo aper. cibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.181 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a CLEMENTINA BEATRIZ GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.182 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN RAMON FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.183 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a HIGINIO BURATTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.184 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO MIGUEL AQUINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.185 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a DEL BARCO NOEMI y LANZAFAME JUAN JOSE (sumario Nº 29.477, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|5 Nº 4.186 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a SANTOS ANICETO GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (sumario 29.474), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.18|5 Nº 4.187 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CARRERA y MARIA MARTA SORIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.18|5 Nº 4.188 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO AGUSTIN GUANZIROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.088 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.189 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa número 32.090 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5-Nº 4.190-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PELAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.089 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.191 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR CONTARINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.085 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.192 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 32.086 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.193 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa número 32.087 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — e.18|5 Nº 4.194 v.24|5|65

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO CESAR OCAMPO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.072 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.18|5 Nº 4.195 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MARTINEZ VILA y ALEJANDRO CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Causa número 31.800), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.18|5-Nº 4.196-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO OSCAR LEHSMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 32.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.18|4-Nº 4.197-24|5|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GIORDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.356, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.198-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MONDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 14.305, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.199-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME BERNARDO TISKER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 14.294), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.200-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME ALBERTO MATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.306), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e.18|5-Nº 4.201-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARINA LUNA de VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.285), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.18|5-Nº 4.202-v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a

JUAN CARLOS SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.281), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.18|5-Nº 1.203-p.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE TANQUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — —Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.18|5-Nº 4.204-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días, a JULIO JORGE BERMUDEZ, a comparecer en la causa Nº 13.011, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|5-Nº 4.205-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO IGLESIAS ,a comparecer en la causa Nº 13.276, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|5-Nº 4.206-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO NELSON PLAZA, a comparecer en la causa Nº 12.649, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|5-Nº 4.207-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JOSE JUAREZ SALAZAR, a comparecer en la causa Nº 10.450, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|5-Nº 4.208-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS ESPINOSA, a comparecer en la causa Nº 13.378, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|5-Nº 4.209-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JULIO PASCUAL GRECO y RAYMUNDO SEOANE, a comparecer en la causa Nº 13.381, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|5-Nº 4.210-v.24|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a DALBERTO BENITO ALONSO, a comparecer en la causa Nº 13.443 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Norberto Roffo, secretario.

e.18|5-Nº 4.211-v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL TESSARO, a comparecer en la causa Nº 13.332, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Norberto Roffo secretario.

e.18|5 Nº 4.212 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, Secretaría Nº 123, Norberto Roffo, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR YANZON, a comparecer en la causa Nº 12.989, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Norberto Roffo secretario.

e.18|5 Nº 4.213 v.24|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS JACOBO CHAUD, a comparecer en la causa Nº 13.210, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 123.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Norberto Roffo secretario.

e.18|5 Nº 4.214 v.24|5|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, del doctor Miguel Angel Madariaga, por ante la Secretaría 127 del infrascripto, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FROILAN o BERNARDO MARQUEZ OLIVERA o VAZQUEZ y a la menor ALICIA OLIVERA, a fin de que comparezcan a estar derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría 127. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.19|5-Nº 4 239-v.26|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR RAMON VALDUCIER o VICTOR VAN. DUVIAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.031, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.18|5 Nº 4.215 v.24|5|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción número 9 a cargo del Dr. Miguel Angel Madariaga, Secretaría Nº 126, del Dr. Oscar Munilla Aguilar, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo OSCAR RUBEN ILARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.036, que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 126.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.18|5 Nº 4.216 v.24|5|65

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO MARTINS, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 30.197), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.20|5 Nº 4.346 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a NEREIDA RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 28.895, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5-Nº 4.240-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a EDO RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 28.895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5-Nº 4.241-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RONDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, Causa 28895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.242 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO CUPERTINO, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.243 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO RIVADAVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa Nº 29096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.244 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa Nº 29096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.19|5 Nº 4.245 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO E. VILLEGAS y ROBERTO EMBRIONI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.19|5 Nº 4.246 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. —Orlando N. Pinamonti, secretario.

e.19|5 Nº 4.247 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HENNING FREDE ROSDHAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.078, que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19|5 Nº 4.248 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ZACARIAS LLAMAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (30.025), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19|5 Nº 4.249 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM ELIAS BRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.061), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19|5 Nº 4.250 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GELBART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.19|5 Nº 4.251 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMINA ISABEL CADENAZZI y JOSE ARANZANA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (30.029), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.252 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ZALTSBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, hurtos, encubrimientos, etc. (29.765), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.253 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría No 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ENRIQUE BURGUET y ROBERTO MANZUR, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.107 que se le sigue por el delito de estafa (artículo 172 del Código Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.254 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POMAR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (30.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.255 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO SCHAERER, (30.173), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.256 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO NOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa No 30.125, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.257 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO VICTORIANO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.127 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.258 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBENS MANUEL MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.126 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.259 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ARMANDO PISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.136, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.260 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DON CYMERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (30.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 19|5 Nº 4.261 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DAVERIO (Sumario Nº 25.799) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por coparticipación en estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.19|5-Nº 4.262-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MIRAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (29.765), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.843 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUILLERMO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.089, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.844 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (29.765), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.845 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO FANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.846 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA ANA ROMERO DE CANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.059, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz. Secretario.

e.17|5-Nº 3.847 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ORLANDO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.099, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.848 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA HILDA SALOMON DE SEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.031, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.849 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CIOCAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.850 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FUENTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 29.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.851 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10. Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.082 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5-Nº 3.852 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENATO EDUARNIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5 Nº 3.853 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA MARCIANO de BREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.036), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5 Nº 3.854 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSCAR SALDAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.046), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5 Nº 3.855 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO GERVASIO CASALINS MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5 Nº 3.856 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARTURO DE NAZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.063), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5 Nº 3.857 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.062), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5 Nº 3.858 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.059), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5 Nº 3.859 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RODRIGUEZ o JUSTO FERNANDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.044), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5 Nº 3.860 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BECERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.061), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5 Nº 3.861 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO C. ZARAGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5 Nº 3.862 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAHUALSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 29.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5-Nº 3.863 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LUCIO GUTIERREZ y a MARIA LUISA BEVILAQUA DE GUTIERREZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.039), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.17|5-Nº 3.864 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO AUDAY y a MERCEDES CAMPELL de AUDAY para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.17|5-Nº 3.865 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALCIDES ARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.17|5-Nº 3.866 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.17|5-Nº 3.867 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO MUSIL (29.642), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 3.868 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON NESTOR PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.

e.17|5-Nº 3.869 v.21|5|65

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LEONARDO AVERSA o LEONARDO AVERZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.20|5 Nº 4.347 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARIO GAGLIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.833). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|5 Nº 4.318 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde al pirmera publicación del presente a MANUEL TALLAVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|5 Nº 4.349 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VIDAL SOLER (Sumario número 11.583) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.19|5-Nº 4.263-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TOMAS BEUNZA (Sumario Nº 10.583) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.19|5-Nº 4.264-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LUIS DI GUNTOLA y OSVALDO LUIS RASCABULTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso (Sumario Nº 11.423), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.19|5-Nº 4.265-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PULICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales causa Nº 12.370, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.266-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SEZARI, causa Nº 12.359 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.267-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO STABILE, causa Nº 12.374 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.268-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE SERPP, causa Nº 12.399 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.269-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA ESTHER FRIEDMANLEO, causa Nº 12.376 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.270-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa Nº 12.378, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.271-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ITALIANI PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.375, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.272 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GIL — Causa Nº 12.362, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.273 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, MIGUEL ANGEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Causa Nº 12.438, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.274 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MASTROMATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Causa Nº 12.438, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.275 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JUSTO ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.308, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.276 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL BONOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — Causa Nº 12.310, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.277 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA QUERUBE CALLIZZO de PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel — Causa Nº 12.320, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.278 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GAMBOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.279 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.280 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DE SANTA TERESITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto — Causa Nº 12.387, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 19|5 Nº 4.281 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUETA RAQUEL MANCHACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.282 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRISCILIANA PATIÑO PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.283 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.284 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VICTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.285 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR FRETES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.286 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS GUILLERMO MINUTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 12.340, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|5-Nº 4.287 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE RODRIGUEZ, (causa 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.19|5-Nº 4.288 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FELMANAS, (causa Nro. 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.19|5-Nº 4.289 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FELMANAS, (causa Nro. 11.158), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.19|5-Nº 4.290 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 11.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.19|5-Nº 4.291 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GLEISER (causa Nº 11.158), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.292 v. 26|6|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL BUNETA (causa Nº 11.158), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.293 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CABALLERO (causa Nº 11.581) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.294 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOVID SMUGLER o SMILLER (causa 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarar-

lo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.295 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILO CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso documento falso (sumario Nº 11419), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.296 v. 26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS (causa número 11.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.297 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO GERARDO ARCAMONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, etc. (sumario 11419), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.298 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11446), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.299 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 11.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.300 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA I. A. AZCONA de GUIDA y LUIS S. GUIDA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.482), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.301 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO GERADO ARCAMONI, (sumario 11418), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 19|5 Nº 4.302 v. 26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CASTILLO, VICTOR OSCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados (11.146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|5-Nº 4.303 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ADESSO, MIGUEL ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados (11.146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|5-Nº 4.304 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RIVEROL, ANIBAL ISRAEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos reiterados (11.146), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.19|5-Nº 4.305 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALBERTO BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria C. 11.116), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.870 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco, días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID BOTTON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa número 12.363. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|5-Nº 3.871 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RUBEN KLENQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|5-Nº 3.872 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER GUIRI DE VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 12.361), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario
e.17|5-Nº 3.873-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a ARTURO INOCENCIO GOMEZ y GUIDO HUGO BERTOLINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 12.360), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|5-Nº 3.874-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a RUBEN ZOARRAQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario
e.17|5-Nº 3.875-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a CARLOS LARTIGAU (Causa 11.097), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.876-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO VAGHI (Causa Nº 11.098), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.877-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S.11.112), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5 Nº 3.878 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL EUFASIO SPINA y MIGUEL CRUZ COLOMER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa 11.625), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 17|5 — Nº 3.879 — v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL TEODORO MANSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto (10.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 17|5 — Nº 3.880 — v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEGGIERO y a CARLOS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5-Nº 3.881-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO GOITIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 11.500), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.882 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MARGARITA ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.883 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a PRIMO CREVATIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.501) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.884 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a ASUNCION CHIMENTI de CROCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (11.445), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.885 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera Publicación del presente a AMADOR RODRIGO DURAN, (causa 11.421) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.886 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar des. de la primera Publicación del presente a JOAQUIN ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa 11.461), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.887 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar des. de la primera Publicación del presente a FRANCISCO LEGGIERO, (causa número 11.422), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.888 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11 Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar des. de la primera publicación del presente a CELESTINO PUGLIESE y a HECTOR GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.889 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA LARRAIN LEVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.890 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELCIRA CARMEN DE FILPO DE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, (S. 11.119) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Juez Dr. Juan Manuel Carjuzáa.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5 Nº 3.891 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RODOLFO ESPINOSA, causa Nº 11.124, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5 Nº 3.892 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO MIGUEL BEUK (S. 11.106) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.893-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CHINCHILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (Sumario 11.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.894-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GUSMINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (S. 11.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.895-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JALARDON o MARIO JOSE MARIANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto (C. 11.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.896-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos nal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELICA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto (C. 11.055), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.897-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 10.995), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.898-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO STATHOPULOS o PANAGIOTIS STATHOPULOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos (C. 11.084), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.899-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SCHEINKMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.850), bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.900-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FAUSTINO PECHOR y ALBERTO RAMINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5-Nº 3.901-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación presente, a CLEMENTE NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.426), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5-Nº 3.902-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FANI HACKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.903 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALVAREZ y RICARDO CIRUS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria — 11.301 —, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.904 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.905 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KARITNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.906 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.907 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA ROSA PARRICH de GALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (11.450), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.908 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OROZCO, ENRIQUE JUDKA KAMINER, DOMINGO MISSELKI y RODOLFO FERNANDO ADELGUI VICARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.420, que se les sigue por falsificación de documento, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.909 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO GERARDO ARCAMONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento falso (Nº 11.421), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.910 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MARIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación — Nº 11.397 — bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|5 Nº 3.911 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA HILDA ARTILES de SANTURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Sumario 11.118) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5 Nº 3.912 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBENS ARTURO CIRIMBOLO PRESTIFILIPPO o JUAN ANGEL FERREIROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. 11.133), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.913-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CORAZON DE ORO MORRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.128), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.914-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MARTIN VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (defraudación prendaria causa número 10.999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|5-Nº 3.915-v.21|5|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SIMON YANKELEVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.306 v.26|5|65

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 135 del Esc. Armin F. Gaite, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOSE EGLER o ELGLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2247 que se le sigue por el delito de retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.307 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Inst. Crim. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5-Nº 4.308 v.26|5|65

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal por la Secretaría Nº 135 del escribano Armin F. Gaite, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ALFONSO DE MAIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2578 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, mayo 5 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.309 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GERONIMO PEDRO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.310 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ALFREDO HERMOSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 90 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5-Nº 4.311 v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ARTURO CARLOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.312 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO FACENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apropiación indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.313 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BERMUDEZ REYNA DE MADARIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.314 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA CRISTINA VUKAJLOVIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.19|5 Nº 4.315 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCELATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.316 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO PEÑA SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.317 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELINO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.318 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JORGE INACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.319 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO M. ORFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.320 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12 Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON PETASNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.321 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Inst. Crim. Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a SERVANO BOGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación y Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.19|5 Nº 4.322 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CESAR MIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|5-Nº 3.916-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 135, cita y la primera publicación del presente a DAVID ALFREDO HERMOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 90, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|5-Nº 3.917-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.918-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO JUILUBOWSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.919-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO LARROUSSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.920-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO DE BENEDETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.921-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARCELO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.922 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA IRMA CABRELLI de CEJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.923 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOAQUIN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.924 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de treinta días a BENITA TEJERINA a comparecer en la causa Nº 2.560, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Armin F. Gaite, secretario.
e.17|5-Nº 3.925 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE LANEVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria y desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.926 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ROTILI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.927 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO BARRELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.928 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FOTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.929 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDA MONICA RELICARIO DE CARUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.930 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO AUGUSTO PILADE PUGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.931 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO PUEYO a comparecer en la causa Nº 2.589, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.932 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA JASIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.933-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN OMAR DONOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.934-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.935-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FAZZOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, ... de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.936-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VINCENZO de FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.937-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL DELFIN IÑIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.938-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGA ANGELICA TORRE ARGAÑARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.939-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PEREZ GARBES (causa Nº 2.327), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.940-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FELIX DEL GIORGIO YARDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa número 2.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.17|5-Nº 3.941-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PERLA FINKELSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.942-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.943 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. PREGAL., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965.
— Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.944 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12. Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965.
— Eustaquio Castro, secretario.
e.17|5-Nº 3.945 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ARTURO CARLOTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965.
— Armín F. Gaite, secretario.
e.17|5-Nº 3.946 v.21|5|65

Nº 13

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por 30 días a contar desde la priemra publicación del presente, a RODOLFO NEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.20|5 Nº 4.350 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CHIARIELLO JUAN (causa Nº 2.598) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.20|5-Nº 4.351 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARRIOS ANDRES AVELINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.20|5-Nº 4.352 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO APIP para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.20|5-Nº 4.353 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MINOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.20|5-Nº 4.354 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GONZAGA GOMEZ (causa Nº 2.606, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|5 Nº 4.323 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO SORIA (causa Nº 2.606, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.19|5 Nº 4.324 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SCAGLIARINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 29 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|5 Nº 4.325 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a D. J. FERMOSELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|5 Nº 4.326 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO GLADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.536", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 12 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.19|5 Nº 4.327 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 2.641, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 13 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|5 Nº 4.328 v.26|5|65.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS GUIDO ELACURET, WALTER CHAPIUS, Y MARIA GARCIA, a comparecer en la causa Nº 2.579, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.19|5 Nº 4.329 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANGEL RAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.688, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5-Nº 3.947 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO DALMASIO BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.670, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5-Nº 3.948 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a PRUDENCIO FLORENCIO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 2.601, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5-Nº 3.949 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MONTALVO, a comparecer en la causa Nº 2.589, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5-Nº 3.950 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR BELLOTO, a comparecer en la causa Nº 2.497, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5-Nº 3.951 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FELIX POSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.646, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.952 bis v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL A. FERNANDEZ y EVARISTO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.950 bis v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO CURTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria, c|2.562", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5 Nº 3.951 bis v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JAIME KLEIMAN, a comparecer en la causa Nº 2.603 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.952 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ELSA BARRON DE ESPINOSA y RICARDO SANTANDER ESPINOSA, a comparecer en la causa Nº 2.617, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.953 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MOSQUEDA, a comparecer en la causa Nº 2.623, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.954 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO ROVETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, (Nº 2.534), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.955 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GONZALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.956 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO TELEMACO GONZALEZ, (causa 2.652), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.957 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ESTHER BILLORDO, (causa Nº 2.659), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|5 Nº 3.958 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.959 v.30|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FERFOGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "hurto causa número 2.554", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.960 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ELEUTERIO CUEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.543, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.961 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HUGO PIEDRABUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|2.553, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.962 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO VICTORIO DEGANIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2.568, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.963 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SARACHU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación c|2.581, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|5-Nº 3.964 v.21|5|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA YUNIS DE ALFONSO Y ALDO ANDRES ALFONSO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por: Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5 Nº 4.355 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente CARLOS CABAÑEZ (c. Nº 2.770) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5-Nº 4.356 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente AMERICO AMABI SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 12.962 (causa Nº 2.636), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5-Nº 4.357 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente DANBY JOSE DENERY LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. ley 12.962 (C. Nº 2.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5-Nº 4.358 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ELOY JUSTO CAMINOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. cheque, estafa, etc. (2.548), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — El Secretario.
e.20|5-Nº 4.359 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PIO HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 2.653), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — El Secretario.
e.20|5-Nº 4.360 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA FERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5 Nº 4.330 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROBERTO SINTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5 Nº 4.331 v.26|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.332-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.333-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.334-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GUTFRAIND para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.335-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO AGAPITO RIAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.336-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO o JOSE SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.337-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO MARIO OSCAR ROBINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por esta (Nº 2.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.19|5-Nº 4.338-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Intruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ONOFRE VICENTE DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario
e.19|5-Nº 4.339-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. Juzgado en lo Crim. de Intruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE DOMINGO REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. ley 12.962 (causa Nº 2.646), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.19|5-Nº 4.340-v.26|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE AZULABARRENA (2.543), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.965 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA BARRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.966 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LORENZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.967 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BUENOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación causa 2.538, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.968 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CAPOCOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (2.484), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 24 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 3.969 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SAMBATARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|5 Nº 3.970 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA ISABEL CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.582 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.971 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO FIGUEREIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.589 que se le sigue por malversación le caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.972 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.552 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.973 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELFRIDA ISIDORA GIGANDA para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 2.642 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5 Nº 3.974 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUETA LEONOR REILEF DE PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prensa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|5 Nº 3.975 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TITO TORRES para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.17|5 Nº 3.976 v.21|5|65

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a VICTOR PEDRO FERNANDEZ en la causa Nº 4.748, que por el delito de defraudación prendaria, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.361 v.27|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a OSCAR PAULINO NANTES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4 605, instruída por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, por infracción a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.362 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a TOMAS AUGUSTO CARDINALI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.522 que por el delito de defraudación se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.363 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MIGUEL GONZALEZ y SERGIO LEONARDO ROCHA, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 4.252 que por el delito de defraudación se les sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.364 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO JOSE [illegible], para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.599 que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.365 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho a RAUL ORLANDO BRIGANTE en la causa Nº 4.673 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de abril de 1965 — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.366 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a IGNACIO TOLOSA, para que se presente a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación prendaria y bajo el Nº 4.431 se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.367 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.695 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue a [illegible] RAHIF BADIH EL MAS[illegible], por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.368 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a [illegible] JACOBO JACOBI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.743 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.369 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUGO DIEGO IVANCEVICH en la causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.370 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RAIMUNDO GIUSTI y LUCIA GESTIDO DE GIUSTI, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 4.639 que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.371 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, por ante la Secretaría número 145, del Doctor Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a NICANOR REPETTO o NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.337 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.372 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.370 a BERNARDINO JUAN MARINO, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. —

e.20|5 Nº 4.373 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ABRAHAM POLONSKY y a SIMON POLONSKY a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.588, que se les sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — (Arts. 141 y 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.374 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE IGNACIO FERNANDEZ, en la causa Nº 4.585, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.375 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a ELIDA FERREIRO de AURED, en la causa Nº 4.527, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.376-v.27|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a BAUTISTA TOMAS GIACIN y JULIAN RODRIGUEZ NOMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.396, que se les sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.377-v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a LUIS DAVID DE CABO, en la causa Nº 4.525, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.378-v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a OSCAR BLAS TIZZONE, en la causa Nº 4.526, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.379-v.27|5|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a MAXIMO EDMUNTO TORRES o OSCAR MIRANDA y a MARIA LUISA ERSILLA ROCHA, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.483, que se les sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.380-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SIRUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo en causa Nº 3.930, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5-Nº 4.381-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15. Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLELIA VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.751, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5-Nº 4.382-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FIGOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.751, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5-Nº 4.383-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos — Nº 4.798 —, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5 Nº 4.384 v.27|5|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a HORTENCIO BIZZANELLI, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.552, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139, 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.385 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON HECTOR SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 4.715, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5 Nº 4.386 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a RAUL FRANCISCO ARMERO, en la Causa Nº 4.611, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.387 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a MIGUEL PEDRO LAHONIA, en la Causa Nº 3.910, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.388 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a JUAN OROSMAN MURUA, en la Causa Nº 4.606, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.389 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a AMALIA AURORA BLANCO de GALLINO, en la Causa Nº 4.612, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.390 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 4.690, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5 Nº 4.391 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR URES para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 4.430 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.17|5 Nº 3.977 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a CECILIO LODI a comparecer en la causa Nº 4.695, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.978 v.21|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ISIDORO MERCADO a comparecer en la causa Nº 4.710 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.979 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE CAMINOS de SORIA a comparecer en la causa Nº 4.703 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.980 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a JORGE GREGORIO BERON a comparecer en la causa Nº 4.702 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.981 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JUAN CARDUCCI a comparecer en la causa Nº 4.696, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965 — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.982 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a JESUS EULALIO MONTENEGRO a comparecer en la causa Nº 4.711 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5 Nº 3.983 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a SAMUEL ISIDORO GRIMBER, a contar de la primera publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.619, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5 Nº 3.984 v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.638 a OSCAR ENRIQUE PIO HERNANDEZ que por el delito de estafa se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparescencia (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría, 8 de abril de 1965. — Fdo: Carlos Alberto Renarte, Secretario.
e.17|5 Nº 3.985 v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VALENTIN BERSTEIN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.353 que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, 8 de abril de 1965. — Fdo: Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5 Nº 3.986 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a WALTER DANIEL LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.658, que se le sigue por estafa, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5 Nº 3.987 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL LEDESMA, por cinco días a contar de la primera publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.551, que se le sigue por la Secretaría 146, a cargo del firmante por el delito de estafa, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario
e.17|5 Nº 3.988 v.21|5|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a: ALEJANRO STOLAR, en la causa Nº 4.629, que se le sigue por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5 Nº 3.989 v.21|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CLARA ELSA, en la causa Nº 4.568, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de no comparecer (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague secretario.
e.17|5-Nº 3.990-v 21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PASCUAL RAMUNDO para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.447, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 3.991-v.21|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ROGELIO A. SANCHEZ, en la causa Nº 4.414, que se le sigue por el delito de defraudación que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 3.992-v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARIA NELIDA HERNANDEZ de LOPINTO para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.268, que se le sigue por el delito de malversación caud. públicos, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 3.993-v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUANAGUIS DOLCINI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 2.688, que se le sigue por el delito de quiebra, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lirrarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 3.994-v.21|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO CARLOS BACHETTA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 2.941 que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 3.995-v.21|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente a JUAN MARIA BUSSATI, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 3.996-v.21|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. Del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUANA MAMNI DE WENWDIKTER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.446 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 3.997-v.21|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a JORGE HECTOR POGGI, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4.369, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 3.998-v.21|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a OSVALDO ESPINOSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 4.009, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante por hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 3.999-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho en la presente causa Nº 4.481, a ALEJANDRO NEGRAMATOV, la que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 4.000-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a LAURENTINO SHCECHTEL, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.577, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 4.001-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del término del quinto día a contar de la primera publicación del presente, a ROQUE ACCATTI, en la causa Nº 4.344, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 4.003-v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación a CARLOS ENRIQUE TORTOLINI y a NORBERTO PIÑEIRO, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nº 3.039, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del firmante, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 4.002-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO RODOLFO ROCCA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.586, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carols Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 4.004-v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANA MARIA GORGA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.591, que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría número 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparencia (Artículo 141 del Código de forma).
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5-Nº 4.005-v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR EDUARDO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por encubrimiento, por ante la Secretaría 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.17|5 Nº 4.006 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a RAMON LUNA y a AVELINO FERMIN LUNA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2372, que se les sigue por el delito de robo, ante la Secretaría Nº 145, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Arts. 39 y 41 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5 Nº 4.007 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ELENA BEATY, a comparecer en la causa Nº 4.525, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.17|5-Nº 4.010 v.21|5|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar de **la primera publicación**, a MATIAS JOSE **TESSUTTO, a fin** de que comparezca a **estar a derecho** en la causa **Nº 4516**, que **se le sigue por** matrimonio ilegal, ante **la secretaría Nº 146**, a cargo del firmante, **bajo apercibimiento** de ser declarado **rebelde. — Arts.** 139 y 141 del Código **de Procedimientos** en lo Criminal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — **Juan Manuel Lissarrague**, secretario.
e.17|5 Nº 4.008 v.21|5|65

El señor Juez Nacional de Primera **Instancia en lo** Criminal de Instrucción, **a cargo del Juzgado** Nº 15, doctor Miguel **F.** del Castillo, cita y emplaza por el **término de 5 días, a contar de la primera publicación** del presente, a BEATRIZ **MARGARITA NOON**, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº **4553**, que por el delito de lesiones se le **sigue, por ante la** Secretaría Nº 146 del **doctor Carlos** Alberto Renarte, bajo **apercibimiento** de ser declarada rebelde **en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de forma).** — Secretaría, 29 de **marzo de 1965.** — Carlos Alberto Renarte, **secretario.**
e.17|5 Nº 4.009 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de **Instrucción Dr. Miguel F.** del **Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NASIV SALIM JODOR, a comparecer en la** causa **Nº 4.495, que se le sigue por el** delito de **defraudación prendaria**, bajo apercibimiento de ser **declarado** rebelde en caso de no hacerlo. — **Secretaría Nº 144.**

Buenos Aires, 29 de marzo de **1965.** — **Roberto I.** Sasso, secretario.
e.17|5-Nº 4.011 v.21|5|65

Por disposición del Sr. Juez de **Instrucción Dr. Miguel F.** del Castillo, **se emplaza** por el término de cinco **días a CANDIDO DEL ROSARIO GOMEZ, a comparecer** en la causa **número 4.486,** que se le sigue por el **delito de defraudación** prendaria, **bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde **en caso de** no hacerlo. — **Secretaría Nº 144.**

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — **Roberto I.** Sasso, secretario.
e.17|5-Nº 4.012 v.21|5|65

El **Sr. Juez** Nacional en lo Criminal **de Instrucción** a cargo del Juzgado **Nº 15, Dr. Miguel** F. del Castillo, **cita y emplaza** por el término de cinco días **a contar de** la primera publicación a **ANTONIO LUJAN AGOSTINI, para que comparezca a** estar a derecho en el **sumario Nº 4.549,** que **se le sigue por el delito de defraudación** prendaria **ante la Secretaría Nº** 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento **de ser declarado** rebelde. **Arts. 139 y 141 del Cód.** de Procedimientos en lo **Criminal.**

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 4.013 v.21|5|65

El Sr. **Juez** Nacional en lo Criminal **de Instrucción** a cargo del Juzgado **Nº 15, Dr. Miguel** F. del Castillo, **cita y emplaza por** el término **de cinco días a contar de** la primera publicación a HORACIO ERNESTO PELLIZZA, para **que comparezca** a estar a derecho **en el sumario Nº** 1.577, que se le sigue **por el delito** de falsificación de documento **y defraudación** por ante la Secretaría **Nº 145** del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — **Juan Manuel** Lissarrague, secretario.
e.17|5-Nº 4.014 v.21|5|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal **Nº 16,** Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar **desde** la **primera** publicación del presente a JORGE ROBERTO VITTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le **sigue por el delito** de violación, bajo **apercibimiento** de declararlo rebelde. — **Publíquese** por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — **Jaime** L. Smart, secretario.
e.17|5-Nº 4.015 v.21|5|65

Nº 17

Art. 441 C. P. C. Juzgado Nacional **de Primera** Instancia en lo Criminal **de Instrucción** Nº 17, de la Capital **Federal, a cargo** del Dr. V. J. Irurzun, por **la Secretaría** Nº 153 de la Dra. E. N. **Ricur, en causa** Nº 4.296, instruida por **defraudación** prendaria, cita y emplaza a ROBERTO MARIO GRAZIADEO, para que se presente a estar a derecho, **bajo** apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|5-Nº 4.016 v.21|5|65

Art. 441 del C. P. C. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría **Nº 153, cita** y emplaza por el término **de cinco días** a JOSE EDUARDO NAVARRO, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.406, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|5-Nº 4.017 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Criminal **Nº 17, Secretaría Nº** 151, **cita y emplaza** por cinco días, a contar desde **la primera publicación** del presente a **EDUARDO ALBERTO BUSTOS**, para **que comparezca** a estar a derecho en **la causa** que se le sigue por **defraudación** prendaria, bajo **apercibimiento de declararlo** rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — **Héctor Miguel Rossi**, secretario.
e.17|5-Nº 4.018 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde **la primera publicación** del presente a **JUAN CARLOS LOPEZ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese **por cinco días.**

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — **Héctor Miguel Rossi**, secretario.
e.17|5-Nº 4.019 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ANTONIO RUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, (causa 125), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Clodomiro José Luque secretario.
e.17|5 Nº 4.020 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES CAMPOLLA DE GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.353, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|5 Nº 4.021 v.21|5|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimien. tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA SUSANA SANCHEZ, causa 4.329, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5 Nº 4.022 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimien. tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RODOLFO PROCOPIO, causa 4.272, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5 Nº 4.023 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimien. tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN MARQUEZ OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.341, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5 Nº 4.024 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimien tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SILVESTRE CONIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación documento, **Nº 4.349**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5 Nº 4.025 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimien tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GINO PERTUSI, para que comparez. ca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa **Nº 4.330**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — **José Mancinelli, secretario,**
e.17|5 Nº 4.026 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimien. tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LO MONACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.268, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5 Nº 4.027 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimien. tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARQUEZ OSCAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 4.777, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.028 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimien. tos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GAVIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 4.793), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.029 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FABREGUES y LUIS ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 4.790), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.030 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO GOLNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 4.788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 2 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.031 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RICARDO PARODI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos (causa Nº 4.792), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1965. — Jorge **Méndez Huergo, secretario.**
e.17|5 Nº 4.032 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ARISTOBULO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 2 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.033 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 4.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.034 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LAZZARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, violación de domicilio y daño, Causa Nº 4.750, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 5 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.035 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EBER ORLANDO PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, causa Nº 4.756, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5 Nº 4.036 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL AUGUSTO DEL VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.724 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1964. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.037-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ARAYA BRAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.725 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.038-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ELEODORO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.124 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 154, diciembre 18 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|5-Nº 4.039-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALFREDO CARLEVARO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.293 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5 Nº 4.040 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO POLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.266 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.17|5 Nº 4.041 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.175 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e. 17|5 Nº 4.042 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABUNDIO HERNANDEZ, Causa Nº 4.264, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e. 17|5 Nº 4.043 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CARLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4.307, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e. 21|5 Nº 4.044 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO FISICARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 13 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.045 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES MARIA GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.046 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL OSCAR SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.047 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAIAS VEIFETZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e. 17|5 Nº 4.048 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN TOMAS BEUNZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (Causa 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.049 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a STUTMAN NUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.050 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a N. N. COMESAÑAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.051 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a N. N. WEITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.052 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERRARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.053 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO KITTNER (causa Nº 3.256) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.054 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ALBERTO BRANDONI (causa Nº 3.256), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.055 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (causa Nº 3.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.056 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a N. MONSERRAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 3.256, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 4.057 v.21|5|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ABEL ARGAÑARAZ, causa 4.558, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|5-Nº 4.058 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DAVID SOTOMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.17|5-Nº 4.059 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO RAMANISIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.17|5-Nº 4.060-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE VALERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|5-Nº 4.061-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DAVID ESPELOSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|5-Nº 4.062-v.21|5|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO P. IRIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 4.437, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|5-Nº 4.063-v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO C[illegible]NI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa proc. y falsedad instrumental (Nº 4.143), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|5 Nº 4.064 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LASALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.432), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|5 Nº 4.065 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HIGINIO VERDECCHIA Y MANUEL TOMAS LEIZA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.433), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|5 Nº 4.066 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON PETRONIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.431), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|5 Nº 4.067 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BONNUCCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4 434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|5 Nº 4.068 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR NICOLAS PAPPADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|5 Nº 4.069 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OLEGARIO CAMUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.070 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICE JUSTINA PIMIENTA Y OLIDIA AQUINO DE DIGIORGIO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 4439), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.071 v.21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BIANOR LASCANO y ANGEL RAMON ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (número 4411), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.072 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA DELL'ELCE de VENIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4413), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.073 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS FIORI y OSVALDO RAIMUNDO FIORI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 17|5 Nº 4.074 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMERO A. RUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 2º C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Eduardo Gramajo, secretario.

e. 17|5 Nº 4.075 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PIERINO MASIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 4199, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.076 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES JUAN CARLOS OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.077 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4707, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e. 17|5 Nº 4.078 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS NORBERTO LAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 4076, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e. 17|5 Nº 4.079 v. 21|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRESCENCIA MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.665 que se le sigue por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.080 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 4.628 que se le sigue por estafa y usurpación de título, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.081 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DOMINGO MACHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.628 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.082 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURORA C. DE ARLANDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.627 que se le sigue por defraudación (Art. 173 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.083 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO PADOAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.611 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 No 4.084 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal No 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR E. ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.608 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.085 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO JOHEGYI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.619 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 4.086 v. 21|5|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO HORACIO BOURREN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 173º, Inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 4.171. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|5 Nº 4.087 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ESTHER RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4.062), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.088 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal No. 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA DEL CARMEN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.060), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.089 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RADOLFO LUCERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 4.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|5 Nº 4.090 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS RAUL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, sumario Nº 3.091, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e. 17|5 Nº 4.091 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORINA ESTHER QUINTANA DE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.053), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.092 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROTUNNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se e sigue por depositario infiel (Nº 4.072), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 No 4.093 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL JESUS TOTTARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se e sigue por defraudación prendaria (Nº 4.087), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.094 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DANIEL MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.095 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA YOLANDA ZURDO DE FERNANDEZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.092), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.096 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FRANCISCO ESPONDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.097 v. 21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se e sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e. 17|5 Nº 4.098 v. 21|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARISTIDES GONZALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|5 Nº 4.218 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARDENAS PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|5 Nº 4.219 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMBUESA HERNAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|5 Nº 4.220 v.24|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALICENTE ROQUE o JUAN CARLOS CAMPINAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.18|5 Nº 4.221 v.24|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de RABINOVICH, BENJAMIN, Síndico: Pedro Augusto Guevara Sosa; domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 2 de julio de 1965, a las 13 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.600. e.20|5. Nº 5.994. v.27|5|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN JOSE S.R.L., que éste ha pedido su rehabilitación.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 640. e.20|5. — Nº 5.816 v.21|5|65

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, emplaza a don ARMANDO VELOSO, a comparecer en juicio que por Cobro Ejecutivo le sigue la Sucesión Benjamín Celman, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600. e.20|5. — Nº 5.974 v.27|5|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ORLANDO BARTOLOMEO BALDRATI. Síndico: Pedro Adolfo Landa; domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 28 de junio de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.400. e.20|5. — Nº 5.995 v.27|5|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de LOBISCH Y GALCERAN, SOCIEDAD COLECTIVA, la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 21 de junio de 1965 para presentar al síndico, señor Augusto César Di Baja, domiciliado en Asamblea 1390, 3º "A", los justificativos de sus créditos. El día 13 de julio de 1965, a las 14 horas, se celebrará la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar sus personerías.

Buenos Aires, once de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400.— e. 18|5 Nº 5.300 v. 24|5|65

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que la Junta de Acreedores de la Convocatoria solicitada por SICRA S. R. L., se ha prorrogado al día 29 de junio de 1965, a las 14 horas.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.080. e.20|5. — Nº 5.798 v.24|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, convoca a los acreedores en autos "ROCES Y COMPAÑIA - liquidación sin quiebra", a la audiencia del 3 de junio próximo, a las 14 horas, al solo efecto de considerar la conveniencia de la venta en block de un inmueble e instalaciones, sito en Merlo, Prov. de Buenos Aires, previniéndose que la audiencia se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.800. e.20|5. — Nº 5.997 v.24|5|65

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "MONITEX S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico don Miguel Luis Wilber, domiciliado en la calle Viamonte 927, piso 1º, los títulos justificativos de sus créditos. El 13 de septiembre de 1965, a las 13 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.200.— e.18.5 Nº 5.283 v.24|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "PANEBIANCO VICTOR ESTEBAN". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de noviembre de 1958. — Síndico: don Francisco José Serra, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 15 de julio de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800. e.20|5. — Nº 5.854 v.27|5|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "TAMARGO Y DIAZ, BERNARDO c|BETON S.R.L., s|cobro hipotecario", a los herederos del actor, que están intimados a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites en su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400. e.20|5. — Nº 5.635 v.27|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días que en los autos "VIALE ROBERTO, s|quiebra", se regularon en Un mil quinientos pesos los honorarios del Escribano inventariador Miguel A. Benavente y en Seis mil doscientos pesos moneda nacional los honorarios del síndico y liquidador de la quiebra, Contador Mario Luis Moreno.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.320. e.20|5. — Nº 5.650 v.24|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a VICENTE RIZZOLI, para comparecer en juicio "Mego Mauricio contra Rizzoli Vicente s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.19|5-Nº 5.724-v.26|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION MUEBLERIA DE BUENOS AIRES S.C.A. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de julio de 1962. — Síndico: Ricardo Carmelo Grande, domicilio Morón 2753, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el 28 de junio de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entregas de dinero so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.600. e.20|5. — Nº 5.656 v.27|5|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CASA ARLGIA S. R. L. — Fecha de cesación de pagos, 5 de julio de 1961; síndico, Dr. Egidio C. Trevisán, Florida 336, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de julio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados. — Buenos Airs, mayo 12 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.800.— e.18|5 Nº 5.511 v.24|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al Sr. representante legal de la firma GABO S R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.19|5 Nº 4.222 v.21|5|65

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a EDIT LAZCANO DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desaparición de bienes prendados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — La Plata, 25 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo. Luis F. Cazenave, secretario. Carlos A. Herrera, secretario.
e.19|5 Nº 4.223 v.26|5|65

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don SIMON EDUARDO ALVAREZ para que se comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto
La Plata, 3 de mayo de 1965. — Luis F Cazenave, secretario.
e.19|5 Nº 4.224 v.21|5|65

SAN MARTIN

Nº 1

EDICTO. — Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO MARTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.622|64. que se le sigue por robo, en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — El Secretario.
e.19|5 Nº 4.225 v.26|5|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "BUSECHIAN GINA c|FARIAS JUSTO JESUS MARIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Imérito rematará en el local de Congreso Nº 5079 el día 28 de mayo a las 17.30 hs., el departamento 1, planta baja de Donado 1074|76. Superficie propia y común: 74mts. 11 dcm.; Base $ 296.800, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.18.5 Nº 5.510 v.24|5|65.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en los autos "RIZZI ROMANO ALFREDO FRANCISCO y FERRARINI de RIZZI CATALINA TEODOLINDA c| SCHVINDLERMAN MARCOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero León Ricardo Chernijovsky rematará el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas sobre la misma finca, el inmueble ubicado en la calle Rojas 1999 esq. Palique 600, compuesto de siete departamentos y un local. Las medidas del terreno, señalado en su título como parte del lote diez, se compone de cinco metros veinticinco centímetros de frente al Nord Oeste, sobre la calle Palique; siete metros noventa centímetros en su otro frente al Sud Oeste, sobre la calle Rojas; seis metros en la ochava que mira al Oeste y une las dos líneas precedentes; doce metros sesenta y cinco centímetros en el costado Nord Este, lindando con más terreno del lote diez, y nueve metros treinta centímetros en el del Sud Este, por donde linda con el lote nueve. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción quince, Sección cuarenta y siete, Manzana treinta y cuatro, Parcela once. Su base: $ 2.200.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuentra: el departamento de la planta baja ocupado por el señor Sindel Zuckerberg; el departamento "B" del primer piso ocupado por el señor Samuel Asman; el departamento "C" del primer piso ocupado por el señor Alfredo Héctor Cova; el departamento "D" del segundo piso ocupado por el señor Eugenio Sidelsky; el departamento "E" del segundo piso ocupado por el señor Manuel Macua; el departamento "F" del tercer piso ocupado por el señor Israel Enrique Cohen; y el departamento "G" del tercer piso ocupado por el señor Rafael Carlos Brandoni. El local de la planta baja se encontraría ocupado por el señor Alfredo Héctor Cova y otros. Todos los nombrados adquirieron las respectivas unidades que componen el inmueble por el régimen de la propiedad horizontal, habiendo pagado totalmente el precio de compra y habiéndoseles entregado en su oportunidad la posesión de dichas unidades.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 12.000 e.20|5 Nº 5.627 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "MORONI NORMA ESTHER contra CENTENARO RUBEN GODOLFREDO o GODOFREDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas en Av. Belgrano 1915, 7º, B., el inmueble sito en el Partido de Quilmes a inmediaciones de la Estación Berazategui, lote 11, manzana 9. Superficie: 195 m2. Base pesos 22.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000 e.20|5 Nº 5.556 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "OLIVER JAIME c|CID de ANSAY JULIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., Villa Tesei, calle Siria entre La Pampa y La Patria (lote 17, Manz. 64). Superficie 205,98 mc. Base $ 336.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.000.- e.19|5 Nº 5.666 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "CHECCHI de MARONI DELIA ELENA MARIA y otra c|EL SAUZAL S. A. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de mayo próximo, a las 15,30 hs., la unidad funcional Nº 2, del 2º piso de la finca Av. Alvear 1960|64, Capital Federal; sup. cub. total 278,56 mc., baulera de 5,19 mc. porc. 7,82 o|o. Según cláusula 6ª escritura hipotecaria el deudor no puede alquilar la unidad. Base $ 2.000.000. contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.600.- e.19|5 Nº 5.668 v.26|5|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio AONDIO LIDYA E. y otra c|SALGADO ALONSO s|ejec. hipotecaria que el martillero Alberto Irigoyen rematará en el lugar, el 1º de junio a las 13 horas, el inmueble de la calle Justicia 1537 entre las de Italia y Rosario, hoy Juan Bautista Anchodoqui en la villa Pablo Giorelo, paraje Santos Lugares, Partido Tres de Febrero de la Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 180,42 m2. Base: $ 120.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.000 e.20|5 Nº 5.898 v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "KLEIMAN, JACOBO c|SLEIVI, JORGE ALFREDO s|Ejec. Hipotecaria", que el Martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 29 de Mayo de 1965, a las 9.30 hs., en la calle Paraná Nº 836, planta baja, de Cap. Fed.: Un inmueble ubicado en San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Berón de Estrada esquina a la de Yerúa, edificado en el lote designado en el plano respectivo con el Nº 21 de la Manzana R, el que mide: 7 mts. de frente al Sudoeste; 14,04 mts. por su otro frente al Sudeste; 4,34 mts. en la ochava que mira al Sud, formado por la intersección de ambas calles; 10,82 mts. al Noreste y 17,53 mts., al Noroeste. Superficie: Ciento setenta y cinco metros cuadrados, con treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda por su frente al Sudoeste, con la calle Berán de Estrada; por su otro frente al Sudeste con la calle Yerúa; por el Noreste con parte del Lote diez, y por el Noroeste, con el Lote doce. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 501, Parcela once. Base m$n. 371.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.000.- e.19 5 Nº 5.706 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "MORASSO ARMANDO ANTONIO contra CARABALLO MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Pochero rematará en Cangallo 1635, piso 5º "B", Capital, el día 24 de mayo, a las 14 horas, dos lotes de terreno ubicados en el partido de Tigre, en la calle Santiago del Estero entre las calle Patricios y Lamadrid, con una superficie de cada lote de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, designados como lotes 13 y 14 de la manzana 15. — Base $ 150.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600.— e.17|4-Nº 5.457-v.21|5|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio SUAREZ de LONGATTI, CARMEN y otra c|BAZAN JAURES, LINDOLFO ROMAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, el viernes 28 de mayo, a las 15.30, la Unidad Nº 40, ubicada en el 6º piso del edificio Serrano 2337. Sup. cub. 24,65 m.c. proporción 2,9 o|o. Base $ 257.600. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.600.— e.20|5 Nº 6.039 v.27|5|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días en autos "INMOBILIARIA CUMBRE SOC. ANON. FIN. e INM. c|FERIGOLO ERNESTO JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará el 30 de mayo, a las 10.30 horas, en la misma, una finca ubicada en la calle Camarones Nº 2669, entre las de Condarco y Bolivia, edificada sobre terreno de 6,80 mts. de frente al S.E. y 17,90 mts. de fondo, compuesta por garage, tres habitaciones, baño, cocina y patio en la planta baja y dos habitaciones, cocina y terraza en la planta alta. Por la cláusula F del contrato hipotecario, el deudor habita con su familia el inmueble a rematar, habiéndole quedado prohibido su venta o alquiler. Base $ 813.495.60 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800.— e.20|5 Nº 5.683 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el **Expediente** Nº 10261|61, que los martilleros **A. C.** Taquini & Cía., **rematarán en San Martín** 388, Capital, el día **26 de mayo** próximo, a las 15.30 hs.. **el inmueble ubicado** en I. Casanova, **Pdo. de Matanza,** Pcia. de Bs. Aires, **Ruta Nacional** Nº 3 entre Mi Esperanza y La Haya (lote 10h manz. 65 **del Plano 70|210|57)** sup. 421,90 ms. cs., **de autos no** surge el estado de ocupación **del inmueble.** Base **$** 700.000 **contado. 8** o|o seña y a cuenta de **precio, 3** o|o comisión. — Buenos Aires. mayo 14 de 1965. — Joaquín **Alberto Frasquet,** secretario.

$ 3.200.- e.19|5 Nº 5.660 v.26 5|65

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo **Civil Nº 9, Secretaría** Nº 18, hace saber **por cinco días en** autos "VALENTE de PETTA DORA c|KARABATIC de BILBAO KETTY s|e. Hipotecaria", que el **martillero Victorio** A. Seghesio, rematará **el día 31** de mayo de 1965, a las 10.30 **horas, en el hall** de ventas de la calle **Bernardo de** Irigoyen 615, la finca de **la callo** Alberdi Nº 2408 en la localidad **de Olivos,** jurisdicción de la Provincia **de Buenos Aires,** entre las calles **España y Ayacucho,** designada con el Nº 24, **manzana 40, con** 10m15 cm. al frente **N.O. por 11.50** ms. de fondo. **Superficie total 116** m2. 72 dm2. Se entregará **desocupada cláusula** III de Hipoteca. **Base $ 400.000.** Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 13 **de mayo de 1965.** — Luis A. Sauze Juárez, **secretario.**

$ 3.800.— e.20|5 Nº 6.006 v.27|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, **comunica por cinco días en los** autos: **"YACOPINO DOMINGO A. c| CHIOVETTA ANTONIO s|hipotecario", que el martillero Nicolás Juan Mazzolini rematará el 29 de Mayo a las 11 hs. en** Nazca 2111, Capital, el departamento **Nº 1, planta baja, al frente de la finca San Blas** 3434|36 (e) Concordia y Llavallol, **Capital** Federal, Circunscripción **15, Sec. 79, Manz. 122 B,** Parcela 6. Sup. **cub. propia:** 53,43m2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. **Base: $** 190.133,66 **m|n. al contado. Seña 8** o|o. **Comisión:** 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.000.— e.20|5 Nº 6.012 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, **comunica por cinco** días en autos "FLORES MARIA E. c|BURGUEÑO NEMESIO L. **s|hipotecario",** que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 27 de Mayo **a** las 15 horas en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Pilar, calle Lorenzo López (antes 441), hoy entre Nros. 449 y 451; entre San Martín y 11 de Septiembre, que mide 11 m de frente al Sur por 26m24. Base $ 300.000 m|n. Al contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Ocupada por el demandado y su familia. — En Buenos Aires, a los 7 días de Mayo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.200.- e.19|5 Nº 5.671 v.26|5|65

Juzgado Nacional Civil 10, Secretaría 19, comunica por cinco días, en el juicio "ULLOA ELENA H. y otro contra SRAEL JAIME. s/hipotecario", que los martilleros Russo-Escola, rematarán, el veintiocho de mayo, a las diecisiete, en sus oficinas de Monroe 2753, la Unidad o Departamento 18, piso 6º, con entrada por Paraná 178, del inmueble Paraná 176-178 y 180, entre Bartolomé Mitre y Cangallo, con superficie propia de 20 m. 91; 1 m. 67 por balcón, superficie cubierta común de 7 m. 34 y proporción con relación al conjunto del inmueble de 3,77 %. Base $ 95.000. Comisión 3 %. Seña 8 %. El demandado en el contrato hipotecario se obligó a **entregar** desocupado y consintió se **anuncie la** venta libre de ocupantes. **Más datos en el expediente.**

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 4.200. — e.17|5 Nº 5.248 v.21|5|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica **por cinco** días en el juicio "GONZALEZ ABADIE, JORGE c|SCHENONE de GONZALEZ, ABADIE NELIDA CONCEPCION s|División de Condominio", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 26 de **mayo a las 17** horas **en Moreno 1441 el departamento Nº** 11 del 3º piso de **la finca ubicada** en la calle Federico Lacroze números 2362|2364 entre las de Cabildo y Tres de Febrero, con una superficie cubierta propia **de 47,68** m2., común de 19.40 m2. total **67.03 m2. con** un porcentual del 3.38 o|o indiviso sobre el terreno y demás bienes comunes de la finca.

Base **$ 800.000** m|n. Seña 8 o|o. Comisión **3** o|o en efectivo. Buenos Aires. mayo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.

$ 4.000 e.19|5 Nº 5.985 **v.26|5|65**

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "ORTIZ de VILLEGAS ELIDA BEATRIZ c/VILLEGAS OTILIO RAMON, s/separación de bienes", que el martillero Atilio Ucci, rematará, el día 30 (treinta) de mayo próximo, a las 15.30 horas, una propiedad ubicada en la calle Tierra del Fuego Nº 680, a 20 metros de la Av. Crucero la Argentina (camino Morón a Rafael Castillo), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta: 60 m2., libre: 200 m2. Terreno de 10 m. por 26 m. Superficie 260 m2., identificado como lote 27, manzana B, desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra. Base $ 286.000, al contado, o $ 300.000 con $ 200.000 contado y el resto ($ 100.000) a un año, con un interés del 15 % anual sobre montos deudores. Seña 10 %. Comisión 3 %. Planos aprobados.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.000. — **e.17|5 Nº 5.132 v.21|5|65**

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría **Nº 26, comunica por 5 días en el** juicio "LOPEZ de TOLOSA CELINA y LOPEZ RICARDO s|sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., **rematarán en San Martín 388, Capital,** el **día** 27 de mayo a las 15,30 hs.. **el inmueble** Guanacache 2939|41, Capital; desocupado; mide 8m66 frente **SE.,** 31m18 costado SO., y 31m26 costado NE., base **$** 481.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires. mayo 14 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.600.- e.19|5 Nº 5.664 v.26|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, **comunica por 5 días en el juicio "MAZZEO, PEDRO c|ROJAS, AMADO L.** s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo M. Gaggero, **rematará el día 28 de mayo de** 1965, a **las 10** hs. sobre el mismo "el **inmueble ubicado en la calle Avda. Argentina Nº 6601** esq. calle Hubac de la Capital Federal", edificado sobre el lote 1 - **manzana** C. Zona Sud y cuya superficie **total es de** 149,73 m2.. con la base de m$n. 315.398, al contado — A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo .— Déjase constancia que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y su familia. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.800.— e.20|5 Nº 5.763 v.27|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "SOULIGNAC ALBERTO E. c| LUCARDI de SOULIGNAC ELISA. s| divorcio y separación de bienes", que el martillero Miguel Angel Gallo rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día jueves 27 de mayo de 1965, a las 16.30 horas, un departamento a la calle, designado como unidad Nº 6, del 1º piso, de la finca sita en esta Capital Federal, zona Norte, calle Talcahuano Nº 1140|46, entre las de Santa Fe y Arenales, compuesto de living-comedor, tres dormitorios, baño, patio, cocina y dependencia de servicio, con una superficie propia exclusiva de 124,40 m2., totalmente desocupado. Sale a la venta con la base de $ 1.950.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 5.000 e.20|5 Nº 6.029 **v.27|5|65**

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica **por** 5 días en el juicio "GALIGNIANA de RODRIGUEZ CANAVERY LUCINDA s|sucesión" que los martilleros **A. C. Taquini & Cía.** rematarán en **San Martín 388, Capital Federal,** el día 26 de mayo próximo, a las 15,30 hs., la fracción **desocupada,** ubicada en la Pcia. de Entre **Ríos,** Depto. Gualeguaychú, Distrito Ceibas, Primera Sección Islas de **Ibicuy, frente** al Arroyo Merlo; sup. 77 **Has., 74 cas.,** 73 ás., base retasada **$ 400.000 pu**diendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a **dos** años de plazo, con 12 o|o de interés anual. Escrituras ante D. Orlando Bravo. — **8 o|o seña** y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.800. — e.19|5 **Nº** 5.665 v.26|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por diez días en el juicio "DACHARRY de SIVORI c|LORENZETTI GUILLERMO, s|Ind. de Daños", que el martillero Silvio A. Fernández, con oficinas en Moreno 1441, rematará la propiedad sita en calle Maure Nº 3990, Capital, entre Fraga y Guevara. **Sup.** 155.20 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. El domingo 6 de junio, a las 11 hs., en la misma propiedad. Base $ 226.666 m|n. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400 e.20|5 Nº 6.125 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, **comunica** por diez días en los autos **"GALLARDO, FIDEL c|FORNES OSVALDO s|ejecutivo"** que el martillero **señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710,** Capital, el **jueves 3 de junio próximo a las 16 horas, una finca en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sita en Avenida Don Bosco 1263, entre Suipacha y Concordia, edificada en el lote 15 de la manzana "F", que mide 8m66 de frente por 36m86 de fondo. Superficie: 319,21 m.c. Base $ 577.497,** al contado. **Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.**

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — **Juan L. Peña, secretario.**

$ 6.800 e.19|5 Nº 6.016 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "YANARI NICOLAS c|PASCUCCI HORACIO s|Div. de Condominio" que el martillero Silvio A. Fernández, rematará **el domingo 23 de mayo, a las 15 hs., la finca sito en Juan B. Alberdi 3715|3721, Capital. Sup. 280.54. En a misma propiedad. Base $ 410.666 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Al contado. Inf 38-1875.** — **Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.**

$ 4.800 e. 10|5 Nº 4.270 v. 21|5|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil **Nº** 21, Secretaría Nº 42, comunica **por cinco días en los** autos "MOROSIN JUAN y otro contra ORONO ANITA, **sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el lunes 31 de mayo, a las 17.30 hs., en el local 25 de Mayo 311, Cap., Corp. de Rematadores, la propiedad ubicada en Ciudadela, Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. Aires, calle General Acha entre Balcarce y Larrea, edificada en el lote 12-a, de la manzana "A", hoy General Acha 772|774. Sup. total 227.37 mts. Base $ 400.000 m|n.** — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julia P. Gerez, secretario.

$ 3.600 e.20|5 Nº 5.947 v.27|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nro. 22, Secretaría Nro. 43, comunica por (5 días) en el juicio "SAEZ de VIVIN FELIPA y otros c|WOLLEMBERG ENRIQUETA, ejecución hipotecaria", que el martillero Radamés A. Galvizzo, con oficinas en la calle Sarmiento Nro. 1422, rematará el día 2 de junio de 1965, a las 10 hs., en el mismo inmueble, calle Perú Nro. 975, de la localidad de Florida, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de una vivienda antigua de 2 habitaciones y dependencias, construida en mampostería en terreno de 9 metros de frente por 23 metros de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. Base $ 68.628 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.000 e.20|5 Nº 5.970 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "POCOVI FRANCISCO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de mayo próximo a las 15,30 hs. el inmueble Gavilán 620-24; Capital. Alquilada. Mide 8m10 de frente por 10m79 de fondo. Base $ 666.666. — Contado. 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Mayo diez de 1965. — Enrique Luis Saggese. secretario.

$ 2.600.— e.19|5 Nº 5.667 v.26|5|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría 45, comunica por 5 días en autos sucesorios "SCHILLACI JOSE y RESTIVO de SCHILLACI PAULINA s|sucesión", que el martillero Ernesto M. Montello rematará el día 23 de mayo, a las 15.30 horas, sobre la misma, la finca sita en calle Condarco 4757 entre **las** de Timbo y Avda. América. — **Superficie** total del terreno 375 mts. **23** decim. **cuadrados.** La finca se **entrega** desocupada de la siguiente forma: Lugar de sala , libre, pieza 1ª y pieza tercera libre, con un galponcito de material; lo demas todo ocupado — Base m$nal. 600.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Julio Cesar Benedetti, secretario.

$ 4.200. — e.17|5 Nº 5.165-v.21|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "DI DIO ALFONSO y otro, c|BERARDINO ALFONSO, s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de mayo próximo **a** las 15,30 hs., el inmueble Elpidio González 4625, Capital; mide 14m40 **frente** S., 5m20 contrafrente N., 39m85 **costado** O. 40m88 costado N. E., **ocupado** por personas que no son el propietario demandado. Base **$** 861.000. — 8 o|o, seña, 3 **o|o comisión.**

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.000 e.19|5 Nº 5.663 v.26|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaria **Nº 48, comunica por cinco días en los autos** "GUAZZOTTI. MARCOS **contra FORLINO, TERESA A.,** s|ejecución **hipotecaria". que el** martillero **R. E. López Barreiro** rematará el día 22 de **mayo de 1965, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 1139, 4º piso, Capital Federal, 6** lotes **de terreno ubicados en el pueblo de San Justo. Cuartel Tercero del Partido de Matanza, próximos a la Estación Isidro Casanovas, del Ferrocarril General Belgrano, con todo lo en ellos plantado, clavado y demás adherido al suelo y que se designan en el plano de subdivisión que cita su título con los números 7. 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana letra G. con la ubicación, medidas y superficies siguientes: Lote 7, con frente a la calle Gallo entre las de El Ceibo y Condarco, mide 30 mts. de frente al N. E. por 69.50 mts. de fondo, superficie 2.085 m2. — Lote 8. con frente a la calle Gallo formando esquina a la de Condarco, mide 49.50 mts. de frente al N. O. 32 mts. en su otro frente al S. E., 4.24 mts. en la ochava, 52,50 mts al S. O. y 35 mts. al N. O., superficie 1.833 m2. — Lotes 9 y 10 con frente a la calle Condarco entre las de Gallo y Centenario, mide cada uno de ellos 34.50 mts. de frente al S. E., por 52,50 mts. de fondo, superficie de cada lote 1 811 m2. 25 dms.2. Lote 11, con frente a la calle Condarco formando esquina a la de Centenario, mide 32 mts. de frente al S. E., 49.50 mts. en su otro frente al S. O., 4.24 mts. en la ochava, 35 mts. al N. O. y 52.50 mts. al N. E., superficie 1.833 m2. — Lote 12, con frente a la calle Centenario entre las de Condarco y El Ceibo, mide 30 mts. de frente al S. O., por 69,50 mts. de fondo, superficie 2.085 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección G.. Quinta 2, parcelas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 respectivamente. — Base de venta de cada lote $ 285.715 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.**

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 9.800.— e.17|5-Nº 5.295-v.21|5|65

Nº 25

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "BUGAIOFF, JORGE c|PRELLINO, ALEJANDRO, s| ejec. hipotecaria", que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el día 4 de junio próx., a las 16 hs., en Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta ciudad: Una finca ubicada en el Partido de Vicente López, Localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Martín J. Haedo Nº 3509, entre las de Julián S. Agüero y calle sin nombre, edificada en el lote de terreno designado con el Nº Dos de la manzana Tres, comp. de 8.66 mts. de frente al Sud-Este, por 14.37 mts. de fondo, o sea una superficie de 124.44 mts. cuad., lindando, por su frente al Sud-Este, calle Martín J. Haedo, por su contrafrente al Nord-Oeste, con parte del lote 25, por su costado al Nord-Este, con el lote Uno y por su otro costado al Sud-Oeste, con parte del lote Tres. Se hace constar que el inmueble se halla ocupado por inquilinos. Base de venta $ 552.173.31 m|n., al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o, en el acto de la subasta. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.800 e.20|5 Nº 5.570 v.27|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio WAINER ISAAC y otra contra LAFUENTE ENRIQUE L. s|ejecución hi-

potecaria", que el martillero Eloy R. Galina rematará el viernes 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, una finca sita en Sayos número 5927, Villa Lugano, entre las calles Cafayate y Pilar, cuyas medidas son: 9.93m. de frente por 12m. de fondo. Base m$n. 513.000. El martillero percibirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. De acuerdo a lo que surge de fs. 30 el inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado y según cláusula segunda del contrato hipotecario el inmueble se entregará desocupado. Propiedad designada como Nº 1.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.200 e.19|5 Nº 5.865 v.26|5|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ de MASCIOTTA MANUELA NELIDA contra CAMPANA ARMANDO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Abichacra, con domicilio Nahuel Huapi 4101, planta baja B, rematará en Talcahuano 481, piso 5º, Capital, el día 21 de mayo próximo, a las 15 horas, el inmueble edificado sobre lote de 8,66 mts. de frente por 27 mts. de fondo, ubicado en el Pasaje Zurich 3054|56, de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 392.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.800.— e.17|5 Nº 5.327-v.21|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en autos "MALTESE de IRRERA MARIA LUISA c|MORENO ANDRES s|ej. hipotecaria", que el martillero Antonio Romano, rematará el día 30 de mayo de 1965, a las 11 horas, sobre la misma el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad V. Pineral, Pcia. Bs. As., calle Caseros 686 esq. Tandil, lotes 14 y 15 manzana 6; mide 11,35 mts. frente S., por 24,02 mts. de fondo. Base $ 850.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.000 e. 20|5 Nº 5.560 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que el martillero Héctor B. Borthaburu, en los autos "VIDAL de GIACHINO REGINA contra GUARELLA DOMINGO A. s| cobro de pesos", rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el jueves 27 de mayo de 1965, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación San Martín, con frente a la calle hoy Sáenz Peña Nº 1133, Villa Maipú, antes camino a Florida, entre las calle 3 y 4, lote 4, manzana "D" y mide 8m66 de frente: 8m 66 contrafrente; 35m99 de fondo en el N.E. y 34m10 en el S.O. o sea 303,49 m.c. Según constancia en autos a fojas 44 vuelta, se verificó de que el inmueble se halla ocupado por el demandado. Base: $ 514.125. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión en efectivo.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 5.000 e.19|5 Nº 5.989 v.26|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29; Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "ABNLLE RICO, PEDRO y otra c|SIMONI DE ROSETTI ERMINIA ADRIANA s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el miércoles 2 de junio de 1965 a las 15,00 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avenida Rodríguez Nº 160 y 170, de la localidad de Gerli paraje denominado Bunter, Prov. de Bs. As. (Partido de Lanús). Medidas y superficie: 8,683 m. de frente al Sud-Oeste, por 38,86 m. de fondo, o sea una superficie de 332,5824m2.
De acuerdo con lo establecido en las cláusulas 3a. y 5a. del mutuo hipotecario, se entregará el bien desocupado a quien resulte comprador. — Base: 850.000 m$n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 4.800.— e.18|5 Nº 5.467 v.24|5|65.

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil 30, Secretaría 60, comunica por cinco días, en autos "MAZZONE INOSENCIO y otros c/AGLIANI JUAN PASCUAL y otro, s/cobro hipotecario", que el martillero Carlos Cattaneo, con oficinas en Av. de Mayo 953, piso 8º, T. E 37-4623, rematará, el domingo 23 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en el Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, Villa Doctor José María Bosch, calle Guido Spano hoy Nº 271, entre las de Santos Vega y Ascasubi, edificada en lote 21, manzana 9. Superficie total 524,80 m2., en el estado en que se encuentra. Según cláusulas c) y h) del contrato hipotecario, para el caso de ejecución los deudores se obligan dentro de los 10 días de notificada la misma a entregarla totalmente desocupada, obligándose a no arrendar la total ni parcialmente durante la vigencia de la obligación. Base $ 807.650 m|n., contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.200 — e.17|5 Nº 5.032 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en autos: "TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS S.A. contra AROSTEGUI ALBA AIDA sobre ejecutivo", que el martillero D. Moisés Katz rematará en Moreno 1441 (38-1875), el 21 del cte., a las 18 horas, donde se exhibe: un combinado estereofónico marca "Sheratone" Nº 5888 con tocadiscos marca Winco y parlante en mueble separado igual marca. Sin base, al contado, seña de práctica.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.800 e.19|5 Nº 5.760 v.21|5|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "HUELCHES S. A. c|ARMANDO FERNANDEZ, s|ejecutivo", que el martillero Francisco L. Aguilar rematará en Uruguay 1143, 3º D., el día 15 de mayo, a las 11 horas, el siguiente bien: "Una máquina de calcular marca "Remington" Nº 73-L-85-8326", que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — José A. Vázquez, prosecretario ad-hoc.
$ 1.680. e.19|5. — Nº 3.912 v.21|5|65

Nota: El presente aviso se publica fuera de fecha en razón de haberse insertado del 10 al 12|5|65 con error de imprenta en la dirección donde se realizaría el remate.

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DI PRIETO FRANCISCO c|BRUNATO LILIA ELBA y otros s|ejecutivo cobro de alquileres", que el martillero Eligio Rodríguez Pazos, rematará el 28 de mayo, a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle José Bonifacio Nº 1511|13|15, de la Capital Federal. Base $ 1.030.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. — Bs. As., 5 de mayo de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.600 e. 20|5 Nº 5.876 v. 27|5|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por 2 días en los autos caratulados "JORGE MARIO ALPERN S. A. c|CARRIZO HUMBERTO s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben el 27 de mayo, a las 16 hs.: Cocina a gas de kerosene, dos hornallas y horno "Ekon", 1 radio a transistores "Trofeo"; 5 radios, corriente acumuladores; 3 Philips Nos. 55960, 8319, 55675 y 2 R.C.A. Victor, serie 048250 y 048327. Sin base al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.120 e. 20|5 Nº 5.938 v. 21|5|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS BERNARDO c|RIZZARDI JUAN, SOC. COL. y otros s|ord.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal, el viernes 28 de mayo de 1965, a las 16,30, los siguientes bienes inmuebles: 13 lotes de terreno, desocupados, ubicados en la localidad de San Vicente - Pcia. Bs. As., según referencias que constan a fojas 156 de los citados autos con superficie que oscila entre los 243 m2. y 1.182 m2. — Bases: m$n. 1.722; m$n. 1236; m$n. 3.688; m$n. 1.282,66; m$n. 1.286,66; m$n. 1.437,32; m$n. 1.247,32; m$n. 4.200; m$n. 1.247,32; m$n. 1.849,32; m$n. 5.532; m$n. 3.533,32 y 1.933,32. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Datos: Viamonte 1592, 9º piso "B". T.E. 84-8435 — 46-7891.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 4.200.— e.18|5 Nº 5.468 v.24|5|65.

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "FAVEN'S SOC. EN COM. POR ACCIONES contra MORALES PABLO s ejecutivo", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, rematará en el mismo, el día 23 de mayo próximo, a las 15 horas, el inmueble calle Piaggio entre Gral. Díaz y Mitre (hoy entre Berutti y Beltrán) —Victoria— Partido de San Fernando. Superficie 200,07 m2. Base $ 13.466,66 (2|3 valuación). Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado.
Roque Sollimine, prosecretario.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.206 v.21|5|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos CASA VELEZ SARSFIELD S. R. L. c|BIELLI SILVIO s|ejecutivo, que el martillero Atilano Trigo, rematará el día 5 de junio de 1965, a las 16 horas, en el lugar, la finca ubicada en la calle General Názar Nº 1920 entre las de Cangallo y Campichuelo de Gerli, Partido Avellaneda, de Provincia Buenos Aires. Superficie 136,828 cts. cuadrados. En estado que se encuentra. Base $ 66.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 6.000 e. 29|5 Nº 5.550 v. 3|6|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por cinco días, en los autos "ROSSI DE CAMPOS FRANCISCA sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 6 de junio, a las 15,30 hs.: la propiedad ubicada en la calle Bolivia 1869, Cap., compuesta de jardín, 2 habitaciones, cocina, baño y fondo. Base $ 172.000 m|n.; al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Terreno 8 mts. de frente al S. O. por 37,70 mts. de fondo. Sup. total 301,60 mts. La finca se entregará desocupada. Visitar de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 3.000 e. 20|5 Nº 5.949 v. 27|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ, ALEJANDRO F., c|EXPRESO SANTO TOME S. R. L. y otros Ej. Prend." que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Av. Rivadavia 2545, 2º p. El martes 1º de junio a las 11, dos automotores marca, Bedford, mod. año 1964, tipo J6LZ1 Nº T.4681|4, motor Nº3D|05062 y J6LZ1 Nº T.4779|9, motor 3|D.05667, respect. con la Base $ 705.960, cada uno. Se exhiben en Peña 2732 y se entregarán una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.920 e.19|5 Nº 5.571 v.21|5|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio número 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en juicio "COPRA S. A. I. C. F. e I. contra DE ROSE PEDRO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Andrés Herrero rematará el día 3 de junio 1965, a las 18 horas, en local Defensa 1124, un chasis marca Mercedes Benz, modelo L312|36, con cabina, de 3,60 distancia ejes, 7 cubiertas armadas 8,25 por 20 de 10 telas, juego de herramientas completo y equipo normal de fábrica, con motor O. M. de 6 cilindros en línea, sistema Diesel, de 110 H. P. C. V. 100 a 3000 r.p.m., Nº motor O. M. 312-987.18-3658. — Chasis Nº 312-051-267027 A. Modelo 1961. Exhibición Mansilla 2959. — Base pesos 619.125 m|n., contado. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o efectivo.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.520.— e.20|5.Nº 5.807-v.24|5|65

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "AGENCIA TOLEDO contra LUGARZO JORGE N. y GOMEZ RUPEREZ A. sobre prendario", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará, el sábado 29 de mayo, a las 10 horas, en el local Gral. J. G. de Artigas 1480, donde se encuentra y se exhibe, todos los días de 9 a 18 horas: Una motoneta marca Siambretta, modelo 1960. Motor número 07135, de 150 c. c., y chasis 07504, uso particular. Chapa de la Capital, Nº 25.759. — Base $ 10.150 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.800.— e.20|5.Nº 6.116-v.24|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "EXIMIA S.A.I.C.I.F., c| CLAYBY, S.R.L., s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 5 de junio de 1965 a las 11 hs., en Diógenes Taborda 855|61, donde se exhibe; una pala mecánica marca Michigan (Great Britain) Ltd., capacidad bal. de cargador 0,955 m3, accionada por motor Diesel Leyland modelo 350 de 103, 5 HP. rodado automático, frenos hidráulicos, motor Nº 2930. Se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación judicial. Base pesos 1.071.538. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.040 e.19|5 Nº 5.689 v.21|5|65

Nº 4

Juz. Nac. Comercio Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 3 días en autos "CASA ZATURAKE S. A. s|quiebra", que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará el 1º de junio 1965, a las 9, en el local de la fallida, sito en Viamonte 1511, Cap., hasta terminar, los bienes inventariados a fs. 273|293 de autos: Utiles de escritorio, línea de repuestos "General Motors" legítimos e importados, "Hidramatic"; encendido "Delco Remy"; parrillas y resortes suspensión, amortiguadores; extremos barra dirección; sectores y sin fin; válvulas admisión y escape; cintas y caños de freno; bombas, correas, caños, montantes, retenes, coronas, engranajes, cadenas distribución, botadores mecánicos, etc. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. — Entrega sujeta a aprobación subasta. — Comisión 10 o|o. — Más informes escritorio rematador: Tucumán 950, 2º piso, Of. 12. — Exhibición en el lugar, todo día hábil de 9 a 17.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.000.— e.20|5-Nº 5.637-v.24|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, hace saber por tres días, en los autos caratulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A contra BASILE, MIGUEL s|ejecución prendaria", que el martillero público señor Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el siguiente bien: "Un automóvil usado, marca Rambler Ika, modelo año 1962, motor Nº 626-77231, serie Nº 28211 - 00976, uso particular, a patentar". — Base m$n. 219.517. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280. —e.20|5-Nº 5.851-v.24|5|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|RAYA, HORACIO E. y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º piso, Of. 2, el día 3 de junio de 1965, a las 14 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial, tipo vitrina, marca "Egert", modelo E|V40, Nº 1988, de 1.152 mts.3 de capacidad, para uso de fiambrería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, exhibiéndose el bien en calle Hernán Cortés 154, Avellaneda. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base $ 68.000. — Seña de práctica.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.280. e.20|5. — Nº 5.905 v.24|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "VIUDA DE ANTONIO LEVA E HIJOS" y de los señores Mercedes Piñeyro de Leva, Antonio Leva, Armando Leva y Roberto Leva, fecha provisoria de cesación de pagos, 3 de septiembre de 1959. Síndico don Norberto Bonaparte, domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, Of. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el día 24 de junio de 1965, a la hora 14, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.000. e.20|5. — Nº 6.058 v.27|5|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ, c|BAUDONNET JUAN s|ejec. prend", que el martillero José María Lloveras rematará, el 29 de mayo a las 11 horas, en Suárez 1761, donde se exhibe, una heladera mostrador con exposición marca "Roz" Nº 6876, modelo HMEX eléctrica, de [illegible]

10x0,70 de fondo en la base y 0,66 m. de fondo en la tapa, con 3 puertas y ur equipo de refrigeración marca "Roz" Nº 68.766 de 1|3 HP. Base $ 44.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 5.669 v.21|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "RICARDO R. GARCIA Y CIA. S.R.L., c|CERRATO EXEQUIEL FRANCISCO, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 27 de mayo próx., a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., el departamento "C", unidad 18 del 3er. piso del edificio calle Avda. Callao 1253, Cap., con una superficie cubierta propia de 84,43 m2 en su planta y 3 m2. en el 2º sótano, más una galería de 2,39 m2. y un balcón de 2,62 m2., lo que hacen un total de 92,44 m2. y superficie común de 28.98 m2., cor un porcentual de 1 con 43 centésimos. — Base $ 540.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o. Al contado.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Hugo E. Piñero secretario.
$ 4.000 e.19|5 Nº 5.984 v.26|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días, en autos SEOANE ROBERTO JOSE contra VASSENA HERMANOS, ejecutivo, que el martillero Sr. Aníbal Irelo, rematará el 30 de Mayo de 1965, hora 15, sobre la misma propiedad, el inmueble ubicado en la calle Vélez Sársfield 153, entre las de Joaquín V. González y Osvaldo Magnasco, estación Mariano Haedo, partido de Morón, con una superficie de 230 m2. — Base $ 829.500.— Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.800.— e14|5-Nº 5.025-v.26|5|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por tres días en los autos "FREIDKES JULIO c|HERRERA CARLOS A., sobre ejecución prendaria", que el martillero Radamés Antonio Galvizzo, rematará el día 3 de junio de 1965, a las 11 horas, en Camarones 2443, Capital, donde se exhibe, un piano marca "Stihel", Nº 6903, de 85 notas y 3 pedales, color caoba. — Base $ 47.500 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800 e.20|5. — Nº 5.972 v.24|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ASPITARTE Y CIA. SOC. EN COM. POR ACC., contra VALENTINI MARIANO, s E ec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla, rematará el 24 de mayo próx., a las 16 horas, en San José 1754, Cap., donde se exhibe: televisor Wells Gardner, pant. 53c.c., extra chato, de lujo, sin número visible, funcionando. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.680. e.20|5. — Nº 6.179 v.24|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos CIA. MERCANTIL BS. AS. SOC. EN COM. POR ACC. c| FAZIO MARIA VICTORIA y otros, s| ejec. Prend. que e lmartillero Señor Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de mayo próximo a las 17 horas, la propiedad ubicada en Olleros Nº 2240 con las siguientes medidas y linderos: mide 6,66 mts. de frente al Nord Oeste, 35,25 mts. en costado Nord Este, 35,35 en Sud Oeste y 6.90 de contrafrente Sud Este y linda frente Nord Oeste calle Olleros, Nord Este resto de lotes 18 y 19, Sud Oeste propiedad de la Sucesión de Leandro Alvares y Sud Este con fondo finca de Máxima López de Alvarez y sus hijos. — Base m$n. 602.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al Cdo.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.000 e.17|5 Nº 5.062 v.21|5|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "GOGOLANI ROBERTO DANTE s|quiebra", que el martillero David N. Almeyra, rematará el día jueves 27 de mayo, a las 11 horas en la calle Uruguay 172, piso 1º, departamento "B", Capital, donde se exhiben, los bienes del fallido consistentes en: tres escritorios de madera con tapa vidrio; dos mesas de dibujo, una biblioteca madera lustrada, araña 5 luces y dos apliques metal y bronce; ocho sillas metal y carpenter, y demás bienes inventariados a fs. 39. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta aprobación judicial. — Buenos Aires mayo 13 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440 e. 20|5 Nº 5.848 v. 21|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio. "DVORKIN SIMON contra VACA FLOREZ FEDERICO GUILLERMON sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 24 de mayo próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: televisor Motorola pant. grande c|mesa; mesa ratona c|tapa vidrio: dos sillones difer. formas; escritorio madera de 4 cajones. Venta sujeta aprobación judicial. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.280 e. 20|5 Nº 5.929 v. 21|5|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "GUERRA PASCUAL c| HASEVOTS, ANTONIO s.Ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el 26 de mayo, a las 18 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina cortadora de fiambre S.A.S.I., sin número visible; una balanza marca Bombrasceschi Hnos. Nº 59. Los bienes se entregan de acuerdo al Art. 520 del Cdo. Pto. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.280 e. 20.5 Nº 5.980 v. 21|5|65

Por tres días el Juez doctor Federico G. Villafañe hace saber que el martillero Horacio José Morales rematará el día 26 de mayo del año 1965, a las 12.30 horas, en la calle Agüero Nº 1330, de Cap. Federal, un automotor Chevrolet modelo 1936, motor M. R. 5672875, patente 989932, de Prov. — Base pesos 66.528, al contado. Comisión 5 o|o, autos "NEOGAR CEISA contra IOCOPANO ANDRES s|ejec. prendaria", que tramitan por ante este Juzgado 10, secretaría 19 a mi cargo. — Se publica 3 días en Boletín Judicial y diario Nación.
Buenos Aires, 30 días de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.800.— e.19|5.Nº 5.549-v.21|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GALLI Y ANDRES S. R. L. c|POEYMIROU JOAQUIN s|ejecutivo", que el martillero señor Fernando González Alemán, rematará el día 27 de mayo, a las 9,30 horas, sin base y al contado los siguientes bienes: Dos prensas hidráulicas a mano sin marca ni número visible; tres prensas a tornillo sin marca ni número visible; una trafila marca Mazza sin número visible; un auto clave a vapor sin marca ni número visible; una caldera a leña de sesenta centímetros por un metro veinte más o menos, sin marca ni número visible; una mezcladora para caucho con motor acoplado marca Siam, Nº 39085 de 12 HP.; una báscula para quinientos kilos marca El Progreso; un armario metálico de dos puertas de marca Crisol, que se exhiben en Miravé 3385, de esta Capital lugar de la subasta. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Sujeto a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.240 e. 20|5 Nº 5.543 v. 24|5|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría N 24, comunica por cinco días en los autos "CARRERAS, MANUEL ATILANO c|FIGUEROA DE CARREIRAS, JOSEFA, s|ejecutivo", que el martillero público José Celano, rematará el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pacheco 3109 Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad, bajo el Nº 45.824, Folio 1826. — Consta de porch, living-comedor, 2 dormitorios, baño cocina y galería. — Edificación en terreno que mide 149,99 m2. — El bien se halla ocupado por inquilinos. — Base: $ 156 800.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo — Venta al contado. — Remate sujeto a aprobación Judicial (Art. 526 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.200.— e.19|5 Nº 5.703 v.26|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FIGUEROA, ANTONIA N. c|VISCUSSI, DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martillero don Isaac León Arbiser, rematará el día 24 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Ramallo Nº 3060, de la Capital Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado marca Rastrojero, modelo del año 1958, con motor marca Borgward Nº 870.069, chasis Nº 6069-A, con patente de la Capital Federal Nº 727.939, uso comercial y particular, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 36.000. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 5.761 v.21|5|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "BIRAWA S. A. c|MABEL S.R.L., s|ejecución prendaria", hace saber por tres días, que el martillero Público Carlos A. Vilgre La Madrid, rematará: Máquina batidora marca "Howard", Nº 31.343, para 100 lts. (con batidor rotativo giratorio, confeccionado en acero inoxidable, tacho de hierro estañado y base de hierro con reductores de velocidades), motor Siam de 2 H.P., Nº 55.679, batidor de calce tipo bayoneta, giratorio a engranajes; Mesa metálica tapa plástica de 3x1,40x1 m. de alto, con cajón central: Máquina de escribir marca "Wostoch", Nº 10.001. Base total $ 50.000. Comisión 10 o o. Seña 30 o|o. Al contado. El jueves 27 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Rondeau 138, Wilde, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.760 e.19|5 Nº 5.971 v.21|5|65

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "CABEZON ANGEL ROBERTO c|KIYAK SAMUEL, s|ejec.", que el martillero Oscar A. Villafañe rematará el día 27 de mayo próximo, a las 16 horas, en la calle Moreno 1441, de esta Capital, un departamento ubicado en la calle Camargo 249, 1º piso "B", de esta Capital, y que consta de las siguientes comodidades: 1 hall de entrada, 1 living comedor, 1 dormitorio, 1 baño instalado y cocina completa, 1 patio cubierto, con superficie propia de 58 mts., superficie común 12 mts., hacen un total de 70 mts. — Base $ 326.666,66, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 4.200 e.19 5 Nº 5.899 v.26|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio: ESPIL EDUARDO BERNARDO c|GONTADE NORBERTO ALEJANDRO s|ejec. prendaria", que el martillero José Antonio I. Luxardo, rematará el día 21 de mayo de 1965 a las 17 horas, en Av. Gral. Mosconi 2818, capital, donde se exhibe, un automóvil marca Flying Standart, modelo 1947, motor número 28.243, convertible, sedan 2 puertas, particular, patente provincia 390407, en estado que se encuentra. — Base $ 44 670.— al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario
$ 1.800.— e.19|5 Nº 5.614 v.21|5|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7558

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 17 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dtos. 4|5, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|5 Nº 5.599 v. 27|5|65.

ALTPAR-MAYE, S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
Nº 11.261

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto ejercicio para el día 31 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Balgorria Nº 4866, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación número y elección de Directores y designación de síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|5 Nº 5.562 v. 27|5|65.

ARBITRA DE FINANZAS
Sociedad Anónima
Nº 14361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de resoluciones del Directorio.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Resoluciones conforme al Art. 11 de los Estatutos.
4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda y designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 20 5 Nº 5.632 v. 27|5|65.

ALSINA MOTOR S. A. C. I.
Ref.: 14.183

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1965 a las 20 horas, en la sede social, calle Alsina 1826, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|5 Nº 3.404 v. 27|5|65.

"ARBOLITOS"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de mayo de 1965, hora doce y treinta, en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento renuncias de directores y elección de nuevos miembros.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|5 Nº 5.930 v. 27|5|65.

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional, tiene el agrado de invitar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo próximo en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
2º Considerar la nota presentada por un núcleo de asociados referente al buque "Litoral Argentino".
3º Informe de los paritarios sobre los convenios en general.

Eraldo Repetto, presidente. Eduardo N. Arrige, secretario.

$ 176. e.20|5. Nº 5.961. v.21|5|65

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 8066, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
3º Consideración del destino del saldo de revalúo contable.

4º Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.840.— e.20|5 Nº 6.020 v.24|5|65

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM. GENERAL DE PUERTOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La C. D. de la Asociación Mutual y Social del Personal de la Adm. Gral. de Puertos convoca a sus socios a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 8 de junio, a las 18.30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior;
2º Informe C. D.;
3º Farmacia Social;
4º Servicio médico de urgencia y
5º Plan de viviendas. — Carlos A. Roas, presidente. — Manuel Calvo, secretario.
$ 180. —e.20|5 Nº 6.210 v.24|5|65

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA Nº 14.207

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 9 hs., en José María Moreno 351, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|5 Nº 6.172 v.27|5|65

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA Colegio Santa Brígida

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Colegio "Santa Brígida", Av. Gaona 2068, Capital, para tratar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea (Estatutos art. 19).
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio 80º, año 1964.
3º Confirmación del nombramiento de la señorita Teresita M. M. Flynn como integrante del Directorio, en reemplazo de la señorita Ana Dolores Valiño que presentara su renuncia.
4º Elección de tres directores en reemplazo del doctor José E. Richards y los señores Santiago E. Ussher y Bernardo Furlong que terminan su mandato.
5º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Guillermo P. Ford, presidente. — Bernardo Furlong, secretario.
$ 840.— e.19|5-Nº 5.672 v.21|5|65

ARIZMENDI Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 1485, 8vo. piso, Dto. X, Capital, para considerar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Compra del activo y Editorial Arizmendi y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5-Nº 5.725 v.26|5|65

ALMAFUERTE Sociedad Anónima de Transporte Automotor, Comercial e Industrial

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de abril de 1965 convócasela por segunda vez para el día 28 de mayo a las 17 horas en Rivadavia 1545, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de seis directores titulares y seis suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.280.— e.19|5-Nº 5.096 v.21|5|65

ARCOVENT Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 mayo, 1965, hora 11, Yerbal 121, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio Nº 4 al 31|12|64.
2º Fijación honorarios directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.
5º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|5 Nº 5.845 v.26|5|65

ATACAMA Sociedad Anónima de Publicidad Nº 9.249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a la hora 18, en la sede de la Compañía, calle Malabia 1754, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en los artículos 347 y 361 del Código de Comercio e Informe de la sindicatura correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Ratificación remuneración presidente.
3º Aumento capital autorizado (Art. 5º de los estatutos);
4º Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º Nombramiento de 2 síndicos titulares para las acciones "A" y "B", respectivamente, y de 2 suplentes.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.13|5 Nº 5.771 v.26|5|65

ALAWARE S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29|5|65, a las 8 horas, en Sarmiento 2957, dep. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.17|5 Nº 5.106 v.21|5|65

ARGATEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 1747, 2do. piso, Of. 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código del Comercio, correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de enero de 1963, 31 de enero de 1964 y 31 de enero de 1965
2º Elección de dos Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
$ 4.200 e.17|5 Nº 4.671 v.21|5|65

ANDRES FERNANDEZ S. A. Comercial e Industrial Importación - Exportación

Convócase para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. Ejercicio social.
2º Fijar nueva fecha de cierre de ejercicio.
3º Elección de Directores titulares y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e. 18|5 Nº 5.324 v. 24|5|65

A C Y M A R S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 2709, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Fijación del número de Directores y designación del Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 18|5 Nº 4.531 v. 24|5|65

ATOMICA Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Bmé. Mitre Nº 688, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Medidas para enjugar las pérdidas.
3º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 13|5 Nº 5.512 v. 24|5|65

A L S U R S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Directorio, convoca a los señores accionistas de Alsur S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle San José 521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4to. de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio
$ 4.600 e.17|5 Nº 4.953 v.21|5|65

"B"

BOSSART LIMITADA Sociedad Anónima Comercial e Industrial N-6847

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el Estatuto Social, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y la distribución de utilidades correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos titular y suplente, de acuerdo con el artículo 10º del estatuto.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.480.— e.20|5 Nº 5.826 v.24|5|65

BODEGAS MAIPU S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria día 30 de mayo 1965, hora 10, Av. San Martín 3525, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 6º ejercicio al 30 de junio 1964 y distribución utilidades;
2º Elección Síndico Titular y Suplente, por un año;
3º Designación dos accionistas firmar actas. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|5. Nº 4.442. v.27|5|65

BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS, GERARDO & CIA. S. A. Ind., Com., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, en Carlos A. López 3648, a las 19.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. al 31|1|65 y distribución de utilidades.
2º Fijación número y elección directores.
3º Elección Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|5. Nº 5.609. v.27|5|65

BONAFIDE Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro Nº 2.522

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de mayo de 1965, 16 horas, en Franklin Nº 2156, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio 31|1|65.
2º Determinar número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|5. Nº 5.770. v.27|5|65

BAU S. A. Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, Mayo 31|1965, 15 hrs, Lavalle 534, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta;
2º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio terminado el 31 de Enero de 1965;
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Remuneración Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|5. Nº 5.788. v.27|5|65

BOSNA S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Expediente Nº 18.881

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 28 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el local Avenida Corrientes 989, 8º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Suscripción de la serie 6ª a 10ª de total 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto de m$n. nac. 100 cada acción que totalizan un valor nominal de m$n. 5.000.000.
2º Aceptación de la renuncia presentada por el Director Unico y nombramiento de su reemplazante y un Director Suplente; aceptación de la renuncia presentada por el Síndico titular y nombramiento de Síndico Suplente
3º Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Síndico Suplente en ejercicio de la Sindicatura.
$ 5.800 e. 18|5 Nº 5.156 v. 24|5|65

BOPAVI, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo 1965, a las 20 horas, en Cantilo 4801, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|65.
2º Retribución Directorio y síndico y distribución utilidades.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.401 v.24|5|65

"C"

CANNING. S. A. DE INVERSIONES Registro Nº 3.446

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 1º piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1964 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.880.— e.20|5-Nº 5.828 v.24|5|65

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA, INCOMI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación de las actuaciones del Directorio ante el Banco Industrial de la República Argentina desde el 1º de abril de 1965 hasta la fecha de la Asamblea.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 20|5 Nº 5.967 v. 27|5|65

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS Nº 11.429

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 14 horas en Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades
4º Elección de un Director Titular y un Director Suplente.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000. e.20|5. Nº 5.958. v.27|5|65

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo XIV del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 615, 1º B, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1965, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º Consideración prórroga del plazo de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
5º Elección de la totalidad de los miembros del Directorio y Síndicos por terminación de mandatos.
6º Designación de dos de los Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. XVI de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 7.800 e. 20|5 Nº 5.973 v. 27|5|65

CALGARY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Expte. 14.641)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas en el local social calle Reconquista 480, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.640.— e.20|5 Nº 5.882-v.27|5|65

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE S. A. Inmob., Com., Ind. y Finan.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Callao 779, Capital, para tratar:
Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Designación de un Director titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los renunciantes. Designación de Síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|5 Nº 5.834 v. 27|5|65

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1532
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1964 e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.120 e. 20|5 Nº 5.826 v. 24|5|65

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 - Capital
Expte. Nº 10368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147, planta baja de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1965, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|5 Nº 5.655 v.27|5|65

CIA. COLONIZADORA DEL NORTE S. A.
San Martín 492 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA
Nº 3160

Convoca Asamblea Ordinaria para 28 de mayo 1965, 18 horas, San Martín 492, tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|64.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — El Directorio.
$ 1.800 e.20|5. Nº 5.832. v.24|5|65

CARTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000.— conforme a los artículos 4to. del Estatuto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.20|5. Nº 5.913. v.27|5|65

CASAL DE CATALUÑA - CENTRO DE CULTURA
Chacabuco 863
CONVOCATORIA

Convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria que se realizará en la Sede Social el día 30 de mayo de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Punto Primero. — Informe del Consejo Directivo por intermedio de Secretaría, de la intención de compra de la propiedad denominada La Albinita" de 20.000 m2. de superficie, ubicada en la localidad de Alejandro Korn (Ex-Empalme San Vicente), Ferrocarril Roca, sobre la Ruta Nº 210 de acceso a la localidad de Brandsen (Provincia de Buenos Aires) en la suma de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 5.500.000); y venta "a posteriori" del inmueble Anexo-Deportivo "La Torre" de propiedad del Casal de Cataluña.
Punto Segundo. — De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54, inciso d) de los Estatutos Sociales, acordar al Consejo Directivo la autorización necesaria para contraer obligaciones a corto o largo plazo, con o sin interés o amortización y tomar hipotecas del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otra Institución de crédito, a efectos de la adquisición mencionada en el punto primero y cancelarlas de inmediato con el producido por la venta del Anexo-Deportivo "La Torre".
Punto Tercero. — Nombramiento de tres socios asambleístas para la firma del acta respectiva. — Baudilio Eduardo Villa del Prat, secretario.
$ 960.— e.20|5 Nº 5.602 v.24|5|65

CASA CARMELO CAPASSO S. A. C. I. I. y F.
Nº 10164
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|65 a las 18 horas, en el local social Alberti Nº 2062, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1 C. de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|64.
2º Honorarios Directores, Síndico y Gratificaciones.
3º Remuneraciones Directores y Distribución utilidades.
4º Nombramientos Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|5 Nº 5.696 v.27|5|65

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO S. A. Financiera y Comercial
N - 2900

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1965.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|5 Nº 5.787 v.27|5|65

CARTON PACKING COMPANY S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 8 hs., en Republiquetas 5984, Dto. "A".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicios 30|4|62 63|64.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.858. v.27|5|65

CORPORACION FINANCIERA AMERICANA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 9.356
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Avda. Córdoba 1525, piso 13, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, C. de C., ejercicio al 31|7|1963.
2º Designación síndico ad hoc para el ejercicio terminado el 31|7|1964, a fin que dictamine sobre la documentación de dicho ejercicio.
3º Consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|7|1964.
4º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|5-Nº 5.916-v.27|5|65

CANFOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1965 a las diez y treinta horas en Av. de Mayo 1365, piso 9º, of. 90, para tratar:
1º Consideración de la propuesta de reforma de los artículos: primero, tercero, cuarto y quinto de los estatutos sociales.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5 Nº 5.756 v.26|5|65

CANFOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1965 a las diez horas en Av. de Mayo 1365, p. 9º, of. 90, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|64.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|5 Nº 5.755 v.26|5|65

COLONIA S. A.
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965 a las 10 horas en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|5 Nº 5.677 v.26|5|65

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 11 hs. en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|5 Nº 4.797 v.26|5|65

CAMBRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Olazábal 5255, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.19|5 Nº 4.433 v.26|5|65

C.A.P.I.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

Cítase a Asamblea General Ordinaria el 29|5|65, a las 11 horas, en Solís 2145, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estado que prescribe el Art. 347, inciso 1º de C. de C., ejercicio cerrado al 31|1|65.
2º Nombramiento de directores aplicación Art. 10 de los estatutos
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento 2 accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|5-Nº 5.536 v.26|5|65

COLPAYO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Florida 323, 5º piso, Of. 502, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las características de las acciones emitidas según escrituras Nº 84 inscripta el 29|12|64, bajo el Nº 2649 al folio 66 del libro 60 Tomo "A" y Nº 85 inscripta el 29|12|64 bajo el Nº 2650 al folio 66 del libro 60 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|5 Nº 5.783 v.26|5|65

CROMO PUBLICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local social, Tacuarí 119 E. P., con el objeto de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Consideración de distribución de utilidades, determinación y forma de pago. Retribución al Directorio según lo dispuesto por el art. 10 inc. c) de los estatutos sociales.
3º Determinación del número de directores para el ejercicio Nº 4.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo de 1965.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad antes del 26 de abril sus acciones, o en su defecto un certificado del depósito de las mismas extendido por una Institución Bancaria. — El Directorio.
$ 6.600.— e.19|5-Nº 5.685 v.26|5|65

COLPAYO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Florida 323, 5º piso, Of. 502, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1964.
2º Elección miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|5 Nº 5.782 v.26|5|65

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria
Registro Nº 18.033
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3085, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.19|5 Nº 5.680 v.26|5|65

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18.30 horas en Avda. Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga de la duración de la sociedad.
2º Reforma del estatuto social.
3º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|5-Nº 5.365 v.24|5|65

C.A.M.E.T.

Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos, S. A.

Registro Nº 5.092

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 17 ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas y/o mandatarios para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|5-Nº 5.319 v.24|5|65

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.

Registro Nº 4.017

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas y/o mandatarios para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|5-Nº 5.322 v.24|5|65

CREDITO ENTRE RIOS, S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Nº 7.767

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 20.30 horas, en Entre Ríos 1280, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos Art. 5º y Art. 11º.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.398 v.24|5|65

CROMOLAC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de Avda. Amancio Alcorta 2850 el día 28 de mayo de 1965, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 de enero de 1965.

2º Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 13º Inc. b).

3º Elección de Directores y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.18|5. Nº 5.736. v.24|5|65

COMPAÑIA HIPOTECARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Finanzas y Mandatos

Nº 4.369

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 15 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijar el número de Directores titulares y elección de los mismos por dos años, debiendo designarse el Presidente y el Vicepresidente.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 9º de los Estatutos.

$ 3.800 e. 18|5 Nº 5.410 v. 24|5|65

CAEBA

Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, 10 horas, local social Avenida Belgrano 990, piso 1º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, y distribución utilidades por el ejercicio terminado el 31|1|65. Remuneraciones estatutarias.

2º Fijación número integrantes Directorio y designación directores titular y suplente.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|5 Nº 5.377 v. 24|5|65

CENTRAL

S. A. C. I. A. M. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1965, a la hora 20, en la sede social de Rivadavia 5221 35, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio; Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico; elección de Directores titulares y síndicos, titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|5 Nº 5.438 v. 24|5|65

CLEMENTE LOCOCO S. A.

Inmobiliaria y Comercial

Nº 4.381

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Corrientes 860, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 28|2|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y cuatro directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 19 de los estatutos.

$ 3.800.— e.17|5-Nº 5.277-v.21|5|65

CIA. COMERCIAL CONDOR S. A.

(en liquidación)

Nº 3.393

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 16 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance de liquidación e informe del síndico. La asamblea deberá pronunciarse sobre la actuación del Directorio como Comisión Liquidadora.

2º Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora y síndico.

3º Distribución de los fondos o remanentes de libre disposición y destino de los libros, registros y demás documentación social.

4º Designación de la o de las personas que realizarán todas las formalidades legales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 5.000.— e.17|5-Nº 5.147.v.21|5|65

CIA. INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 576, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 1964.

2º Renovación Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|5 Nº 5.379 v.21|5|65

CARLOS BUESSAU

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Alsina 890, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, destino de las utilidades y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|5-Nº 4.374-v.21|5|65

COMPAÑIA PANESA

S. A. Maderera C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaira para el día 28 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en Arévalo 1474, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo operado hasta la fecha:

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Designación del síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 10.000.000 m|n.; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.17|5-Nº 2.518-v.21|5|65

CIA. PANESA S. A., MADERERA C. I. y A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las hs. 18, a realizarse en el local de la calle Arévalo 1474, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo operado hasta la fecha.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado de $ 5.000.000 a $ 10.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.17|5 Nº 2.459 v.21|5|65

"D"

DURBAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 124, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.811 v.27|5|65

DAVOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 17 horas en San José 277, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 enero 1965.

2º Aumento del capital a $ 10.000.000 moneda nacional.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|5 Nº 5.934 v.27|5|65

D'ONOFRIO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Montevideo 708, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|5-Nº 5.592-v.27|5|65

D I M A S

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. Nº 8.028

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Suipacha 552, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución directores y síndico.

3º Elección directores y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.— e.20|5-Nº 4.120-v.24|5|65

DELBENE & SERRIS

Soc. An. C. I. F. I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo próximo, a las diez horas, en Paraguay Nº 643, Pº 2º, derecha, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|5-Nº 5.778-v.27|5|65

DISPERT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Ituzaingó 1010, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y la reconsideración de la distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y del aumento del capital autorizado.

2º Designación de un director titular reemplazante definitivo del señor Sandalio Ignacio Lage.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Ratificación de los sueldos de directores gerentes y directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|5 Nº 6.242 v.27|5|65

DAORFI S.A.F.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, **primera convocatoria, día 29 de mayo, a las 9 horas, en Av. Córdoba 657, Escritorio 2, para tratar siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación resolución Asamblea 24|12|64 (Aumento capital autorizado a $ 17.000.000).

2º Aumento capital autorizado a $ 25.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.825 v.26|5|65

D. I. P. A.

Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a **Asamblea General Ordinaria en Canalejas 738, Buenos Aires, para el 28 de mayo de 1965, a las 15 horas, a efectos de tratar** la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31|1|65 y distribución de utilidades.

2º Capitalización de la Reserva Especial Facultativa.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Nombramiento de cinco directores por un año y síndicos para el décimo quinto ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|5 Nº 5.950 v.26|5|65

DORBELL S. A. C. F. I.

Expediente 16194

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en Montevideo 666, 7º, 710, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., Ejercicio 31|12|64.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 5.965 v.26|5|65

DORBELL S. A. C. F. I.

Expediente 16194

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10.30 hs., en Montevideo 666, 7º, 710, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 1º Estatutos Sociales:

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|5 Nº 5.966 v.26|5|65

DOMINGO GASET S. A.

Industrial y Comercial

Inscripción Nº 10.072

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|5 Nº 5.211 v.21|5|65

"E"

E L F A

Industrial y Comercial S.A.

(Expediente Nº 6175)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Gorostiaga 2292, Capital para

1º Consideración Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|65; Distribución de utilidades.

2º Fijación número de Directores. Elección Directores. Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio

$ 2.800 e.20|5 Nº 6.603 v.27|5|65

EL PAMPERO
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de mayo de 1965 a las 19 horas en Córdoba Nº 632, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Fijación de número de directores y su elección por 2 años.
3º Elección de síndico titular y suplente por 1 año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|5 Nº 4.268 v.27|5|65

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Nº 5.825|51
SEGUNDA CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del día 29 de mayo de 1965.

El directorio del Hogar Croata C. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que se efectuará el día 29 de mayo de 1965, en Salta 1241, Capital Federal, a las 20 horas, con siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general al 31 de diciembre de 1964; e informe del síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
6º Planes para futuro. — El Directorio.

$ 3.360. —e.20|5 Nº 4.667 v.24|5|65

ESTABLECIMIENTOS BROADWAY
Sociedad Anónima
Nº 8.638
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, en Tarija 1372, a las 11 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Com. ej. 31|1 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos vocales para integrar el directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|4 Nº 6.090 v.27|5|65

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.
N—3.539

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31 1|65 y destino de las utilidades.
2º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.20|5 Nº 5.149 v.27|5|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO AYMARA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Pergamino 1726, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 1|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.20|5 Nº 6.018 v.27|5|65

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Nº 6.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en el local L. N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1965 y distribución de utilidades.
2º Nombrar directores y síndicos.
3º Fijación de honorarios al síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|5-Nº 5.583-v.27|5|65

ENDERLE, TAUBER Y CIA. S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.893
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las diez horas, en la sede social, calle Viamonte 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aprobación de la adquisición parte indivisa inmueble calle Lavalleja 939, Capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|5 Nº 5.591 v.27|5|65

EMBLEMA
Sociedad Anónima de Seguros
Nº 15.491
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Cangallo Nº 1730, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital a moneda nacional pesos 30.000.000.
2º Modificación del art. 27º del estatuto.
3º Consideración resolución de Directorio transformando las acciones de la sociedad al portador en lugar de nominativas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|5 Nº 5.619 v.26|5|65

ESTECO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 11.885

Convócase a Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 29 de mayo de 1965, 10 horas, Corrientes 4120, Cap., efectos de considerar documentos, Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|64. Remuneración Directorio y Síndico (Art. 8 Est.). Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|5. — Nº 5.959 v.26|5|65

EL GUAYABO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1963.
2º Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del año 1964.
3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1964.
4º Elección de Directores.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|5. Nº 5.727. v.24|5|65

EYPAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agraria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de mayo de 1965, hora 10, en Oliden 470, consideración siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Determinación de número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e 18|5 Nº 5.478 v 24|5|65

ENRIQUE FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 18 horas en la sede social, calle Rivadavia 2039|47, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.100 e. 18|5 Nº 5.285 v. 24|5|65

EIDEM S. A.
Com., Ind., Finan. e Inmob.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1965 a las 19 horas, en el local de la Avenida Nazca 650, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|5 Nº 5.058 v.21|5|65

EUROBRA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Constructora
Reg. Nº 11728
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en la calle Alsina 533, Capital, para tratar documentación artículo 347, 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, distribución utilidades, integración Directorio, designación síndicos y accionistas firmar acta.

$ 3.000. — e.17|5 Nº 4.873 v.21|5|65

EMPRESA TRANSPORTES TTE. GRAL. ROCA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Empresa Transportes Tte. General Roca, Sociedad Anónima", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Zapiola 4131, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Designación de directores titulares, suplentes; síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|5 Nº 5.191 v.21|5|65

"F"

FEDERICO KLEMM Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Avenida Corrientes 1291, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347. Inciso 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|5 Nº 5.697 v.27|5|65

FORLAB
S. A. C. I.
Expte. Nº 13.843

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 2714, Capital, para tratar:

1º Renuncia síndicos titular y suplente. Designación nuevos síndicos.
2º Designación de dos accionistas firmar el acta.

$ 2.600.— e.20|5 Nº 5.927 v.27|5|65

FICOMEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Corrientes 3270, el día 31 de mayo de 1965, a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio Nº 5, vencido el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|5-Nº 5.957-v.27|5|65

FIMERSA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nacional Nº 6.230

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 28 de mayo de 1965, hora 15, en Ayacucho 490, 4º piso, oficina 10, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio décimo primero. Distribución de utilidades.
2º Fijar número y elegir directores titulares y suplentes; síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|5-Nº 5.954-v.21|5|65

FADAD, S.A.I.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 18 horas en la sede social Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para considerar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del primer ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Emisión de acciones completando el capital autorizado incluyendo capitalización del revalúo contable Ley 15.272 de Fadad S. R. L.
5º Aumento del capital social autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asambles. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|5-Nº 6.008 v.27|5|65

FULLTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Reg. 13.406

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 30 de abril de 1965, convócase por 2da. vez para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Stephenson 2862, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964 y Distribución de Utilidades del mismo.
2º Aprobación de la emisión de acciones de m$n. 50.000.000, efectuada por Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1964.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27º de los Estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.040 e.20|5 Nº 5.835 v.24|5|65

FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIA GRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Expte. Nº 10.797
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a las 16,30 horas del día 31 de mayo de 1965, en Alsina Nº 3058, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de director titular por tres años, y de síndico titular y suplente, por un año, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|5 Nº 5.860 v.27|5|65

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la calle Treinta y Tres Nº 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de éstos, así como del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|5-Nº 6.004-v.27|5|65

FRAILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 18 horas en San José 334, para tratar:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|65.

2º Fijación número Directores y su designación.

3º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.19|5-Nº 5.709-v.26|5|65

FRAILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 18.30 horas en San José 334, para tratar:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.19|5-Nº 5.708-v.26|5|65

FRUTICULTORA PEREPRION S. A. A. C. I.
Sociedad Anónima Agrícola Comercial Industrial
Estación Saldías F.C.N.G.B.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Estación Saldías, Oficina 44, Buenos Aires, el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|5-Nº 5.536-v.26|5|65

F I A P A
S. A. Financiera de Inversiones y Administración

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Jean Jaurés Nº 932, tercer piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número y elección de directores con mandato por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Consideración de las sumas abonadas (artículo 12º del estatuto).

5º Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 18º de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|5-Nº 5.544-v.26|5|65

FRANCISCO VILLAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de mayo 1965, a las 10 horas, en las Oficinas de Páez 2608, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio.

2º — Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores E. Botbol y R. J. Vázquez. — Elección de síndico titular y suplente.

3º — Elección de los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|5. — Nº 5.998 v.26|5|65

FRITZSCHE
Brothers Argentina, S. A. I. y C.
Montevideo 496, 4º piso, of. 46
Expediente Nº 9289
CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de mayo de 1965, a las 10 horas en el local de la sociedad, sito en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de los Directores y Síndico.

3º Consideración destino de utilidades.

4º Consideración del acta del Directorio Nº 56, del 21 de diciembre de 1964.

5º Elección de los miembros del Directorio por un período de dos años.

6º Elección del Síndico titular y del suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.000 e.18|5 Nº 5.441 v.24|5|65

FORESTADORA DEL LITORAL
Sociedad Anónima
Exp. 6.851
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 28 de mayo de 1965, a las 13.30 horas, en Callao 468, 4º piso, oficina 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|5-Nº 5.027-v.21|5|65

F A R M E R I T
S. A. C. I. y F.
Thames 2473 Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, en el local social calle Thames Nº 2473, Capital Federal, a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|5 Nº 5.363 v.24|5|65

FRIBE S.A.C.I.I.A. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de mayo a las ocho horas, en Av. General Paz 12510, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio, al 31 de enero de 1965.

2º Modificación de los artículos 3º y 4º del Estatuto y aumento del Capital Social.

3º Elección de directores para reemplazar a los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200 e.18|5 Nº 5.455 v.24|5|65

FRAMETAL S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 1426, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º — Elección del nuevo Directorio

3º — Elección de Directores Suplentes.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.17|5. — Nº 5.143 v.21|5|65

F I D E S
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Modificación de los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 12º, 13o., 17o. y 28o. de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|5. — Nº 5.260 v.21|5|65

FRIGORIFICO HUACA RUCA POLERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem 424, 3er. piso, oficina 304, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30|6|1964;

2º Honorarios para directores, síndico y contador certificante;

3º Elección de directores, por el término de un año, y elección del síndico titular y del síndico suplente, también por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|5 Nº 4.684 v.21|5|65

FRANCISCO E. CLERIES Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Minera

Convócase Asamblea Ordinaria 26|5|65, 8,30 horas, Callao 449, 10º, "C", para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. Com., Ejercicios 31|12|63 y 31|12|64.

2º Designación Directores y Síndicos; y 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000 e.17|5 Nº 5.501 v.21|5|65

FAVRET - FERRARI S. A. C. I. F.
Expediente Nº 12.553
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Defensa 1285, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|64;

2º Sumas abonadas a los señores directores por funciones especiales realizadas;

3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.17|5 Nº 5.074 v.21|5|65

"G"

GAIMAN, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-ganadera
(Expte. 14.786)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, calle Suipacha 576, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

3º Fijación del número y elección de directores titulares, y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.000.— e.20|5-Nº 5.883 v.24|5|65

GANADERA DE LA MESOPOTAMIA S.A. Ganadera, Agrícola, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Florida 323, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

3º Consideración del resultado del ejercicio.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Aumento del número de Directores y elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|5 Nº 5.988 v.27|5|65

GANZ HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7340
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 28 Mayo 1965, 18 horas, Sarmiento 640, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 11º ejercicio 31|1|1965.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndico titular y suplente, un año.

4º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5-Nº 5.553-v.26|5|65

G R A C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Mayo de 1965, a las 18 horas, en el local social Alsina 1758, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del cuarto ejercicio al 31 de Enero de 1965 s/Art. 347 C. C.;

2º Renovación del Directorio por cese de mandato;

3º Elección del Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|5-Nº 5.435-v.24|5|65

GRANJA AVICOLA GOLDEN CHICKEN S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Golden Chicken S.A.C.I.A.F.I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Olleros Nº 2019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965 y distribución de utilidades.

2º — Elección de síndico titular y suplente.

3º — Aprobación de lo actuado por el directorio.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 7.000. e.19|5. — Nº 5.764 v.26|5|65

"H"

H. S. HELOU E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Arñoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado (Decreto 852|55).

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|5. — Nº 6.107 v.27|5|65

H. F. GRANT & CIA. S.A.
Industrial, Comercial y de Construcciones
Expte. Nº 15.631
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 31 Mayo 1965, 12.30 horas, Bmé. Mitre 441, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 4º ejercicio 31|12|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|5 Nº 5.802 v.27|5|65

HIERROFLEX S.A.I.C.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas, en Asamblea General Ordinaria para el 29 mayo 1965, 11 horas, en Lima 187, piso 1º, Of. 4, para considerar:

1º — Consideración documentos, Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|12|1964.

2º — Ratificación actuaciones directorio hasta la fecha.

3º — Designación de directores y síndicos.

4º — Designación dos accionistas para firmar el acta de asambleas. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|5. — Nº 5.912 v.26|5|65

H. TCHALIAN Y CIA. S.A.C.I.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 13 horas, en el local social de Donizetti 126, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la convocatoria fuera de término;

2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

3º Remuneración al Directorio y Síndico;

4º Elección de Directores por dos años;

5º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|5-Nº 5.305-v.24|5|65

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Nº 6.206
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Henri Ullmann, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local so-

cial, Córdoba 333, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del artículo 6º del Estatuto social.

2º — Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

$ 3.400. e.17|5. — Nº 5.629 v.21|5|65

"I"

INALRUCO S.A.C.I.F.I.
N. 6947

Se convoca a los accionistas a Asamblea General en 2ª convocatoria para el 28|5|1965, a las 9 horas, en Corrientes 1145, Cap. Fed., para tratar:

1º — Doc. Art. 347 Cód. Comercio al 31|12|1964.

2º — Dist. Utilidades.

3º — Elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

4º — Firma acta. — El Directorio.

$ 1.440. e.20|5. — Nº 6.065 v.24|5|65

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º — Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º — Aumento de Capital.

4º — Aprobación de lo actuado por el Directorio.

5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|5. — Nº 6.100 v.27|5|65

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 4438

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará en a sede social, calle Reconquista 336, piso 6º, Capital Federal, el día 28 de Mayo de 1965, a horas 11, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Aumento de Capital.

4º Elección de seis Directores titulares y tres suplentes por tres años, por terminación de sus mandatos.

5º Eleción de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.600.- e.20|5 Nº 5.238 v.24|5|65

ITALFINA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social de Corrientes Nº 330, piso 5º, Oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — El Directorio.

$ 2.520. e.20|5. — Nº 5.941 v.24|5|65

INSTITUTO JEAN BRIDEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 17.736

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 14.30 horas, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º "M", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280. e.20|5. — Nº 5.827 v.24|5|65

INDUSTRIAS NUEVA CHICAGO S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1965, a las 9.15 horas, en el local de la calle Larrazábal 2295, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.- e.20|5 Nº 4.884 v.27|5|65

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965 a las 18.30 horas, en Rocamora 4047, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965).

2º Elegir dos Directores Titulares por tres años.

3º Elegir, Síndicos Titular y Suplente por un año.

4º Designar dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20|5 Nº 5.829 v.27|5|65

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de mayo de 1965, a las 17 hs., en el local social, calle Rivadavia 819, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Social hasta veinte millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|5 Nº 5.076 v.27|5|65

INSTITUTO CULTURAL MARIANO MORENO

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Allende 3036, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de Utilidades.

4º Renovación parcial de los miembros del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: La Asamblea se realizará conforme con lo establecido en el artículo 351 del Código de Comercio.

$ 720 e. 19|5 Nº 5.308 v. 21|5|65

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo próximo a las 10.30 horas, a realizarse en el local de la Av. Lastra 3543 de la Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a la suma de $ 40.000.000.— m|n.

2º Reforma de los Estatutos en sus partes pertinentes, Artículos 4 y 5.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 19|5 Nº 4.445 v. 26|5|65

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1964, a las 8.30 horas, en el local de Avenida Lastra 3543, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio al 31|12|1964 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores y síndicos.

3º Designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 19|5 Nº 4.414 v. 26|5|65

INTERAMERICAN DEVELOPMENT CORPORATION
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 15.335

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 27 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en Montevideo 496, 4º piso, oficina 46, Capital Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo Nº 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Remuneración de los Directores y Síndico;

3º Consideración destino de utilidades;

4º Aprobación del acta del Directorio Nº 27, del 18 de noviembre de 1964, sobre la venta de propiedades de la Compañía;

5º Ampliación del número de Directores en ejercicio dentro de los permitidos por los Estatutos y elección de los adicionales para completar el período de dos años;

6º Elección del Síndico titular y del suplente por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|5-Nº 5.440-v.24|5|65

IBATE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, 19.30 horas, en Lavalle 357, 6º piso, 41, para considerar:

1º — Los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Elección del Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.17|5. — Nº 5.202 v.21|5|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 1965, 10 horas, en Tucumán 715, 3º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento dos accionistas para aprobación acta.

2º — Motivos de la demora en la aprobación de los estados contables.

3º — Designación de la sindicatura. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|5. — Nº 4.887 v.21|5|65

"J"

J. LIFSCHITZ E HIJOS S.A.I.C. y F.
Fgta. Pte. Sarmiento 451 — T. E. 63-6627
Registro Nº 15.801

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en la calle Fragata Presidente Sarmiento 451|71, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1965;

2º Designación de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|5-Nº 6.015-v.27|5|65

J. TRONCOSO Y CIA., S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19,30 horas en Bartolomé Mitre 782, Capital, para tratar:

1º Documentos que indica el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|1965.

2º Remuneraciones de los Gerentes Ejecutivos.

3º Elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|5-Nº 5.850-v.27|5|65

JOSE BAVOSI E HIJOS S.A.C.I.I. y A.
Registro Nº 15.772

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 21 horas, en Av. Juan B. Justo 2650, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|5. — Nº 6.180 v.27|5|65

JOAQUIN CANTON S.A.C.I.F.
Expediente Nº 14.210

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, calle Paseo Colón número 216, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964

2º Aumento de porcentaje del 25 por ciento de la utilidad como retribución por honorarios a directores y síndicos. (Artículo 17 de los estatutos sociales).

3º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 30|6|65 en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que ocurriere.

Otra: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

$ 7.600.— e. 20|5 Nº 5.633 v. 27|5|65

JOSE CHANZA Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Importación — Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Cosquín Nº 56, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de 1964. Distribución de utilidades.

2º Elección de presidente y de directores, cuyo número establecerá la Asamblea. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene lo dispuesto en el artículo 23, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.120. — e. 20|5 Nº 4.612 v. 24|5|65

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo a las 11 horas, en Maure Nº 1747, para tratar:

1º Designación Secretario de Asamblea.

2º Consideración elementos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|12|1964.

3º Elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.560 e. 19|5 Nº 4.614 v. 21|5|65

JUAN XIFRA E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Brasil 2724 — Bs. As.
Registro Nº 10.667

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en su local social, Brasil 2724, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndico titular y suplente y de 2 accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|5-Nº 4.965-v.24|5|65

JOSE A. PERNAS Y CIA. S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 10.363

Convócase Asamblea General Ordinaria, en *Sarmiento 1967, piso 2º, esc. 22,* para el 27|5|965, dieciocho horas, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31|12|964.

2º *Fijación número directores y su elección,* designación Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|5. Nº 5.123. v.21|5|65

JUAN BALLESTRASSE E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Campana 2974 — Capital
Registro 15.563

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 17 hs., en la sede social, calle Campana 2974, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio;

2º Tratar la gestión del Vicepresidente hasta el último ejercicio.

$ 2.600. e.17|5. Nº 4.067. v.21|5|65

"K"

KANTIER S.A.I.C.I.A.F.
Reg. Nº 13.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Rivadavia 8880, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20 5 Nº 5.827 v. 27|5|65

KREIMER HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola, *Forestal,* Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 1º de junio de 1965, a las 9.30 horas, en Añasco 2224, Capital, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Propuesta del dividendo y su distribución en acciones liberadas y fondo de recursos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del artículo 34 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones y|o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|5 Nº 5.538 v.27|5|65

KRUM S. A.
Com., Ind., Rural e Inmob.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 636, piso 5º, oficinas 56|59, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.17|5. Nº 3.771. v.21|5|65

"L"

LA CELINA S. A.
(Nº 6.772)

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, hora 12, en Maipú 71, para considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio ejercicio al 31|12|1964, elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320.— e.20|5-Nº 4.365-v.24|5|65

L E O N A R D U S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. Nº 8.237

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Sarmiento 747, 4º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|5-Nº 4.128-v.24|5|65

LA GINEBRINA
Sociedad Internacional de Socorros Mutuos
Administración Argentina

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud. que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria Anual que se efectuará el día 31 de Mayo próximo, a las 16 horas y cuarto intermedio para las 17 horas, en nuestra sede social, Defensa 229, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de socios para firmar Acta de Asamblea;

2º *Consideración y aprobación de Memoria,* Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1964-1965;

3º Aumento de cuota social;

4º Nombramiento de Comisión Escrutadora;

5º Elección de C. D. y Revisores de Cuentas;

6º Proclamación de C. D. y Revisores de Cuentas. — Oscar Cardoso, presidente. — Juan Selleslagh, secretario.

Nota: Siendo los puntos a tratar de importancia social, rogamos puntual asistencia; transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea será válida con cualquier número de socios presentes.

$ 256.— e.20|5-Nº 5.790-v.21|5|65

LA INVERSORA ARGENTINA S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias
Registro Nº 8.847

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Mayo 1965, a las 17 horas, en Belgrano 887, Cap. Fed., para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Com. ejercicio 31|12 64;

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|5-Nº 5.838-v.27|5|65

L I F A
Industrial y Comercial S. A.
(Expediente Nº 4016)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 31 de mayo de 1965 a las 17.30 horas, en Gorostiaga 2297, Capital, para:

1º Consideración documentación art. 347 de Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|65; Distribución de utilidades.

2º Fijación número de directores; elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 6.002 v.27|5|65

LABORATORIOS MARXER
Soc. Com. Acc.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General *Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo* de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Bacacay Nº 2587, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de tres administradores.

4º *Elección del síndico titular y suplente.* — El Consejo de Administración.

$ 2.760.— e.20|5 Nº 5.849 v.24|5|65

L O N G V I E
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Legajo Insp. de Justicia Nº 3.660

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la calle Libertad 731, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, *comprendiendo esta* última, en particular, la retribución al síndico, correspondientes al vigésimosexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución de directores de acuerdo al artículo 19, inciso b) de los estatutos.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º *Elección de síndicos,* titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para formar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 5.280.— e.20|5 Nº 5.855 v 24 5 65

LA OLIVARERA DEL PLATA S. A.
Agríc., Gan., Ind. y Com.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el 26 de mayo de 1965, a las 20 horas, en la sede social, Ayacucho 376, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación del aumento del Capital Autorizado, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de mayo de 1960.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.040 e.20|5 Nº 6.089 v.24.5 65

LECTUM EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 20 horas, en San Martín 686, 1er. piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de un síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las obligaciones previstas por el artículo 10º de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.

$ 4.200.— e.20|5 Nº 5.584 v.27|5|65

LAMILI
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 11.043

Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de mayo de 1965, horas 14.30 en *Juncal 802, 7º piso, Capital,* para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º, C. de Comercio, Ejercicio 31|12 64.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19 5 Nº 5.641 v. 26 5.65

LANCASTER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9.561

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle *Moreno 490, Capital Federal.*

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y su designación por un año.

3º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19 5 Nº 4.899 v. 26|5 65

LUDOVICO LEYER E HIJOS
S. A. C. I. I. F.
Expte. Nº 8.826

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 28 Mayo 1965, 18.30 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio. 8º ejercicio 31|12|1964 y distribución utilidades;

2º Designación síndicos titular y suplente, un año;

3º Capitalización remanente Saldo Revalúo Contable Ley 15.272;

4º Aumento capital autorizado a m$n. 4.000 000;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|5-Nº 5.554-v.26|5|65

L A N D E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 10 y 30 horas, en Venezuela 1630, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965.

2º Elegir síndico y 2 accionistas para firmar el acta.

3º Fijación de remuneraciones a los Directores de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|5-Nº 5.458-v.24|5|65

LYON BAIRES S. A.
Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|5|65; horas 9, en Lavalle 1646, 9º Piso, considerar documentos Art 347, Código Comercio al 31|1|65; elección directores, síndicos y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|5-Nº 5.290-v.24|5|65

LIVIA, S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera Importaciones - Exportaciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 28 de Mayo de 1965 a las 17,30 hs., en el local social de la calle Paraná 467, 3 piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a ejercicios cerrados 31|12|64.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente *y dos accionistas para firmar el* Acta.

$ 4.800.— e.18|5-Nº 5.442-v.24|5|65

LUDEBA, S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 17,30 horas, en el local de la *calle Sarmiento* 1171 de esta Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos conforme al art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Fijación del número y elección de Directores y síndicos.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4800.— e.18 5-Nº 5.441-v.24 5|65

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar *en la* calle Viamonte 638, piso 2º, Capital Federal, el día 28 de mayo de 1965, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos, artículo 347 del Código de Comercio, del *ejercicio cerrado al 31|12|64.*

2º Fijación número y elección de directores y síndicos.

3º Reforma del estatuto.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|5. Nº 5.634. v.24|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Nº de Registro 2681

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de junio, a las 11,30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma *del artículo 4º* del Estatuto.

2º Autorizar al señor Presidente o a cualquiera de los señores Directores para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo, y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — *El Directorio.*

$ 16.800 e. 17|5 Nº 5.102 v. 8|6|65

LUROMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1965, a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 651, Escr. 14 de Capital Federal, para tratar el *siguiente*

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Ampliación del capital social.

4º Designación de directores por tres años.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que el depósito de acciones o de certificados bancarios de las mismas deberá ser realizado hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad.

$ 6.000 e.17|5 Nº 5.488 v.21|5|65

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA S. A. I. C. F. y A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 720, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de S. A. I. F. I. (Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inversora) con la Sociedad.

2º Entrega a los accionistas de S. A. I. F. I. (Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inversora) por efecto de la fusión, de tres acciones de la Sociedad clase "B" por cada cuatro que posean de aquella entidad.

3º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, facultando al Directorio la fijación de la oportunidad, clase de acciones, modo forma y condiciones de la suscripción e integración de las acciones a emitirse para cubrir el aumento de capital propuesto de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

4º Facultar al Directorio a emitir acciones de clase "B", a fin de dar cumplimiento al punto 2º sin la preferencia para los actuales tenedores, establecida en el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los estatutos:

"Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, emitidas por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde."

Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — El Directorio.

$ 19.600 e. 17|5 Nº 4.537 v. 21|5|65

LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO & CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 5.642

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la sede social calle Gallo 955|57, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Honorarios Síndico.

3º Elección total de Directores por expiración de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad de la calle Gallo 955|57, Capital Federal, para obtener el boleto de entrada, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 7.600 e.17|5 Nº 4.860 v.21|5|65

LUZA S.A.C.I.F.C.I.

Nº 5.180 61

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón 2123, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e informe del Síndico, ejercicio 4to. cerrado al 28 de enero de 1965.

2º Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.

3º Aumento del Capital autorizado a $ 15.000.000.— m|n.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores, Síndico Titular y Suplente, todos por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|5 Nº 4.958 v.21|5|65

"M"

MONTECARLO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de junio de 1965, a las 17 horas, en Alsina 2934, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|5 Nº 5.921 v.27|5|65

MIH ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 2063, local 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 317 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente.

3º Aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.20|5 Nº 6.067 v.21|5|65

MALLOL HERMANOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nro. 18.769

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Tucumán 983, piso 1 "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación adquisición inmueble.

2º Ratificación adquisición de un fondo de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|5 Nº 6.066 v.27|5|65

M A B R A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nº 277, Folio 332 del Libro 53, Tomo "A"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación balance, inventarios, ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.

2º Elección nuevo directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.20|5 Nº 5.772 v.27|5|65

M A R C A N T

S. A. I. C. e I.

Registro Nº 9.791

Convócase a accionistas a Asam. Gral. Ordinaria el 31|5|65, a las 17 horas, en Salta 252, Cap. para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Inf. préstamo de los directores.

3º Consid. docum. presc. por Art. 347, inc. 1º del C. C. corresp. al ejerc. cerrado el 31|1|65.

4º Distribución de utilidades.

5º Reforma estatutos sociales.

6º Elección del directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.20|5 Nº 5.236 v.27|5|65

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 2ª convocatoria, para el 27 mayo cte., 17 horas, en Sarmiento 299, p. 4º, para considerar la documentación artículo 347 C. C., al 31|1|1965, elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.19|5-Nº 5.569-v.21|5|65

MARCOS SABIA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Nº 13.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en Gavilán 695, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos: Titular y suplente;

4º Elección dos accionistas para firmar acta. El Directorio.

$ 3.200.— e.19|5-Nº 5.573-v.26|5|65

M A R I L U

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1965, a las 10 hs., en la sede social, Florida 774, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|1|65 y fijación de los honorarios de Directores y Síndico (Art. 18 del Estatuto);

2º Elección de Directores y fijación del número de los mismos (Art. 9º del Estatuto). Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Destinar la reserva facultativa de $ 927.094,91 más parte de utilidades del presente ejercicio a la integración de acciones por un total de $ 1.000.000, que se distribuirán entre los accionistas en proporción a su tenencia. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|5-Nº 5.605-v.26|5|65

MARGA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de mayo de 1965 a las 9 horas, en el local de Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64, y remuneración a directores y síndico.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|5 Nº 5.406 v.24|5|65

M I D W A Y

Soc. Anón. Ind. Comerc. e Inmobiliaria

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo 1965, a las 9 horas, en sede social Beauchef 263, para trata:

1º Consideración documentos art. 347, Código Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección un director y síndicos y designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600 e.18|5 Nº 5.477 v.24|5|65

M A R T U C C I

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 10466

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Díaz Vélez 3649, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|5 Nº 5.395 v.24|5|65

M A R C Y L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede de legal, calle Viamonte 2324, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Funciones Rentadas, Art. 18 Estatutos.

4º Elección del Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

$ 5.800 e. 17|5 Nº 4.569 v. 21|5|65

MAYORAL Y CIA. S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 11,30 horas, en Avenida Santa Fe 784, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|1|65.

2º Distribución de Utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.456 e. 17|5 Nº 4.225 v. 21|5|65

M. R. A.

MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS S.A.C.F.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1965, horas 18, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio, ejercicio cerrado 31 de enero de 1965.

2º Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Modificar artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11º, de los Estatutos Sociales.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo de 1965. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|5 Nº 4.677 v.21|5|65

MALLO Y CIA. S. A. C.

Rivadavia 4432 — Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 18,15 horas en el local de la calle Rivadavia 4432, Bs. As., para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la compra en propiedad horizontal del inmueble de la calle Rivadavia 4432, Bs. As., resuelta por el Directorio el 4 de febrero de 1965, según Acta Nº 178.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.900 e.17|5 Nº 5.312 v.21|5|65

MARIANI HNOS.

Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de mayo de 1965, en Lavalle 1605, Capital Federal, a las 20 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|1963 y 30|6|1964 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|5 Nº 5.473 v.21|5|65

"N"

N. RUBENZADEH Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Alsina 1151 - Capital Federal

Expte. Nº 11.101

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, en el local sito en la calle Alsina 1151 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Inventario, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de enero de 1965.

3º Fijación del número de directores y elección del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|5 Nº 5.653 v.27|5|65.

N A P A R

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965 a las 8,30 horas, en el local social Chilvicoy 3644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 31|1|965.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|5 Nº 5.936 v.27|5|65.

N O R T E Ñ A

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 11.098

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Defensa 615 para tratar:

Modificación estatutos sociales, aumento capital autorizado; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.18|5 Nº 5.367 v.24|5|65

"O"

O R M A S

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Exp.: Nº 8.321

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1965 a las 11 horas, en Suipacha 552, 3do. piso, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|5 Nº 2.469 v.24|5|65.

O R B A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Ferrero 1259, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio.
2º Renuncia del presidente y nueva elección.
3º Remuneración directorio y síndicos y distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|5 Nº 2.936 v.24|5|65

"P"

PLASTIMETAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se convoca a asamblea ordinaria, para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, a realizarse en H. Yrigoyen 1144, 6to. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1965.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectivo. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|5 Nº 4.872 v.27|5|65.

PEGASO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16.713
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Florida 229, 7º p. Of. 721, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio - ejercicio 31|12|1964.
3º Determinación del número de Directores y su elección, designación de Presidente, Vice - Presidente, Director Gerente y Síndicos Titular y Suplente.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo XXVII del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación — El Directorio
$ 5.000.— e.20|5 Nº 5.894 v.27|5|65.

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965 a las 18 horas en Rocamora 4047, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965).
2º Elegir 2 directores titulares, por dos años, 3 directores suplentes por 2 años: Síndico titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|5-Nº 5.833 v.27|5|65

PADUL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
SEGUNDA CITACION
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas en segunda citación, para el día 28 de mayo de 1965, a las 19 hs., en la sede societaria, calle Corrientes 601, esq. Florida, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964:
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de síndicos, conforme al art. 23 del estatuto;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 2.760.— e.20|5-Nº 6.006 v.24|5|65

PUNTANA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 10.167
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1702, 6º piso D., para considerar:
1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1 1965.
2º — Remuneración del directorio y síndico.
3º — Elección de tres directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|5. — Nº 5.906 v.26|5|65

PAROBI S.A.I.C.I. y F.
Bartolomé Mitre Nº 1772, Cap.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en Bmé. Mitre 1773, 2º piso, Of. 202, el día 27 de mayo, a las 18 horas, para tratar
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, tercer ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.19|5. Nº 5.907. v.26|5|65

PANAMCO S.A.I.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 29 mayo 1965, 11 horas, en Canning Nº 543, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio ejercicio al 31|12 1964.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.19|5. Nº 5.914. v.26|5|65

PRAGAL S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 12.942
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Mayo de 1965, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 347, piso 6º, Oficina 625, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000 y emisión de las series 21ª a 40ª de acciones ordinarias, clase "B", para pago de dividendos;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19 5-Nº 5.555-v.26|5|65

PALMER, S.A.C.I.F.I.
Número de Registro 10.872
Conv. As. Ord. 29|5|65, 8 hs. Doblas 990, tr. doct. art 347, C.C. Rem. El dir. síndicos y 2 accion. — El Directorio.
$ 720.— e.18 5-Nº 5.437 v.20|5|65
$ 480.— e.21|5-Nº 5.939 v.24|5|65

PRODMET
S.A.C.I.F.I. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 402, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31|1|65 y distribución de utilidades.
2º Modificación de los estatutos (Art. 4º y 9º).
3º Aprobación de las características de las emisiones efectuadas por el Directorio el 6 y 13|12|61 y 13|9|63
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|5-Nº 5.507 v.24|5|65

PROTAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 1.542
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A celebrarse el día 27 de mayo de 1965, en Reconquista 281, Capital Federal, a las 17 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico (Art. 6º y conc.).
3º Elección de un nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.200. e.18|5. Nº 5.702. v.24|5|65

P.A.D.I.
S.A.I.C.F. e I.
Nº 14.435
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965 a las 19 horas, en la calle Miró 1444, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación de la remuneración acordada al presidente que ha realizado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar el artículo 16 de los estatutos para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.18|5 Nº 5.434 v.24|5|65

PASKOR, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. I.G. de Just. Nº 17.582
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|5|65, a las 10 horas, en Avenida San Martín 1537, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|1|65;
3º Fijar número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18 5-Nº 5.486 v.24|5|65

PAZ INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo prescripto en los artículos 12º y 14º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de tres Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.18|5. Nº 5.726. v.24|5|65

PAPELERA EMPIRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Bmé. Mitre Nº 478, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 17|5 Nº 5.125 v. 21|5|65

PAOLINI S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 12 horas en el local de Callao 353, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:
1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Reforma del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.17|5 Nº 5.018 v.21|5|65

P A R O J O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
(M. 12962)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en R.S. Peña 1185, 5º piso G para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Cód. Com. Ejercicio 31|1|65
2º Fijar número miembros directorio y elección de los mismos y síndicos.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.17 5 Nº 5.160 v.21|5|65

"Q"

QUELAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Grito de Asencio 2931, Capital para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|64; Elección dos accionistas firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.18|5. Nº 5.670. v.24|5|65

"R"

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Nº 6.730
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en el local Piedras 113, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1965 y distribución de utilidades;
2º Nombrar directores y síndicos;
3º Fijación de honorarios al síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|5-Nº 5.588-v.27|5|65

RIALICO
S.A.C.I.F.I.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital, a las 10 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.
2º Ratificación honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920 e.20|5 Nº 6.043 v.24|5|65

RANCHO AGUA SALADA
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 8 horas, a realizarse en el local social de la calle Viamonte 1592, 10º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas y anexos correspondientes, como así también el inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y sindicatura.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 2.640.— e.20|5-Nº 5.895 v.24|5|65

ROFINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 15.391
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso noveno, oficina 90, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 3er. ejercicio cerrado el 31|3|1965.
2º Retribución de los directores y síndicos (Art. 22 de los estatutos sociales).
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|5-Nº 5.803 v.27|5|65

R O S A M A
S.A.C.I.F. y AG.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas en la calle French 2825, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|5-Nº 5.699 v.27|5|65

RAAL-FERNANDEZ HNOS.
S. A. C. I. I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de mayo de 1965, a las 12 horas, en el local social de la misma calle Paraná Nº 789, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio al 30 9 64;

2º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

3º Reforma del Estatuto;

4º Aprobación remuneración de los Directores;

5º Designación 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|5-Nº 5.580-v.26|5|65

RIJAVEC HNOS. Y MOSETTI
S.A.I. y C.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1965, a las 8 hs., en la sede social, Joaquín V. González 1123|33, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados, informe del síndico y demás elementos correspondientes al cuarto ejercicio económico de la sociedad.

2º Elegir síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|5. Nº 5.969. v.26|5|65

RAF S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 18.368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Salta 3249, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, Inc 1º del Código de Comercio, por el primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de la ampliación del Capital.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19.5. Nº 5.751. v.26|5|65

R. MINICI E HIJO, S. A.

Conv. As. Or. 28|5, 18 hs., C. A. Figueroa 1827. tr.

ORDEN DEL DIA:

Tr. Mem. Bal., des. sind. y 2 ac. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.18|5-Nº 5.282 v.24|5|65

RUFINO MEANA, S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1965 a las 18 horas en el local social de la calle Concepción Arenal 3893, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|5-Nº 5.484 v.24|5|65

ROTOGRAFICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Terrero 3146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los Directores, Gerentes y Síndico.

4º Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

5º Aumento de Capital.

6º Reforma de Estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|5 Nº 5.155 v.21|5|65

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo a las 17 horas, en la sede social, calle Lavalle 1619, 4º piso, Oficina F, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar las características de las acciones a emitirse por el aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 18|7|62.

2º Consideración de las emisiones dispuestas por el Directorio el 2|12|63 y el 18|12|64.

3º Consideración de la Resolución de fecha 5|1|1965 del Banco Industrial de la República Argentina.

4º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.17|5 Nº 5.272 v.21|5|65

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Salta 215, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C., del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 8º de los Estatutos.

$ 3.600.— e.17|5 Nº 5.142 v.21|5|65

"S"

S. A. Industrial y Comercial
R A G O R
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1965, a las 18,30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964;

2º Elección de un Director por tres años;

3º Designación de Síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|5-Nº 5.547-v.21|5|65

S. A. CARLOS CASADO LIMITADA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se realizará el 29 de Mayo de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 158, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 56º ejercicio, comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1964;

2º Honorarios y retribuciones a Directores;

3º Distribución de utilidades;

4º Incremento de Reservas;

5º Elección de un Presidente y ocho Directores;

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Para su asistencia se recuerda el artículo 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1965.

$ 4.080.— e.20|5-Nº 5.594-v.24|5|65

SOPLARIL ARGENTINA S. A. I. C.
Registro Nº 16.241

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Mayo de 1965, hora 19, en Republiquetas 3609, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1964;

2º Fijación número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — Recuérdase a los accionistas lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|5-Nº 5.610-v.27|5|65

SAMPAYO HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 72, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|65.

2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.

3º Fijación del número de directores o liquidadores, en su caso, elección de los mismos.

4º Remuneración directores y síndico.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|5 Nº 5.237 v.27|5|65

Sociedad Anónima
Comercial Reconstrucción
(S A C R A)
Av. Belgrano 407 — Bs. As.
Reg. 3517
2ª CONVOCATORIA
DE LOS ACCIONISTAS A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de abril de 1965, convócase por 2ª vez para el 28 de Mayo de 1965, a las 11 horas, en la sede social, en Av. Belgrano 407, piso 6º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

3º Elección de directores titulares y suplente y síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Distribución utilidades y determinación honorarios directores y síndico y otros emolumentos.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|5 Nº 4.863 v. 24|5|65

SICON ARGENTINA S. A. C. I. F. e I.
Nº 15.581|62

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 17 horas, en Lima 131, 5º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de enero de 1965;

2º Fijación número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|5-Nº 5.577-v.27|5|65

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1705
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — El Presidente.

$ 5.000.— e. 20|5 Nº 5.810 v. 27|5|65

S I L V A P L A N A
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y Comercial
N. 7736
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1965, a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos, titular y suplente, de acuerdo al Art. 11º del estatuto.

4º Aumento de capital.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.360.— e. 20|5 Nº 5.831 v. 24|5|65

SCHARF & VELTEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en R. Peña 375, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.100 e. 20|5 Nº 6.001 v. 27|5|65

SADI
S. A. C. I. F. I. R.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10.— horas, en el local social, Av. Corrientes 1145, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Fijación número de Directores, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e. 20|5 Nº 5.893 v. 24|5|65

SENECA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos
Expediente Nº 12.351
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asambl. Gral. Ord. el 31|5|65, a las 9 hs., Viamonte 877, Cap. para tratar:

1º Informe del Directorio por convocatoria fuera de término.

2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y remuneración Directores.

3º Consideración documentación prescrip. por el Art. 347, Inc. 1º del C. C., corresp. al ejercicio cerrado el 30|9|64.

4º Fijación número de Directores Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280 e. 20|5 Nº 5.968 v 24|5|65

S. I. N. A.
S. A. C. I. F. T.
Sociedad Industrial Naval Argentina
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Av. Corrientes 1969, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1962, al 31 de diciembre de 1963 y al 31 de diciembre de 1964

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|5 Nº 5.955 v. 27|5 65

Sociedad Anónima
Publicitaria, Financ., Inmob., Comerc. e Ind.
E.S.A.P.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Paraná 230, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31|12|64.

2º Elegir Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente y nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|5. Nº 5.951. v.26|5|65

Sociedad Comercial e Industrial ISRAELITA
Número de Registro Nac. 1993
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(2ª CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª Convocatoria), para el día 27 de mayo de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.

2º Capitalización del saldo del revalúo contable, correspondiente al ejercicio 1|2|1964 — 31|1|1965.

3º Designación del accionista señor Simón Bulaievsky como socio honorario de la Institución.

4º Elecciones de:

a) Por dos años: Vicepresidente, prosecretario, tesorero, cuatro vocales y dos vocales suplentes.

b) Por un año: Síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 27 de mayo de 1965, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 4.560.— e. 19|5 Nº 5.715 v. 21|5|65

S A M E R A L S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Tucumán 1668, 3º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Modificación del artículo 15 de los estatutos, sobre cambio de fecha para practicar balance general.

3º Fijación número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|5 Nros. 4.798 y 5.751 v. 26|5|65.

SURAMERIS NOTICIAS
Sociedad Anónima
Nº 17.028

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local L. N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1965, y distribución de utilidades.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 19|5 Nº 5.587 v. 26|5|65

SALER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle 25 de mayo 460, 6º piso, ofic. 609, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 19|5 Nº 5.662 v. 26|5|65

STOUEN
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº 17.862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en la sede de la sociedad calle Carlos Pellegrini 143, oficina 27, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Modificación del Art. 4º de los Estatutos por aumento del capital social.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|5 Nº 5.435 v.24|5 65.

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
(Nº 2.800)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de mayo de 1965 a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|64.

2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|5 Nº 5.244 v.24|5|65.

SANS
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.798

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º Piso, Of. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 5.271 v.21|5|65

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.
Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en el local social Av. de Mayo 1365, 1º P, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 30|11|64.

2º Determinación del número de directores, elección de los mismos y del síndico.

3º Modificación al estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|5-Nº 5.520-v.24|5|65

SINTARYC
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1965 a las 8 horas en Lezica 4092, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, balance al 31 de Enero de 1965.

2º Ratificación de la remuneración de Directores-Gerentes.

3º Distribución de utilidades. Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 5.065 v.21|5|65

S. A. I. F. I.
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inversora

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 730, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 20º Ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fusión de la Sociedad con "La Industrial Paraguaya Argentina" Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria, y canje de las acciones sociales en la proporción de cuatro acciones de S.A.I.F.I., Sociedad Anónima Industrial Financiera e Inversora por tres acciones ordinarias clase "B" de la sociedad absorbente.

3º Destino utilidades pendientes al 30 de abril de 1965.

4º Elección de dos Directores titulares por dos años y Síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, las acciones o recibos de depósito bancario de las mismas, deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en el local de la calle Paseo Colón, 730.

Buenos Aires, mayo 1965. — El Directorio.

$ 8.400.— e.17|5 Nº 4.278 v.21|5|65

"T"

TACOMA, S. A.
C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas en la calle Andrés Lamas 2543, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.

3º Elección de directores y síndico.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|5-Nº 5.657-v.27|5|65

TUM - TEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, en José E. Uriburu 286, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|5-Nº 4.930-v.27|5|65

TENANCO S. A.
Registro Nº 11.833

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Charcas 684, 8º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|64 y remuneraciones.

2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta. — El Directorio.

$ 1.680 e.20|5 Nº 5.734 v.24|5|65

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1634, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de miembros del Directorio por tres años, en el número que fije la Asamblea.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 19|5 Nº 4.629 v. 26|5|65

TRANSCAPITAL
Sociedad Anónima para el Desarrollo del Comercio y de la Industria
Uruguay 1037 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo, a las 19 horas, en el local social Uruguay 1037, piso sexto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|5-Nº 5.496-v.24|5|65

TROVA
Industrias Musicales Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 3.000.000 (aplicación art. 4º de los estatutos sociales) y emisión de acciones correspondientes.

2º Modificación artículo 10º de estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|5-Nº 5.439-v.24|5|65

TEXTIL PIERES S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria & Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Pieres Nº 614, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Determinación del número y elección de directores, de síndicos y de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|5-Nº 5.519-v.24|5|65

TROPEL S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores Titulares, por tres años y determinación del número de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|5. Nº 5.323. v.21|5|65

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Rivadavia 1929, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 28|2|65.

2º Distribuir utilidades y fijar fecha de pago de dividendos.

3º Elegir tres Directores Titulares y un Suplente, y un Síndico Titular y un Suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|5. Nº 5.316. v.21|5|65

TERZA HNOS.
S. A. C. I. F. I. A. G.
Registro Nº 12664

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Mayo de 1965, hora 10, local Lavalle 1763, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 C. C., Ejercicio 31|12|64.

2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.

4º Fijación y elección Directores, Síndicos y Accionistas. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|5 Nº 5.253 v.21|5|65

"U"

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Inspección de Justicia Inscripción Nº 6147

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de mayo 1965, 11 horas, Pasaje La Nave 1075, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio. ejerc. 31|12|964.

2º Elección Directores.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Ratificación capitalización Saldo R. C. Ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 17|5 Nº 5.240 v. 21|5|65

"V"

VERARDO & CIA., S. A. I. C.
Expte. Nº 15.464

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 14,15 horas en Sarmiento 2748, Capital, para tratar:

1º Renuncia síndicos titular y suplente. Designación nuevos síndicos.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|5-Nº 5.928-v.27|5,65

VISCOLOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.135

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, ~~segunda~~ convocatoria, para el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Alsina 1535, 1er. piso, oficina 105, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Remuneraciones abonadas a Directores durante el ejercicio.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 terminado el 31 de diciembre de 1964.

4º Determinación del número de directores, designación de los mismos y nombramiento de síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.960. — e.20|5-Nº 5.944-v.27|5|65

VOLPI - FRUNA
S. A. I. C. F. e I.
Exped. Nº 9527

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para mayo 27 de 1965, a las 17 horas, en Formosa 145, para tratar:

1º La documentación Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio vencido el 31| 1|65.

2º Honorarios del Directorio y Síndico; y distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 17|5 Nº 4.676 v. 21|5|65

"W"

WONDERLAND
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local social Tucumán 766, piso 12º, Oficina 264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. e.18|5. Nº 5.742. v.24|5|65

"Y"

YRESA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Maipú Nº 215, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que firmen el acta.

2º Reducción del capital social mediante el rescate de las acciones preferidas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la sociedad, calle Maipú Nº 215, piso 7º, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos.

$ 5.000.— e. 19 5 Nº 5.567 v. 26|5|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al Comercio: El Escribano Carlos I. Díaz, con domicilio en San Martín 663, piso primero, Capital, avisa que la sociedad Colectiva que gira bajo la denominación de Calzados Social razón social Solinas y Blanco, vende a "Calzados Social, Sociedad en Comandita por Acciones" sus negocios de venta de calzados sitos en la AVENIDA CASEROS 3201,3, Capital, denominados Social. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.400.- e.20,5 Nº 5.640 v.27|5|65

Alonso - Baia y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Gaona 4314, Capital, avisan que por su intermedio el señor Arístides Mario Vanni, vende al señor Héctor Angel Pérez, el negocio de Almacén y Despacho de Comestibles sito en la AV. GAONA Nº 4301, Capital. Reclamos a los intermediarios, término de ley donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.- e.20 5 Nº 5.820 v.27|5|65

Pérez Delgado & Cía., mart. públ., c/of. en Avda. del Trabajo 2044, avisan que Carlos Elso Rosetti, vende a Catalina Esther Laino, su negocio de Librería, Juguetería y Golosinas, AVDA. DEL TRABAJO 2081, Capital. Reclamos Ley, nuestras of., sus domicilios.

$ 1.400.- e.20|5 Nº 5.841 v.27|5|65

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que Angela Carmen Curia, vende a María Elena Bonfiglio el negocio de Peluquería de Señoras de la calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 1867, Capital Federal. Reclamos de Ley en Julio A. Roca 530, Capital, constituido por las partes.

$ 1.400.- e.20|5 Nº 5.853 v.27|5|65

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 162, esquina PATAGONES Nº 2000, Capital Federal. Vendedor: José María César. Comprador: Jesús González. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.200.- e.20 5 Nº 5.999 v.27|5|65

Se hace saber por cinco publicaciones que por escritura pasada ante el Escribano Francisco Rodríguez Usé, el 19 de julio de 1963, que el negocio de fotografía sito en la AVENIDA SAENZ 817, propiedad de doña Laura Facal de Cordero, hoy de Falcón, doña Laura Elsa Cordero y Facal de Suárez y Corina Elena Cordero y Facal de Suárez, denominado "Foto Cordero", por división de condominio fue adjudicado a las dos nombradas en último término. Oposiciones de ley: Avenida Sáenz 817.

$ 2.400.- e.20|5 Nº 5.983 v.27|5|65

M. Montoto y Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Juana Rosa Genera vende a Guillerma Varga, negocio de Peluquería de Damas, AVDA. ALVAREZ THOMAS Nº 1739, Cap. Domic. partes y recl. de Ley n/ofic.

$ 1.200.- e.20'5 Nº 5.525 v.27|5|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Carlos Silvestre González y Carlos Gilardi, venden a Josefa Margarita Ramachi de Neutzler y Rita Drutter el Instituto de Belleza sito en AGUIRRE 613, Capital, Domicilio partes, reclamos Ley, n/oficinas.

$ 1.800.- e.18|5 Nº 5.357 v.24|5|65

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Martín René Lantre, vende a José Calvo y José Pereiro su parte en el negocio de Panadería Mecánica y Repartos, sito AVENIDA LA PLATA 618|20, tomando a su cargo compradores todo Activo y Pasivo. Reclamaciones en término de Ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.000.- e.18|5 Nº 5.491 v.24|5|65

Aviso al comercio: Juan Borroni vende a José Garrido y Manuel Garrido, el negocio de Garaje de Alquiler, sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 3346, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en Sarmiento 1906, Capital, domicilio compradores. Domicilio vendedor, mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente debido a error en edictos del 10|5 al 14|5|1965.

$ 2.000 e.17|5 Nº 5.054 v.21|5|65

F. Pérez Rodríguez y Cía. S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 180, Capital Federal, avisan que: Manuel Prado, José Cotos, Antonio Cid, Manuel Agilda y Jesús Viqueira, venden a Ramón Calvo García, José Calvo Cambón y Francisco Calvo Cambón, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Vinos y Cervezas y Venta de Helados, denominado "Las Delicias", sito en la AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 2090, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas .T. E. 40-8294 y 45-3619.

$ 3.000.- e.18|5 Nº 5.502 v.24,5|65

Trujillo Hnos. y Cía. corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que: ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de panadería, elaboración y venta de masas y emparedados y casa para fiestas privadas, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO 5453|57|65, Capital, que Claridad Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada vendía a Julián Bernat y José Manuel Rey Carrillo. — Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.050-v.21|5|65

Trujillo Hnos. y Cía. corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Alfonso Eguía y la Sucesión de José Eguía venden a Mariana Lampropulo de Anastasopulos y José Maze el negocio del ramo de despacho de pan y fábrica de masas denominado "La Campana", sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS 866, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.17|5-Nº 5.051-v.21|5|65

Trujillo Hnos. y Cía. corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Félix Oscar Fernández vende a Mario Bautista Tunessi, el negocio del ramo de fiambrería y elaboración y venta de masas denominado "La Alemana", sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 8608, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.17|5-Nº 5.049-v.21|5|65

"B"

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-9547, avisa: Luisa Bálsamo vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle BAHIA BLANCA 2448, Cap. al señor Enrique Funcia. — Domicilio partes, reclamos términos ley nuestras oficinas.

$ 1.400 e.20|5 Nº 5.524 v.27|5|65

Edicto. César H. Giromini, escribano, con oficinas en Sarmiento 643, 5º, Esc. 511, Capital, avisa que Boris Sirca, vende a Juan Carlos Franichevich quiosco cigarrillos y golosinas sito BARTOLOME MITRE 1446. Domicilio de ambos en negocio. Reclamos ley, mis oficinas, de 14 a 19 hs.

$ 1.400 e.20|5 Nº 5.578 v.27|5|65

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Miguel José Viñas, Blanca Rosa Viñas, por sí y como herederos de Ceferino Viñas, y Margarita Iannicelli de Viñas, ésta como cónyuge supérstite del nombrado Ceferino Viñas, todos únicos y exclusivos propietarios, venden a Miguel Rial el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas y venta de helados en envases de único uso, sito en la calle BRASIL 1439, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e. 19|5 Nº 5.717 v. 26|5|65

R. Fresno & Cía., balanceadores, con oficinas en esta Capital, Av. de Mayo 1229, piso 1º "B", tel. 37-1236, avisan que José María Alvarez, Leonardo Luis Buffanti, Luis Buffanti y Luis Erdociain, establecidos con negocio de "Parrilla y Restaurant denominado "El Vasco", sito en la calle BELGRANO, DIQUE "3", LADO ESTE, JURISDICCION DEL PUERTO DE BUENOS AIRES, transforman la sociedad de hecho que gira "Alvarez, Buffanti Hnos. y Erdociain", en "Parrilla y Restaurant El Vasco", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.200.- e.18|5 Nº 5.291 v.24|5|65

"C"

El Dr. Eliazar Raúl Malimovca, abogado, hace saber por cinco días que don Marcos Brun vendió a don Saúl Steinschraber la farmacia de su propiedad denominada "Troisi" sita en CARLOS CALVO 2802, esq. CATAMARCA, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en la misma farmacia. — Todos allí domiciliados.

$ 2.800 e.20|5 Nº 5.767 v.27|5|65

Estudio Zabotinsky. Dr. Ezequiel Zabotinsky, abogado, matr. 4813: avisa que Donat Coiffeurs, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de pasivo su negocio del ramo Instituto de Belleza Peinados, venta de perfumes sito en esta Capital, CALLAO Nº 1156 a Antonio Coringrato. Reclamos de Ley Estudio Sabotinsky, Libertad 420, piso 1º B, domicilio que constituyen ambas partes.

$ 1.600 e.20|5 Nº 5.659 v.27|5|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Aurentino Castro Rodríguez vende a Genaro Cafaldo, negocio de carnicería, CNEL. RAMON L. FALCON 4681; domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200 e.20|5 Nº 5.818 v.27|5|65

Esmar G. García y Amado N. García, con domicilio en Chacabuco 123, Capital, venden a Raúl Taboada y María Angélica Sansostri, el negocio de tintorería ubicado en CONSTITUCION 2402, esquina MATHEU, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Chacabuco 123. Capital.

$ 1.400 e.20|5 Nº 5.903 v.27|5|65

Ley 11.867. — **Por 5 días.** — Se avisa al comercio que por escritura ante mí, del 19|7|1961, "Viggiano Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. R. L.", con domicilio en la Capital Federal, CORRIENTES 785, ha distribuido entre sus socios parte de las ganancias acumuladas y a cuenta de sus beneficios, de acuerdo al balance al 30|6|1961, adjudicando a los únicos socios de la misma señores Francisco, Juan, Pedro, Salvador y José Viggiano, quienes constituyen domicilio especial también en la Capital Federal, calle Corrientes 785, los inmuebles en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Nicolás, Circunscripción 14ª, calle Corrientes 781 al 791 entre Esmeralda y Maipú y calle Corrientes 799 esquina Esmeralda 401 419 y 421. — Se hace constar que la sociedad sigue en vigencia. — Reclamos de ley ante el escribano Joaquín Lacambra, con domicilio en Avda. Mitre 686, de Avellaneda.

$ 5.200.— e.17|5-Nº 5.066-v.21|5|65

E. González y Cía., corred. y mart. públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Cap., avisan que Anselmo Rodríguez, Ricardo Rodríguez, Osvaldo Juan Pini y Santiago Fernández venden a Benigno García, Antonio Landeira y Antonio Vega, su negocio de elabor. y venta de helados, desp. beb. alcoh., casa de lunch y restaurant, CORRIENTES 3564, Cap., domic. partes y recl. ley n/oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 34.746, e. 24|11 v.29|11|62.

$ 2.400.— e.17|5-Nº 5.119-v.21|5|65

Roberto F. Suparo, martillero público y balanceador, con oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que José De Nicoló vende a Sara Gasca de Masciotra, negocio de Lechería sito en CATAMARCA Nº 1128, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.- e.18|5 Nº 5.459 v.24|5|65

Eugenio Maldana, bal. y mart. público, Ofic. Superí 1124, Capital, avisa: Vicente Padín Castro vende a Nicolás Arceri, su negocio de despensa de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en CAPITAN RAMON FREIRE 3702, Capital. Recl. de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e.17|5-Nº 5.210-v.21|5|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públ., con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio el señor Arnaldo Colautti vende su negocio de "hotel", sito en calle CORRIENTES Nº 3678, a María Antonia Espinosa, Mario Arias y Miguel Santos González, libre de toda deuda y gravamen. Dom. de partes y reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.17|5-Nº 5.135-v.21|5|65

"CH"

Bruno y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan: Francisco López y Jorge Blanco Yebra venden a Félix Diserens, Ana María Wilson viuda de Segalla y América Wilson, su Hotel Alojamiento "Ancón" (habil. e|trám.) calle CHARCAS Nº 2223, Capital. Domicilio de las partes, reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.800.- e.18|5 Nº 5.314 v.24|5|65

"D"

Avelino González, Martillero Público, Lezica Nº 4155, 2º p. dto. 8, 88-8542, avisa que Adolfo Bagnato vende a Dora Haydée Bustos y Nely Teresa Bustos, Neg. de Peluquería para Damas, sito en la calle DUPUY 1174, Capital, reclamos ley mi oficina, dom. de las partes.

$ 1.400.- e.18|5 Nº 5.225 v.24|5|65

"E"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: César Minuti vende a Elsa María Minuti, negocio de carnicería, ESTADO DE ISRAEL 4539; domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200 e.20|5 Nº 5.837 v.27|5|65

"F"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Francisco Passarella, vende a Juan Carlos Aulino, negocio de carnicería, FAMATINA 3348, domicilio partes: Río de Janeiro 55, 1º

$ 1.000.— e.20|5-Nº 5.840 v.27|5|65

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1151, piso 1º, avisan: Jesús Lamas y Leopoldo Lorenzo venden a Valeriano Sierra, Amable Merayo, Andrés Vigil y Ramiro Traviesas, Restaurant y Bar, FEDERICO LACROZE 3901, esq. FRAGA, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.18|5 Nº 5.303 v.24|5|65

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Pedro Ciochetti, vende a Salvador Melana, negocio de carnicería, GRAL. CESAR DIAZ 2250, domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200.— e.20|5-Nº 5.819 v.27|5|65

Ley 11.867. — Por cinco días. — Buenos Aires. — Agustín Cabrero vende a don Pedro García García y Laurentino García García el negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, ubicado en la calle GANA Nº 605, de la Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800.- e.18|5 Nº 5.307 v.24|5|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L. — J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Elisa M. Vaamonde vende a Laura G. Salvati su negocio de despensa y desp. comest., sito calle GORRITI 4901, Cap. Domicilio partes y recl. ley, nuestras ofic.

$ 1.200.— e. 18|5 Nº 5.453 v. 24|5|65

"H"

Al comercio: Martha Eloísa Bruno de Facchini vende su negocio de fiambrería, quesería y anexos, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3802, a la señorita Ana María Romano. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.600.— e. 19|5 Nº 5.673 v. 26|5|65

Inmobiliaria Boedo S. R. L. — J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que José Sánchez Bosquet vende a María A. Iturbe y Juan Charlón su negocio quiosco, librería, jug. y cig., sito calle HUMBOLDT 1539, Cap. Dom. partes y recl. ley, ntras. ofic.

$ 1.400.— e. 18|5 Nº 5.451 v. 24 5|65

"J"

Natalio Kittner, martillero público, con oficinas en la calle Córdoba 6049, T. E. 772-7461, comunica por 5 días que Talleres Justo S. R. L., sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1884, venden a Fernando Kopita, domiciliado en la calle Nazca 1268, su taller de mecánica, chapa y pintura. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.800.— e.17|5-Nº 5.038-v.21|5|65

"L"

Arturo A. Iambrich, martillero público con oficinas en la calle Cuenca 81 de la Capital Federal, comunica que Matías Markof, vende a Talleres 103, Bir Sociedad Colectiva, el establecimiento de su propiedad sito en la calle LARRAZABAL 3347 de la Capital Federal, que explota el ramo de fabricación

de carrocerías para automotores, la compra venta de automotores, maquinarias industriales y agropecuarias. — Recl. ley m/oficina, todos allí domiciliados.
$ 2.600.— e.20|5-Nº 5.561 v.27|5|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Ignacio Alfonso Cerriotti, vende negocio de carnicería a Antonio Staropoli, LARSEN 2999. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 5.836 v.27|5|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Eduardo Doce vende a doña Vicenta Chiaramonte el negocio de hotel, sito en la calle LAFUENTE Nº 469, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio de la compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e. 18|5 Nº 5.514 v. 24|5|65

"N"

Julio Alberto Lorenzo, martillero público, con oficinas en Chile 565, 3º izquierda, comunica que Ramón Méndez y Francisco Sciarrotta, transfieren libre de pasivo y personal a Méndez, Cittadini & Cía., S. R. L., su negocio de restaurante sito en la calle NECOCHEA 1294 esquina OLAVARRIA. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.500.— e.20|5-Nº 5.758 v.27|5|65

Carlos Taverna, martillero público, con oficinas en Lavalle 1340, Capital, avisa que don Silvio Marcelo Agostini y Juan Carlos Valdez, que vende su negocio de despensa, lechería y venta de pan, sito en la calle NUÑEZ 1727, Capital, libre de todo gravámenes, a favor de doña Calione Micho, con domicilio en la calle Helmer 3891, de esta Capital. Reclamos de ley, en Núñez 1727 y|o en mis oficinas.
$ 2.000.— e. 19|5 Nº 5.741 v. 26|5|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Marcos Nieberg vende a Gerónimo Fandiño y Manuel Guillen el despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasados, sito en NICASIO OROÑO Nº 2201, Capital. Domic. partes, rec. ley, n|ofic. — Nota: Este edicto rectifica al 79.091 del 14|4|65, por error de nombres.
$ 2.200.— e. 18|5 Nº 5.355 v. 24|5|65

Aldao, Comercial e Inmobiliaria. — Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Carlos Roque Sanzone vende a Carlos Alberto Bazan y Domingo Fernando Zamora, su negocio de peluquería para damas y quiosco, sito en NAZCA 824, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 18|5 Nº 5.463 v. 24|5|65

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Francisco Suárez vende a Andrés Segin, negocio de carnicería, PICHEUTA 922, domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.20|5-Nº 5.829 v. 27|5|65

"R"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término de ley que la sociedad colectiva "Perna Hermanos y Repetti", dedicada a comerciar en el ramo de materiales de construcción y afines, con domicilio en la calle RAMON LISTA 5335, ha cesado en sus actividades el 31 de diciembre de 1957, practicándose la disolución total mediante escritura otorgada ante mí, el 17 de febrero de 1965. Reclamos de ley, Esc. Alfredo Novaro Hueyo, Diagonal Norte Nº 651, 2º piso. Se hace constar que los socios se hacen cargo del activo y pasivo.
$ 2.800.— e. 18|5 Nº 5.387 v. 24|5|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Sainz, Réditos Nº 125.129-007, vende a Alberto Leoncio Valdés, Réditos 211.102-01, Francisco Javier Suárez, Réditos 41.484-008, Luis Ruiz y Moisés Sierra, el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle ROJAS Nº 201|05|09 esquina BACACAY Nº 899, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.17|5 Nº 5.194 v.21|5|65

"S"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que la firma Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas, S. A. C. E. E. M. S. R. L. ha transferido a la firma Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, S.A.C.E.E.M., S. A., ambas con domicilio en la calle SALTA 324, 5º piso, el activo y pasivo y operaciones que realiza de acuerdo al balance general cerrado al 30 de junio de 1960. Escribano interviniente Ernesto Arenaza, Lavalle 548, 3º piso. — Reclamos de ley en el domicilio legal de ambas sociedades, Salta 324, 5º piso, de esta Capital.
$ 3.600.— e.20|5-Nº 5.616 v.27|5|65

Pérez Delgado & Cía., mart. púb. c| of. Avda. del Trabajo 2044, avisan que Roberto Jesús D'Antonio y Roberto Angel D'Antonio, venden a Máximo Faustino Zanzi, su negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas para su venta, SANCHEZ Nº 2031, Capital. — Reclamos ley, nuestras Of.
$ 1.400.— e.20|5-Nº 5.843 v.27|5|65

Ciausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Juan Maggio, Angel Maggio, Pedro Pablo Maggio, Estanislao Juan Maggio y Luis Alberto Maggio, venden a Francisco Cardona y Obdulio Tavello, "Panadería mecánica", calle SANTO TOME Nº 2677|79. — Reclamos ley y dom. ptes. n|ofnas.
$ 1.600.— e.20|5-Nº 5.896 v.27|5|65

Raúl C. Molinari, escribano titular del Registro Nº 24, hace saber que José Roberto Gutiérrez vende a don Angel José Briozzo el negocio de despensa y artículos de granja conocido como "Provisión Paddock", antes "Provisión Bichi", ubicado en la calle SAN BENITO DE PALERMO Nº 1567, Capital Federal. Domicilio de las partes para reclamos de ley en mis oficinas, calle Moreno Nº 568, piso 1º, Capital Federal.
$ 2.200.— e. 18|5 Nº 5.436 v. 24|5|65

Al comercio Emilio Cuesta vende a los señores Julio Oscar Méndez, José Manuel Pando, Inés Elisa Méndez, Eduardo Elías Zarabozo, Agustín Vaz y Antonio David Pando el negocio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, casa de lunch, de la calle SARMIENTO 2435, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Sarmiento 2435, Capital.
$ 1.800.— e. 18|5 Nº 5.456 v. 24|5|65

El escribano Arturo Adrián Franchini, Avenida Cabildo Nº 1792, de Capital Federal, por cinco días avisa: Que por su intermedio, Norma Edit Faccionatti de García vende a Edgardo Parnisari su negocio de farmacia denominado "Squassini", sito en la calle SALGUERO Nº 764, Capital Federal, el que toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley, en mi escribanía, sus domicilios.
$ 2.000.— e. 18|5 Nº 5.412 v. 24|5|65

E. González y Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Cap., avisan que: Angel Freire, René O. Rivero y Félix A. Diprizzio venden a César Palacio, Oscar Soto, José S. Juárez, Guillermo García, Adolfo J. Baumgartner, su negocio de Restaurant, Bar, Hotel y Quiosco de Cigarrillos, calle SUAREZ 2095, Cap., libre de toda deuda, recl. ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 2.200 e.17|5 Nº 5.120 v.21|5|65

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle French 65, Dto. 1º, de Ramos Mejía, avisan que Aina Melita Mikelsons de Ansbergs vende libre de deudas y gravamen a Aide Gamboa de Volpicelli su negocio de Peluquería de Damas denominado Mon Petit, sito en la calle SAN JOSE 783, Cap. Federal, reclamo ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 2.000 e.17|5 Nº 5.121 v.21|5|65

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle French 65, Dto. 1º, de Ramos Mejía, avisan que ha quedado sin efecto la venta que la señora Aina Mikelsons de Ansbergs había efectuado a la señora Ercilia Hebe Urtubey de Fernández del negocio de Peluquería de Damas denominado Mon Petit, sito en la calle SAN JOSE 783, Cap. Federal.
$ 2.000 e.17|5 Nº 5.116 v.21|5|65

Osvaldo Jorge Rosito, Martillero Público, Pavón 3436, Capital Federal, avisa: Aldo Federico Pereyra vende a Juan Bautista Lanzillotta el negocio de Zapatería, sito en SUIPACHA Nº 1023, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina, Pavón 3436, Capital Federal.
$ 1.400 e.17|5 Nº 5.083 v.21|5|65

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Cándido Mosteiro Ramos vende al señor Jesús Raúl García el negocio de Restaurante y bar denominado "Cinco esquinas", sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 2152, donde se domicilia el vendedor. Domicilio del comprador y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
$ 2.600.- e.18|5 Nº 5.516 v.24|5|65

Ebert A. Bértora, Calera Santa Catalina, con domicilio en Sáenz 5, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, avisa que transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de venta de materiales de construcción, sito en Sáenz 5, Lomas de Zamora, Buenos Aires, y administración TALCAHUANO 178, C. Federal, a "Ebert A. Bértora S.A.C.I.F. e I.", Talcahuano 178, 3º A., Capital Federal. — Reclamos de Ley: Estudio Dr. Elorduy, abogado, Talcahuano 178, 3º A., Capital Federal.
$ 2.200 e.17|5 Nº 5.233 v.21|5|65

"V"

Se avisa al comercio: Que los señores Felipe Lobato, Higinio Salas, Benito Manuel Alvarez y José Fernández Aparicio, han dejado de pertenecer a la sociedad de hecho "Fernández, Lobato y Cía.", con negocio de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle 25 DE MAYO 175 con fecha 1º de mayo de 1963, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios, Sres.: Justo Fernández, Faustino Salas y José Méndez. Reclamaciones de ley en el mismo negocio, todos allí domiciliados.
$ 2.600.— e. 18|5 Nº 5.405 v. 24|5|65

"W"

Avisan al comercio que Especialidades Medicinales Dixart S. R. L., vende al señor Mariano del Valle Leiva el laboratorio sito en la calle WHITE 1619, Capital. Domicilio de las partes para reclamos de ley.
$ 1.200.— e. 19|5 Nº 5.692 v. 26|5|65

"Z"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346, avisa: Abelardo Juan Brunato (Insc. Réd. en trámite) y Cosme Damián Pedro De Giusti venden su negocio Elaboración y venta de pastas frescas, por menor, calle ZAPIOLA 1963 a Hércules Roberto Cutrullis (Insc. Réd. 791.415-002). Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.800. e.19|5. Nº 6.010. v.26|5|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que el día 27 de mayo, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de despensa denominado "Belgrano", calle JURAMENTO 2601, propiedad de Enrique Kosacoff, domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600.— e. 20|5 Nº 5.908 v. 27|5|65

De Nola Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 29 de mayo de 1965, a las 9 hs., rematarán la Fábrica de Calzado, calle CAMARONES 4341. — Orden Levon Levonian. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.17|5 Nº 5.246 v.21|5|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Corporación de Materiales para el Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)
Registro Nº 18286

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 11 de mayo de 1965 aprobó la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A", constituida cada serie por 20.000 acciones de m$n. 100 v|n cada una. Se recuerda el derecho de prioridad de suscripción determinado por el artículo 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.040.- e.20|5 Nº 5.990 v.24|5|65

ARGHAM S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 18.579

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, se ha resuelto emitir ocho series de acciones de voto múltiple, cinco votos, Nos. 9 a 16, de $ 100 cada una, al portador, en la proporción de una acción por cada una que posean, las que deberán integrarse en su diez por ciento en el momento de la suscripción. — Cada serie: 5.000 acciones, valor $ 500.000. — Total de la emisión $ 4.000.000. — Los actuales accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.869 v.24|5|65

VIGOMAR S.A.C.I.F.I.

Notifica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 24 de abril de 1965, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a pesos 10.000.000 m|n., y que el Directorio en su sesión del 26 de abril de 1965, ha resuelto la emisión de nueve millones seiscientos mil pesos m|n., en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos, valor nominal cien pesos cada acción, correspondientes a la totalidad de las series 3 a 30 ambas inclusive. — E. Directorio.
$ 1.920 e.20|5 Nº 5.913 v.24|5|65

INDULANA S. A.
Comercial Industrial Financiera

Se hace saber a fin de que se ejerza el derecho de suscripción que el Directorio ha emitido $ 10.000.000 m|n en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 720 e.20|5 Nº 5.864 v.24|5|65

ANCORA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que se ha postergado la distribución del dividendo correspondiente al 4º ejercicio hasta tanto el Honorable Congreso de la Nación sancione la reforma en trámite en materia de gravamen sobre dividendos de Sociedades Anónimas. — El Directorio.
$ 1.320 e.20|5 Nº 6.250 v.21|5|65

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 16 de noviembre de 1959, se resolvió emitir la serie décimo tercera de acciones ordinarias por un monto total de cien mil pesos moneda nacional, elevándose a escritura pública por escritura del 27 de diciembre de 1960 e inscribiéndose en el Juzgado de Comercio el 24 de marzo de 1961, Nº 518, folio 75, libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales. — El derecho de preferencia establecido por los Estatutos podrá ser ejercido en el local social Alsina 1367, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160. — e.20|5-Nº 5.775v.24|5|65

SADEPO
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

Se hace saber a los señores accionistas que:
1º — Se deja sin efecto alguno la emisión de las series 16ª a 40ª de acciones ordinarias del Capital social por un v$n. 25.000.000.— dispuesta por este Directorio con fecha 18 de noviembre de 1964, y que fueron ofrecidas en suscripción a los señores accionistas por publicaciones realizadas en el Boletín Oficial los días 20, 21 y 23 de noviembre de 1964.
2º — Se priva de efectos a los Certificados Provisorios representativos de 7.500 acciones que por aquella razón oportunamente se emitieron, y se hace saber a los tenedores de los mismos que dichos Certificados se canjearán, dentro de los quince días de la última publicación, en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 559, piso 6º, reintegrándose la suma de m$n. 1.090.— c|l. por acción. — El Directorio
$ 3.000. — e.20|5-Nº 5.797-v.24|5|65

P. BERTISCH, S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas por tres días que el Directorio en uso de la facultad que le acuerdo el artículo 5º de los Estatutos, ha resuelto la integración total del capital autorizado de la Compañía y la emisión al efecto de las series C, D y E de 100.000 acciones ordinarias cada Serie y de un valor nominal de m$n. 100.— cada acción. Las que son ofrecidas a los señores Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.800. — e.20|5-Nº 5.651-v.24|5|65

CHANGUITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por Resolución del Directorio del 27 de enero de 1965, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias, Clase A de cinco votos cada una, por un total valor de m$n. 4.000.000.— (Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal), siendo cada serie de diez mil acciones de valor m$n. 100. — (Cien pesos m|n.) cada una. El Derecho de preferencia establecido por el artículo 4º del Estatuto, podrá ser ejercido en el local de la calle Río Bamba 436, piso 4º, oficina 8, hasta el día 29 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 2.040. — e.20|5-Nº 5.611-v.24|5|65

ESTANCIAS BELLA VISTA S. A.
Expte. Nº 4.262

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de enero de 1965 ha resuelto el aumento de capital autorizado de m$n. 22.000.000 a m$n. 30.000.000, con destino a la capitalización de la 4ª cuota del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272. Igualmente la citada asamblea faculta al Directorio para fijar el momento de la emisión de las correspondientes acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 1.800 e.20|5 Nº 5.917 v.24|5|65

SHULMAN HNOS., S.A.I.C.

Hácese saber que habiéndose aumentado el capital autorizado a pesos m|n. 50.000.000 por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31|7|64, el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias al portador por m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|5-Nº 5.601 v.21|5|65

D. I. T. A.
Soc. Anón. Com., Ind. y Financiera

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31|8 1964, se elevó el Capital Autorizado de $ 5.000.000 a $ 10.000.000. — Asimismo se informa que se ofrece en suscripción, en efectivo y a la par: 5 series de Acciones Ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto, por un total nominal de $ 5.000.000. — El derecho a la suscripción puede ser ejercido desde el 20|5 1965 y durante 15 días a partir de la última publicación, en el local social de la calle Venezuela 1255, Capital. — El Directorio.

$ 1.920. — e.20|5-Nº 5.623-v.24|5|65

HIRSCHBERG TEJIDOS, S.A.A.C. e I.

Se informa que por Asamblea Ordinaria del 10|11|1960, se elevó el capital autorizado de la sociedad, de sesenta millones a ciento cincuenta millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 840.— e.20|5-Nº 5.625 v.24|5|65

CIBERNETICA ARGENTINA
Comercial y Mandataria, Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.895|63

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 17 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1171, subsuelo, Capital Federal, ha quedado postergada para la fecha que se comunicará oportunamente. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|5-Nº 5.617 v.24|5|65

ROLLING
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 66.000.000.— en series de pesos 1.000.000.—; 11 series de cada una de las clases A, B, C, D, E, F de acciones ordinarias. Llámase a suscripción e integración de $ 84.000.000.—; 14 series de cada una de las clases A, B, C, D, E, F de acciones ordinarias. Jaramillo Nº 1925 — El Directorio.

$ 1.560. — e.20|5-Nº 5.801-v.24|5|65

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Virrey Cevallos Nº 1282|4, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que las Asambleas Generales Ordinarias del 28|4|61 y 30|4|62, resolvieron aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.20|5-Nº 5.586.v.24|5|65

LA ISABEL, S.A.I.C.F.I. y A.
Expte. 18.161

Se hace saber emisión $ 8.000.000 en acciones ordinarias clase "A" al portador a la par. — Resolución 3 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 840.— e.20|5-Nº 5.583 v.24|5|65

CROWN CORK DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de $ 12.362.000 a pesos 40.000.000, en acciones ordinarias de $ 100 c|u. Posteriormente el día 29 de abril de 1965, el Directorio resolvió la emisión de 191.475 acciones ordinarias con destino especial de acuerdo con lo que establece el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|5-Nº 5.552 v.21|5|65

RADIO SERRA, S.A.I.C.

Se comunica:

1º La Asamblea General Ordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1964, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 110.000.000 m|n.

2º El Directorio, en reunión del 21|12|1964, resolvió emitir las siguientes acciones ordinarias, para pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|9|64. a) clase "A" series 701 a 809 y setecientas cincuenta acciones de la serie 810; en total 109.750 acciones, o sea $ 10.975.000 m|n.; b) clase "B", series 811 a 875 y doscientas cincuenta acciones de la serie 876; en total 65.250 acciones, o sea $ 6.525.000 m|n. — Todas esas acciones llevarán cupón Nº 12 y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.760.— e.20|5-Nº 5.542 v.21|5|65

ORLY S. A. C. I. F.
Lavalle 1527, piso 3º, Of. 15
Nº 17.118

Por resolución Asamblea General Extraordinaria accionistas del 12|4|65 y Directorio del 14|4|65, dispúsose elevación de capital autorizado de m$n. 5.000.000, a m$n. 10.000.000 y emisión de m$n. 5.000.000 en 50.000 acciones ordinarias, portador, valor par, formadas por 50 series de m$n. 100.000 cada una, Nº 51 a Nº 100, pagaderas al contado, dentro 30 días última publicación contra presentación Cupón Nº 3, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1|11|64, en clase "A" 5 votos. — El Directorio.

$ 2.160.- e.20|5 Nº 5.996 v.21|5|65

MARIA MAGDALENA, S A.
Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 21 de Mayo de 1962 número 115, se resolvió emitir mil doscientas acciones ordinarias a la par de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series décimo cuarta (mil acciones) y décimo quinta (doscientas acciones) por valor total de ciento veinte mil pesos, elevándose a escritura pública con fecha 5 de Noviembre de 1962 e inscribiéndose en el Juzgado de Comercio el 26 de Diciembre de 1962, bajo el Nº 2959 folio 375, Libro 56, tomo A de Estatutos Nacionales. — El derecho de preferencia establecido por los Estatutos podrá ser ejercido en el local social Alsina 1367, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.520.— e.20|5-Nº 5.774-v.21|5|65

MAURICIO SILBERT, S. A.
Expte. 4.284

Comunícase que Asamblea 30|4|1965 aumentó capital autorizado a m$n. 300.000.000.— y por resolución directorio del 11|5|1965, se emitieron acciones ordinarias por valor total de m$n. 50.000.000.—, que comprenden:

1º 10 series de categoría "A", por m$n. 10.000000.—.

2º 40 series de categoría "B", por m$n. 40.000.000.—.

Los suscriptores podrán ejercer derecho preferencial hasta 15 días corridos a partir de la última publicación en 3 de Febrero 3802, Capital, con 10 o|o al contado completando el total en el presente ejercicio. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.20|5-Nº 5.805-v.24|5|65

PAOLINI S. A. I. C.

Se comunica que por resolución del Directorio se emitieron una serie de acciones ordinarias clase "B" 5 votos por m$n. 100.000 y 159 series de acciones ordinarias clase "A" 1 voto por m$n. 15.900.000. — El Directorio.

$ 960.- e.20|5 Nº 5.993 v.21|5|65

KARINA
S. A. (en formación)

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 3, 4 y 5 por un valor total de $ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m|n.) clase B de 1 voto cada uno, con derecho de dividendo a partir del 1|9|1965.

La presente suscripción se efectuará de acuerdo con las disposiciones estatutarias. — El Directorio

$ 1.440 e.20|5 Nº 5.916 v.21|5|65

YOFFE HNOS. S. A.

Se hace saber que por resolución del Directorio, esta sociedad ha resuelto emitir las series 89 a 96 de acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un total de m$n. 1.600.000 a fin de proceder al pago del revalúo contable Ley 15.272 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

$ 1.440 e.20|5 Nº 5.937 v.21|5|65

L R 1 RADIO EL MUNDO

L R 1 Radio el Mundo, llama a Licitación Pública Nº 7|1965, por la adquisición de diez (10) receptores de comunicaciones Hammarlund SP-600JK, o similares, de iguales características nuevos, o reacondicionados a nuevo.

Apertura de oferta: 1|6|1965, a las 16, en Maipú 555, Capital.

Retirar pliego de condiciones en Maipú 555 Compras 3er. piso of. 302 Capital, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17.

$ 1.800.- e.20|5 Nº 6.014 v.21|5|65

LA AUSTRAL S. A.
Comercial, Industrial y Marítima

Cítase a los señores accionistas en nuestra sede social, Corrientes 485, Capital, a efectos del retiro y reordenamiento de la tenencia de acciones, conforme la reducción de Capital resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965. — El Directorio.

$ 1.200-. e.20|5 Nº 5.963 v.24|5|65

CRUZ DEL SUD S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa por tres días la emisión de las series 21ª a 100ª de acciones ordinarias de un voto por $ 8.000.000 m|n., pagaderas 50 o|o al contado y 50 o|o a 180 días a partir de la fecha de suscripción, en efectivo o en especie a satisfacción del Directorio. Fíjase en 15 días desde la última publicación de este aviso como plazo para ejercer el derecho de suscripción.

$ 1.320.- e.20|5 Nº 5.964 v.27|5|65

VALFOS S. A.
Inversiones Comerciales, Industriales, Financieras e Inmobiliarias

Hace saber que la Asamblea celebrada el 31 de Julio de 1964 resolvió elevar su Capital autorizado a m$n. 25.000.000. Además se comunica a los accionistas que el Directorio en sesión del 5 de Mayo 1965, ha resuelto emitir dos series iguales de acciones ordinarias, al portador, Clase A, Series 26 y 27, por un valor nominal total de m$n. 10.000.000, debiendo ser integradas en su totalidad en el acto de la suscripción y con derecho a dividendo a partir de la inición del ejercicio económico en que se integren. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia estatutario. — El Directorio.

$ 2.400.- e.20|5 Nº 5.962 v.21|5|65

AUTOMOTRIZ CARIBO, S.A.C.I.F.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se han emitido las series Nº 26 al 35 del capital autorizado en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una Clase B de 1 voto por acción por un valor total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.19|5 Nº 5.762 v.21|5|65

FABRICAS DE VINAGRE UNICO S.A.C.I.F.
Reg. 10790

Don José Manzano Hidalgo en su carácter de Presidente de la Fábrica de Vinagre Unico, S.A.C.I.F., hace saber que por escritura de fecha 26|9|64, pasada al folio 647 del registro de esta Capital Nº 493 a cargo del escribano Rodolfo B. Tellarini, la sociedad que preside procede a emitir las series 26º a 40º inclusive de acciones ordinarias al portador tipo A, de 5 votos por un v$n. 3.000.000 con participación de dividendos desde el 1º|7|65, al contado, de acuerdo a las resoluciones de las Asambleas del 31|8|63 y 29|10|64 y a los efectos de ejercer derecho de preferencia.

$ 2.160. e.19|5. — Nº 5.139 v.21|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|5 al 20|5|65

LAS TRES CRUCES
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1964, el Directorio ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 y la emisión de 25 Series (51º a 75º inclusive) de m$n. 400 000 cada una de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción (4.000 acciones por Serie) o sea la suma m$n. 10.000.000; de esta emisión se destinan m$n. 5.700.000 al pago de los dividendos aprobados y el resto se ofrece a la suscripción de los señores accionistas en proporción a las tenencias. — El Directorio.

$ 2.280.- e.19|5 Nº 5.735 v.21|5|65

COMAFER ARGENTINA S. A.
Com. Ind. Fin.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1964, el Directorio ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 5.000.000 y la emisión de las series 6º a 25º inclusive, de m$n. 200.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto por acción (2.000 acciones por serie) o sea la suma de m$n. 4.000.000; esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas en proporción a las tenencias. — El Directorio.

$ 2.040.- e.19|5 Nº 5.732 v.21|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 ha resuelto la emisión de la serie 5ª de la clase "A" y "B", por un total de 60.000 acciones ordinarias —v$n. 100 cada una— o sea m$n. 6.000.000, e integración mediante la capitalización de m$n. 9.000.000 del Saldo del Revalúo Contable —Ley 15.272— de la totalidad de la serie 5ª de la clase "A" y "B" y del saldo no integrado de la serie 4ª de la clase "A" y "B" respectivamente. Asimismo se comunica que se pone a disposición de los señores Accionistas la distribución de 90.000 acciones ordinarias de la clase "A" y "B" correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, en proporción a sus tenencias y con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. Las acciones serán entregadas contra la presentación de los certificados de acciones actualmente en circulación y a partir del día 19 de mayo en la Sede Social. — El Directorio.

$ 18.000.- e.19|5 Nº 5.729 v.10|6|65

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS S. A. C. F. I. M.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 840.- e.19|5 Nº 5.678 v.21|5|65

SYNCRO (ARGENTINA) S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas con referencia a la emisión de 20.000 acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto cada una, por un valor nominal de $ 2.000.000 m|n., que de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos, deberán ejercer derecho de preferencia hasta dentro de los 15 días.

$ 1.320.- e.19|5 Nº 5.710 v.21|5|65

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.
Registro Nº 6305

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª a 75ª inclusives, de acciones ordinarias al portador por un total nominal de m$n. 15.000.000, en las condiciones establecidas por el Estatuto. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — El Directorio.

$ 1.320.- e.19|5 Nº 5.675 v.21|5|65

YUTUYACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1964, el Directorio ha dispuesto el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 40.000.000 y la emisión de 150 Series (251º a 400º inclusive) de m$n. 100.000 cada una, de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción (1000 acciones por Serie) o sea la suma de m$n. 15.000.000; de esta emisión se destinan m$n. 6.845.400 al pago de los dividendos aprobados y el resto se ofrece a la suscripción de los señores accionistas en proporción a las tenencias. — El Directorio.

$ 2.280.- e.19|5 Nº 5.737 v.21|5|65

PROMOCION INTEGRAL DE NEGOCIOS
S. A. C. F. I. M.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" y m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.

$ 960.- e.19|5 Nº 5.676 v.21|5|65

POLIAMIDAS ARGENTINAS
S. A. I. C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Escritura Pública Nº 510 del 10|6|63, inscripta bajo el Nº 1067, Fº 32, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales por Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, esta Sociedad protocolizó el aumento de su Capital hasta m$n. 20.000.000. Se efectúa la presente publicación a efectos de cumplimentar las exigencias de Ley.

$ 1.560.- e.19|5 Nº 5.681 v.21|5|65

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE
S. A. C. A. I. F. I. M.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1965 resolvió elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de pesos 5.000.000. — Asimismo, se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21º a 36º, por un monto de $ 8.000.000, en acciones ordinarias "A", y las series 37º a 100º, por un monto de $ 32.000.000, en acciones ordinarias "B", pudiendo ejercer su derecho de preferencia en las condiciones estatutarias.

El Directorio.

$ 1.800 e.17|5 Nº 5.196 v.19|5|65
$ 1.200 e.20|5 Nº 5.234 v.21|5|65